LA GUERRA DE QUITO.

BIBLIOTECA HISPANO-ULTRAMARINA

TERCERO LIBRO

DE LAS

Guerras civiles del Perú,

EL CUAL SE LLAMA

LA

GUERRA DE QUITO,

HECHO POR

[illegible] DE CIEZA DE LEON,

Coronista de las cosas de las Indias,

Y PUBLICADO POR

MÁRCOS JIMÉNEZ DE LA ESPADA.

TOMO I

MADRID

IMPRENTA DE [illegible]

San M[illegible] bajo

ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL

ES PROPIEDAD.

Tomo II de la Biblioteca Hispano-Ultramarina.

PRÓLOGO.

I.

La primera edicion de La Guerra de Quito es algo más que una modesta ofrenda á la literatura castellana, es la reparacion de una grande injusticia y una prueba irrecusable de que las crónicas de Indias, y en especial las más autorizadas y corrientes, necesitan de una crítica severa, que tase la demasiada confianza con que se aceptan y se siguen.

Yo confieso mi engaño: prendado de aquel narrar vigoroso y sencillo, tan claro y tan expresivo de lo que quiere decir, casi siempre sin embarazarse con retóricas ni atildamientos de lenguaje; trasunto del habla suelta y pintoresca y reflejo de la enérjica accion de los que daban, al conquistar y ennoblecer un mundo, su mejor argumento á nuestra historia, le creia eco, no sólo de la verdad de los sucesos referidos, sino tambien

de la veracidad de quienes, por vocacion ó por oficio, debian consignarlos religiosamente en libros destinados á guardar, como depósito sagrado, la vida y el alma enteras de los pueblos, sus vicios y virtudes, sus alegrías y dolores, sus realidades y sus sueños, sus esplendores y miserias; y que, con el trascurso de los tiempos, tal vez, de puro humanos, llegan á ser divinos. Las reflexiones y sentencias que pocas veces suspenden el discurso, inspiradas en los principios de una moral estrecha, supersticiosa, pero en el fondo sana; y la noble franqueza con que sin ambajes ni disimulos se censuran las faltas y se condenan los delitos (heróicos para mí) que cometimos en el calor de aquella obra gigantesca, aumentaban mi fe en los autores de esos testimonios de nuestra antigua gloria.

Hoy siento de otro modo de los que así escribian: los hechos me persuaden á que algunos de ellos no procedieron con la honradez escrupulosa, que parece haber sido en todas épocas norte y divisa de los historiadores castellanos.

"La *Historia del Perú*, de Agustin de Zárate, dice Prescott, ocupa un lugar permanente entre las más respetables autoridades para la historia de aquellos tiempos;" (*a*) y el erudito don Enrique de Vedia: "no

(*a*) La Conquista del Perú, Adicion al libro último.

vacilamos en decir que, despues de ser uno de los monumentos históricos más bellos (quizá el primero) de nuestra lengua, es una autoridad respetable en alto grado respecto á los sucesos de que trata." (*a*) En efecto, otro tanto dirá el ménos avisado de los que la leyeren, sobre todo parando su atencion en la habilísima dedicatoria al príncipe don Felipe, donde el autor declara cómo y cuándo la ha escrito, y pone de relieve con magistrales formas el aprecio en que debe tenérsela. Y sin embargo, Zárate no es el padre de su obra sino á medias. Ya él manifiesta al fin de la "Declaracion" que va despues de la dedicatoria, que "La principal relacion de su libro, en cuanto al descubrimiento de la tierra, se tomó de Rodrigo Lozano, vecino de Trujillo, que es en el Perú, y de otros que lo vieron;" pero no declara que los libros 5.°, 6.° y 7.° están tomados de otra relacion que no es suya, y que siguió—cosa que no me explico—hasta en aquellos acontecimientos que hubo de presenciar, no obstante los errores que contiene, en alguno de los cuales es imposible que incurriera persona de su talento y perspicacia (1). La "respetable autoridad que en alto grado" comunica á su historia la circunstancia de haber sido testigo de los suce-

(*a*) HISTORIADORES PRIMITIVOS DE INDIAS, t. 2.°, XI; Bibl. de Autores Esp., t. 26.°

sos que comprende, queda tambien bastante quebrantada con la averiguacion del tiempo que pudo residir en el Perú. La cuenta es clara: Zárate entraba en ese reino por Enero ó por Marzo de 1544 con el virey Blasco Nuñez Vela, y salia de él á principios de Junio de 1545 (*a*): luégo sólo presenció los sucesos referidos en el libro 5.º hasta el capítulo XXI ó XXII inclusive. Y hé aquí por qué don Antonio de Alsedo (*b*) le califica con razon de historiador de gran mérito, pero de poca exactitud, aunque sin aducir las pruebas que yo aduzco.

Diego Fernández de Palencia escribe con originalidad, culta frase y riqueza de interesantes pormenores la segunda parte de su *Historia del Perú*; mas la primera—redactada despues de la segunda—la copia letra á letra—salvo las correcciones necesarias en el tiempo y persona de los verbos y trastornando los períodos—de otra historia ó relacion histórica que compuso, ú ordenó cuando ménos, el licenciado Pedro de La Gasca, valiéndose de las comunicaciones y cartas de oficio que él mismo habia dirigido desde América, durante su gobierno y jornada contra Gonzalo Pizarro, al Emperador, á los Príncipes y al Consejo de las Indias.

(*a*) Véase el Apéndice núm. 1.º
(*b*) BIBLIOTECA AMERICANA MS.

Entre los papeles que este político y clérigo sin tacha legó al colegio de San Bartolomé de Cuenca, hállase un trozo de la antedicha relacion, el cual he sometido á minuciosa compulsa con el texto de Fernandez; y no hay dudar, el plágio es manifiesto y tan descarado, que hasta puede marcarse en el último con toda exactitud en el lib. 2.°, cap. 47.°, f.° 100 vuelto, col. 2.ª, lín. 34, la primera palabra del manuscrito de La Gasca: *procurariamos* (2).

¿Cabe ya desde hoy en adelante citar sin toda clase de reservas un lugar, una frase de Zárate ó Fernández? Quien falta á su conciencia, ¿no faltará mejor á la verdad, ya que no por antojo, obligado de altísimos respetos, ó bien por amistad, gratitud, ambicion ó salario?

Ninguno de los historiadores de Indias, sin embargo, ha llegado donde Antonio de Herrera en esto de apropiarse los trabajos ajenos. Siquiera el Contador y el Palentino tienen en su disculpa haber usado, el primero, de un documento anónimo y acaso relegado á los archivos cuando lo disfrutó; el segundo, de un escrito que al cabo no era más que una memoria de los insignes hechos de su autor, de sobra conocidos y encomiados por todo el mundo á la sazon de publicarlo. Pero el Cronista de Castilla y mayor de las Indias, sobre haber incurrido en otras comisiones semejantes (3), se atrevió á sepultar en sus Décadas una crónica entera y

modelo en su clase, y con ella el nombre de un soldado valiente y pundonoroso, los afanes y desvelos de un hombre honrado y de elevada inteligencia y una reputacion de historiador más grande y bien ganada que la suya. Reputacion que comenzó con un libro por ventura sin par é inimitable (4), especie de itinerario geográfico, ó más bien animada y exacta pintura de la tierra y del cielo, de las razas, costumbres, monumentos y trajes del dilatado imperio de los incas y países al Norte comarcanos, y de las poblaciones recien fundadas por los españoles; fondo maravilloso del gran cuadro de su conquista y de las sangrientas y enconadas guerras de los conquistadores, cuyo relato, precedido de los anales de los reyes cuzqueños, daba fin á la obra, bajo un plan que demuestra por sí solo el ánimo, los brios y el talento de quien lo bosquejó mancebo todavía.

La pintoresca descripcion geográfica se imprimió con el título de LA PRIMERA PARTE DE LA CRÓNICA DEL PERÚ, en Sevilla y el año de 1553 (5); el resto es lo usurpado con tan buena maña ó tan buena suerte, que hasta principios del presente siglo no supieron algun que otro bibliófilo que existia realmente el libro que ahora se publica por primera vez en esta BIBLIOTECA (*a*).

(*a*) Y sin embargo, el P. Pedro de Aguado, en su HISTORIA DE SANTA

Y á fé que no comprendo cómo la pluma, aunque era vigorosa, del Tito Livio castellano, no vaciló al borrar, para hacer suyas las páginas del soldado cronista, ciertas frases que debieran moverle á proceder con más nobleza, ó al ménos con caridad cristiana. "No creí, cuando comencé á escrebir las cosas subcedidas en Perú, que fuera proceso tan largo, porque ciertamente yo rehuyera de mi trabajo tan excesivo; porque conociendo mí humildad y llaneza, como otras veces he referido, no ignoro mi escambrosa pluma no era digna de escrebir materias tan grandes... A Dios con toda humildad suplico favorezca este mí deseo, pues otra cosa que servir á mi Rey é satisfacer á los curiosos y dar noticia á mi patria de las cosas de acá, no me movió á pasar tantos trabajos, caminar caminos tan largos como he andado" (*a*).—"Y verdaderamente yo estoy tan

---

MARTA Y NUEVO REINO DE GRANADA MS., anterior á las Décadas de Herrera, dice bien claro que la cuarta parte de la crónica de Cieza de Leon existia, y hasta da á entender que podia consultarse con facilidad:—"como lo tratan algunos de los que ya han escrito de esta tierra de Cartagena, que son Francisco López de Gomara y Pedro de Cieza de Leon en la primera y cuarta parte de las historias que escribió de Perú." (Lib. 8.º, cap. 1.º)—"Tardaron en esta jornada [la de Vadillo desde Urabá á Popayan] todo el año de 1538, donde padecieron hartos trabajos y necesidades y muertes de españoles y otras calamidades y desvetturas, de las cuales no escribo aquí particularmente, porque tiene escrita esta misma jornada Cieza en la cuarta parte de su historia. El que la quiera ver, allí la podrá leer." (Lib. 8.º, al fin.)

(*a*) LA GUERRA DE QUITO, cap. LIX.

cansado y fatigado del continuo trabajo y vigilias que he tomado, por dar fin á tan grande escritura, que más estaba para darme algun poco de contento y gastar mi tiempo en leer lo que otros han escrito, que no en proseguir cosa tan grande y tan prolija. Dios es el que dá esfuerzo para que yo pase adelante y prosiga estas *Guerras civiles* hasta que el Presidente Pedro de La Gasca, en nombre de Rey, funde el Audiencia en la cibdad de Los Reyes" (*a*).—"Y hago á Dios testigo de lo que en ello yo trabajo; y, cierto, muchas veces determiné de dejar esta escritura, porque ya casi ha quitado todo el sér de mi persona trabajar tanto en ella y ser por ella de algunos no poco murmurado; mas como en esta tierra las reliquias de la virtud sean menospreciadas, y no pretenda más de que S. M. sea informado de las cosas que han pasado en estos sus reinos, y que la práctica mia todas las otras naciones que debajo del cielo son la vean y entiendan, pasaré adelante, poniendo siempre mi honor en las manos del lector"(*b*).—"E ciertamente si yo no hubiera publicado á muchos amigos mios singulares, que, mediante el auxilio divino, mi débil ingenio con mi pluma escambrosa daria noticia de las cosas ultramarinas de acá en las Españas, ó hiciera

(*a*) La Guerra de Quito, cap. CXIV.
(*b*) Ibid., cap. CLXXIV.

fin en lo escrito ó pasara por muchas materias sin las escrebir. Las persuasiones destos que digo son no poca parte para que yo consuma mi vida en breve tiempo, porque no mueran los notables hechos destos reinos" (*a*).

Pero á estas sentidas quejas, arrancadas en momentos de amargura y cansancio á un corazon entero y bueno, responde Herrera del siguiente modo: "Este Pedro de Cieza es el que escribió la historia de las provincias del Quito y Popayan, con mucha puntualidad, aunque (contra lo que se debe esperar de los Príncipes), tuvo la poca dicha que otros en el premio de sus trabajos."—¿Y por qué no enmendaba en lo posible la soberana ingratitud, confesando por la cruz de Santiago que en su pecho lucia, que una parte y no escasa de salario y mercedes que como cronista de aquellos príncipes aceptaba, era el premio que Cieza no recibió?

Herrera poseia un talento de primer órden, un criterio sereno y atinado; conocia bastante la condicion humana, y de raíz la nuestra, y el genio y el estímulo que nos movió á dejar la vieja y esquilmada patria, por otra nueva y rica más allá de los mares. Su estilo grave, contenido y lleno de nérvio, penetraba los escritos de

(*a*) La Guerra de Quito, cap. CCXII.

diverso carácter y variado lenguaje que le servian para componer sus Décadas, y de sus manos pasaban las más veces al discurso de la historia como las piezas ajustadas de bellísimo mosáico, ó los parejos eslabones de firme y bien labrada cadena. Muchos perdian de su ingénuo sabor y pristina frescura; la forma de casi todos ellos ganaba en elegancia y clasicismo. Si el trabajo de Cieza sólo hubiera sufrido las correcciones del maestro para quedar con la diccion más pura y propia, purgado de evidentes errores, aliviado de enfadosas sentencias y de importunas digresiones; reparado del desaliño y poco método con que suelen exponerse los hechos por quien los vé pero, ante todo, cuida de relatarlos fielmente, no faltarian literatos que aquella expropiacion le perdonasen. Mas no fueron mejoras todos los cambios que introdujo en la usurpada crónica: una gran parte alcanza á las ideas, á los hechos fundamentales, y, por ende, corrompe la puridad histórica, segun que en su leal entender y saber la comprendia y la expresaba el primero que observó y estudió los sucesos consignados en ella, en el mismo lugar que acaecieron y comunicando con los mismos hombres que á efecto les llevaron. Interpretó diversamente la intencion ó el sentido de varias reflexiones y pasajes; falseó determinados caractéres, añadiéndoles ó quitándoles su tanto, ya de la calidad, ya del

demérito con que Cieza juzgó que debia estimarlos; suprimió lo que pudo de cuanto redundaba en desprestigio de la real autoridad, y, en fin, hizo una historia cortesana y discreta con las francas y palpitantes narraciones del laborioso aventurero, nacidas al calor del alterado suelo peruano, en medio de las borrascas y peleas, al choque de bravías, encontradas é incontinentes ambiciones y bajo la zozobra y la amenaza de contínuos y mortales peligros.

No dudo yo que en casos le asistieran poderosas razones para obrar de ese modo: Cieza no era infalible; él, como Cronista de Castilla y mayor de las Indias, dispuso de infinidad de documentos, entre los cuales nada tiene de extraño que existiesen algunos contrarios á los asertos de Cieza y en desacuerdo con sus juicios, tal vez apasionados como de mozo y parte interesada en muchas de las cosas que escribia. Pero bueno es advertir que el insigne historiógrafo y criado de Felipe II profesaba, ó no podia por ménos de profesar, una máxima de incalculable trascendencia en los negocios de su cargo, la cual no se apartó jamás de su memoria y tuvo muy al ojo precisamente al componer aquellas de sus Décadas, cuyo meollo y fuste pertenecen á nuestro buen soldado.

Contestando á una carta que el arzobispo de Granada don Pedro de Castro y Quiñones le dirigia con motivo

de haber leido el manucristo de sus *Claros varones de España*, uno de los cuales era Cristóbal Vaca de Castro, padre del arzobispo, y gobernador del Perú de dudosa memoria, decia:

"Ilustrísimo y Reverendísimo Señor: Con la merced que V. S. I. me ha hecho con su carta, he recibido mucha honra y contento, por ver la voluntad y gusto de V. S. I. para obedecelle y cumplille; y si dí en esto alguna priesa á don Juan de Torres, fué hasta que pasó desta vida don Baltasar de Zúñiga, que solicitaba que se sacase á luz esta obra de los *Claros varones de España* á imitacion de las *Varias* de Casiordo (sic): ahora, vista la intencion de V. S. I., me daré priesa.

"El primero punto que toca á la naturaleza del señor Cristóbal Vaca de Castro se acomodará bien, teniendo respeto á que no se contradiga con lo que está publicado. El segundo, que trata de la sentencia contra los rebeldes y lo que procuró que se pelease en Chúpas, la consulta del Consejo sobre los alimentos y la merced hecha en las Indias á un hijo, no tiene dificultad. El tercero, sobre engrandecer el Monte Santo, no dije nada del en la direccion del elogio á V. S. I., por parecerme que en aquel lugar se podia decir poco; pero visto lo que V. S. I. manda, he pensado de hacer con breve discurso al fin de toda la obra, (*sic*) como lo verá V. S. I. en el principio que aquí va; y si satisface, será servido de

mandarme enviar los papeles ó avisarme de lo que mejor pareciere á V. S. I., que yo lo ejecutaré siguiendo aquel lugar de Ciceron que V. S. I. apunta en su carta (*a*). "No quiero callar que he hallado que el Consejo consultó diversas veces al Emperador la inocencia del señor Vaca de Castro, y al cabo de ocho años le envió á Flándes una muy apretada consulta, y S. M. Cesárea la tuvo cinco ó seis años en un escritorio hasta que la resolvió; tan porfiado estuvo en creer las siniestras relaciones de la imprudencia de Blasco Nuñez Vela (*b*). *Y este punto se omitió en la historia por guardar la oportunidad con que se debe escribir.* Dícese en ella que salió de su presion con mucha reputacion, el pleito que tuvo por la precedencia (*c*) y otras cosas muy particulares; y no se callan los docientos ducados que se mandaron dar cada año á mi señora doña Maria de Quiñones, madre de V. S. I., durante el ausencia del señor Critóbal Vaca de Castro. Y todo fué comunicado con don Juan de Idiáquez, que me dijo haber conocido en el Consejo al señor Vaca de Castro; porque aunque este

(*a*) En tiempo del arzobispo Castro y Quiñones fué la invencion de las reliquias y libros del Monte Santo de Granada; en él fundó una colegiata, y en la colegiata una capilla para enterramiento de su padre. Por eso deseaba que la historia engrandeciera su piadosa obra.

(*b*) Véase el Apéndice número 8.

(*c*) En el Consejo, á donde volvió despues de rehabilitado.

gran ministro estaba muy ocupado, tenia algunos ratos para el deleite de la Historia; y lo mismo hacia el señor don Baltasar de Zúñiga, su gran imitador.

"V. S. I. mándeme en todo lo que más fuere servido.—A quien le suplico me tenga en su gracia.—Guarde Nuestro Señor á V. S. I. y R. con la vida y contento que yo deseo. De Madrid 30 de Enero de 1623.—Antonio de Herrera (*a*)."

A cuya carta replicó el arzobispo:

"He visto la relacion y elogio que vuestra merced ha hecho sobre las cosas que sucedieron en el Perú á Vaca de Castro, mi señor. Está muy bien dispuesto y advertido, como de tan diestro y ejercitado en la Historia. He holgado mucho de verlo; estimo, como es razon, el trabajo y cuidado de vuestra merced. No lo habia visto hasta agora por ausencia de mi secretario; mia ha sido la pérdida.

"Dice vuestra merced en su carta, que de industria deja algunas cosas: que despues de ocho años de prision consultó el Consejo de Indias al Emperador el manifiesto agravio é injusticia que se hacia á Vaca de Castro, mi señor; y el emperador guardó cuatro ó cinco años la consulta en un escriptorio, hasta que, remor-

(*a*) Es toda de su puño y letra, y se encuentra en el códice S—26 de la Bibl. Nacional.

dido de la conciencia, lo resolvió. ¡Grave circunstancia es esta! Pero dice vuestra merced, *que aunque la Historia ha de decir verdad, ha de ser oportunamente.*

"Otras cosas tambien se pudieran tratar esenciales en la Historia, que vuestra merced deja, por no alargar el discurso. Una me pareció apuntar para que vuestra merced, si le pareciere, la ponga en su lugar. Consta de las relaciones y del proceso..." (*a*)

Pues, conforme á esa máxima, ninguna oportunidad mejor que la de ahora, en que se publica un libro del *desdichado* Cieza, para restituirle íntegramente en su reputacion y fama, descubriendo el secreto de las que obtuvo la HISTORIA GENERAL DE LOS HECHOS DE LOS CASTELLANOS EN LAS ISLAS Y TIERRA FIRME DEL MAR OCÉANO; admirada en España, vertida á todos los idiomas europeos, considerada en todas partes "como la fuente de la verdad" de aquellos hechos, ensalzada con este parecer de don Antonio de Solís: que reconocia la inmensa dificultad (que no trató de superar) de proseguirla (*b*). ¡Ya lo creo! Agotado el rico y facilísimo venero de Cieza de Leon y otros no ménos fáciles y ricos, cierto que era difícil continuarla tan nutrida de su-

(*a*) Hasta aquí la minuta corregida de mano del arzobispo. Figura con la carta de Herrera en el códice citado.

(*b*) LA CONQUISTA DE MÉJICO, cap. 1.º

cesos como salia de las manos de Herrera; de no buscarlos ántes uno á uno en las informaciones, memoriales, relaciones y cartas que en apretados envoltorios afluian al Consejo de Indias, al de Estado y á la Cámara Real; "trabajo deslucido, como Solís decia, pues sin dejarse ver del mundo, consume oscuramente el tiempo y el cuidado."

No hay exageracion en lo que afirmo. Herrera dejó sus Décadas en el año de 1554; para llenar los tres ó cuatro últimos de lo tocante al reino peruano y alguno de los paises vecinos, se socorrió con las extensas relaciones históricas ó historia del licenciado de La Gasca y con la parte segunda del libro del Palentino; los demás, desde el de 1524, se colmaron abastadamente con el trabajo inédito de Cieza. Porque el honrado aventurero—á costa de su salud, y quizá de su vida—cumplió lo prometido en el prospecto de su obra; y engañóse muy mucho el Sr. Prescott—y olvidó lo que Cieza asegura varias veces (*a*)—al suponer que este "habia muerto sin realizar parte alguna del magnífico plan que con tanta confianza se trazara" (*b*). Su crónica está hecha, *el magnífico plan* realizado, y el reino que

(*a*) En los caps. IV, IX, XXI, XXXVII, XXXIX, XLI, XLII, XLIX, LV, LXIII, LXVII, LXXXIX, y C de la PRIMERA PARTE DE LA CRÓNICA DEL PERÚ.

(*b*) LA CONQUISTA DEL PERÚ, Adicion al libro IV.

conquistó don Francisco Pizarro, cuenta con la historia mejor, más concienzuda y más completa que se ha escrito de las regiones sur-americanas. El libro que sale á luz ahora, es el tercero de los cinco que componen la cuarta parte, ó sea de *Las guerras civiles*; la segunda parte, que trata del señorío de los incas, sus hechos y gobierno, cuántos fueron y cuyos sus nombres, de sus leyes, religion y costumbres, conócese hace tiempo con el título de *Relacion de la sucesion y gobierno de los incas, señores naturales que fueron de las provincias del Perú y otras cosas tocantes á aquel reino, para el Ilustrísimo Señor D. Juan de Sarmiento, Presidente del Consejo de Indias;* si bien atribuida por el citado Prescott al personaje á quien se dedicó, gracias á un sencillo y gravísimo error del encargado de copiarla en Lóndres, que puso *por* en vez de *para* (6); y la tercera parte, que se ocupa en la conquista de la Nueva Castilla, y los libros primero y segundo de la cuarta, guerras de *Salinas* y *Chúpas*, aunque no los he visto, me consta con certeza que existen y dónde (*a*). De los libros cuarto y quinto de la cuarta parte, guerras de *Huarina* y *Xaquixahuana*; y de los dos Comentarios que terminan la crónica, nada

(*a*) Motivos de delicadeza me impiden ser en este punto más explícito; pero el inteligente y activo bibliófilo que dispone de tan preciosos documentos, tiene medios de publicarlos como corresponde, y es de esperar que pronto se disfruten por los amantes de la historia pátria.

* *

sé; entiendo, sin embargo, que Cieza de Leon los da por acabados, al decir en su Proemio: "En el cuarto libro *trato*;" "El quinto libro *trata*;" "Concluido con estos libros... *hago* dos comentarios." Cuando un trabajo de esa especie se hallaba todavía bajo su pluma, tenia buen cuidado de consignarlo así (*a*).

Pero aunque no los acabase, con lo hecho, hizo más, mucho más, que cualquiera de los historiadores del Perú. Concibió el pensamiento de la CRÓNICA con grandeza y con fe en los recursos de su ingenio y en el poder de su voluntad,—por más que cerca ya de concluirla le abrumara y le afligiera la magnitud de su próposito; dióle primera forma deslindando sus partes y ordenándolas con método original, filosófico y claro; y le desarrolló con amplitud tan minuciosa y tan prolija, que satisface de cuanto se desea de esta clase de escritos; que deben ser más que historia acabada ó en sustancia, diversos y abundosos manantiales donde se tome en lo futuro. Si vamos al desempeño de su árdua y vastísima tarea, como en el concebirla y prepararla, tampoco se hallará quien le aventaje entre los que trataron total ó parcialmente el mismo asunto.—El Palen-

(*a*) Por ejemplo, al citar el *Libro de las cosas sucedidas en las provincias que confinan con el mar Océano*, dice: "como verán los lectores en un libro *que tengo comenzado*" (*La Guerra de Quito*, cap. XLIII).

tino es, en mi concepto, el único que se le acerca y áun le iguala en la segunda parte de su Historia.—Porque Xerez, el secretario de Francisco Pizarro, cuenta sin la menor afectacion y llanamente los sucesos que pasan á su vista, pero sin penetrar en el fondo de ellos, ni mostrar que comprende su alcance, omite alguno, acaso por descuido, y no es exacto en otros; no se olvida del cargo que desempeñaba, y en su relato, demasiado sucinto, todo aparece favorable á nuestra causa, ó mejor dicho, á los actos de su amo el marqués. De Zárate ya dije lo bastante. El inculto lenguaje y estilo desmañado y flojo de la notable *Relacion del descubrimiento y conquista de los reynos del Perú y del gobierno y órden que los naturales tenian, y tesoros que en ella* (sic) *se hallaron y de las demás cosas que en él han sucedido hasta el dia de la fecha* [7 de Febrero de 1571] (*a*), encubren torpemente la inquina y el despecho de su autor, Pedro Pizarro, así con sus primeros valedores y parientes como con las personas de quienes esperó más tarde la recompensa de su lealtad, harto protestada y encarecida por él mismo, para no ser sospechosa. Lo importante y curioso de su escrito, consiste en la parte primera y más extensa, donde acaso refiere

(*a*) Se publicó en la COLECCION DE DOCUMENTOS INÉDITOS PARA LA HISTORIA DE ESPAÑA, t. 5.º, págs. 201-388.

con toda sinceridad lo que hizo ó pasó ante sus ojos; mas, en la narracion de los sucesos acaecidos desde la muerte del marqués Pizarro hasta el completo allanamiento del Perú, los cuales amontona en obra de veinte y tantas páginas, anduvo desmemoriado con frecuencia y calló alguna vez la verdad, conviniéndole callarla (7). El inca Garcilaso comentó, no historió *propiamente*. Las tradiciones de su pátria y real linaje adquieren con su manera de decir candorosa, entusiasta y persuasiva, un esplendor y una grandeza tales, que no son de creer en una tierra y de unas gentes ganadas y avasalladas en tres dias por un puñado de españoles. A tomar por lo sério sus anales de la raza de Manco, difícilmente encontrariamos otra alguna, semítica ó ariana, que los pudiera presentar en época y condiciones análogas tan gloriosos y prósperos. En lo que se refiere á nuestros hechos y sobre todo á las personas que intervienen ó descuellan en el descubrimiento, conquistas, guerras civiles y pacificacion del Perú, se muestra más sensato é imparcial, aunque de cuando en cuando ponga de manifiesto el peligro de introducir en el contexto de una historia, y al lado de observaciones sérias y fundadas, y como base de crítica, recuerdos de muchacho, venerandas memorias paternales, y dichos y cuentos de veteranos, camaradas, paniaguados y amigos de la familia del comentarista. Eso

sí, los Pizarros, Cepedas, Carvajales, Centenos, Leones, Candías y Alvarados de Garcilaso, no son artificiosos maniquíes sin más alma y carácter que su oficio ó cargo público; que sólo mueven el brazo en las batallas, las piernas para entrar ó salir de cabildo, y los lábios para pronunciar clásicas arengas; son hombres de carne y hueso, acuchillados, mancos ó tuertos; moceros, tahures ó devotos; pendencieros ó mansos; cultos ó broncos; valientes ó fanfarrones; galanes ó astrosos; despilfarrados ó tacaños; honrados ó bellacos: viven la vida de su casa ó la de sus comblezas; no ocultan sus amistades ni sus ódios; descubren los móviles de su lealtad ó de su perfidia; hoy son cobardes, esforzados mañana; y ni el malo lo es siempre, ni el bueno deja de pecar cuando le tientan con ahinco y de veras la ambicion, el amor, la codicia ó la venganza.

Los historiadores generales de Indias están en igual caso que los cronistas antedichos. El fecundo Gonzalo Fernández de Oviedo no hizo más que abrir un registro universal de las relaciones, cartas, memoriales, conversaciones públicas y privadas, de rumores y cualesquiera noticias que llegaban á la suya del continente americano, por la oficiosidad de sus amigos ó conocidos, ó de oficio y por razon del cargo que la Cesárea Magestad de Cárlos V le habia conferido.

En este gran bosquejo—que otro nombre no merece—de una crónica indiana, es inútil buscar la unidad histórica, la proporcion y armonía de los miembros ó partes de que consta, el órden cronológico siquiera; unos mismos sucesos se repiten diferentes veces y contados de diferente modo; y el autor, léjos de hacerse cargo de la contradiccion y confusiones que de esto se originan, con censurable ligereza aventura sus juicios acerca de la conducta de un personaje, sin conocerla por entero, ó de los resultados de un acaecimiento grave que se inicia ó desenvuelve en circunstancias azarosas é inciertas, ántes que llegue á su término debido. Dice Oviedo de uno de los capítulos de su obra (el XVII del libro XLVI), que será "como pepitoria de diversas partes ó apetitos de este manjar, ó como aquella conserva llamada composta, que es una confícion de diversos géneros de fructas (revuelto todo) en un mesmo vaso."—Otro tanto pudo decir de toda ella. La cual no por eso dejará de ser tesoro inestimable de datos fidedignos de importancia suma y en sazon acopiados, y de una lengua exuberante, sabrosa y castiza, manejada por estilo robusto, poderoso y apasionado, donde prodigan la amenidad y el interés una imaginacion viva y lozana, una memoria enriquecida con asíduas lecturas, en viajes, campañas y servicios palaciegos, y una experiencia aleccionada por el trato de

toda clase de personas, durante largos años y en ámbos mundos; donde chispean la ironía y el gracejo y fulguran terribles la ira y la indignacion, no siempre por justa causa sublevadas en un pecho de agradecido y lealísimo vasallo, como era el del alcaide de la Isla Española.—Y, por último, á Francisco López de Gomara, el más literato de los cronistas del Nuevo Mundo, hasta Solís; escritor elegante, fácil y correcto, cáustico, intencionado y atrevido en sus juicios, y amigo de investigar novedades, le faltaba suficiente autoridad para defender unos y otras de las censuras de Gasca, Bernal Diaz y el inca Garcilaso, y de los enojos y amenazas de los conquistadores del Perú y Nueva España, porque jamás estuvo en esos reinos ni en parte alguna de las Indias.

Pedro de Cieza de Leon reconoció en persona el país, teatro de la historia que proyectaba, desde el puerto de Panamá á la costa de Arica y desde las salvajes y boscosas montañas de Abibe á los desnudos y argentíferos cerros de los Charcas (12° lat. N.—20° lat. S.), demarcando como experto geógrafo, la variedad de sus regiones y climas; situando las fundaciones españolas y los pueblos indianos; observando como naturalista las especies más útiles y curiosas, bravías ó domésticas, de animales y plantas; describiendo como etnógrafo ó investigando como anticuario la raza, gesto, trajes,

armas, alimentos, costumbres, creencias, industria, artes, gobierno, tradiciones y monumentos de las gentes indígenas; gozándose en pintar á grandes rasgos la fisonomía de la tierra y de el cielo, en la magnificencia de los nevados y volcanes, la grandeza y multitud de los rios, la espesura y misterio de las gigantes selvas y la yerma soledad de las *xallcas* y *punas*; en el humbroso y risueño frescor de los valles marítimos, y en la aridez de los quemados arenales que con ellos alternan á lo largo de la extensa comarca de los yuncas. Ni se olvidó de indicar las relaciones sociales, políticas y religiosas que entónces existian entre conquistadores y conquistados, efecto de la lucha que aún duraba, de la reciente y poderosa civilizacion castellana con la imperfecta y ya caduca de los antiguos dominadores del Perú. Y comprendiendo que las instituciones y poderío de unos soberanos, cuyo génio y cuya fortuna dieron la unidad á un imperio vastísimo, importaba que fuesen conocidos puntualmente, no sólo á la más clara inteligencia de los hechos de la conquista y posteriores, y por el lustre y mérito que á la empresa de Francisco Pizarro y sus heróicos camaradas añadia, pero tambien por ser materia de suyo en alto grado interesante y nueva; sin arredrarse ante la infinidad de inconvenientes que el trabajo ofrecia, ayudado de los mejores lenguaraces del idioma quichua y vaqueanos del reino, acudió á interrogar la me-

moria y los *quipus* de los más viejos orejones, servidores, deudos ó descendientes de los últimos incas Tupac-Yupanqui y Huaina-Cápac; y ántes que Juan de Betánzos, y el padre Blas Valera, y Polo de Ondegado, y Santillan, y Cabello Balboa y Garcilaso, entresacó de una maraña inestricable de fábulas y absurdas tradiciones, el orígen, linaje, descendencia, política, leyes y religion de los autócratas cuzqueños, y sus fastos hazañosos y legendarios.

Ejercitó nuestro cronista, ciertamente, sus grandes cualidades de historiador en ésta como en la primera parte de su obra; aunque, á decir verdad, en ámbas lucen en primer término el tino con que observa é investiga, la animacion y propiedad con que describe y la facilidad con que su pluma discurre por donde se le antoja. Mas cuando aquellas se mostraron con toda su virtud, fué al entrar ya de lleno en el asunto capital de su crónica: los hechos de los conquistadores, y especialmente sus guerras intestinas; tempestad de pasiones desatadas atraida por los montes de plata y de oro del riquísimo suelo peruano, confusa y atropellada muchedumbre de sucesos extraordinarios é inauditos, donde para juzgar y discenir lo criminoso de lo heróico, lo justo de lo injusto, lo contingente de lo necesario, lo bueno de lo malo, era preciso ser dueño de una prudencia consumada, una imparciali-

dad á toda prueba, una intencion sanísima, un juicio perspicaz y reposado, y una cabeza y voluntad de hierro.

Pero con todas esas cosas contaba el avisado y animoso mancebo, para salir, como salió, gallardamente de la parte más árdua de su historia. Además era diligentísimo: cuando le interesaba conocer de un suceso que no habia presenciado, aclarar los dudosos, ó ilustrar los sabidos con más ámplios informes, acudia, á ser posible, á testigos presenciales, y en su defecto, á personas de reputacion y acreditada imparcialidad; y en todos casos consultada la pública opinion, y se procuraba de compañeros, jefes, autoridades, cabildos y notarios toda clase de documentos y papeles particulares y de oficio, los cuales conferia y depuraba detenidamente, ántes de recusarlos ó hacerlos testimonio de su escrito.—Bien es cierto, que pocos historiadores se encontraron en condiciones tan ventajosas como las suyas, no sólo para verificar personalmente esas diligencias preliminares, y establecer sobre base tan firme su obra, sino tambien para acopiar los primeros materiales de ella; porque intervino en muchos episodios de la conquista y de las guerras del Perú y Nuevo Reino, ya como descubridor ó poblador, ya como simple soldado de fortuna; conoció á la mayor parte de los famosos capitanes, letrados y eclesiásticos, que figuraron en aquellas;

fué amigo de los unos y enemigo de los otros; peleó junto á ellos ó con ellos; padeció sus hambres; disfrutó de sus botines; los vió vivir y morir, pudo estimarlos en lo que valian y juzgar con acierto de sus obras.

Era hasta exagerado en su honradez de historiador: no se olvidó jamás de distinguir lo que contaba por experiencia y vista propias, de lo que referia por relaciones de otros, ó se fundaba en dichos notorios y dignos de crédito ó en rumores del vulgo despreciables; á cada paso nombra los sujetos que le suministraron noticias, é indica, extracta ó copia los documentos de que se servia; de modo que el lector camina siempre por su historia sobre seguro y sin recelo de quien así la escribe y la comprende. Era, por fin, como escritor, modesto: sus pretensiones literarias se reducian á bien poco: que su estilo bastase á la puntualidad y claridad de la narracion, la cual no lleva más adorno que contados ejemplos de los historiadores clásicos, cuya lectura el nuestro frecuentaba, de los Libros Sagrados y de los Santos Padres.

Cieza de Leon tomó tan á conciencia el generoso empeño de instruir á su patria con verdad de las acciones de sus hijos en el remoto suelo americano, y de la honra ó deshonra, fortuna ó desgracia que de ellas le resultaban, que hubo de sacrificarle, no sola-

mente el reposo necesario al cuerpo y al espíritu (*a*), pero hasta sus afectos más caros y entrañables. En él, generalmente, el historiador dominaba al hombre. Presenció las infamias y traiciones que trajeron la muerte de su gran amigo el noble y confiado mariscal Jorge Robledo, y no obstante, tuvo palabras de censura para las imprudencias del fundador de Antioquía, y de disculpa y compasion para el adelantado Belalcázar, su asesino. "Andaba el pobre viejo tan temido, que casi estaba fuera de sí; é no iba ninguno de los de Robledo en aquel tiempo hácia donde él estaba, que osase llevar espada ni otras armas, y aunque fuese sin ningunas é iba á hablar con él, luégo se empuñaba de una daga. Yo me acuerdo en esta ciudad de Cali allegarle á hablar é poner la mano en el puño de la daga" (*b*). Católico á carta cabal, segun su siglo, y por consiguiente supersticioso, veneraba con profundo y filial acatamiento á los ministros de la Iglesia, y miraba las ofensas hechas, con motivo ó sin él, á sus personas, como otros tantos sacrilegios; mas no por eso desoyó la voz de su deber, que le gritaba,—sin hacer caso de la pena que, de seguro, afligiria á su piadoso corazon: "Y á la verdad

(*a*) "Pues muchas veces, cuando los otros soldados descansaban, cansaba yo escribiendo." (*Primera parte de la Crónica del Perú,* Dedicatoria.)

(*b*) La Guerra de Quito, cap. CCXXXV.

ya es plaga y dolencia general en estos infelices reinos del Perú no haber traicion ni motin, ni se piensa cometer otra cualquiera maldad, que no se hallen en ella por autores ó consejeros clérigos ó frailes; lo cual ha procedido que debajo de su observancia quieren ser tenidos y reverenciados como á dioses; y ha sido su soltura grande, y á rienda suelta han corrido sin que hallen quien les impidan; porque ni los obispos, ni priores, ni custodios los han castigado" (*a*).

Sin embargo, dos cosas no pudo ó no quiso reducir á términos discretos y sensatos: su lealtad al Rey y su aversion á los que, cautelosa ó paladinamente, desobedecieron las órdenes y leyes soberanas. No me propongo entrar en un exámen detenido de esos sentimientos, que influyen á las veces en demasía sobre la manera de referir sucesos muy capitales de la guerra de Quito; aunque bastante exagerados, los tengo por sinceros: son de una época en que la lealtad al Rey significaba lo que hoy significa el honor, y el rebelarse contra su voluntad augusta y sacra ser traidor á la patria, cuyo símbolo entónces era la corona.—Y no hay que olvidar que la guerra de Quito fué la primera y más séria de las tentativas de independencia á que se atrevieron los españoles americanos. Pero me duele

(*a*) La Guerra de Quito, cap. CXLIX.

á par del alma ver á un hombre de carácter tan noble y tan simpático como nuestro cronista, desatarse, llevado de su apasionamiento, en improperios contra Gonzalo Pizarro y los que le siguieron hasta el fin de su triste jornada, recrearse con la idea de su muerte y disculpar y áun aplaudir los crímenes más horrendos y repugnantes de los realistas, si se cometian con los amigos y secuaces de aquel valeroso aunque obcecado caudillo. Hablando de Alonso de Toro, teniente de Gonzalo Pizarro en el Cuzco, dice: "que como tratase ásperamente á los que via que se inclinaban al servicio del Rey nuestro señor, luégo comenzó á ser aborrecido de muchos, y conjuraban contra él, tratándole la muerte, siendo el autor principal un clérigo vizcaino, llamado Domingo Ruiz, con otros vizcainos; los cuales determinadamente acordaron en dar la muerte al capitan Alonso de Toro; y porque vian que andaba siempre muy acompañado, no se tuvieron por bastantes de ponello en obra al descubierto, sino aguardar á que fuese á visitar á la mujer del inca Páulu, que estaba enferma, é á quel padre Domingo Ruiz y Joánes de Cortaza con los demas estuviesen en parte que lo viesen entrar, y con una ballesta le tirasen una jara ó arpon *de tal manera, que el golpe, no saliendo en vacío, hiciese camino por sus entrañas y corazon, para que, quedando muerto,* libre-

mente se pudiese apellidar el nombre del Rey nuestro señor" (*a*). Hay aquí tanto ensañamiento y tal ferocidad al pintar el ballestazo de los asesinos de Toro, que cualquiera pensaria que el mismo Cieza lo hubiese disparado con gusto. Contando cómo Diego Centeno, tan leal á la causa del Rey como ambicioso y avaro, amañaba con éxito el asesinato, casi el fratricidio, de Francisco de Almendras en los Chárcas, se atreve Cieza á observar "que parecia que Dios guiaba aquel negocio" (*b*). Y en defensa de la felonía de Centeno escribe: "que, gobernando Almendras en nombre de tirano, era cosa ridículosa creer que Centeno habia de anteponer su amistad al servicio real; porque, tocando á él, ninguno ha de tener ley si no fuere con solo Dios" (*c*).

Grave defecto es, sin duda alguna, en quien trata materias históricas, fervor tan sospechoso como el que dicta las anteriores frases, y que, áun siendo sincero y bien intencionado—como á mí me lo parece,—no deja de hacer sombra á la verdad. Mas, si la simpatía no me ciega, creo que nuestro historiador lo atenúa en cuanto cabe atenuarlo. No hace de su pasion exagerada, como otros lo han hecho con rectos ó torcidos

(*a*) La Guerra de Quito, cap. CXXXIII.
(*b*) Ibid., cap. CXXIX.
(*c*) Ibid., cap. CXXVIII.

fines, el móvil y resorte secreto de la historia, ni guia por aquella ó adereza los acontecimientos y la conducta de los personajes que en la accion intervienen; los arranques de su entusiasmo y las protestas de su leal enojo quedan para los juicios y comentarios que le sugieren sucesos culminantes y acciones muy señaladas, ó no pasan del estilo, que adquiere en ocasiones cierta vehemencia candorosa muy en armonía con los pocos años del cronista. Repárese, sino, en el notabilísimo contraste que forman los hechos y los actos referidos, con su manera de juzgarlos bajo el doble punto de vista de su amor al Rey y de su ódio á los rebeldes.

Y este género de inconsecuencia, harto comun en los que, al escribir, se apasionan sin arte y con franqueza, en nuestro historiador lo es tanto, que á mi modo de ver constituye la más característica de sus genialidades. En prueba de ello, baste citar un ejemplo.

El amor al prójimo indiano y un generoso sentimiento de conmiseracion por la triste suerte á que le habia reducido la Conquista, brillan en multitud de lugares de la Crónica de Cieza, y especialmente y de tal modo en la segunda parte, donde trata del antiguo poderío de los incas, que ha merecido del insigne Prescott el siguiente caluroso elogio: "y mientras que hace completa justicia al mérito y capacidad de las razas

conquistadas, habla con indignacion de las atrocidades de los españoles y de la tendencia desmoralizadora de la Conquista. No era fanático, puesto que su corazon estaba lleno de benevolencia para el desgraciado indígena; y en su lenguaje, si no se descubre la llama abrasadora del misionero, se encuentra un rayo generoso de filantropía, que envuelve tanto al conquistador como al conquistado, considerándolos hermanos" (*a*). Pues véase ahora cómo nuestro filántropo se expresa respecto de una laya de naturales popayaneses, á quienes conoció más de cerca que á los antiguos peruanos.

"Los *pozos*, como entendian la guerra de sus comarcanos, aguardábanlos por algunas partes y prendieron aqueste dia más de cincuenta personas; y como la Páscua de Resurreccion Santísima quiere venir, que los carniceros, amolados sus navajones, degüellan á los inútiles carneros, ansí estos indios con gran gana de comer de sus tan confines en parentesco y allegados á su pátria, pues no hay más de una lengua de una provincia á otra, con cuchillos de pedernal los hacian piezas. Y una cosa noté, porque infinitas veces lo ví por mis propios ojos, que así como eran presos los malaventurados por sus enemigos, sin hablar palabra, se abajaban fasta que con un baston, dado en la cabeza

(*a*) La conquista de Perú, Adic. al lib. I.

un gran golpe, era aturdido; y aunque de la burla no quedase muerto ni con el cuchillo le cortasen la cabeza, no hablaba ni pidia misericordia; por donde se verifica y colige la gran crueldad de aquellas naciones. Luégo hacian pedazos todos aquellos humanos cuerpos, y hasta las inmundicias dellos las metian en grandes ollas, y sin aguardar á que estuviese bien cocido, era por ellos comido; y la sanguaza se bebian, comiéndose los corazones y asaduras crudas; las cabezas inviaban á sus provincias, que era como señal de triunfo. Esta perniciosísima costumbre tienen aquellos diabólicos hombres. ¡Dios nos libre del índico furor! Porque en todas las naciones del mundo se usó alguna clemencia y bondad, y entre ellos no hay sino maldades é vendicaturas, que no se puede innumerar la mucha cantidad y falta de gente, por se haber comido unos á otros."

Conviene á saber que esta especie de fieras eran aliados de Sebastian de Belalcazar, á cuyas órdenes Cieza combatia, en la guerra de los de Picara, nacion valerosa é indomable, que "tenia á gran dicha ser víctima de las atrocidades de los *pozos*, pues era por la libertad de su pátria;" á pesar de lo cual dice tambien de ella:

"El adelantado habíales inviado muchas embajadas amonestándoles que quisiesen tener confederacion con los españoles y reconocer por señor al invitísimo

césar, nuestro Emperador; y como ya estuvieran determinados de proseguir la guerra, por entretener á los cristianos, respondian respuestas generales: que se haria llamamiento en la provincia, y que, juntos los señores de ella, se trataria; sobre otras respuestas equívocas. Mas como el adelantado los entendiese, mandó continuar la guerra, la cual se les hizo asentando el real en la tierra del señor Sanguitama, adonde se juntaron muchos indios naturales de toda la provincia, y de noche se nos pusieron en un collado que estaba encima del real, desde donde hacian grandísimo ruido, encendiendo muchos hachos, y nos llamaban mugeres, diciendo que fuésemos para que usasen con nosotros, y otras palabras de gran vituperio. Y como los españoles tengan por costumbre de obrar con las manos y callar con sus bocas, á la segunda vigilia de la noche, nos concordamos cuarenta mancebos, y tomadas nuestras rodellas y espadas, con licencia del adelantado, fuimos á ganar lo alto dejando dicho que, en dando el alba testimonio de la claridad del dia que habia de venir, fuesen algunos de á caballo á hacernos espaldas. Ordenado desta suerte, caminamos por un cerro arriba que iba á dar al otro donde los indios estaban haciendo ruido, y como los cobardes temiesen en tanta manera los golpes de las espadas que con los fuertes brazos los españoles tiraban en sus desnudos cuerpos y á

los dientes de los perros, tenian sus velas y centinelas no muy léjos del real de los cristianos, y como sintiesen su subida por el cerro, dieron al arma con grandes voces; y como la fuerza y poder de los bárbaros estaba en la cumbre de todo el collado, oyeron las voces y entendieron sus crueles enemigos estar tan cerca dellos, y huyeron con ser más de tres mill y los cristianos cuarenta (*a*)."

II.

A estas observaciones acerca del carácter y mérito de Cieza, considerado como historiador, hubiera yo querido que siguiesen abundantes noticias de su vida y persona. Por desgracia, el primero de los cronistas del Perú, y quizás de las Indias, se halla en el mismo caso que la mayoría de nuestras celebridades literarias del siglo XVI: se le conoce únicamente por sus escritos, y se sabe de aquellas lo que en éstos nos quiso decir ó dijo por incidencia. Así, pues, y áun cuando he procurado ilustrar con no pocos documentos la época de su

(*a*) La Guerra de Quito, cap. CXLIII.

vida que trascurrió en América, el presente bosquejo biográfico se compondrá, en sustancia, de lo que consta en la parte ya impresa de la *Crónica del Perú*, de lo que añaden la segunda y este tercero libro de la cuarta, y de algun que otro dato que por mi cuenta he podido allegar, con varias é indispensables rectificaciones á los que han publicado don Nicolas Antonio (*a*), Fermin Arana de Valflora, [Fernando Díaz de Valderrama] (*b*), Prescott (*c*), Vedia (*d*) y Markham (*e*).

Y la primera rectificacion, ó hablando más propiamente, reparacion de incomprensible olvido, se refiere á la patria de Cieza. Acerca de ella nos dice Nicolas Antonio que era "Sevilla por naturaleza, ó solamente por vecindad ó residencia" (*f*): Arana de Valflora y Vedia, que copian al célebre bibliógrafo, repiten la anterior especie por terminos semejantes; y Markham, sin saberse el por qué—como no sea una interpretacion gratuita de aquella duda de Nicolas Antonio—

(*a*) B. H. N. 1788: II, pág. 184.

(*b*) HIJOS DE SEVILLA ILUSTRES EN SANTIDAD, LETRAS, ARMAS, ARTES Ó DIGNIDAD.—1791.

(*c*) LA CONQUISTA DEL PERÚ, Adic. al lib. IV.

(*d*) HIST. PRIMIT. DE IND., t. XXVI de la Bibl. de Aut. Esp., pág. IX.

(*e*) THE TRAVELS OF PEDRO DE CIEZA DE LEON, M.DCCC.LXIV, London.—Hakluyt society.

(*f*) Petrus Cieza de Leon (patria, an dumtaxat domicilio incolatuve Hispalensis).....

estampa en la portada esteelsiana de su elegante y primorosa edicion: PEDRO DE CIEZA DE LEON *á native of Seville* (*a*). Y sin embargo, Herrera, ó como si dijéramos el mismo Cieza, declara por dos veces su verdadera patria, que es Llerena (*b*).—De suerte que la feliz y generosa Extremadura ha sido madre, no sólo de los conquistadores del Perú, sino además de quien supo escribir las heróicas empresas que acabaron.

Ni el año en que Cieza vino al mundo, ni el en que salió de España para Indias pueden señalarse, á mi juicio, con la seguridad que lo hace don Enrique de Vedia; porque si bien es cierto que el cronista declara al fin de la primera parte de su obra que acabó dicha parte "originalmente en Lima á 8 de Setiembre de 1550, siendo de edad de 32 años, habiendo gastado los 17 de ellos en aquellas Indias", tambien lo es que en el "Proemio al lector" asegura "haber salido de España de tan tierna edad, que casi no habia enteros 13

(*a*) Pudo tambien Mr. Markham tomar su noticia del MEMORIAL DE LAS HISTORIAS DEL NUEVO MUNDO PIRÚ, Lima 1630, por Fr. Buenaventura de Salinas y Córdoba, que, sin aducir comprobantes, asegura que Cieza era natural de Sevilla.

(*b*) Déc. VI, lib. VI, cap. IV; y Déc. VII, lib. IX, cap. XIX. En este último lugar de la primera edicion se imprimió *Erena* por Llerena, error que ha cundido á la de Ambéres y á la de González Bárcia.—El obispo Fernández de Piedrahita repite tambien en la parte primera, lib. IV, cap. II de su *Historia general del nuevo Reyno de Granada*, que Pedro de Cieza de Leon es natural de Llerena.

años, y gastado en las Indias de mar Occeano tiempo de más de 17", lo cual no se conforma ni puede conformarse con lo primero; pues si contaba 32 años en 1550, diez y siete años ántes contaria, por fuerza, quince, no trece escasos, y tendria que haber nacido en 1518, y llegado á las Indias en 1533, no en 1519, y 1531 respectivamente, como quiere el señor Vedia. Además, en el capítulo XCIV de la citada primera parte, dice el autor: "Estas cosas [de la riqueza de los antiguos templos peruanos] no dejo yo de pensar que son así, cuando me acuerdo de las piezas tan ricas que se vieron en Sevilla, llevadas de Cajamarca, á donde se juntó el tesoro que Atabaliba [Atahuallpa] prometió á los españoles, sacado lo más del Cuzco"; y como las tales piezas fueron vistas en aquella ciudad á principios de enero de 1534, mal las hubiera podido recordar si hubiese pasado á Indias en 1531, ó, segun los cálculos de Mr. Markham, en 1532 en la flotilla de don Pedro de Heredia, ó en 1533, como resulta de los datos terminantes consignados por Cieza al fin de la primera parte de su obra. De cualquier modo, es evidente la contradicion de sus palabras en ese punto, y en vista de ella, lo único que procede es averiguar cuál de los tres asertos presenta más visos de certidumbre, para elegirlo por base de las cuentas que se quieran hacer sobre su edad, el año de su partida

de España, ó el de su llegada al Nuevo Mundo. Yo creo que debe darse la preferencia al último de los tres: primero, porque se relaciona con un caso concreto y acerca del cual no cabe la menor duda, al paso que en los otros dos se citan edades y fechas, cosas fáciles de olvidar, como se observa en muchos de nuestros historiadores del siglo XVI, y ahora en el mismo Cieza, segun hemos visto; y despues, porque ninguno de los varios lances ó aventuras personales que él recuerda en las partes de su crónica que yo conozco, se refiere á tiempos anteriores al año de 1535; indicio muy atendible y que no veo desmentido en ninguno de los documentos y relaciones históricas que aluden á los sucesos por Cieza recordados.

Aceptada exclusivamente la cita del tesoro de Caxamarca, queda inaveriguable, es cierto, el año del nacimiento de Cieza; pero entre tanto, y con ayuda de aquel indicio, puede asegurarse que pasó al Nuevo Mundo entre los eneros de 1534 y 1535.

Es más que probable que se embarcase en San Lúcar de Barrameda, puerto de donde salian todas las expediciones que para Indias se proyectaban y organizaban en Sevilla; y que la Nueva Lombardia ó Cartagena de Tierra Firme fué la primera que pisó del continente americano, dedúcese de que en ella pone los primeros casos de su vida de aventurero. Y si esta de-

duccion es admisible, y no me engaño al considerar como el más antiguo de aquellos su estancia en el Cenú por el año de 1535 y cuando el descubrimiento de sus ricas sepulturas se hallaba en su mayor prosperidad (*a*), me atreveria á suponer que pasó de Sevilla á Cartagena en las naos de Rodrigo Duran, las cuales anclaban en ese puerto á fines de octubre ó principios de noviembre de 1534.

Don Pedro de Heredia, que gobernaba entónces la Nueva Lombardia, despnes de haber reconocido y conquistado la mitad de su territorio hácia el rio Guadalquivir ó de la Magdalena con ménos de cien hombres y cuarenta caballos, y luégo de establecida definitivamente en Calamar (*b*) la capital de la gobernacion, con el nombre de Cartagena, el primero de junio de 1533, escribió al Emperador encareciéndole la bondad y riqueza de la nueva tierra, su buen aparejo para poblar y la poca gente de que para ello disponia. Atendió S. M. las instancias de don Pedro, y al trasladarse de Sevilla á Cartagena Juan Velázquez y Rodrigo Duran, proveidos respectivamente de veedor y contador

(*a*) "En el Cenú... me hallé yo el año de 1535:" (*Primera parte de la Crónica del Perú*, cap. LXII); "pues me hallé en él (Cenú) en tiempo que estaba más próspero:" (*La Guerra de Quito*, cap. XCVIII.)

(*b*) *Tierra de cangrejos* en lengua caribe.

de esa gobernacion, dió licencia á el último para que hiciese gente en auxilio de Heredia. Alistó en dicha ciudad doscientos cincuenta hombres, embarcóse con ellos en dos galeones; zarpó de San Lúcar por junio ó agosto de 1534, y en 29 de setiembre aportaban á Santo Domingo de la Española, desde donde Velázquez escribia al Emperador con fecha de 18 de octubre (*a*), participándole su llegada y la de Duran á la isla con ciento y cincuenta expedicionarios, en el galeon grande, y que el pequeño con el resto se habia separado de ellos en medio del golfo y no habian sabido más de él; que tenian gran priesa en acudir á Heredia y grandes nuevas de Cartagena, que prometia ser otro Perú; y por fin, que partirian para allá desde á cuatro ó cinco dias. No sé si partieron de Santo Domingo el 24 ó 25 de octubre, como prometian, solos los ciento cincuenta del galeon grande ó aguardaron á juntarse con los otros ciento que no habian llegado; pero consta que el 15 de diciembre, reunidos en capítulo en Cartagena el gobernador, el alcalde Alonso de Cáceres, el tesorero Alonso de Saavedra, el contador Duran, el escribano Juan de Peñalosa y Juan Ramírez de Robles, votaron ser conveniente sacar el oro del arca de

(*a*) Col. Muñoz, t. 80, f.° 32.

S. M., para pagar la gente que el contador habia traido de España (*a*).

Mientras Heredia escribia á don Cárlos pidiéndole soldados y Duran los enganchaba en Sevilla, sucedió el hallazgo de los famosos enterramientos del Cenú, uno de los tesoros más ricos y peregrinos que las Indias regalaron á sus conquistadores. Al llegar á Cartagena los doscientos cincuenta chapetones andaluces y ver las joyas de oro que de allí se enviaban, confirmando las fabulosas noticias que les sacaron de su patria, muchos de ellos entre los que se contaban don Juan y don Martin de Guzman, Giraldo y Lorenzo Estopiñan, Juan de Sandoval, Peralta de Peñalosa y otros cuyos nombres figurarán más tarde en las revueltas del Perú, aguijados por la codicia, y no pudiendo resistir á su impaciencia, pidieron permiso para marchar al Cenú, y ántes de fin del año de 1534 se encontraban en aquel paraje. Otros, más sosegados ó ménos ambiciosos—y de ellos fué Pedro de Cieza,

(*a*) Extracto de testimonio auténtico, dado por Juan de Herrera, escribano de cabildo. (Col. Muñoz, t. 80, f.° 11)—Con los galeones de Duran vino otra nao conduciendo al primer obispo de Cartagena fray Tomas de Toro Cabero y setenta soldados; acaso entre ellos viniera Cieza, si no vino con el contador. (Carta de Duran y Velázquez al Emperador, fecha en Cartagena á 21 de Agosto de 1536.—Col. Muñ., t. 80, f.° 277 vto.)

si realmente formó parte de la gente de Duran—se quedaron en Cartagena con el gobernador, esperando mejor ocasion de trasladarse junto á las auríferas sepulturas. Que por lo mucho que suenan en las historias de Tierra Firme y ser lugar descrito por nuestro cronista y adonde hizo quizá su primera jornada de América, merecen aquí algunas palabras.

El extenso país del Cenú ó Cenúa, situado en medio de la gobernacion de Cartagena, componíase de tres comarcas: la del Pancenú, que caia en las sierras de Abrevá y vertientes al Cáuca; la de Cenufana, correspondiente poco más ó ménos á la provincia que despues se llamó de Zaragoza, y la Fincenú, orillas del rio de Cenú y al Norte de Abrevá. En todas tres abundaban aquellas necrópolis indianas; pero en ninguna tanto como en la de Fincenú, cuya principal poblacion, así como sus términos, era suelo sagrado para los cenúes y varias otras naciones circunvecinas. Hallábase asentada hácia la márgen diestra de dicho rio, á unas treinta leguas del mar (*a*), en unos campos rasos y espaciosos cercados de fragosas montañas. En medio de la llanura alzábase una casa de unos doscientos piés de largo y no muy ancha, con una de sus puertas al oriente y otra al occidente; dentro de ella

(*a*) Cieza pone sesenta, pero es distancia evidentemente exagerada.

habia dos ídolos tan grandes como dos crecidos hombres, bien entallados, delante de los cuales practicaban aquellos indios sus hechicerías y supersticiones y hacian sus ofrendas de oro de muchas maneras de joyas." Y tenian por cierto todos los de aquellas provincias, que enterrando sus cuerpos en triángulo de una legua á la redonda dél, que sus ánimas iban á parte alegre. Y ansí habia unas sepulturas llanas, pero muy hondas, y otras hechas á manera de pequeños cerros. Y ansí como un señor era muerto, era traido por sus vasallos á aquel campo, que ellos tenian por santo, como nosotros los cristianos el de Jerusalen; y llegado allí, hacian su sepultura en cuadra, ancha y muy honda, y á una parte ponian el cuerpo y á la redonda dél sus armas é tesoros. Junto á aquella sepultura hacian otras siete ó ocho adonde metian más de ochenta indias muy hermosas y muchachos vivos, y ansí los dejaban" (*a*).

(*a*) La Guerra de Quito, cap. XCVIII. En el LXII de la Primera parte de la Crónica del Perú dice que eran algunas tan antiguas, que habia en ellas árboles crecidos, gruesos y grandes.—Juan de Castellanos, en sus Elegias y elogios de varones ilustres de Indias, canto III de la Historia de Cartagena, da más pormenores acerca del templo y sepultura del Cenú. Estas noticias de la Historia de Cartagena son interesantes, minuciosas y por lo general exactas, pues las hubo Castellanos de varias personas que intervinieron en ella, particularmente de Gonzalo Fernández y de Juan de Orozco, soldados de Heredia, amigos suyos y que escribieron además, aquél unas relaciones del descubrimiento y conquista de Cartagena y éste un libro titulado *Peregrino*, donde trataba el mismo asunto entre las peregrinaciones hechas durante su vida.

Este modo de sepultar á sus señores y á las personas principales, no era exclusivo de los pueblos cenúes; muchos otros practicaban lo mismo, y ya lo nota Cieza á seguida, y ántes lo habia notado al hablar de las huacas ó sepulturas de los yuncas, en la primera parte de su Crónica (*a*); mas en ningun pais de los de América encontraron los españoles tantas reunidas ni con tanto caudal dentro de ellas. Por quintales nos dice Castellanos que se alcanzó á sacar el oro en

Piezas de diversísimas figuras
Y de todas maneras de animales,
Acuáticos, terrestres, aves, hasta
Los más menudos y de baja casta.
Dardos con cerco de oro rodeados,
Con hierros de oro grandes y menores,
Y en hojas de oro todos aforrados;
Asímismo muy grandes atambores
Y cascabales finos enlazados,
Segun los de pretales y mayores,
Flautas, diversidades de vasijas,
Moscas, arañas y otras sabandijas (*b*).

La fama de las provincias del Cenú venia de los primeros años del descubrimiento de Tierra Firme. Pedrárias Dávila, gobernador de Castilla del Oro, al olor de este metal, cuya abundancia en ellas se oia pon-

(*a*) Cap. LVIII.
(*b*) Eleg. y elog., Canto citado.

derar á todo el mundo (*a*), envió dos ó tres capitanes á su conquista, uno de los cuales, Francisco Becerra, fué, con los ciento cincuenta que mandaba, pasto de caribes; que, al decir de Cieza (*b*), la mayor parte enfermaron de cámaras y murieron de aquel hartazgo de carne española. Con tal motivo, cesaron las entradas á tierra tan bien defendida, pero quedó con más prestigio y, por ende, más codiciada de gente aventurera.

No tanto por esto, cuanto por continuar el reconocimiento y reduccion de un territorio, cuyos bárbaros naturales tenía la obligacion de convertir en buenos cristianos y súbditos felices de los reyes de Castilla, emprendió Heredia á los 9 de enero de 1534, al frente de ciento cincuenta ginetes é igual número de peones, su jornada al Pancenú, donde, segun informes de indios, se encontraban las minas de todo el oro que corria por las demás provincias de la gobernacion; en cuya jornada, al pasar por el pueblo de Fincenú,

(*a*) Júzguese por lo que dice Gomara en el cap. *Cenú* de su HISTORIA GENERAL DE LAS INDIAS: "Cojen (los indios) oro en do quieren, y cuando llueve mucho, paran redes muy menudas en aquel rio y en otros, y á las veces pescan granos como huevos, de oro puro."

(*b*) LA GUERRA DE QUITO, cap. XCVIII.—Un caso semejante refiere el *Clérigo agradecido*, en su VIAJE DEL MUNDO, de estos indios de Tierra Firme: que habiéndose comido uno ó dos frailes, rebentaron; y creyendo que eran de carne indigesta, desde entónces no se atrevieron á tocar á ninguno.

dió con el suntuoso adoratorio del Diablo, que le produjo treinta mil pesos, y tuvo conocimiento de las riquezas enterradas en sus contornos, por una sepultura que abrieron y contenia utensilios y alhajas por valor de diez y siete mil pesos (*a*). A pesar de lo cual y de las súplicas y requerimientos de los soldados, no quiso poblar allí ni á la ida ni la vuelta, al cabo de dos meses, de las montañas de Abrevá, de donde salieron por entre pantanos, bosques y barrancas, combatidos por la lluvia, los huracanes, el hambre y la muerte. Sospechábase en el ejército que don Pedro no poblaba en Fincenú, porque queria sacar á solas con sus criados y esclavos y sin testigos aquel tesoro. Si lo pensó no lo hizo ó no lo pudo hacer, al ménos en esa forma; pero aquellas sospechas, injustas ó fundadas, no tardaron en traerle grandes trabajos y amarguras (*b*).

(*a*) Este hecho, que no deja de tener su importancia histórica, lo consigna el tesorero de Cartagena Alonso de Saavedra en carta al Emperador, fecha en esa ciudad á 26 de mayo de 1535 (Col. Muñ., t. 80, f.° 121). Castellanos lo pasa en silencio. En cambio hace subir el despojo del diabólico adoratorio á más de ciento y cincuenta mil ducados. Yo me atengo á lo que asegura Saavedra, que tenia entre otras razones para saberlo á ciencia cierta, la de su cargo y el haber acompañado al gobernador al Cenú.

(*b*) Juan de Orozco fué uno de los que participaron de la sospecha, y el beneficiado de Tunja acoje en su historia rimada la grave censura que envuelve del proceder de Heredia; Cieza opinaba como Orozco. Sin embargo, Saavedra, que era enemigo del gobernador, y le acusa en su carta de cosas más menudas, no dice una palabra en ese asunto.

De regreso en Cartagena, encontró allí á su hermano mayor don Alonso, á quien habia escrito mandándole venir de Guatimala, donde vivia rico y honrado. Hízole su teniente general, y como fiaba en su consejo y experiencia más que en los propios, encargóle de la dificultosa entrada de Pancenú, poniéndole á la cabeza de unos ciento treinta soldados de á pié y veinte de á caballo, y dándole por su segundo al valeroso cordobes Francisco César, que hasta entónces le habia servido con lealtad, inteligencia y celo en el cargo que á su hermano conferia. Partióse don Alonso en el mes de julio de 1534; halló en las sierras de Abrevá los mismos obstáculos que el gobernador, y retiróse á Fincenú á tener la invernada. Para aliviar al pueblo, que era escaso de comidas, despachó á César con algunos hombres á explorar las comarcas que se extendian entre el Cenú y la costa; y mientras éste descubria la provincia que primero se llamó de las Balsillas—por las muchas que alagan su suelo—y más tarde de Erec y de Tulú, él procedió al registro de las famosas sepulturas, del cual pronto gozó su hermano los provechos en riquísimas piezas de oro. A esta sazon llegó Duran con su flotilla á Cartagena, y poco despues, como hemos dicho, iban á juntarse con don Alonso parte de los recien llegados; cuyo refuerzo y la venida del verano le animaron á emprender nuevamente la difícil jornada de

****

Abrevá, para donde salia á los principios de diciembre, dejando por su teniente en Fincenú á Garci Avila del Rey ó de Villarey, y por contador á Juan de Villoria, natural de Ocaña (*a*).

Tan luégo como el gobernador supo de la salida de su hermano, acordó dirigirse á Fincenú con unos quinientos hombres, ciento ochenta caballos y buen surtido de azadones, picos y barretas y otros pertrechos convenientes al laboreo de las sepulturas. Cierto ya de su número y riqueza, y libre del cuidado de buscar en persona la del fragoso Pancenú y de extender por ese rumbo más allá de las sierras orientales los aledaños de su gobernacion, limitada hasta entónces á la zona marítima, se proponia plantear en grande la explotacion del cementerio indiano y fundar junto á él un pueblo en condiciones que le hicieran en breve concurrido y próspero; lo cual, siendo la tierra flaca y de pocos recursos, habia de conseguirse en mucha parte abriéndole camino corto y franco por donde transitasen sin estorbos toda suerte de mercaderes y logreros. Y como el descubierto á principios de aquel mismo año no llenaba las condiciones apetecidas, se embarcó con su gente en cinco naves, y siguiendo la costa en de-

(*a*) Es probable que para entónces estuviera ya casado con doña Constanza de Heredia, hija de don Alonso.

manda del rio de Cenú, rindió su viaje en la bahía que hoy nombran de Cipata, donde aquel desemboca; y despues de mandar á la ligera en auxilio de su hermano unos cien hombres conducidos por Alonso de Cáceres, gobernó su derrota por la márgen derecha del rio, explorándole al paso hasta muy cerca de los enterramientos, donde llegaba al cabo de diez dias con los suyos muertos de cansacio.

Aunque el activo don Alonso hubo de dirigir con más acierto su segunda jornada á Pancenú, pues, si no miente Castellanos, á costa de trabajos indecibles, acampó en las orillas del Cáuca, en este punto le faltaron el sustento y el ánimo á su gente, y sin hallar los deçantados minerales de oro, ni una trocha de bestias en aquellas desiertas y bravías montañas, con la hueste mermada y perecida de hambre, revolvió en direccion de Tococona ó Pueblo Nuevo, descubierto á la ida, donde le encontraron los de Alonso de Cáceres; y una vez reunidos, prosiguieron la triste retirada al real de don Pedro de Heredia. El cual, visto que ni caminos ni oro parecian por aquellos extremos de su gobernacion, renunciando á la empresa de Abrevá, se decidió á tomar con doble ahinco el negocio que á la mano tenia. Pero las ruines vegas del Cenú ni los montes vecinos bastaban á entretener el hambre de ochocientos sòldados allí juntos, con sus

esclavos y sirvientes, casi todos enfermos ó desfallecidos; urgía descargar á toda costa la tierra de una mitad al ménos de la gente; determinó el gobernador dividirla en tres cuerpos de ejército. El uno, acaudillado por Alonso de Cáceres, debia mantenerse en las orillas del Nuevo Guadalquivir ó Magdalena, cuya fertilidad y blando temple eran ya conocidos; otro, de doscientos hombres y algunos caballos, al mando de don Alonso, debia dirigirse á las bocas del Cenú á esperar tres navíos de Cartagena que le condujesen á la culata ó golfo de Urabá, término, al sur, de Nueva Lombardia, donde, para zanjar las diferencias sobre límites suscitadas por el gobernador de Castilla de Oro, convenia poblar y hacer frontera. Don Pedro con el resto de la gente quedaria en Fincenú.

Partieron á su destino ámbas expediciones, no sin lamentos y protestas de los que en ellas iban, pues aquellos soldados, "cuya piel semejaba saco de sus huesos," á comer y sanar en otra parte, preferian el riesgo de cavarse su propia sepultura abriendo las que encerraban para unos el objeto de su loca codicia, para otros el justo premio de sus afanes; y sólo ya don Pedro y á sus anchas, procedió á derribar á toda prisa os auríferos mogotes, distribuyendo, para facilitar los trabajos y su lucro, la gente por compañías ó cuadrillas, cuyas ganancias se repartian en esta forma: una mitad, apar-

tados los derechos reales, era para los que buscaban, encontraban y sacaban; la otra mitad entraba en un fondo comun para mantenimientos, paga de utensilios, etc. (*a*) En todas participaba el gobernador personalmente ó por medio de sus deudos, criados ó esclavos, y además nombró para el caso tesorero y contador, el primero de los cuales usaba un peso para recibir y otro para devolver el oro que le llevaban á marcar (*b*). Muy en breve quedó desbaratado el cementerio de Cenú, y convertidos sus sarcófagos en montones de tierra revuelta con harapos y pedazos de momias despojadas de sus ricos arreos: andaban por el suelo los húmeros y tibias como leña caida, y rodaban las huecas calaveras como en un muladar las ollas rotas. ¡Qué diferencia de cuando aquellos túmulos se alzaban en la fúnebre llanura como inmóbiles tiendas donde acampa la muerte; y aquellos cuerpos, aunque bajo el amparo del Demonio, descansaban en paz y esperando, á su modo, la resurreccion de la carne!

El pueblo de Fincenú, al hacerse depositario de los opulentos despojos, cambió su nombre indiano por el de Villa Rica de Madrid; mas no cambió de traza ni

(*a*) Carta del licenciado Juan de Vadillo á la Emperatriz. De Cartagena, 11 de febrero de 1537. (Col. Muñ., t. 81, f.° 76 vto.)

(*b*) Carta de Alonso de Saavedra, tesorero de Cartagena, al Emperador. De Cartagena, 26 de mayo de 1535. (Col. Muñ., t. 80, f.° 121.)

compuso siquiera su aspecto para el bautizo: por los años 1537, todavía habitaban sus vecinos españoles "unas chozas donde apenas podían entrar ni estar; y en un apartado de una de ellas decían misa con gran incomodidad, por el humo y el mal olor de copia de murciélagos" (*a*). El oro no hizo más que hospedarse por unos cuantos meses en los tugurios de la Villa Rica; pasó por ella, como el que entónces se llamaba *corrido* y ahora *de aluvion*, á la recámara de don Pedro; á poder de los únicos cincuenta y cinco que, entre quinientos y tantos cavadores, se enriquecieron (*b*); ó á manos de mercaderes, que con licencia del gobernador remontaban en barcos el rio del Cenú hasta las cercanías del cementerio, y allí vendian una pipa de vino en 100 pesos, en 50 un pernil ó un queso de Canaria, y en 25 una ristra de ajos (*c*).

No creo que Cieza fuese de los treinta y cinco afortunados, ántes debo pensar que se contó entre los quinientos que fueron al Cenú á "mejorar su pobre capa" y que no pudieron ni áun remendarla: aquellos regre-

(*a*) Carta del licenciado Vadillo al Emperador. De Cartagena, 15 de setiembre de 1537. (Col. Muñ., t. 81, f.º 80 vto.)

(*b*) Carta de los oficiales reales Rodrigo Duran y Juan Velazquez al Emperador. De Cartagena, 20 de abril de 1539. (Col. Muñ., t. 81, f.º 297 vto.)

(*c*) El peso valia en aquel tiempo tres veces más que ahora.

saron á España; estos quedaron en la gobernacion de Cartagena, y á él le encontramos al año siguiente de 1536 en San Sebastian de Buenavista (*a*).

Ignoro con qué motivo y cuándo el futuro cronista se trasladó desde el próspero Cenú á la ciudad frontera de Urabá; pero presumo que un muchacho sin otros medios de fortuna que su espada y sus bríos, no viajaria por capricho, sino buscando la manera de lucir ambas cosas y medrar con ellas.

Veamos cuál pudo ser la ocasion más propicia á sus fines.

Don Alonso de Heredia, á quien su hermano envió, como se ha dicho, á la culata ó golfo de Urabá, llegado al del Cenú, mientras se le juntaban los tres barcos que habian de conducirle á su destino, ocupóse, conforme á las instrucciones que tenia, en la conquista del territorio de Catarrapa y fundacion del pueblo de Santiago de Tolú, escala necesaria á los tratantes que habian de frecuentar la proyectada Villa Rica. Pero los indios catarrapas eran tenaces y esforzados é hicieron la campaña, aunque breve, sangrienta y trabajosa; con lo cual recreció de tal modo la mala voluntad de la gente española, ya disgustada de su partida del Cenú, que

(*a*) «Yo me hallé en esta ciudad de San Sebastian de Buenavista el año de 1536.» (*Primera parte de la Crónica del Perú*, cap. IX.)

ántes de hacerse á la vela don Alonso á principios de Abril de 1535, varios de los soldados se pusieron de acuerdo para alzarse, abandonar á su caudillo y reclamar de los agravios y violencias del gobernador. Y eso hicieron, que una vez embarcados, la nave que conducia el capitan Francisco César, más que ninguno y justamente resentido de los dos Heredias, se separó de la flotilla y aportó á Tierra Firme, donde á los 9 de aquel mismo mes y en la ciudad de Acla, por mandado de Antonio Pinedo, alcalde ordinario, y á pedimento de don Martin de Guzman, en nombre de cincuenta y tres de los quejosos, se abria informacion en toda regla contra don Pedro (*a*).—Por cierto que uno de los tales era el famosísimo Lope de Aguirre, jóven entonces de 24 años (*b*).

Aquella desercion, aunque redujo considerablemente su pequeña armada, no detuvo á don Alonso, que, en llegando á Urabá, se apresuró á elegir el pintoresco sitio donde luégo asentaba el pueblo de San Sebastian de Buena Vista. Pero los desertores, por venganza, se concertaron con Julian Gutiérrez, teniente

(*a*) Consta un extracto de la informacion en el t. 8o de la Col. Muñ., f.° 146 vto.

(*b*) Primera vez que figura este hombre extraordinario en los sucesos de la conquista de América. ¡Por fuerza habia de ser en algun alzamiento ó rebelion!

de Francisco Barrionuevo, gobernador á la sazon de Tierra Firme ó Castilla de Oro, que se consideraba con derecho á mandar en todo el golfo del Darien, y tenia encargado al Gutiérrez,—sujeto de influencia entre los indios urabaes por hallarse casado con un hermano del principal de los caciques,—que resistiese las invasiones de su vecino el de Cartagena. Y fué tan eficaz la vengativa alianza, que don Alonso, no obstante haber rechazado con entereza un requerimiento formal de los de Acla para que abandonase su poblacion, hecho en persona por don Martin de Guzman, lo temió todo de sus antiguos camaradas, la mayor parte hombres aguerridos, vaqueanos, y acalorados ademas por recientes enojos, y despachó al instante un mensajero en demanda de auxilios á su hermano. El cual, conociendo el gravísimo riesgo que corrian los suyos y su honra, con gente de Cartagena y del Cenú le acudió lo más pronto que pudo, y formando con ella y la que habia en Buena Vista razonable ejército, fué sobre los contrarios, los venció con astucia y con armas, é hizo prisioneros á Gutiérrez, á su mujer, á César, á Guzman y á los más principales de los tránsfugas.

Otra de las expediciones que pudo ocasionar el que Pedro de Cieza se trasladase de Villa Rica de Madrid al pueblo de Urabá, es la llamada de Dabaibe, empren-

dida tambien por don Pedro de Heredia á los fines de 1535 ó principios de 1536 (*a*), aguas arriba del Darien ó Chocó, á través de salvajes florestas pobladas de murciélagos vampiros, y que dió por único resultado el descubrimiento de una casta miserable de indios arborícolas, cuya vivienda trae á la memoria la del nshiego-mbuvé, un mono troglodita (*Troglodytes calvus*). Sin embargo, Dabaibe, cacique ó soberano fabuloso y como tal inmensamente rico, gozaba desde los tiempos de Pedrárias de tanto nombre en Tierra Firme, como el Dorado en Quito, Popayan y Bogotá: su misterioso reino desvanecíase delante de los que iban á descubrirle, de la misma manera que los lagos que finge el espejismo en los desiertos africanos, al acercarse á sus orillas el sediento viajero. El factor de Castilla del Oro Juan de Tavira gastó 40.000 pesos en una armada que hizo para subir el rio, la cual, andadas muchas leguas, se perdió, muriendo el factor con otros capitanes y personas señaladas, por ser los naturales ribe-

(*a*) Castellanos supone que comenzó esta expedicion á mediados de abril de 1536 (*Hist. de Cartagena*, canto IV.); pero hay una carta de don Pedro de Heredia al Emperador fecha en Cartagena á 25 de noviembre de 1535, en que le anunciaba estar ya de camino para ir á ella; y otra carta de los oficiales reales de Cartagena, tambien al Emperador, fecha en esa ciudad á 5 de abril de 1536, en que dicen: «no trae el gobernador de Dabaybe, de do hace 25 años que se tenian maravillosas noticias, sino 6.000 pesos.» (Col. Muñ. t. 80, fos. 122 y 276 vtos.)

reños muy belicosos (*a*). Cuando el gobernador de Cartagena hizo su jornada, el Dabaibe era hembra, y decíase "que debia ser cosa de devocion de los indios; que fué una cacica antigua, llamada Dabaiba, y que cuando tronaba, era señal de estar enojada. Guardaba su casa un tigre, y cada luna le daban una moza á comer" (*b*). Si Cieza hubiese ido con don Pedro á tan famosa expedicion, al describir en la primera parte de su Crónica las provincias de Cartagena y confinantes, probablemente recordaria el hecho, como recuerda otros parecidos de mucha ménos importancia.

A contar de los años de 1536 y de la estada de nuestra aventurero en Buena Vista, ya es más fácil seguirle los pasos por tierra americana hasta que la abandone para siempre.

En el cap. II de la primera parte de su Crónica, dice: "Un lagarto de estos hallamos en seco en el rio de San Jorge, yendo á descubrir con el capitan Alonso de Cáceres las provincias del Urute;" y en el XLIII de la GUERRA DE QUITO: "en el descubrimiento de Urute melité debajo de su bandera [de Cáceres] y pasamos muchos trabajos, hambres y miserias."

(*a*) Carta al Emperador del regimiento y oficiales reales de Cartagena, fecha á 26 noviembre de 1535. (Col. Muñ. t. 80, f.° 124.)

(*b*) Carta del licenciado Juan de Vadillo al Emperador. De Cartagena, 15 de setiembre de 1537. (Col. Muñ. t. 81, f.° 80 vto.)

No sé de historia alguna general ó particular de las Indias que refiera la entrada del Urute; pero gracias al meritísimo Muñoz, no quedará desconocido enteramente este episodio de la vida de Cieza (*a*).

La informacion instruida en Acla á pedimento de don Martin de Guzman; las vivas reclamaciones del tesorero Alonso de Saavedra, que dieron lugar á que el doctor Infante, gobernador de Santa Marta, secuestrara catorce mil pesos que Antonio de Heredia, hijo de don Pedro, conducia á Castilla; las quejas de los conquistadores y vecinos de Cartagena, excluidos de la explotacion de Cenú, y por último, cierta asonada escandalosa promovida por nueve caballeros madrileños huéspedes del Saavedra y recien llegados de España, uno de los cuales, de apellido Ludueña, tenia, segun parece, alguna antigua cuenta de honra que ajustar con su paisano don Pedro (*b*); movieron á la Audiencia de la

(*a*) Hay noticias de dicha entrada en la carta del licenciado Juan de Vadillo á la Emperatriz, escrita en Cartagena á 11 de febrero de 1537; en la que cito en la nota anterior, y en los "Autos fechos por mandado del licenciado Juan de Santa Cruz, juez de residencia y gobernador de Cartagena," en esa ciudad y á 20 de noviembre de 1538. (Col. Muñ. t. 81, fos. 76 vto., 80 vto. y 135 vto.)

(*b*) Nació en Madrid de don Pedro de Heredia y de Inés Fernández, ambos de noble alcurnia. Pendenciero y valiente hasta rayar en temerario, hubo de meterse él solo contra seis en un lance de cuchilladas, de donde salió con las narices ménos; cuya sensible falta reparó un médico de la córte sacándole otras nuevas del molledo de un brazo, que por espacio de

Española, de donde Cartagena dependia, á proveer por juez de residencia de su gobernador al fiscal licenciado Dorantes. Y no habiendo podido cumplirse aquel acuerdo, porque el fiscal se ahogó con todos sus criados y comitiva á la boca del Rio Grande de la Magdalena, la Audiencia confió la misma comision á uno de sus oidores, el licenciado Juan de Vadillo, muy pariente del otro Vadillo que gobernó á Santa Marta con don Pedro de Heredia por teniente, allá por los años de 1527 á 1529; cuya circunstancia y la de cartearse como buenos amigos el juez y el encausado, hicieron que éste esperase más bien con alegría que con pena la residencia. Pero los modos amigables de Vadillo no eran otra cosa que disimulo de enconado rencor contra don Pedro,—segun se cuenta, porque dejó morir de miseria y trabajos en las primeras conquistas de Nueva Lombardía, á dos sobrinos del oidor, aunque se ignora si aquel tuvo la culpa con verdad ó sólo la mala suerte de los sobrinos. Como fuese, ello es que el

---

sesenta dias tuvo aplicado al rostro. Terminada con toda felicidad la peregrina cura, Heredia no sosegó buscando un cumplido desquite y lo encontró por fin en la muerte dada con mano propia á tres de sus agresores, uno de los cuales era hermano ó muy deudo de Ludueña. Para evitar escándalos y un mal remate de proceso, habiéndosele ofrecido oportuna ocasion de pasar á las Indias, dejando en Madrid mujer y dos hijos, Antonio y Juan, se embarcó para la Española en compañía de su hermano mayor don Alonso.

magistrado, oyendo á su pasion por único consejero, y áun pareciéndole que no le aconsejaba mal, considerada la gravedad de los excesos cometidos por Heredia, y que la justicia y la venganza podian darse la mano, llegado á Cartagena el 11 de febrero de 1536, y evacuadas las más indispensables diligencias, se echó sobre los bienes del gobernador y de los que le inspiraban alguna sospecha (*a*); puso en la cárcel á los amigos de éste que desempeñaban algun cargo público y á cuestion de tormento á sus esclavos y criados; mandó traer á buen recaudo del Cenú á don Alonso; cargóle de prisiones dentro de un calabozo estrecho y enfermizo—de cuyas resultas quedó tullido para siempre de las piernas,—é intentó someterlo á la misma cuestion que al último de los negros de su hermano, con el objeto de que declarase dónde tenia oculto el oro de las sepulturas (*b*), del cual se habian encontrado sólo treinta mil pesos (*c*); y en fin, cuando el gober-

(*a*) Fué uno de estos el obispo fr. Tomas de Toro Cabero, en cuyo poder encontró seis mil pesos mal guardados. (Carta de los oficiales reales al Emperador. De Cartagena de la Nueva Lombardía á 5 de abril de 1536.—Col. Muñ. t. 80, f.° 276 vto.)

(*b*) „Al hermano de Heredia condené á cuestion de tormento, para que declarase del mencionado oro que sin duda tiene escondido Pedro de Heredia, pues sacó las mejores sepulturas; pero le he admitido apelacion á la Audiencia de la Española.„ (Carta de Vadillo á la Emperatriz. Cartagena 11 febrero 1537.)

(*c*) Carta de los oficiales reales al Emperador citada más arriba.

nador volvió de su jornada del Dabaibe, le redujo tambien á prision bajo la guarda de un Pedro de Peñalosa, natural de Madrid.

Y mientras continuaban los procesos, no con todo el rigor que él hubiese querido (*a*), como llevaba el cargo de gobernador además del de juez de residencia, por el tiempo que esta durase, se trasladó al Cenú —donde, segun es fama, cometió los mismísimos excesos que estaba castigando,—organizó varias expediciones para hacer esclavos, que despues remitia á sus haciendas de Santo Domingo, y se dispuso á continuar las entradas inútilmente acometidas por don Pedro y

(*a*) "La sentencia de tormento á Alonso de Heredia fué confirmada por la Audiencia de la Española; pero con tal moderacion, que solo le pusiesen en el potro y le echasen dos jarrillos de agua. Trájola el doctor Blazquez, juez de comision. Diósele aviso á Heredia por un hijo suyo, y sin hacer caso de las comisiones ni de los jarrillos, no confesó. Yo queria se le diesen más tormentos: Blazquez lo resistió, y se tornó á remitir á la Española. El, sin duda, sabe dónde su hermano tiene escondido el oro, pues es hermano mayor y el Pedro siempre se dejó gobernar por él. Que este sacase gran suma consta por las sepulturas que abrió. En solo mi tiempo se han sacado cerca de 200.000 mil pesos." (Carta de Vadillo al Emperador. De Cartagena 15 de setiembre de 1537.)—En otra, fecha 30 de mayo de 1537, dice la Audiencia de Santo Domingo al Emperador: "Del Licenciado Juan de Vadillo que reside en Cartagena, se quejan el gobernador Heredia y sus parientes recusándolo á título de apasionado. Hemos proveido que Blazquez, que va de camino á Nicaragua, tocase en Cartagena, y estando veinte dias, acompañado con Vadillo se sentencien los procesos de que se ha apelado, especial de cuestion de tormento á Alonso de Heredia, hermano del gobernador, porque diz no quiere declarar el oro que diz tiene escondido." (Col. Mufi., t. 81, f.° 55 vto.)

su hermano en busca de los veneros de oro de las montañas madres de los rios Atrato, Cáuca y Magdalena, y á emprender otras nuevas por el mismo rumbo; confiándolas todas, por supuesto, de aquellos capitanes más descontentos de su antiguo jefe (*a*).

A César se le dió la del *Guaca* (*b*), para donde salia á 21 de agosto de 1536 con 40 peones, 8 ó 10 ginetes y 50 caballos. Alonso López de Ayala, teniente de Vadillo en Urabá, fué en cuatro barcos por el Atrato arriba á verse con la Dabaiba; de la llamada del *Urute* se encargó Alonso de Cáceres, caudillo de uno de los ejércitos despedidos del Cenú por don Pedro de Heredia, como ya referí, y á quien éste despues hubo de despojar de unos cinco mil pesos, ganados ó rancheados en su penosa vuelta á Cartagena, por mayo de 1536.

Era tambien el tal Urute un cacique ó señor pode-

(*a*) Aparte de la impaciente rivalidad y de las miras codiciosas que pudieron impulsar á Vadillo á meterse en entradas y conquistas, existia otra razon de su conducta: "De acuerdo de todos, dice en su carta á la Emperatriz, se pensó, pues por la cédula de V. M. se habian de prestar 4.000 pesos á los conquistadores con que se remediasen y sosegasen sus pensamientos acerca del Perú, que se les aviase y armase para descubrir minas desta y de la otra parte de las sierras de Abrevá, donde se esperan."

(*b*) O del Adoratorio, porque se contaba que hácia aquella parte existia, entre otras maravillas, uno semejante al de Fincenú, fabricado con oro y piedra, donde el Diablo, bajo el nombre de Tucubo, recibia multitud de presentes de aquel metal.

rosísimo tan real y positivo como el diablo del Guaca y la estrepitosa Dabaiba; sus estados venian á caer entre los rïos Cáuca y Magdalena, de Guamocó á Mompox, y acaso más al oriente todavía, desde la sierra de la Nueva Pamplona hasta la de las Palmas (*a*). Cáceres tuvo ya noticias suyas, cuando entró á socorrer á don Alonso de Heredia hasta Tococona ó Pueblo Nuevo, y los indios que se las dieron se brindaron á ponerle en la córte de Urute con los soldados que quisiese llevar; no estaba en su mano entónces aprovecharse de la espontánea y tentadora oferta, y más tarde, su enemistad con el gobernador vino á incapacitarle para el desempeño de cualquier cargo de confianza. Pero esa enemistad se convertia ahora en mérito relevante para Juan de Vadillo, que no dejó tampoco de tener en cuenta la pericia de Alonso de Cáceres, y que este capitan habia sido el primero que tuvo nuevas del Urute; por todo lo cual se resolvió á elegirle para dicha conquista.

En su demanda, pues, acaudillando cien peones de los buenos, treinta ginetes y veinte macheteros para abrir los caminos, y llevando ciento veinte caballos

(*a*) Poco más ó ménos entre los 7° y 9° lat. sept. y los 302° a 304° long. orient., merid. de Tenerife.

*****

de repuesto y para cargar las armas y equipaje de los de á pié, salió de Cartagena el 24 de octubre de 1536, por la vía de tierra y en direccion del pueblo de Cenú, mientras las municiones iban en seis bergantines por mar y despues por el rio hasta dicho pueblo. Pero habiendo sobrevenido tal diluvio que estuvo á punto de arruinarse Cartagena, les fué preciso volver á esta ciudad, donde llegaban el 11 de noviembre. Tornaron á salir el dia 13 todos embarcados, y fueron de esa manera hasta las bocas del Cenú, desde donde, la gente por tierra y los seis bergantines por el rio, marchando despacio, llegaron á Fincenú en 20 de diciembre. De allí, reformados y proveidos de nuevo, con mejor tiempo, por ser principio de verano en aquellas regiones, partieron el sábado 23 muy llenos de esperanzas por las noticias estupendas que les comunicó cierto cacique de un lugar no lejano del Cenú, diciendo que las riquezas de Urute no distaban sino doce jornadas de despoblado, caminadas las cuales, darian en pueblos grandes, en especial uno de piedra con los postes de las casas aforrados de oro. Tomáronle por guia con unos cuantos indios de los suyos y otros que aseguraban ser vasallos de Urute; caminaron con rumbo hácia el oriente las doce jornadas y muchas más por selvas y pantanos intransitables; como era de suponer, desatinaron los embusteros ada-

lides, y la hueste castellana, consumidos los víveres y muerta de fatiga, salió por casualidad á la ribera izquierda del brazo de San Jorge, afluente del Cáuca, que corre á unas veinte leguas de la costa (*a*), en donde hallaron, en vez de los palacios de Urute, una pequeña y miserable ranchería de indios pescadores. Probaron á esguazar el caudaloso brazo por varios puntos, y no habiendo podido conseguirlo, emprendieron la vuelta á los fines de marzo de 1537 en direccion de Fincenú, en cuyo pueblo les estaba esperando Vadillo con vituallas y toda clase de socorros.

(*a*) El Brazo de San Jorge no figura ya con ese nombre en los mapas modernos, y dudo que se encuentre en muchos de los antiguos publicados. Alcedo en su *Diccionario Geográfico Histórico* lo describe así: «Un rio caudaloso de la provincia y gobierno de Cartagena en el Nuevo Reino de Granada; nace de un brazo del grande de la Magdalena y formando un círculo en su curso que coge toda la provincia, sale al mar, cerca del puerto de Tolú.» Pero no hay rio en la dicha provincia que en su caso se encuentre. Por otra parte, no se concibe que de ser ese el curso del San Jorge, le hubiesen encontrado á su paso expediciones que partian de la costa inmediata á Tolú, hácia el oriente.—En un mapa de mano que poseo del vireynato de Santa Fé, trazado por el doctor Escandon en tiempo del virey marqués de la Vega de Armijo, el brazo de San Jorge es un afluente del Cáuca, con su curso de NO. á SE., y entra en este último rio por los 302° 30′ long. or. Mer. Ten., y los 9° lat. sept. Las noticias no muy claras que acerca de dicho brazo trae el P. Simon en la tercera parte de sus *Noticias Historiales*, parecen conformes con los datos del mapa anterior.—D. José Manuel Restrepo, en su *Tabla geográfica de la provincia de Antioquia*, fija la boca del San Jorge en el Cáuca á los 9° de lat. próximamente.

No murió en la jornada ningun español; perdieron únicamente veintiocho caballos (*a*).

Repuesto apénas de su infructuosa entrada del Urute, comenzó á prepararse nuestro aventurero para la segunda y verdaderamente memorable del Guaca, que el juez Vadillo dirigió en persona.

No fué esa, por cierto, la primera intencion del magistrado, por más que el capitan Francisco César hubo de regresar de su descubrimiento tan alegre como si hubiese hallado otro nuevo Perú, trayendo por valor de treinta mil ducados en alhajas de oro y nuevas de que el país, en pasando la sierra, era todo sabanas pobladas de naturales bien vestidos, más ricos, cultos y mejor gobernados que los de Cartagena, y en muchas cosas semejantes á sus vecinos los de Nueva Castilla; todo lo cual era incentivo más que suficiente para que una persona del carácter y condiciones de Vadillo se moviese á tomar la mejor parte en la gloria y provechos de jornada que tanto prometia, conduciéndola él

(*a*) La jornada del Urute se repitió poco despues, en tiempo de Vadillo todavía, con doce de á caballo y unos treinta peones mandados por el capitan Gómez Becerra. Tuvo el mismo éxito que la de Cáceres. Más tarde la hizo tambien sin resultado el sucesor de Vadillo, licenciado Juan de Santa Cruz: salió de Cartagena por febrero de 1340 y regresó desbaratado á los treinta dias. (Autos citados; carta de Vadillo al Emperador. De Santo Domingo, 22 de Agosto de 1540.—Col. Muñ. t. 82, f.° 143.)

mismo. Pero, habiendo tenido aviso de la Córte de que S. M. enviaba á Cartagena al licenciado Juan de Santa Cruz á que hiciese con él lo que él estaba haciendo con Heredia, mudó de parecer, y aunque hombre ya de edad, pesado en carnes, y no usado á trabajos de entradas y conquistas (*a*), calculando que mientras estuviese empeñado en aquel descubrimiento evitaba la residencia, y si le concluia felizmente le seria en descargo de las faltas que hubiese cometido como gobernador y como juez, se resolvió á tomar el mando de la gente que tenia dispuesta para el caso y confiada al mismo capitan que con tanto valor y tanto acierto acababa de abrir el difícil camino del Guaca.

Y en verdad que si la Historia ha de ser justa con el oidor Vadillo, no debe vacilar en admitirle el tal descargo: que en su jornada de doscientas leguas por una de las regiones más fragorosas del continente americano, doblada de asperísimas montañas, surcada de caudalosos é innumerables rios, ignota, y defendida por infinita gente ó esforzada, ó astuta, ó traidora é irreducible siempre, el verdugo de Alonso de Heredia, el juez apasionado y prevaricador, el falso amigo, el hombre codicioso, se mostró liberal con todo el

(*a*) Carta de los oficiales Rodrigo Duran y Juan Velázquez al Emperador. De Cartagena, 20 de abril de 1839 (Col. Muñ., t. 81, f.º 297 vto.)

mundo, padre de sus soldados, hermano de sus capitanes, primero en las fatigas y peligros, sobrio, recto y prudente; y fue de modo, que la entereza y generosidad de su ánimo sostuvieron el de toda la hueste en los trances más apurados y angustiosos. Ejemplos como este abundan en los varones señalados de la conquista: acaso sean, en el órden moral, variedad comun á todas las especies nobles del género humano; pero de tal manera se repiten en la raza española, cuando se halla, como se hallaba entónces, en condiciones de mostrarse tal cual ella es, que semejante frecuencia bien puede constituir uno de sus rasgos característicos. Ancha la tierra; sus naturales bárbaros, de mezquina razon y *esclavos del Demonio*; la autoridad real reconocida únicamente en los pregones y papeles de oficio; la conciencia á cargo de los frailes y clérigos que, provistos de multitud de bulas para todas las ocasiones de pecado que en la conquista se ofrecieran, vendian la absolucion y limpiaban el alma por unos cuantos pesos, ¿qué obstáculos podian atajar, qué freno moderar la poderosa accion de los conquistadores? La voluntad iba derecha á su querer como jara lanzada por robusto brazo, así quisiera conquistar un Perú ó consumar la más rastrera felonía. En aquel momento histórico, para nuestra raza, la suprema excelencia era tener valor, constancia y fuerza sufi-

cientes para poner la mano donde estaba el deseo; la liberalidad ó la codicia, la mansedumbre ó la fiereza, la gratitud ó ingratitud, la caridad ó el egoismo, la ingenuidad ó la doblez, la ira ó la continencia, la malicia ó bondad, todas estas cualidades, pasiones ó apetitos, que tiranizan ó gobiernan el carácter cuando á la voluntad no le es dado moverse libre y soberana, eran dóciles instrumentos de ella, y que, segun el caso, acudian á servirla. Condenar á esos hombres absolutamente porque una vez ó dos necesitaran cometer un delito, es tan injusto, en mi concepto, como ensalzarlos de la misma manera por lo bueno que hicieron á vueltas de lo malo. Lo que hay que ver es si realizaron lo que se proponian y si lo que se propusieron no fué la obra más grande en que se ha ocupado la humanidad. Por lo demás, ¡dichosos los que tuvieron bastante con la virtud para vencer en todos los combates de la vida!

La expedicion de Juan de Vadillo al Guaca, á las Sabanas ó á las montañas de Abibe—que de estas tres maneras se la llamó (*a*),—fué la más numerosa y mejor organizada de cuantas se llevaron á cabo en las Indias hasta aquella fecha. Dieron principio los aprestos en

(*a*) Y segun Fernández de Oviedo, del Dabaibe tambien, aunque creo que en esto se equivoca. (Lib. XXVII, cap. X.)

octubre de 1537, en cuyo mes ó al comenzar del inmediato zarpaban de Cartagena tres navíos con gente para San Sebastian de Buena Vista; seguíales el juez en 19 de noviembre con un bergantin y una fusta, y el dia de Navidad de 1537 reunia este caudillo bajo su mando en aquel pueblo hasta doscientos españoles, muchos negros é indios de servicio y quinientos y doce caballos (*a*), con copiosos pertrechos, así para atender á las necesidades de la guerra, del camino y del laboreo de minas, como para cumplir en toda regla con los preceptos religiosos, pues llevaron ornamentos y vasos sagrados y hasta moldes de hierro para hostias. En atencion á las dificultades del terreno y falta de recursos del país por donde habia de transitar la numerosa hueste, cada soldado de á caballo llevaba tres: el uno de montura, otro para el hato y otro del diestro con las armas y para pelear cuando llegara el caso; al servicio del ginete y cuidado de las bestias iban un mozo y un

(*a*) Rarísima vez se hallan conformes las historias, crónicas y documentos particulares en el número de hombres y caballos que componian los ejércitos de Indias. Herrera, que indudablemente tomó sus datos del original de Cieza, dice que fueron en esta jornada 350 españoles y 512 caballos. Vadillo, en carta á un amigo suyo, la cual copia casi á la letra Fernández de Oviedo (l. c.), escribe que llevó "hasta 200 cristianos con un clérigo y un fraile de la Merced." Yo me atengo á este dato, pero el lector puede escoger, si quiere, un término medio, ó entre los extremos el que más le plazca.

negro, ó dos negros y una pieza india ó negra, para moler el maiz, pan de aquella tierra; de los peones una buena parte iba con machetes para abrir el bosque y limpiar la maleza, y cada par de ellos se socorria con un caballo que cargaba la comida y calzado de entrambos (*a*).

A punto ya el ejército de marcha, Vadillo proveyó los principales cargos en la forma siguiente: hizo teniente general á Francisco César; maestre de campo á Juan de Villoria; alférez mayor á don Alonso de Montemayor; capitanes á don Antonio de Ribera y al tesorero de Cartagena Alonso de Saavedra; por adalid ó guía militar, nombró al valiente y consumado vaquiano Pablo Hernández, y de los cuatro sacerdotes que iban en la jornada eligió por vicario á Francisco de Frias.

El dia 23 de enero de 1538 salió de San Sebastian y tomó por la costa una gruesa avanzada conduciendo los caballos, que iban en pelo á causa de los muchos rios que habian de encontrar en su camino; el 24, Vadillo con el grueso de la gente y los mantenimientos, en seis bergantines, se partió de Urabá para el puerto que forma el rio de Santa María—hoy Guacuba—cerca

(*a*) Carta de los oficiales reales de Cartagena al Emperador. De Cartagena, 7 de octubre de 1537. (Col. Muñ., t. 81, f.º 78.)

de la boca del Darien, en donde le esperaban los caballos, y con ellos y la hueste completa abandonó á Santa María el dia 25 de enero y emprendió su camino hácia la sierra, tomando la direccion de SO. á NE.

El dia 26 acamparon orillas del rio de *Caballos*; el 27 entraban en el abandonado pueblo de *Urabaibe*; el 31 fueron al rio que se dice de *Gallo*; el 2 de febrero á otro nombrado de las *Guamas* ó cañas; paraban en Cagüey el 5 de febrero, lugar que denominaron de las Monterías por una danta ó behorí que en sus términos cazaron; prosiguieron hasta la provincia de Guanchicoa ó Tinya, regida por el cacique Autibara, donde se ranchearon de asiento 15 dias; intentaron despues inútilmente aproximarse á la montaña, salvando un caudaloso rio por un frágil y movedizo puente de bejucos; probaron otro camino á los 4 de marzo; el 5, miércoles de Ceniza, despues de tomarla, empezaron á subir la sierra por la falda llamada de Piten, y el dia 13 la trasponian por los 301° long. or., mer. Ten. y 7°, 5, lat. sep., más arriba del pueblo de Abibe, atravesando los dominios del cacique Nutivara. Hallábanse ya en la cuenca del poderoso Cauca, y siguiéndola—aunque al principio en el error de que era del Atrato ó Darien—pasaron en todo el mes de junio por el valle de Nori, por los de Buy, Buriticá y Nacur; hasta el

15 de agosto fueron atravesando las comarcas de Caramanta y Aburrá, en la primera de las cuales murieron el adalid Hernandez en el pueblo de Viara, y el capitan Francisco César en el lugar llamado Corid. De la provincia de Aburrá entraron á las de Arma, la de Paucura y de Ancerma ó Birú, y allí, buscando las encantadas minas de Cuir-Cuir, y las fuentes del rio de Darien, se detuvieron hasta el mes de diciembre de 1538; en cuyo dia 18, al cabo de más de un año de jornada, yendo á la descubierta con algunos soldados el tesorero Alonso de Saavedra, dió en los contornos de la ciudad de Cali, fundada recientemente por los españoles en la gobernacion de Popayan, donde el juez y su gente eran por Navidad bien recibidos y agasajados de sus compatriotas.—Dejaban atrás, muertos por el camino, cincuenta camaradas, gran parte del servicio y más de ochenta caballos.

He omitido los lances novelescos, las dramáticas escenas que hicieron de la jornada de Vadillo, uno de los episodios más interesantes y más gloriosos de la Conquista, porque Gonzalo Fernández de Oviedo (*a*), Antonio de Herrera—es decir, el mismo Cieza de

(*a*) Lib. XXVII, caps. X á XII. Edic. de la Acad. de la Historia.—Debo advertir que en esta edicion no se ha leido con mucha exactitud el original de Oviedo. En los capítulos citados, *Corrura* está por *Orrura*;

Leon (*a*)—y Juan de Castellanos (*b*) los refieren con numerosos y exactos pormenores; mas no resisto á trasladar aquí, como muestra de lo que fué dicha jornada, el pasaje donde se cuenta la muerte de Noguerol, uno de los mejores soldados de aquel ejército, tomado de la tercera parte de las *Noticias historiales* MS. de fray Pedro Simon; pues aunque el reverendo conquense, en rigor, no hizo más que reducir á prosa llana los escabrosos metros del beneficiado de Tunja, de cuando en cuando les añade alguna cosa y casi siempre con oportunidad.

"Luégo comenzó á empinarse el camino por ir subiendo á un peñol altísimo é inaccesible y de tantas dificultades en la subida, que solo era una cuchilla tan angosta, que más parecia apeadero de gatos, pues no daba lugar más que para ir una persona tras otra con derrumbaderos de ámbos lados de más de 500 brazas. Hacíase en lo alto una espaciosa mesa, llena de una gran poblacion donde estaba recogido mucho número de gente con gran copia de sustentos y di-

---

Naaz por *Nacur*; *Meotagoso* por *Nocotagoro*; *Trabuco* por *Tucubo*; *Sarigax* por *Surigiz*; *coris* (especie de roedor) por *axes* (especie de batata); *Ancerina* por *Ancerma*; *treinta* leguas (desde Abibe á Angasmayo) por *trescientas*.

(*a*) Dec. VI, lib. VI, caps. IV y V.

(*b*) Eleg. y Elog. Historia de Cartagena, Can. VI y VII.

versas armas; para mayor fortaleza, sobre la natural, cercado el pueblo de palenque de muy gruesos maderos, y no sin cuidado, á lo que pareció, de lo que les podia suceder con los nuestros, de cuya entrada ya les habia llegado la voz. Puso perpleja á nuestra gente la dificultosísima subida, hasta que, exhortándolos el licenciado Vadillo, diciendo ser necesario apear la dificultad de aquella fortaleza, pues sin duda por parecerles á los indios ser mucha, tenian allí recogidos todos sus bienes, y que era propio de españoles poner el pecho á las mayores dificultades, se determinó á ser el primero que emprendiese aquella, esforzándose con esto tanto todos, que ya les parecia mucha tardanza el detenerse á armarse, como lo hicieron, de sus escaupiles, rodelas embrazadas, cascos, morriones, escopetas, buena municion y ballestas bien arponadas; y con órden de que fuese delante un rodelero y detrás un arcabuz ó ballesta, comenzaron á subir el recuesto, yendo primero un Noguerol, mancebo valiente y de grandes brios."

"Seguia sus pasos Juan de Orozco, y tras él Hernando de Rojas—que ámbos á dos fueron despues vecinos de la ciudad de Tunja, donde murieron;—iban tras éstos enhilados los demás, y al postre, los caballos armados de algodon colchado que tenian dispuesto para el efecto. No habia concavidad en la subi-

da, por pequeña que fuese, que no estuviese ocupada de belicosos indios con sus armas, dardos, hondas para las piedras, macanas, lanzas y otras de que comenzaron á jugar, cuando se llegó el tiempo, que llovia de todo aguacero sobre los nuestros, que llevaban tan valientes brios, que todo esto no les era causa de retardar un punto la subida; hasta que se fueron acrecentando de manera, que se hubo de detener el Noguerol como aguardando que pasase un gran turbion de armas que caian sobre él. Y parece no fué sino aguardando la muerte, pues estando así detenido, se la dió una lanza pasándole la garganta de parte á parte, de que cayó luégo muerto. Y cayera por uno de los derrumbaderos, haciéndose mil pedazos, si Orozco no detuviera el cuerpo, dando una voz que pasase la palabra á que hiciesen alto y rezasen un *Pater Noster* y un *Ave Maria* por Noguerol, que era muerto. Usanza en estas guerras, cuando suceden casos semejantes. Sabido esto por Vadillo, les esforzó más á la subida, diciendo: *Si es muerto un Noguerol, ciento quedan en el ejército.*"

Los pobladores de Cali se hallaban tan necesitados de gente como la de Vadillo de descanso y sustento, por lo cual no fué obra muy difícil para aquellos seducir á los de Cartagena, que, á excepcion de unos pocos, negaron la obediencia á su animoso jefe y re-

solvieron quedarse en Cali á descansar y probar otra vez su fortuna en las conquistas de aquella tierra. Ni amenazas, ni halagos, ni promesas bastaron á mudarlos de su firme propósito; las primeras eran ineficaces en un país donde no mandaba el que las hacia; halagos... eran más positivos los de sus nuevos camaradas; promesas... no igualaban á las que les hicieron al partir de Urabá, y al cabo de la jornada, echadas cuentas, venian á tocar á cada uno sobre cinco ó seis pesos de ganancias. Por otra parte, cuando Vadillo quiso volver pasos atrás y conducir su gente á Buriticá, para poblar allí y dedicarse al beneficio de las gruesas minas que en el viaje habian descubierto, Lorenzo de Aldana, que se hallaba en Cali por teniente de gobernador de don Francisco Pizarro, se opuso á ello terminantemente, alegando que Buriticá y todas las demás provincias descubiertas entraban en la jurisdiccion de Popayan. De manera que el desairado y desamparado caudillo no tuvo otro remedio que abandonar á Cali y emprender una triste aunque honrosa retirada; y en compañía de Alonso de Saavedra el tesorero y de Juan de Villoria y de otros pocos leales, —el padre Frias y los demás sacerdotes se quedaron,— salió por tierra de Quito con gran trabajo, riesgo y hambres al puerto de San Miguel de Piura el 25 de junio de 1539; aquí se embarcó para Panamá, donde

llegó el 25 de julio, y de Panamá se restituyó en Cartagena "á dar cuenta ante el licenciado Santa Cruz de sí y de los males que dél se habian dicho en su ausencia" (*a*).

El marqués don Francisco Pizarro, tan luégo como supo que Sebastian de Belalcázar, su teniente de gobernador en Quito, habia abandonado esta provincia por las tierras que nuevamente descubria más al norte, en la de Popayan, intentando eximirse de su jurisdiccion, mandó secretamente contra él á Lorenzo de Aldana con poderes para prenderle, cortarle la cabeza, en caso necesario, y en ese y en cualquier otro

(*a*) Dice Juan de Castellanos al fin del canto VII de la *Historia de Cartagena*, que al llegar Vadillo á Panamá, por órden del licenciado Santa Cruz, se apoderaron de su persona y lo llevaron con grillos y prisiones á Cartagena; que su residencia anduvo muy complicada y dificultosa; que apeló de la sentencia y fué remitido bajo buena guarda á Castilla, donde la apelacion duró veinte años, etc. Pero Vadillo, ni en la carta á su amigo Francisco de Avila, vecino de Santo Domingo, que trasladó en su historia Gonzalo Fernández de Oviedo, ni en otra al Emperador fecha en Santo Domingo de la Española á 22 de agosto de 1540 (Col. Muñ., t. 82, f.° 143), dice una palabra de aquel atropello; en esta última escribe sólo lo siguiente: «Detúveme en Cartagena más de lo que pensaba, porque, con la buena voluntad que hallaron en el licenciado Santa Cruz y sus oficiales, no faltaron émulos que intentaran molestarme. Al cabo, llegado el obispo de aquella provincia (don Jerónimo de Loaisa, despues obispo de Los Reyes), me despaché y salí á principios de mayo; con tiempos contrarios he tardado en venir hasta cuasi mediado agosto.»—Un año más tarde, el 28 de noviembre de 1541, escribia al Emperador el obispo de Santo Domingo y presidente de la Audiencia,

sustituirle en la tenencia. No pudo Aldana cumplir la primera parte de su cometido, porque, cuando llegaba á la ciudad de Cali, Belalcázar, navegando por el rio de la Magdalena, iba camino de España á negociar para sí una gobernacion independiente de la del marqués; pero con esta ausencia, en cambio, le fué mucho más fácil desempeñar la segunda; por lo cual, y á fin de que los descubrimientos de Belalcázar quedasen por Pizarro y engrandeciendo sus dominios, dispuso que se fundara la villa de San Juan de Pasto; que se reformasen las encomiendas hechas por su antecesor, que se socorriese y sustentase la ciudad de Popayan, afligida del hambre, y que se procediese á la conquista

dándole cuenta de sus disgustos con los oidores, y expresándose respecto de Vadillo en estos términos: "Es la causa (de los disgustos), que á Vadillo, por lo de Cartagena contra Heredia, se le dieron de término ciento setenta dias. Andándo ese término, V. M. le proveyó de aquella gobernacion por el tiempo de su voluntad, con todos los provechos é salarios que gozaba Heredia. En el término de los ciento setenta dias, mandó V. M. se le diese salario de oidor. Pasado este término, como tenia la gobernacion con tantas ventajas, mandamos no se acudiese con el salario de oidor. Venido aquí, sobre haberse aprovechado en la gobernacion de más de 20.000 pesos, recatándose de mí, negociaba con los oficiales y los licenciados Guevara y Cervántes que le pagaran 4 $^{1}/_{2}$ años de su salario, que, á 300.000 mrs., son 3.000 castellanos. Resistiólo el tesorero, por más que Guevara salió por fiador, y le trató mal de palabra, porque no podia vencerle." (Col. Muñ., t. 82, f.° 211 vto.)—Vadillo, como se ve, permaneció en Santo Domingo bastantes años despues de pasar su residencia.—Segun Cieza, se hallaba en España el de 49 ó 50.—Castellanos asegura que murió en Sevilla desacreditado y pobre.

y poblacion de Ancerma, comarca que años ántes habia reconocido Belalcázar muy de paso, siguiendo el curso del poderoso Cáuca.

Vióse obligado Aldana á suspender por falta de hombres la campaña de Ancerma; pero como el refuerzo que le deparaba la oportuna venida de Vadillo y la desobediencia de su gente resolvian de plano la dificultad, volvió á su idea y trató de ponerla por obra al instante, encomendando la jornada á Jorge Robledo, capitan aguerrido en Italia, de condicion tan noble como su sangre, valiente, dotado de una gracia especial para ganarse la voluntad de los indios, y á quien muy pronto habian de dar fama sus hechos, y más que sus hechos su trágica muerte.

La opinion de Robledo le atrajo lo más florido de los *cartagineses*—que así llamaban, por su procedencia, á los soldados de Vadillo,—de los cuales unos ciento de caballo y de pié tomaron su bandera y partieron de Cali á 14 de febrero de 1539. Cieza iba entre ellos, y participando en sus glorias y penalidades, se halló en la fundacion de Santa Ana de los Caballeros—más tarde villa de Ancerma—(15 de agosto de 1539); en la reduccion de las provincias de Umbra, Ocuzca y otras á ella comarcanas; en el descubrimiento de los orígenes del Darien; paso del Cáuca por Irrúa, á 8 de marzo de 1540, en demanda de las provincias situadas á la már-

gen derecha de ese rio, Quimbayá, Picara, Carrapa, Pozo, Paucura, extendiéndose en la exploracion de sur á norte hasta las de Cenufana y Buriticá, y regresando á la de Quimbayá, donde, á los fines de setiembre de 1540, se fundaba la ciudad de Cartago.

A los dos ó tres dias de fundada, como Robledo hubiera tenido aviso de que el adelantado don Pascual de Andagoya era llegado á la ciudad de Cali con título de gobernador de aquellas tierras, y le ordenaba que le fuese á ver y á prestarle la debida obediencia, se partió á cumplir con la órden, dejando casi toda su gente en la nueva ciudad. Pero, vuelto á Cartago, ya entrado en el mes de enero de 1541, tuvo que regresar al poco tiempo á Santa Ana de Ancerma á recibir á Sebastian de Belalcázar por gobernador de Popayan, cuyo acto formalizó, no sin protestas, el 21 de abril de 1541. De modo que hasta entónces hubo tregua forzosa en las operaciones militares de la jornada de Robledo. Acaso Cieza aprovechara este descanso de las armas para probarse en el oficio de escribir, pues dice al fin de la primera parte de su Crónica que la empezó en Cartago el año de 1541.

Regresado de Ancerma el general Jorge Robledo, continuaron desde el valle y provincia de Paucura, veinte leguas al sur de Cartago, las poblaciones y conquistas de que estaba encargado, con un infructuoso

reconocimiento por el valle de Arvi, á que siguieron las exploraciones del de Arma, de la fértil provincia de Aburrá, hoy Medellin, que llamaron de San Bartolomé, donde descubrieron edificios ciclópeos y caminos abiertos en la peña como los del Perú; de las de Curume y Guarami y Buriticá, y por último, de los valles de Hebéjico de Ituany y de Nori, en el primero de los cuales, á 25 de noviembre de 1541, se fundó la ciudad de Antioquia (*a*).

Con esta poblacion, y despues de haber reducido á la obediencia y amistad los indios comarcanos, asegurando así el abasto y servicio de los pobladores, dió Robledo por fenecida su jornada.—No dejarian de advertirle los cartagineses, como prácticos del terreno, que poco más al norte se encontraban el valle de Guaca y las sierras de Abibe, pertenecientes á la gobernacion de Cartagena, y que en años pasados habian ellos mismos descubierto por órden de don Pedro de Heredia ó en compañía del oidor Vadillo.—Pero el teniente general de Belalcázar, en vez de revolver y dirigirse á

(*a*) La fundacion de Antioquia por Robledo, como otras muchas debidas á los descubridores y primeros pobladores de América, fué más bien tentativa ó ensayo de poblacion que establecimiento definitivo; por eso cambió de sitio una ó dos veces. Hoy se encuentra asentada en el valle de Nori, orillas del Tonuzco, á tres cuartos de legua de la márgen occidental del Cáuca.

Popayan ó Cali á dar cuenta á su jefe, como correspondia, del resultado de su expedicion, tentado del ejemplo que el mismo Belalcázar acababa de darle, alcanzando en la Córte el gobierno de las provincias descubiertas en nombre del marqués don Francisco Pizarro y desobedeciéndole, se resolvió á bajar al golfo de Darien y encaminarse á España, con el objeto de pedir para sí una gobernacion independiente en las provincias que habia reducido y poblado.

Salió Jorge Robledo de Antioquía el 8 de enero de 1542 acompañado con treinta y tantos españoles; entró por el pueblo de Cunquiva al valle de Nori, pasó al de Guaca, y despues de ocuparse algunos dias en amistar los naturales de la comarca, despidió la mayor parte de su escolta, que regresó á Antioquía, quedándose para el resto del camino con sólo diez ó doce hombres, todos amigos suyos y probados de valientes y en los riesgos de un viaje como el que iban á hacer. Uno de estos era Pedro de Cieza. Sufrieron lo que no sé contar en la bajada de las sierras de Abibe, entónces más desiertas y desoladas que cuando las subieron César y Vadillo, llegando á tal extremo de desesperacion, que dice el cronista de aquella milagrosa jornada: "E ansí andovimos otros muchos dias sin camino aquí más allí, á las veces topando con rios que no podiamos pasar y otras veces con ciénagas que nos

hundiamos en ellas; é siempre cortando, abriendo camino; é ya no teniamos con qué cortar, porque todas las espadas é machetes se nos habian quebrado; y ya íbamos tan hechos á la hambre, que más era el miedo que llevábamos de ser sentidos de algunos indios, porque nos podian hacer mucho daño, por no llevar armas ningunas, que la comida que nos faltaba. Pero tanto pudo la hambre, que se hobo de trocar lo uno por lo otro, que ya deseábamos topar indios, que aunque fuera á bocados peleáramos con ellos (*a*)."

(*a*) Tomo este pasaje de la RELACION DEL DESCUBRIMIENTO DE LAS PROVINCIAS DE ANTIOCHIA, POR JORGE ROBLEDO, de la cual existe copia en el t. 82 de la Col. Muñ., publicada en el t. II, cuaderno 10, de la *Col. de Docum. Inéd.* del Sr. Torres de Mendoza. La redactó el escribano del ejército de Robledo, Juan Bautista Sardella, uno de los doce segun él y diez segun Cieza, que le acompañaron desde Antioquía á Urabá; y aunque escrito con poca gramática, es uno de los papeles más sabrosos que yo he leido de los tiempos de la Conquista. Allí y en la RELACION DEL VIAJE DEL CAPITAN JORGE ROBLEDO Á LAS PROVINCIAS DE ANCERMA Y QUINBAYÁ, procedente tambien de la Col. Muñ. y publicado asímismo en la Col. del Sr. Torres de Mendoza, t. II, cuadernos 9 y 10, encontrará el curioso todos los pormenores que desee acerca de las jornadas en que Cieza militó, con algunos descansos, desde julio de 1539 á febrero ó marzo de 1542.—Herrera compuso con la relacion de Sardella los capítulos V á XI de la Déc. VII; y en el II del lib. VII y los I, II y IV del libro VIII de la Déc. VI, trata de los descubrimientos de Ancerma y Cartago con la poblacion de sus ciudades, citando más de una vez el nombre de Cieza. Este, en los primeros capítulos de la Primera parte de su crónica, recuerda tambien bastantes episodios de sus expediciones á las comarcas de Ancerma, Quinbayá y Antioquía. Todo lo cual me escusa de ser prolijo y minucioso en la relacion de estos sucesos.

Ya en lo bajo de la sierra y cerca del rio de las Guamas, dieron con algunos maizales abandonados, luégo con el camino que otras veces habian transitado los españoles, y al cabo con indios amigos, que les proporcionaron guías para sacarlos hasta el mar; por cuyas orillas y con el agua á la cinta, llegaron al mes y medio de su viaje á San Sebastian de Urabá.

Encontrábase allí á la sazon haciendo gente para entrar en la tierra recien poblada por Robledo, Alonso de Heredia, el cual, despues de recibir con más asombro que caridad al fundador de la nueva Antioquía y á sus mal trechos compañeros, enterado del caso y motivo de su arriesgada caminata, sin prestarles el más leve socorro, los detuvo, los despojó de cuanto traian y dió cuenta del suceso á su hermano—que ya estaba de vuelta en su gobernacion libre y absuelto de la residencia.—Acudió con presteza don Pedro, aprobó todo lo hecho, pues entendia, y con razon, que la ciudad nuevamente fundada y sus términos entraban en los de Cartagena; y además de aprobarlo, formó causa á Robledo, y con ella y en calidad de preso lo remitió á Castilla. Acto más rigoroso en apariencia que en el fondo, toda vez que la intencion de prisionero era pasar á donde le llevaban.

Antes de hacerse á la vela, conviniéndole que la

audiencia de Tierra Firme conociese de todo lo sucedido y estuviese de su parte mientras sus negocios se resolvian en España, pidió al gobernador de Cartagena licencia de trasladarse á Panamá para Pedro de Cieza, á quien confió el delicado encargo de representarle ante aquella chancillería. Otorgada graciosamente por Heredia, nuestro cronista fuese á Nombre de Dios y á Panamá, y evacuada fielmente la comision de su amigo, se embarcó para Buena Ventura, puerto de San Sebastian de Cali, en cuya ciudad halló al gobernador Belalcázar muy indignado contra Jorge Robledo.

Por aquel mismo año de 1542 pasó Cieza de Cali á Cartago, donde fué testigo de las crueldades de Juan Cabrera y de Miguel Muñoz, tenientes de Belalcázar, cometidas en Pindara y en Arma; sin embargo de lo cual, cuando por los hechos conocieron aquellos naturales la diferencia entre el carácter conciliador y afable de Robledo y la dura tiranía de Belalcázar, y se alzaron y así mismo las provincias de Carrapa, Picara, Paucura y todas las del distrito de Cartago, tomó partido por el adelantado é hizo con él la guerra interminable y cruelísima de sus indios en alianza con los caribes carniceros de Pozo, y aceptó de su mano la vecindad de Arma, villa fundada por Muñoz en dicho año, y el premio de sus servicios en la enco-

mienda del cacique Aopirama y otro señorete comarcano suyo (*a*).

Sobrevinieron, entre tanto (1543-45), las discordias civiles del Perú, originadas de las nuevas leyes—parto del celo de un varon excelente, muy buen apóstol, pero malísimo estadista—y del rigor y la imprudencia con que procedia el virey Blasco Núñez, encargado de ejecutarlas en la Nueva Castilla; el cual, preso por la audiencia de Los Reyes, enviado á España bajo la custodia de uno de los oidores, puesto por éste en libertad, desembarcado en Túmbez (al mediar octubre de 1544), huido á Quito, rehecho y victorioso en Chinchichara, roto en Piura, y acosado por Gonzalo Pizarro hasta los confines de Popayan, acudió á Belalcázar por tres veces mendigando socorro de armas y de gente con que volver por su prestigio y castigar á los rebeldes peruanos. Por la primera, contestó el receloso adelantado con excusas que eran temores de la venganza de los pizarristas; á la segunda, dió licencia para que fuesen á servir al virey cuantos tuviesen voluntad de hacerlo; á la tercera, mediaron buenos pesos de oro y esmeraldas y promesas formales de que S. M. confirmaria sus derechos á las tierras pobladas por Robledo; conque mirándolo mejor, tomó á pechos la causa del

(*a*) La Guerra de Quito, cap. CIX.

afligido Blasco Núñez y hasta quiso servirle con su persona.

Cieza tuvo intencion de acompañar á Belalcázar y todavía se dispuso á ello; mas como recibiese por aquel entónces cartas de Robledo, anunciándole que volvia de España nombrado mariscal de Antioquía, y encargándole que le proveyese de algunas cosas que habia de menester tan luégo como llegase á Popayan, pues llegaba con mujer y con casa y con la obligacion de honrarse conforme á su nuevo rango y estado; posponiendo Cieza el servicio del Rey al de su antiguo capitan y buen amigo (aún no habia escrito las notables frases que van copiadas en la página xxxv de este prólogo), encaminóse á Cali en la creencia de que Robledo aportaria por la Buena Ventura. No fué así; el mariscal dejó mujer y casa en la Española y vinn á desembarcar él solo á Nombre de Dios, donde informado de que Panamá se hallaba en poder de los pizarristas, dió la vuelta á Cartagena; sabido lo cual por Cieza, regresó á Cartago con el fin de salirle al encuentro.—Esto fué por diciembre de 1545.—Mientras tanto don Sebastian de Belalcázar y su teniente Juan Cabrera iban á la jornada que terminó en el campo de Iñaquito, con la muerte del obstinado Blasco Núñez y los mejores de sus partidarios.

Restituíase, quizás, el mariscal Robledo á su pro-

vincia de Antioquía, sin otras ambiciones que conservarla y prosperarla; pero encontróse en Cartagena con su deudo el licenciado Díaz de Armendáriz, visitador y juez de residencia con facultades de tomarla en aquella gobernacion, en la de Santa Marta, en la de Bogotá y en la de Popayan, que por favorecerle y ayudarle contra Belalcázar, aunque no estaba todavía recibido por juez en esta última, le proveyó por gobernador de Antioquía, Arma y Cartago, que fué tanto como proveer su desastroso fin y muerte; porque el mariscal, fiando demasiado en la autoridad que le dió quien ciertamente no podia dársela, desoyendo los consejos de Cieza (*a*) y otros como él, que lealmente le advertian de la falsa posicion en que Armendáriz y sus deseos ambiciosos le habian colocado, entró con mano armada y bandera tendida en aquellas poblaciones, prendiendo y destituyendo los tenientes y justicias puestos por el adelantado, abriendo las cajas reales, atropellando por todo; y cuando Belalcázar regresó de

(*a*) "Algunas veces, platicando yo este negocio (la forma en que Robledo se entraba por la gobernacion de Belalcázar) con el mariscal, y áun afeando la entrada, me respondió que temia de muchos que no le eran amigos, aunque en verdad yo muchas veces le dije (á Robledo) que se retirara á la ciudad de Antiocha, pues Belalcázar venia poderoso y al fin era gobernador de Rey, y él tenia voz de teniente de un juez no visto ni recebido por tal como S. M. mandaba." (*La Guerra de Quito*, caps. CXCI y CXCIII.)

Quito tan pizarrista como realista fué con Blasco Núñez, le requirió y amonestó que se estuviese en Cali esperando la venida del juez y le dejase poseer la tierra desde Cartago hasta Antioquía. En fin, tales violencias y desaciertos cometió, que al cabo él mismo vino á conocer la sinrazon de su conducta, pues aunque acelerado y ambicioso, era noble y leal; y arrepentido, buscó manera de avenirse con el adelantado, llegando á proponerle, como prenda de alianza, el matrimonio de dos hijos mestizos de Belalcázar con dos nobles doncellas parientas de su mujer, doña María Carbajal (*a*); sin descuidar por eso la vigilante guarda de su persona ni los aprestos de guerra, por si fracasaban las negociaciones. Cieza, que acompañó á Robledo en todas aquellas malandanzas, nos dice que el mariscal "mandó que los principales amigos suyos durmiesen en su casa, á donde estaban las armas que habia, y para peltrecharse de más me mandó á mí que fuese con toda priesa á la ciudad de Cartago á buscar las que hobiese" (*b*). Pero el arrepentimiento llegó á deshora y las muestras de él á parte donde holgaron siempre la generosidad y la blandura; ántes, el inhumano conquistador de Quito,

(*a*) Era hija de Juan Carbajal, caballero principal de Ubeda y señor de la casa de Jódar.

(*b*) La Guerra de Quito, cap. CXCII.

calculando el partido que podria sacar del cambio de conducta de su émulo, le entretuvo fingiendo con mensajes y cartas que admitia gustoso sus proposiciones (*a*), entretanto que á marchas dobladas y con golpe de gente más numeroso que el ejército de Robledo, iba sobre éste. Y al turbio clarear de una mañana nebulosa, le sorprendió en la loma de Pozo, cerca de la villa de Arma, le hizo prisionero y le dió un garrote el dia 5 de octubre de 1546. Despues paseó su cadáver por el real á voz de pregonero, le cortó la cabeza y rezó sobre ella en son de mofa: "si desta vez no escarmienta Robledo, yo le tendré por muy grandísimo nécio." Pero su corazon no quedó todavía harto de venganza. Rogábanle los criados del sin ventura mariscal que les dejase trasportar su cadáver á la iglesia de Arma, pues dejándolo en Pozo, los indios de seguro le devorarian. Negóse á ello, y aunque sobre la sepultura de Robledo quemaron unas casas para ocultar

(*a*) Belalcázar, "teniendo la intencion ya dicha (de prender y matar á Robledo) les dió (á los mensajeros de este) una carta para el mariscal, la cual yo ví y leí, y en ella decia que se holgaba en extremo de conformarse con él y que no hobiese pasiones ni junta de gente, pues dello Dios y S. M. no eran servidos; y que para que hobiese conclusion aquella paz, debia no creer algunos de los que llevaba en su compañía.....; y en lo demás, que diese crédito á lo que dijesen los que iban con el mensaje, afirmando que no saldria un punto de ello." (*La Guerra de Quito*, cap. CXCIII.)

la tierra removida, al fin fué descubierta por los pozos y el cuerpo que encerraba pasto de estos caníbales.

Cieza no presenció la muerte de su amigo: "el mariscal, escribe, salió con su gente para ponerse en la loma de Pozo á donde años pasados por su causa tantos indios perdieron las vidas y que por algun secreto juicio de Dios estaba determinado quél muriese en aquel lugar. Y yo queria salir con él, y me rogó quedase en la villa [de Arma] para proveer algunas cosas que á él convenian; y desde Pozo me escribió que le enviase las armas que habia dejado en la villa, y ciertos tiros, lo cual se hizo (*a*)." Cuando tuvo noticia de aquella desgracia, con el temor de las consecuencias que podia tener para él, abandonando su hacienda y sus indios de Arma, huyó á esconderse en unas minas metidas entre los bravos cañaverales de Quimbayá, donde se proponia aguardar la venida del juez Miguel Díaz de Armendáriz; lo cual sabido por Hernández Giron, teniente de Belalcázar, le mandó que abandonase su refugio y se saliese á Cali, órden que Cieza no se atrevió á desobedecer (*b*).

Inmediatamente despues de este suceso, nuestro cro-

(*a*) La Guerra de Quito, cap. CXCIV.
(*b*) La Guerra de Quito, cap. CCXXXVI.

nista se trasladó á Popayan, en cuya ciudad se encontraba al recibirse los despachos de Armendáriz consultando al cabildo sobre su entrada y visita á la gobernacion. Más tarde regresó á la villa de Arma á poner algun órden en los restos de su hacienda; luégo, vínose á Cali, que por su vecindad al puerto de la Buena Ventura, era en aquel entónces el centro de las grandes noticias que en la gobernacion de Popayan corrian con la llegada del presidente licenciado Gasca y la entrega de la flota de Gonzalo Pizarro; y de Cali pasóse á Cartago, en donde dice él mismo que se hallaba el año de 1547.

A los 15 de marzo de ese año, el presidente Pedro de la Gasca, en vísperas de salir para el Perú, remitia con Miguel Muñoz, el fundador de Arma, á Sebastian de Belalcázar, provisiones y cartas declarando los poderes y objeto con que S. M. le enviaba al Perú y aceptando la oferta que le hacia el adelantado de acudir en persona con doscientos hombres; y aunque en junio de 1547 el presidente le escribió desde Manta que suspendiese la jornada hasta nueva órden, á principios del inmediato julio y desde el puerto de Túmbez, diósela de nuevo de que, "quedando en la gobernacion de Popayan la gente que para la defensa y granjerías de ella fuese necesaria, la demás que de su voluntad, y no por premio, quisiese venir á servir

á S. M. y merecer que se le hiciese bien, viniese con toda presteza á juntarse con él (*a*)."

No podia la suerte brindar al soldado y cronista estremeño con ocasion que más cuadrase á su carácter y propósitos: servir al Rey sin interés y honrosamente y visitar el renombrado imperio cuya historia traia entre manos. Así, pues, al llegar á su noticia el urgente mandato de Gasca, preparó sus armas, acabaló su equipo, y acudió á la bandera que habia de guiarle en aquella campaña.

Salieron de Popayan con él poco ménos de doscientos soldados, casi todos ginetes, conducidos por el mismo adelantado y su segundo, el capitan Francisco Hernández Giron; pero entrados por tierra de Quito, á fin de que el servicio de cargas y mantenimientos se hiciese más fácil y con ménos molestia de los naturales, se fraccionaron en pequeñas partidas, que fueron á juntarse con Gasca por diversos caminos y en diferentes tiempos.

La primera que llegó á su destino fué la de Hernández Giron, compuesta de unos quince ó veinte hombres de á caballo; la cual tomó por la sierra y estaba á las órdenes del presidente en Xauxa al termi-

(*a*) Carta de Gasca al Consejo de Indias. De Túmbez, 11 de agosto de 1547. (*Col. de doc. inéd. para la Hist. de España*, t. XLIX, pág. 165.)

nar el mes de noviembre de 1547. Belalcázar, que escogió la vía de la costa ó de los yuncas, se hallaba en Lima con veinte ó veinticinco ginetes al mediar diciembre de ese mismo año, y á principios de enero de 1548, en el campo de Gasca en Antahuaillas. Cieza siguió la ruta del adelantado y quizá se juntara con él en Los Reyes, porque en setiembre de 47 (*a*) pasaba por el valle costeño de Pacasmayu con direccion á esa ciudad y hubo de reunirse con el presidente tambien en el primero de aquellos puntos (*b*). Incorporado con el ejército realista hizo la trabajosa marcha de Antahuaillas al puente de Apurímac, tomó parte en la arriesgada operacion del paso de ese rio, y á los pocos dias en la batalla de Sacsahuana (9 de abril de 1548), que fué, más que batalla, alarde de traidores á la causa de Gonzalo Pizarro y trance donde se vieron y probaron los grandes corazones de este caudillo y de sus fieles capitanes Francisco Carvajal y Juan de Acosta.

(*a*) PRIMERA PARTE DE LA CRÓNICA DEL PERÚ, cap. LXVIII.—A propósito de esta fecha, es de advertir que en todas las ediciones de dicha parte que he consultado, incluso la de Sevilla, se lee *de* 1548; error evidente, pues en setiembre de ese año, *despues* de haber pasado Cieza por Pacasmayu, *tuvieron* lugar la batalla de Sacsahuana y otros muchos sucesos á que asistió.—El itinerario del cronista desde Popayan á Antahuaillas puede verse en los caps. XXXVII á XLIV y LVI á XCI.

(*b*) "Aquí (Andahuailas) estuvimos muchos dias con el presidente Gasca cuando iba á castigar la rebelion de Gonzalo Pizarro.„ (l. c. cap. XC.)

Despues de presenciar la justicia que se hizo del jefe de los rebeldes y de sus más leales partidarios sobre el campo de combate, Cieza volvióse á Lima, en cuya ciudad se hallaba todavía cuando entró el victorioso presidente, en medio de grandes fiestas y exagerados regocijos y al aplauso de malísimas coplas, el 17 de setiembre de 1548. Por ese tiempo, Gasca, instruido de los trabajos históricos que ocupaban al modesto soldado, y estimándolos en todo lo que valian, le ordenó que escribiese ó acabase la Crónica del Perú con el carácter oficial de cronista de Indias, título que el autor omitió en la portada de la Primera parte, pero que ya aparece, como luégo veremos, en el epígrafe de nuestro original de La Guerra de Quito. La honrosa distincion que Cieza mereció del presidente Gasca, hecho hasta hoy, en mi entender, desconocido, consta por un informe que Antonio de Herrera dió acerca de los servicios de Hernan Mexía de Guzman á pedimento de su hijo don Fernando, del cual, considerada su importancia, extractaré los párrafos que hacen á mi objeto:

"Señor: D. Fernando Mexía de Guzman suplicó á V. M. que mediante que de (*sic*) los libros que tengo, sacase la razon que se hallare tocante á los servicios de su padre hechos en el Perú, y V. M., por su decreto de 17 de abril de este año, en la Cámara Real y Su-

premo Consejo de las Indias, me manda que le dé certificacion de lo que consta. En cumplimiento de lo cual, habiendo visto las historias que tengo y papeles que V. M. me mandó dar para escribir la historia de las Indias, he hallado lo siguiente:.....—En un libro escrito de mano que salió de la Cámara Real y por mandado del Rey don Philippe II, de gloriosa memoria, se dió á Antonio de Herrera para efecto de escribir la historia de las Indias; el cual escribió Pedro de Cieza, cronista de aquellas partes, por órden del presidente Gasca, y viene aprobado de la Real Chancillería de la ciudad de Los Reyes, se halla lo siguiente:..... Y por la verdad lo firmé de mi nombre en Valladolid á 7 de julio de 1603.—Antonio de Herrera" (*a*).

No fué esta sola la merced que debió nuestro cronista al licenciado Gasca; permitióle además que se valiese de sus papeles y diarios reservados para ilustrar y autorizar la Crónica del Perú: "E sepan los que esto leyeren, dice Cieza, que el licenciado Gasca desde que salió de España hasta que volvió á ella, tuvo una órden maravillosa para que las cosas no fuesen olvidadas, y fué, que todo lo que sucedió de dia lo escribia de no-

(*a*) Debo una copia de este documento á la obsequiosa amistad de don Francisco de Paula Juárez, entendido y celoso Archivero de Indias.

che en borradores quél tenía para este fin, y así, por sus dias y meses é años contaba con mucha verdad todo lo que pasaba. E como yo supiese él tener tan buena cuenta y tan verdadera en los acaecimientos, procuré de haber sus borradores y dellos sacar un traslado, el cual tengo en mi poder, y por él iremos escribiendo hasta que se dé la batalla de Xaquixaguana, desde donde daremos tambien noticia de la manera con que escribimos lo que más contamos en nuestros libros" (*a*).—Y haré notar, de paso, la importancia histórica de esta ingénua revelacion de Cieza, la cual hace ménos sensible la pérdida que hasta hoy lamentamos de sus libros IV y V de *Las Guerras civiles*, toda vez que, como dejo dicho y probado (*b*), la Historia ó Relacion de los sucesos del Perú que Gasca compuso, la tomó el Palentino á la letra para la primera parte de su Historia.—Sin contar tambien con que se conservan y están, en su mayor parte, publicados los despachos oficiales que el presidente dirigia al Consejo de las Indias, disponiendo su contenido por los borradores de que Cieza nos habla.

(*a*) LA GUERRA DE QUITO, cap. CCXXXIII.—Yo he visto entre los papeles que Gasca se trajo del Perú algunos de los documentos originales que Cieza afirma haber tenido en su poder.

(*b*) Págs. VIII y IX de este prólogo y Ap. n.º 2.º

En fin, cuando éste hizo, en el año siguiente de 49, su viaje por la vasta region del Collao hasta la villa de Plata, con el objeto de estudiar las antiguallas del país y esclarecer muchos sucesos de las guerras civiles, dióle el licenciado cartas suyas, recomendándole á los corregidores y justicias de los pueblos y asientos por donde habia de pasar, con que facilitó sobremanera las investigaciones del activo cronista (*a*); el cual, con el favor que aquellas le prestaban, pudo obtener noticias fidedignas acerca de la historia y tradicion de los famosos monumentos de Cacha, Pucará, Vinaque, Tiaguanaco, Ayavire y otros, suministrados por los indios viejos, curacas y encomenderos de esas localidades; y consiguió que los cabildos y notarios de Potosí, Plata y el Cuzco le abriesen y mostrasen sus registros, donde constaban los hechos primordiales del alzamiento de Gonzalo Pizarro y de los realistas Diego Centeno y Lope de Mendoza, y de la guerra que les hizo el maestre de campo Carvajal.

A los favores y proteccion de Gasca, Cieza correspondió aplicándose á sus trabajos históricos con una actividad ciertamente pasmosa. Al comenzar el año de 1550, terminada su excursion al Collao, se encontraba en el Cuzco consultando y oyendo á Cayu Tupac

(*a*) PRIMERA PARTE DE LA CRÓNICA DEL PERÚ, caps. XCV y CIX.

Yupanqui, descendiente de Guayna Capac, y á los más nobles é instruidos orejones, capitanes y cortesanos de ese inca, reunidos en una especie de consejo con los mejores lenguaraces que se hallaron, sobre el orígen fabuloso de la raza inqueña, sus monarcas, leyes, obras y costumbres, y otros puntos relativos á la antigua, y hasta entónces desconocida, historia del Perú (*a*); y ántes del mes de setiembre del expresado año, sometia modestamente el fruto de sus investigaciones, ordenado para la segunda parte de la *Crónica del Perú*, á la competencia y saber de los oidores de la audiencia de Lima, Hernando de Santillan y Melchor Bravo de Saravia (*b*). El 8 de ese mismo setiembre concluia en aquella ciudad la primera parte (*c*), y no mucho más tarde, ó quizá en la propia fecha, dejaba corrientes la tercera y la cuarta, hasta el tercero libro, por lo ménos (*d*).

(*a*) RELACION DE LA SUCESION Y GOBIERNO DE LOS INCAS, segunda parte de la CRÓNICA DEL PERÚ, capítulo *De cómo remanecieron en Pacaritambo ciertos hombres y mujeres, y de lo que cuentan que hicieron despues que de allí salieron.*

(*b*) L. c., cap. último.—Hernando de Santillan escribió hácia los años de 1558 ó 1559 una extensa y erudita *Informacion del gobierno de los Incas*, de la cual tengo copia. A Bravo de Saravia cita varias veces el P. Juan de Velasco en su *Historia de Quito*, como autor de un tratado de antigüedades peruanas.

(*c*) Véase el final de su capítulo último.

(*d*) En el cap. CCXXIX de este tercero libro se lee: «que estaban en

Pero, vigilias tan continuadas y penosas y la ruda tension á que obligaban al espíritu, sin contar el influjo del enervante clima de Los Reyes, gastaron á la postre su salud, y no es aventurado suponer que por cobrarla, tanto como por atender á la publicacion de sus escritos y recompensa de sus méritos, abandonase para siempre el Perú en aquel mismo año de 1550 (*a*) y pasase á Castilla; donde con más espacio y medios podia dar á su Crónica la última mano (*b*), y término y principio respectivamente á otras dos obras: el *Libro de las cosas sucedidas en las provincias que confinan con el mar Occéano*, y una relacion ó historia de la Nueva España; aunque, á decir verdad, no consta que conclu-

esta cibdad de Los Reyes;" y en el CCXXXVI: "en las más partes *destas* Indias."

(*a*) "En el año de 1550 salí yo del Perú" (Primera parte de la CRÓNICA DEL PERÚ, cap. LXXVI.)

(*b*) Que Cieza la corrigió y adicionó es evidente. En la primera parte, cap. XCVI, se lee: "y fué tan preciada esta coca ó yerba del Perú el año de 1548, 49 y 51 que no hay para qué pensar, etc."; cap. CIX: "pues desde el año de 1548 á 51, le ha valido, etc.;" cap. CXVI: "yo entendí en el tiempo que *estuve* en aquellas partes (las Indias);" cap. CXX: "Concluyo este capítulo con que al tiempo que en el Consejo de S. M. de Indias se estaba viendo por los señores dél esta obra, vino de donde estaba S. M. el muy reverendo fray Tomás de San Martin provcido por obispo de los Chárcas." Y en la segunda parte ó sea Relacion de la sucesion y gobierno de los Incas, capítulo *Que trata de la riqueza del templo de Curicancha*, etc.: "una obra que ví en Toledo cuando fuí á presentar la primera parte de mi Corónica al príncipe don Felipe"; capítulo *De como hacian grandes fiestas y sacrificios á la grande y solene fiesta llama la Hatun Raimi*: "Yo me acuerdo estando en el Cuzco el año pasado de 1550 por el mes de agosto."

yese el uno y comenzase la otra, por más que manifieste de una manera explícita el propósito en los capítulos XLIII y CCXXV de LA GUERRA DE QUITO con estas palabras: "pues en el descubrimiento de Urute (*a*) me-lité debajo de su bandera [de Alonso de Cáceres] y pasamos muchos trabajos y miserias, como verán los letores en un libro que yo tengo comenzado de las cosas subcedidas en las provincias que confinan con el mar Occéano." "Si yo pudiera dar alguna noticia de aquellas partes [de la Nueva España], yo lo haré, porque grandemente lo deseo."

Desde que Cieza vuelve á España, son tan escasas las noticias que se tienen de él, que en suma se reducen á esto: á fines de 1551 ó principios de 1552, se traslada—probablemente de Sevilla—á Toledo para presentar al príncipe don Felipe la primera parte de su Crónica (*b*); veíase la obra en el Consejo de las Indias en el último de esos años; despachábase la aprobacion y regresaba el autor á Sevilla en el mismo año de 1552, y en el de 1553, por marzo, se acababa de imprimir en la ciudad del Bétis. Y todavía algunas de estas fechas son meras deducciones fundadas, por una parte, en que si por el año de 1551 retocaba y añadia

(*a*) Véanse las págs. XXII y LXIII de este prólogo.
(*b*) Véase la nota *b* de la página antecedente.

su manuscrito, no pudo haberlo presentado al Príncipe sino en los últimos meses de aquél ó primeros del inmediato; y por otra, en que fray Tomas de San Martin vino de donde estaba el Emperador, proveido para el obispado de Chárcas, cuando se estaba examinando en el Consejo de las Indias la primera parte de la Crónica; cuya venida fué en setiembre ú octubre de 1552; y la aprobacion del Consejo no debió tardar y es muy posible que se despachara en ese mismo año de 1552, por cuanto en marzo de 1553 aquella se concluia de imprimir en Sevilla.

A contar de ese año, ¿qué fué de nuestro Cieza, á quien su libro dió seguramente justo renombre y fama? ¿Por qué no publicó las otras partes de su Crónica? ¿Faltáronle, por ventura, proteccion y recursos? ¿Intervino la envidia en sus negocios ó llegó á entorpecerlos y estorbarlos indefinidamente la enredada maraña *oficinesca*? Se ignora; pero consta que el insigne cronista del Perú falleció en Sevilla oscurecido y poco ménos que olvidado, no se sabe en qué dia, pues Alfonso Chacon, de cuyas notas á la *Biblioteca Universal* toma la noticia Nicolás Antonio, dice que Cieza murió en el año de 1560 ó poco ántes. Creamos, sin embargo, que su muerte seria como de quien pasaba de este mundo harto de trabajar y merecer, con la conciencia quieta y desengañado de la justicia de los hombres.

III.

Digamos ahora brevemente del texto original que empieza á ver la luz en este tomo.

Pertenece á la Biblioteca particular de S. M. Es la segunda mitad próximamente de un manuscrito en fólio que constaba de 552 fojas y comprendia, á mi parecer, los tres primeros libros de la cuarta parte de la CRÓNICA DEL PERÚ y acaso tambien la tercera. Hállase en buen estado de conservacion, salvo las doce primeras hojas y nueve de las finales—de la 542 á 550, —destrozadas en sus ángulos superiores é inferiores externos, y la penúltima y antepenúltima, á las cuales les falta un gran pedazo desde el medio del borde de afuera al de la márgen de abajo. Además de estas injurias del tiempo y del abandono, el manuscrito ha sufrido de la torpeza de un bárbaro encuadernador, cuya cuchilla, *entrando hasta la carne*, como diria Gallardo, despues de cercenar la primitiva foliacion del tomo de números romanos, y otra puesta más tarde —en el siglo XVII ó XVIII,—ha mutilado varios renglones, que, afortunadamente, pueden restaurarse sin

mucha dificultad, así como la inmensa mayoría de las letras y palabras desaparecidas ó destruidas con los ángulos de aquellas veintinueve hojas.

Todas las del códice guardan su órden correlativo, excepto la 340, que en vez de estar en su sitio, se encuentra colocada entre la 320 y 321, circunstancia que tuvo presente el curioso, cuyo nombre ignoro, que las leyó y folió no hace muchos años. Carece el manuscrito de portada y comienza al fólio 261 en esta forma: *en las trezientas é sesenta é siete hojas, que le parecia que le a [bia aca] ecido en su obra como á los que por los vados é rrios entran en el [agua], que tanta mayor hondura é profundidad hallan, quanto más dentro entran; y esto podré yo justamente decir, pues llegado el visorrey, ovo los movimientos y juntas y aparatos de guerra que emos dicho, en muchas é diversas partes del rreyno; y el remedio que yo tendré será seguir la brevedad.*

LIBRO TERCERO DE LAS GUERRAS CEVILES DEL PERÚ.

Tercero libro de las guerras ceviles del Perú, el cual se llama la guerra de Quito, hecho por pedro de Cieza de leon coronista de las cosas de las yndias.

Sigue el epígrafe del capítulo primero.

El título y fragmento que le antecede, están tachados, y añadido despues con letras grandes de la misma mano que los tachó, lo impreso en caractéres versales. Todo lo cual demuestra, al parecer, que, perdida ó separada del primitivo manuscrito la primera mitad, el dueño de la segunda, por razones que no alcanzo, si procedia de buena fé, se propuso ocultar, aunque lo hizo con bien poca maña, el nombre del autor de LA GUERRA DE QUITO, borrando el título de la obra, donde aquél se expresaba, y el indicado fragmento, que sin duda alguna es el fin del libro segundo de *Las Guerras civiles* ó sea la de *Chúpas*.

Nuestro códice, escrito á dos letras claras, cursivas y de mediados del siglo XVI, ofrece todo el aspecto de una copia en limpio y acaso preparada para darse á la imprenta. Tiene varios pasajes borrados, y algunos de ellos considerables, sin contar muchas frases y palabras sueltas, y presenta raspaduras y enmiendas de otra mano, unas sobre lo raspado, otras intercaladas, otras al márgen, que bien pudieran ser del puño del mismo autor, ó cuando ménos ordenadas ó advertidas por él, especialmente las del comienzo del cap. LVII. Además lleva multitud de llamadas, señales y acotaciones, en diferentes lugares y en diferentes formas, de otra tinta más clara y de letra más reciente, algunas de las

cuales casi me atrevo asegurar son del cronista Herrera; sobre todo la acotacion que consiste en haber subrayado el nombre de Hernan Mexía cuantas veces se repite en el discurso de la historia, hácia los últimos capítulos; accidente muy digno de notarse, porque recuerda al punto lo que dicho cronista declaraba en la Informacion de méritos y servicios de aquel sujeto, y juntando ambos datos, resulta, ó una coincidencia singularísima, ó poco ménos que la certidumbre de que el manuscrito publicado aquí es el mismo que Antonio de Herrera tuvo en su poder y procedia de la Cámara de Felipe II. En mi concepto, el nombre del capitan sevillano se acotó para señalar los pasajes donde constaban los hechos históricos que le concernian y habian de certificarse por Herrera.

El original de LA GUERRA DE QUITO está repartido en CCXXXIX capítulos, aunque por la numeracion—rectificada desde el VI—solo resultan CCXXXVIII. Estriba la diferencia en que, al numerarlos, se pasó por alto el que debia contarse CLXXXIX, y se le dió este número al inmediato siguiente. Tengo para mí, sin embargo, que dichos doscientos treinta y nueve capítulos no son todos los que á LA GUERRA DE QUITO debia comprender: en los CCXXVIII, CCXXXVI y CCXXXVII hay pasajes que parecen revelar en el autor propósitos de ocuparse más adelante en sucesos relacio-

nados con esa guerra y que entran en el prospecto de ella publicado en el Proemio de la primera parte de su Crónica, de los cuales no trata ni poco ni mucho. Y no es que le falten hojas al manuscrito, porque el capítulo CCXXXIX acaba en la primera página del fólio 552 ó último con nueve renglones y medio de una letra, aunque del siglo XVI, muy distinta de las otras; como si el autor, despues de puesto en limpio aquel capítulo, hubiese querido añadirle alguna cosa más.

Del códice conservado en la Biblioteca particular de S. M. se sacó probablemente la copia que figura en el *Catálogo de manuscritos relativos á América* de Mr. Rich, bajo el núm. 90 y este título: "*Tercer libro de las Guerras civiles del Perú*, el cuál se llama la guerra de Quito, hecho por Pedro de Cieza de Leon, coronista de las Indias (420 fol. en f.");" y que, segun las noticias de don Enrique de Vedia, "perteneció á la exquisita coleccion que reunió la diligencia de don Antonio de Uguina, la cual pasó despues de su fallecimiento á manos de M. Ternaux-Compans, de París, y despues á las de Mr. Lennox, de Nueva-York, que la adquirió en precio de 600 libras esterlinas el año de 1549" (*a*).

(*a*) HISTORIADORES PRIMITIVOS DE INDIAS, t. II., p. X.—Mr. Markham dice que Mr. Rich fué el que vendió á Mr. Lennox el MS del libro tercero de las Guerras civiles. Asegura tambien, que aquel bibliófilo en-

—Y es, por cierto, curioso si no es incomprensible, que habiendo peregrinado nuestro libro tanto tiempo, por tan cultos países, y dádose á conocer de tanta persona ilustrada y pudiente, no haya habido una que entrase en ganas de publicarlo.

Al emprender yo ahora, lleno de buena voluntad, esa tarea, no confio muy mucho en acabarla como merece la memoria del insigne soldado de Llerena, pero procuraré sacar su obra del olvido, siquiera con el respeto que de otros no alcanzó. Yo mismo la he trasladado á las cuartillas para la imprenta, regularizando, de paso, la caprichosa y discordante ortografía de los amanuenses, enmendando los errores, supliendo los artículos, preposiciones y conjunciones perdidas al correr de la pluma, restaurando, en lo posible, las palabras y líneas que han dejado incompletas las manchas y roturas del papel, y descifrando los pasajes tachados, para que se conozcan del libro hasta los *arrepentimientos* del autor. Despues he comparado detenidamente el texto de Cieza con el de su plagiario Antonio de Herrera, advirtiendo los cambios ó variantes de más trascendencia que éste se permitió y ano-

---

contró en Madrid la segunda y tercera parte de la Crónica del Perú. (*Travels of Pedro de Cieza de Leon*, Introd., p. XVIII.) ¿No sería esa *parte tercera* el *libro tercero* de la cuarta?

tándolos al pié de la página respectiva; he procurado asímismo evacuar todas las citas que se hacen en el discurso de LA GUERRA DE QUITO, señalar las referencias á otros libros y partes de la CRÓNICA DEL PERÚ, y definir los términos ó expresiones que, en mi concepto, lo necesitan.

No contento con esto, he reunido copias, tambien de mi puño, de cantidad de documentos inéditos que atañen á los sucesos de aquella rebelion, y pueden ilustrar, apoyándolos, contradiciéndolos ó declarándolos, los asertos, conceptos ú opiniones de nuestro historiador; y á fin de que su lectura no embarace la de la Crónica, van impresas en forma de apéndices numerados, con paginacion aparte y letra más pequeña, junto con las notas y observaciones que, por lo extensas, se hallan en igual caso y ofrecerian el mismo inconveniente; y se publicarán en cada tomo los que correspondan á los capítulos que éste incluya, repitiendo los números de dichos apéndices en los lugares del texto que piden su lectura. De esa manera, las ilustraciones á LA GUERRA DE QUITO compondrán una série metódica de documentos, aunque relacionada especialmente con aquella, de interés general para la historia de Indias.

Así los apéndices como el texto llevarán por separado catálogos geográficos y biográficos y repertorios ó efemérides de los sucesos más notables que en el uno y en los otros se registran. Creo que el editor de escritos cuya utilidad y principal interés consisten en la riqueza é importancia de datos históricos, debe facilitar su consulta y áun su crítica con todo género de trabajos auxiliares, no mirando á lo poco que estos lucen, sino á las conveniencias del lector estudioso, que necesita de aquellos y los busca, y que, al fin, agradece la comodidad y prontitud con que los halla. Pero, aunque estas razones no existieran, tratándose de una crónica americana, me obligarian á ilustrarla, en particular con noticias geográficas y biográficas, la incuria, la confusion, la torpeza con que se escriben y estampan los nombres de personas y de lugares en publicaciones españolas de libros y documentos relativos á Indias, acusando en sus editores la más completa y censurable ignorancia de una historia que ha sido la nuestra durante tres siglos, y de unos países que nos pertenecian hace sesenta años. No parece sino que, olvidados del ejemplo de los Bárcias, Muñozes y Navarretes, quieren exponernos á las burlas de la gente instruida de allá y, en cierto modo, conceder la razon á los que pretenden que hemos perdido del Nuevo Mundo hasta la historia.

IV.

Dadas las condiciones de nuestra BIBLIOTECA, no hay para qué decir que su publicacion sería punto ménos que imposible, si no contaran los encargados de sostenerla con la facilidad de recoger sus materiales en las públicas y particulares de esta córte, y con el favor y condescendencia de quienes las dirigen ó poseen; sin embargo, en algunas y de algunos de sus dueños ó jefes, yo, por mi parte, he merecido tan benévola acogida, que me considero en el deber de reconocerlo y de consignar aquí mi gratitud de una vez para siempre.

Mencionaré en primer término la Biblioteca particular de S. M. De ella proceden la mayor parte de los manuscritos que han de ver y están viendo la luz en la nuestra, y en ella he podido copiarlos y estudiarlos, tiempos atrás, merced á extraordinarias deferencias del señor don Manuel Carnicero, hoy, gracias á la buena amistad del señor don Manuel Remon Zarco del Valle, ilustrado y dignísimo jefe de esta Real dependencia.

No frecuento ménos la Biblioteca de la Academia de la Historia, en donde mi consecuente amigo, el consumado paleógrafo y erudito filólogo don Manuel de Goicoechea, me ahorra no pocas veces la mitad del camino en el trabajo de investigar noticias y rebuscar papeles.

El señor don Pascual de Gayángos me auxilia con sus conocimientos de bibliografía y de historia americanas, y con los libros de su preciosa é inapreciable biblioteca.

Debo tambien mil atenciones al señor don Cayetano Rosell, jefe de la Nacional, y al encargado en ella de la seccion de manuscritos, don José Octavio de Toledo; y el conocer muchos é interesantes documentos relativos á la historia del Perú, á los señores don Francisco de Paula Juárez, Archivero de Indias, don Luis Tro y Moxó y don José Sancho Rayon.

M. J. DE LA ESPADA.

CAPÍTULO I. — De cómo el visorey Blasco Núñez Vela salió de Sant Lúcar, y lo que le sucedió hasta ser llegado á la cibdad de Panamá, que es en el reino de Tierra Firme.

Pues como el visorey Blasco Núñez hobiese mandado aderezar las naves para salir de España é proseguir su viaje á los reynos del Perú, despues de estar todo aderezado, con los caballeros que le iban acompañando (*a*) salió de aquel puerto sábado á tres dias del mes de Noviembre, año de Nuestra Reparacion de mill y quinientos y cuarenta y tres años; y navegando con gran velocidad por el gran mar

(*a*) Por el registro de la flota que partió de San Lúcar en 3 de Enero de 1543, hecho por los oficiales de la Contratacion de Sevilla, consta que aquella se componia de 49 naos y la en que debia ir el virey Blasco Núñez; que este llevaba 50 criados, los cuales no se registraron; que el total de los pasajeros ascendia á 915, entra ellos 36 casados en compañía de sus mujeres, y 87 solteras y muchachas con sus padres y madre; y que entre los pasajeros de más nota contábanse: Agustin de Zárate, contador

donde por mandado del visorey los sacaban; y metidos en las naves fueron la vuelta del Perú; y en el camino murieron muchos dellos en la mar; de manera que llegaron muy pocos á sus pátrias, é los que llegaron volvian á sus ritos é idolatrías como ántes solian; de manera que ningun provecho resurtó (*sic*) querer cumplir esta ordenanza. Y algunos conquistadores que se iban á España é de muchos años tenian indias de su servicio en las quales habian habido hijos, queriéndolas llevar consigo, se las mandaba quitar, para enviallas á sus tierras á costa de sus amos; y si sobre ello altercaban ó hablaban algo, les mandaba pagar doblado en flete ó matalotaje; é como algunos tuviesen los hijos pequeños é quisiesen suplicarle no permitiese que muriesen por no tener madres, mandaba que pagasen mayor suma, usando en este caso como los jueces portugueses del toston (*a*).

Llegados los oidores á Panamá, se hicieron algunas fiestas, y cuentan que los oidores y el visorey no estaban muy conformes, ántes en secreto ni él trataba bien dellos, á lo que dicen, ni ellos dél. E como se tratase del rigor de las nuevas leyes, y la dificultad que traya el querer ejecutallas en el Perú, por haberse alterado los de aquel reyno en tanta manera, los oidores hablaron al visorey sobre que no debia mostrar voluntad de

(*a*) He procurado informarme, consultando á personas eruditas y competentes de España y del vecino reino, acerca de esos *jueces del toston*, ó del *uso del toston* entre las jueces portugueses, pues de ambas maneras puede entenderse el pasaje; pero mis diligencias han sido inútiles.

la ejecucion de las leyes por entónces, hasta que se viere apoderado en el reyno del Perú, y el audiencia asentada, seria más fácil hacer lo que S. M. mandaba. Y el visorey tuvo aviso de las cosas que habian pasado en el Perú é la mucha gente que habia en aquel reyno, de lo que habia hecho el gobernador Vaca de Castro (8), é como estaban muchos tiros de artillería é arcabuces é pólvora en las ciudades del Cuzco é Lima; é le avisaron muchos que entrase con sufrimiento é modestia en el Perú, porque si entraba de otra manera, podria ser levantarse contra él; porque demas de las armas y gentes que habia en aquel reyno, cada dia pasaban muchas, y agora de nuevo iban. Mas él, no mirando á estos dichos, dicen que respondia: quél solo con una capa y una espada bastaba para todo el Perú. Y muchos, oyendo sus dichos, adevinaban en lo que habia de parar; porque viendo que las ordenanzas eran ásperas para gente que tan libremente habia vivido como los que estaban en el Perú, y cuán duro les habia de parecer el yugo tan grande dellas, entendian que se ponian en arma, pues estaban ya acostumbrados por cosas livianas á contender en guerra (*a*).

(*a*) Casi todo lo que en este capítulo se refiere á la conducta del virey lo suprimió Herrera en sus Décadas, y lo que dejó queda bastante atenuado.

CAP. II.—De las cosas que más pasaron en Panamá; de lo que le dijeron al visorey el gobernador Rodrigo de Contreras y los oidores sobre las ordenanzas.

No habia ménos bullicio y alboroto en la Tierra Firme que en el Perú, oyendo al visorey que decia que luégo habia de ejecutar las ordenanzas y tener el reyno en tanta retitud y justicia, que ninguno se desmandase á vivir con tanta soltura como hasta allí habia sido. Rodrigo de Contreras, gobernador que habia sido de la provincia de Nicaragua, estaba en aquel tiempo en Panamá, y mirando que el visorey no queria retener en su pecho cosa alguna de lo que habia de hacer,—ántes publicamente, que por todos era oydo, afirmaba con juramento que no seria desembarcado en el puerto de Túmbez, cuando los indios habian de conocer que eran vasallos y súbditos del Emperador, nuestro señor, y que los encomenderos no habian de tener con ellos en que entender en más que en cobrar los tributos que eran obligados á les dar, y que luégo las ordenanzas reales se habian de ejecutar como el Rey mandaba,—se fué á su posada y le dijo:—La alteracion que hobo en este nuevo imperio de Indias desde

las islas á esta parte, en saber los españoles que en ellas vivian venir las nuevas ordenanzas, Vuestra señoría no creo que lo inora, pues si las orejas no tiene sordas, el tomulto no siendo acabado, podrá oir el clamor que sobre ello tienen. No me quejo yo ni los de acá de que S. M. haya enviado las nuevas leyes, mas como sea príncipe tan cristianísimo, desea que con retitud las cosas de acá sean gobernadas é con moderacion; y teniamos por cierto que viniendo á las ejecutar sus ministros, celosos de su servicio real, mirarian que la expedicion de los negocios no requiere llevarlas á ejecucion; y viendo que Vuestra señoría públicamente da á entender que no habrá llegado á la Nueva Castilla, cuando han de ser cumplidas y ejecutadas en uno mismo, me congojo (*a*). Y las ordenanzas que trae no sólo no las publique, mas vaya al reyno y esté un año y más en él, y despues de ver asentadas las provincias y que en ellas no hay alboroto, en tal caso, el tiempo, que es maestro de acaescimientos, dirá lo que haya de hacer; y si se cumplen, yo desde aquí me hago adivino de grandes males que han de rescrecer, porque los que viven en aquel reyno no son de baja suerte (*b*) como en España decian, sino todos los más hijosdalgo, y vienen de padres magníficos, y han de permitir ántes morir, que venir á tener por bien el cumplimiento de las ordenanzas; y como haya cabeza (*c*)

(*a*) *Y no tenga en poco mis palabras, ántes las oya con atencion* (Borr.)
(*b*) *Ni gente suez* (Borr.)
(*c*) *Y abtor* (Borr.)

principal (*a*), prometo que no falten dicinciones ni guerras, pues ya el alboroto de allá es tan grande.

Esto dicen que Contreras dijo al visorey; el cual dicen tambien que le respondió en esta manera:—Si es que la maldad de todo punto precede á la bondad, y la tiranía á la lealtad, y el Rey con estos reinos no tiene más parte que aquella que los que en él están le quieren dar, yo creeré que lo que decís será ansí; pero si afirmais que no les ha alterado la intencion de S. M., ¿cómo no querrán que se cumpla su voluntad real? Con la pobreza que nuestros padres vinieron á descubrir este imperio, bien lo sabeis, pues no ha tantos años que Colon salió de España, y háse ido la cobdicia en tanto metiendo en las voluntades de los de acá, que, por adquirir dineros, han hecho grandes males y casi destruido totalmente las provincias; y si agora estas leyes no vinieran, de aquí á diez años no hubiera otra cosa que en ellas ver, que los edeficios arruinados, los collados y rios de la tierra. Y pensar ninguno que los ministros del Rey hemos de guiarnos á los apetitos de acá, no lo creais (*b*); y ninguno se desvergüenzará que yo no le quite la cabeza de los hombros, en señal de su traicion. Y diciendo esto, se metió en su retraimiento, y el gobernador Rodrigo de Contreras se salió de allí; no tardando mucho que el licenciado Zárate (*c*), pe-

(*a*) *Yo* (Borr.)

(*b*) *Porque la espada terná atravesada mi corazon; y si la voz yo pudiere formar, lanzaré de mi pecho palabras en que por ellas dé á entender, que tengo de ser secutor de las leyes* (Borr.)

(*c*) *Como fuese varon tan entendido y de tan claro juicio* (Borr.)

sándole de que el visorey dijese que luégo habia de ejecutar las nuevas leyes, paresciéndole que no era cordura hablar sobre cosa que tan enojosa era de oir á todos, y entrándose á donde el visorey estaba, le dijo: que oyendo las cosas que oia sobre lo tocante á las ordenanzas, le parescia que para entender cómo se habian de ejecutar, que era cosa decente por entónces no hablar en ellas nada, ántes las debia echar en el fondon de una caja, fasta verse en la tierra del Perú, y entender si se podian cómodamente ejecutar. Y á esto y á lo que le dijeron los oidores Cepeda, Alvarez, Tejada, respondió: quél se entendia y haria lo que le paresciese. Y porque el contador Juan de Cáceres le afirmaba que por la noticia que tenia de la gente del Perú, colegia que si luégo mandaba ejecutar las ordenanzas, se pornian en arma, ántes que obedescerle, respondió ásperamente, diciendo: que si no fuera criado del Rey, le mandara ahorcar.

Y pasando estas cosas y otras, el visorey se aprestaba para se ir al Perú; y los oidores le tornaron á hablar sobre las ordenanzas, aconsejándole que primero que se publicasen, diese lugar á sentar el audiencia, y que despues de formada, se haria lo que S. M. mandaba, con maduro consejo. Y el visorey, teniendo en poco sus amonestaciones, les respondia: que habia de hacer lo que le era mandado, y que para hacello, él sólo bastaba. Y crecia la sospecha entre los oidores y él (*a*).

(*a*) Herrera suprime por completo el presente capítulo.

CAP. III.—De cómo Francisco de Carvajal allegó á la cibdad de Los Reyes con gran deseo de se ir á España, y de cómo el visorey se embarcó en Panamá para el Perú.

Ya hemos dicho en lo de atrás (*a*), cómo Francisco de Carvajal, deseando salir del reyno, habia procurado el favor del gobernador Vaca de Castro para ello y de los del cabildo del Cuzco; y ansí, con la ayuda que le hicieron, salió de aquella cibdad con todo el más dinero que pudo, deseando verse en España, para tener alguna quietud. Y de su ida no perdiera nada Antonio de Altamirano y Lope de Mendoza y otros muchos; pero estaba ya por Dios determinado, por nuestros muy grandes pecados, que este fuese azote tan cruel como presto la escritura dará á entender. Y salido de la cibdad del Cuzco, anduvo hasta que llegó á la cibdad de Los Reyes y se fué á apear á las casas del tesorero Alonso Riquelme; el cual, como supo su venida,

(*a*) En uno de los últimos capítulos del libro II de *Las guerras civiles*, ó sea *La guerra del Chúpas*; cuyo capítulo corresponde al XI del lib. VI de la Déc. VII en Herrera.

temió no le viniese á matar por mandado de Vaca de Castro, por la enemistad que con él tenia; y luégo otro dia, por todas las vías exquisitas que pudo, procuró de no tener tal huesped en su casa; mas como Francisco Carvajal era tan mañoso, demas de entender al tesorero, se aposentó de más reposo en su casa. Y á cabo de algunos dias que habia que llegó á Los Reyes, dió las cartas que traia de Vaca de Castro y cuenta á los del cabildo de su viaje á España, y de la utilidad y provecho que al reyno se recrescia con su ida, y que por su parte habia S. M. de ser bien informado de las cosas de la provincia y del agravio que se les hacia á los conquistadores, si por entero las nuevas leyes se hubiesen de cumplir:—lo mismo decia Vaca de Castro por sus cartas, y que diesen poder á Carvajal para que negociase en España lo que convenia al reyno. Los del cabildo, vista la carta de Vaca de Castro y lo que decia Francisco Carvajal, respondiéronle equívocamente, que pues el gobernador por sus cartas les avisaba su venida á Los Reyes seria breve, que se estuviese en la cibdad hasta que viniese, y venido, se haria lo que mandaba como gobernador que era del Rey: y esta respuesta se le dió dentro en su cabildo y ayuntamiento, estando en su congregacion. Y Carvajal, paresciéndole que por le tener en poco los del cabildo de Los Reyes, le habian dado respuesta tan frívola, se salió dél muy sentido, y los del regimiento quedaron riendo, haciendo burla dél; teniendo por cierto, que cuando Vaca de Castro viniese del Cuzco, estaria ya en la tierra el visorey, y no seria parte para les hacer ninguna moles-

tia, por no haber querido enviar á Francisco de Carvajal (*a*) á la España.

En este tiempo, el visorey Blasco Núñez Vela deseaba en gran manera salir de Tierrra Firme, y embarcado en la mar austral en naves, navegar, para con presteza allegar al reyno de Perú; porque en gran manera deseaba asentar el audiencia en Los Reyes, teniendo por fácil cosa ejecutar las ordenanzas, oyendo enojosamente y con dificultad á los que otra cosa le hablaban (*b*). Y dejando en Panamá á los oidores, llevando consigo el sello real, se embarcó en la cibdad de Panamá á diez dias andados del mes de Hebrero del mismo año, y allegó al puerto de Túmbez en nueve dias, viaje no visto ni oido que con tanta presteza ni velocidad haya allegado ningun navío. Y desde Túmbez escribió sus cartas á la cibdad de San Francisco del Quito, é Puerto Viejo é Guayaquil, para hacelles saber de su venida al reyno y del cargo que en él traia por mandado del Emperador nuestro señor, y que su deseo era de hacer á todos bien y tenellas en justicia; y que por eso lo habia aceptado; y que en llegando á la cibdad de Los Reyes, se fundaria el audiencia y chancillería real, á donde oiria y haria justicia á los que carescicsen della. Y aunque les envió á decir esto, proveyó algunos mandamientos para la nueva gobernacion y sobre el tratamiento de los indios; los cuales se tuvieron por enojosos y pesados, porque hasta aquel tiempo

(*a*) Así varias veces, con la partícula *de*.
(*b*) Suprimido este pasaje en Herrera.

la justicia habia sido, como dice el pueblo, de entre compadres; y murmuraban del visorey, y á donde llegaba la fama de su venida, pesaba no poco, y de todos los más era su nombre aborrecido, y todos por temor de la tasacion no entendian en otra cosa que en sacar la más cantidad de oro que podian á los indios y caciques.

CAP. IV.—Cómo el gobernador Vaca de Castro escribió desde la cibdad del Cuzco al capitan Gonzalo Pizarro, y de su salida del Cuzco.

PASADAS en la cibdad de Cuzco las cosas que hemos contado en los capítulos pasados (*a*), no cesando el alboroto y tomulto que cabsó las nuevas de las ordenanzas, ántes se practicaba lo mismo; y aún cuentan que Hernando Bachicao (*b*), Juan Velez de Guevara, Gaspar Rodríguez de Camporedondo, Cermeño con otros hablaron á Vaca de Castro, diciéndole, que pues era gobernador del Rey, que se estuviese en su mando y cargo, pues sabia que todos le habian de servir y dar

(*a*) Ultimos de *La guerra de Chúpas*—Caps. X y XI, lib. VI, Déc. VII, en Herrera.

(*b*) Herrera escribe constantemente *Machicao;* pero él firmaba todas sus cartas *Bachicao*.

favor en lo que les mandase. A lo cual dicen que Vaca de Castro les respondió como quien entendia cuán mutables eran las voluntades de los hombres del Perú y cuán inconstantes, y que para hacer sus hechos desean tener cabeza á quien despues, saliéndose ellos á fuera, echen la culpa de lo que subcediese. Y en esto no se engañaba Vaca de Castro, porque los que mueven sediciones é pendencias locas y guerras coloreadas con justificaciones, tomando cabdillo y quien tome la voz del negocio, aunque ellos le sean cómplices en la demanda, cuando ven tiempo, sálense á fuera, publicando conciencia y afirmando con grandes juramentos que por fuerza sirvieron al tirano, y alegan otras cosas que al fin les vale.

Entendiendo esto Vaca de Castro, les respondió, que habia tenido la provincia á su cargo por mandado del Rey, y que no haria otra cosa que irse á la cibdad de Los Reyes á aguardar al que por mandado de S. M. venia por visorey. Y diciendo esto, mandó al secretario Pero López que aderezase las escrituras y testimonios, porque queria luégo salir del Cuzco.

Quieren algunos decir, y aun hombres de vista me lo han á mí afirmado, que el gobernador Vaca de Castro escribió á Gonzalo Pizarro que viniese con toda presteza y se mostrase procurador del reyno y su defensor, y que casándose con una hija suya, él iria á España á negociar la gobernacion del Nuevo Toledo para él, y otras cosas, persuadiéndole á que se moviese á ello. Estando yo en la cibdad de Los Reyes, me dijo don Antonio de Ribera, que entre las cartas que Gonzalo

Pizarro allí tenia,—que yo me acuerdo eran tantas, que tres secretarios continamente las leyeron al presidente de la Gasca y no acabaron en cuatro dias (*a*),—y que en ella decia (*b*), que sabiendo que muchos le habian escrito incitándole á que viniese á responder por ellos, que no lo hiciese, sino que se estuviese en su casa, porque S. M. habia enviado á su visorey, el cual, entrado en la tierra, haria lo que viese que á su real servicio convenia; y otras cosas que no eran escritas con intencion tan mala como algunos han querido decir. Bien podria ser que entrambas cartas fuesen escritas por él (9). E desde á pocos dias salió del Cuzco acompañado de Gaspar Rodríguez de Camporedondo y de Antonio de Quiñones y Diego Maldonado y el licenciado Carvajal, Antonio de Altamirano, Gaspar Gil, Pedro de los Rios, Hernando Bachicao y otros principales y algunos soldados, y con ellos comenzó de caminar hácia la cibdad de Los Reyes.

(*a*) No hay exageracion en esto; porque sólo las que el presidente se trajo á España, y yo he visto y leido, formaran un tomo en fólio de más de quinientas fojas.

(*b*) Falta algo antes de esta frase, que seria: *habia una de Vaca de Castro á Gonzalo Pizarro*, ó cosa equivalente.

CAP. V.—Cómo el visorey partió de Túmbez para la cibdad de Sant Miguel, yendo executando las ordenanzas, por lo cual mostraban los del Perú gran sentimiento.

ALLEGADO, pues, el visorey Blasco Núñez Vela al puerto de Túmbez acompañado de Francisco Velazquez Vela Nuñez, su hermano, y del capitan Diego Alvarez de Cueto, su cuñado, y de otros caballeros y criados suyos, entendió luégo, como hemos dicho, en la ejecucion de las ordenanzas, enviando sus mandamientos, sin estar recibido por visorey, para que todos le toviesen por tal, pues S. M. era dello servido; mandándoles que no sacasen ningun tributo demasiado á los indios, ni les hiciesen ninguna fuerza ni mal tratamiento, y otras cosas, que aunque eran justas, se habian de mandar ejecutar con gran órden y templanza, é no tan severamente ni con tanta aceleridad; no embargante que no era causa equivalente para que los del Perú se levantasen.

En Túmbez, Diego Alvarez de Cueto y otros de los que venian con él y de los que residian en el Perú, le aconsejaban por entónces no ejecutase las leyes, ni entendiese en más que asentar el audencia y verse

apoderado en el reyno; pero jamás quiso tomar en este caso parescer, por donde me parece que Dios, por los pecados grandes de los hombres que vivian en Perú, fué servido que se guiase desta manera, para despues castigallos con su poderosa justicia; porque cierto la soberbia dellos y su gran soltura y disoluciones de algunos en pecar públicamente, merescian que Dios los hiriese con su mano, y que por la graveza de sus pecados tan grandes, pasasen por las calamidades y trabajos excesivos que por ellos vino. El visorey respondia lo que siempre: que habia de hacer lo que el Rey le mandase, aunque supiese perder la vida.

En Túmbez estuvo quince dias entendiendo en estos proveimientos, los cuales pasados, determinó de salir de allí y partirse para la cibdad de Sant Miguel; é por sus jornadas anduvo hasta llegar á aquella cibdad, á donde fué rescibido alegremente, á lo que mostraban en lo público, no embargante que lo interior de sus ánimos verdaderamente á todos pesaba de verlo, por traer las leyes. Mas al fin fué rescibido por visorey, y luégo entendió en la ejecucion de las ordenanzas, mandando tomar copia de los repartimientos que habia en los términos de Sant Miguel, preguntando á los caciques lo que daban y á los encomenderos lo que recibian, para conforme á esto tasar los tributos que habian de dar á los principales; y á los indios naturales hacia entender como S. M. era servido que fuesen libres y tratados como subdictos (*sic*) vasallos suyos.

Los del cabildo de aquella cibdad, viendo al visorey como ejecutaba las ordenanzas, suplicáronle con toda

humildad no lo hiciese por entónces y diese lugar á quel Emperador fuese informado generalmente de todo el reyno, para que, constándole los grandes servicios que le habian hecho, fuese servido de facerles mercedes en no consentir que por entero las ordenanzas sean cumplidas. Mas aunque con grandes lloros se lo suplicaban, alzando sus manos derechas en testimonio de que siempre servirian al Rey con toda lealtad, no aprovechó sus ruegos ni apelaciones, requerimientos, protestaciones que sobre ello hicieron, ántes suspendió luégo los indios á Diego Palomino, porque habia sido teniente de gobernador, y á todos los indios puso en gran libertad, mandándoles que á ningun español diesen cosa alguna sin que primero lo pagasen, y que usasen de pesos y medidas con ellos (10).

De todas estas cosas que pasaban iban á las cibdades de Trujillo y Los Reyes nuevas, y áun se contaban con mayor extremo que ello pasaba, haciendo más grave y dificultoso el rigor del visorey, como suele acontecer en los semejantes casos. Y sin la gente que iba por tierra, allegó al Callao, ques el puerto de la marítima cibdad de Los Reyes, una nave de un Juan Vazquez de Ávila, y el maestre que en ella venia, dijo quedar el visorey Blasco Núñez en Túmbez. Con esta nueva hubo grande alboroto en la cibdad, sabiendo lo que pasaba á donde el visorey estaba, creyendo que luégo habia de mandar ejecutar las leyes; é juntos en su cabildo é ayuntamiento los regidores y oficiales y los demás que solian juntarse en semejantes congregaciones, y praticaron sobre la venida del visorey y

el alboroto que andaba en el reyno, y lo que les convenia hacer ; y despues de altercado, se resumieron en que saliesen de su cibdad algunos varones doctos y de autoridad á encontrarse con el visorey y dalle la norabuena de su venida, y á que le informasen de lo que pasaba en el reyno, y de cómo todos, el pecho por tierra, harian lo que su Rey y señor natural les mandaba (*a*).

CAP. VI.—Cómo de la cibdad de Los Reyes salieron algunos caballeros á rescibir al visorey, y de su salida de Sant Miguel para Trujillo.

DETERMINADOS, pues, los del cabildo de Los Reyes de inviar personas de su cibdad, para que se encontrasen con el visorey, señalaron para ello al factor Yllan Xuárez de Carvajal, y al capitan Diego de Agüero, regidores, y á Juan de Barbarán, procurador de la cibdad, con los cuales salieron Pablo de Menéses, Llorenzo de Estopiñan, Sebastian de Coca, Her-

(*a*) Calla Herrera todas las durezas y muchos de los actos del visorey consignados en este capítulo; y tambien la actitud respetuosa y humilde con que las autoridades le recibieron, y suplicaron del rigor de las ordenanzas.

nando de Várgas, Rodrigo Núñez de Prado y otros, entre los cuales iba fray Esidro (*a*) de la órden de los dominicos, que salia por mandado del reverendísimo don Jerónimo de Loaisa, obispo de Los Reyes. Y dejando ir caminando á los que digo, volveremos á Blasco Núñez, que despues de haber hecho en la cibdad de Sant Miguel y sus términos lo que contamos en el capítulo precedente, determinó de se partir para Trujillo, y ansí, acompañado de los suyos, salió de aquella cibdad.

El factor con los que salieron de Los Reyes anduvieron hasta que llegaron á unos aposentos que se nombran de las Perdices (*b*), que están diez leguas de Los Reyes, con voluntad de no parar hasta encontrarse con el visorey; y vieron venir á gran priesa un español, el cual, llegado junto á ellos, supieron llamarse Ochoa, y dijo venia con despachos del visorey para el cabildo de Los Reyes y el gobernador Vaca de Castro, lo cual era verdad, porque el visorey lo envió desde el camino. El factor Yllan Xuárez de Carvajal, y el capitan Diego de Agüero, como regidores, y Juan de Barbarán, como procurador, abrieron el

(*a*) De San Vicente. Herrera le llama Egidio.

(*b*) El nombre indiano de estos aposentos ó *tambo* era *Llachu* ó *Llachay*; pero los primeros españoles que fueron con Hernando Pizarro y el veedor Miguel Estete desde Caxamarca á Pachacámac, le llamaron el tambo de las Perdices, por las muchas de aquella tierra (*Nothura*) que los indios tenian enjauladas en sus casas; probablemente en calidad de *machac*, guaca ó cosa sagrada, pues aquella galinácea era entre los yuncas ó habitantes de la costa peruana pájaro agorero.

pliego, y hallaron que venia un traslado de la provision que S. M. dio á Blasco Núñez de su virey, y una carta para Vaca de Castro, en que le mandaba que no usase más el cargo de gobernador y que se viniese á Los Reyes, y otras cosas que en la carta se contenian. Para el cabildo de la cibdad de Los Reyes venia otra carta, y por ella les mandaba que le recibiesen por visorey por virtud de traslado de la provision que les inviaba, teniendo los alcaldes la justicia, sin tener más tiempo á Vaca de Castro por gobernador. Dícese quel visorey, desde que entró en el reyno, tuvo por odiosas las cosas de Vaca de Castro, y que tuvo por muy acetos á los que siguieron la parte de don Diego de Almagro. Dichos vulgares son, é yo no sé lo cierto dello (*a*).

Vistos estos despachos por el factor y por los otros, my alegres, por la enemistad que con Vaca de Castro tenian, determinaron que fuese con la nueva Juan de Barbarán, como procurador; el cual á toda furia revolvió á Los Reyes, y allegado á la cibdad, entró corriendo por las calles, como si la tierra estuviera rebelada del servicio de S. M., diciendo:—¡Libertad!, que el señor visorey viene; veis aquí sus despachos. Y con esta nueva, entraron en su cabildo el tesorero Alonso Riquelme y el veedor Garcia de Saucedo y Juan de Leon, Francisco de Ampuero, Niculás de Ribera el Mozo, regidores; Alonso Palomino, Niculás de Ribera el Viejo, alcaldes. La provision real de S. M. mandaba,

(*a*) Esto lo suprimió Herrera; pero la carta del virey inserta en el Apéndice núm. 8.º no es mal fundamento de los tales *dichos vulgares*.

que por virtud della, rescibiesen á Blasco Núñez por visorey; y aquel diz que era un traslado simple, con el cual achaque pudieran por entónces no rescibir á Blasco Núñez por visorey. Y entraron tres veces en cabildo sin se concordar, y al fin, por las pasiones públicas que con Vaca de Castro tenian, más que por otra cosa, el visorey fué rescibido en la cibdad de Los Reyes como S. M. lo mandaba (*a*); habiendo enviado á llamar al cabildo donde estaban en su congregacion al licenciado Esquivel, natural de la cibdad de Badajoz, el cual, deseando el servicio del Emperador, dió voto que rescibiesen por su visorey á Blasco Núñez: y hecho esto, fué este licenciado hasta Trujillo á juntarse con el visorey y á ofrecerse á su servicio.—A Vaca de Castro se envió el trasunto de todo ello y la carta que el visorey le enviaba. —El licenciado de la Gama, que era allí su teniente, no embargante que el visorey le escribió alegremente, se salió de la cibdad para se ir á encontrar con Vaca de Castro, quedando el gobierno en los alcaldes; y dieron la vara de alguacil mayor á Juan de Barbarán, y fueron apregonadas las provisiones del visorey públicamente, el tenor de las cuales es este que se sigue:

DON CÁRLOS, por la divina clemencia, Emperador semper-augusto, rey de Alemania: Doña Juana, su madre, y el mismo Don Cárlos, por la misma gracia, Reyes de Castilla, de Aragon, de Leon,

(*a*) Aseveracion omitida por Herrera.

de las dos Cecilias, de Jheruselém, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallórcas, de Sevilla, de Cerdenia, de Córdoba, de Córcega, de Múrcia, de Jaen, de los Algarves, de Algecira, de Gibraltar, de las islas de Canaria, de las Islas, Indias y Tierra Firme del mar Occéano, condes de Barcelona, señores de Vizcaya é de Molina, duques de Aténas y de Neopatria, condes de Flándes y de Tirol, etc. Por cuanto nos, viendo ser cumplidero á nuestro servicio, bien y noblecimiento de la provincia de la Nueva Castilla, llamada Perú, habemos acordado de nombrar persona que en nuestro nombre y como nuestro visorey la gobierne, y haga y provea todas las cosas concernientes al servicio de Dios Nuestro Señor y aumento de Nuestra Santa Fe Católica, y á la instruccion y conversion de los indios naturales de la dicha tierra, y ansí mismo haga y provea las cosas que convengan á la sustentacion, perpetuidad y poblacion y noblecimiento de la dicha Nueva Castilla y sus provincias, por ende, confiando de vos Blasco Núñez Vela, y porque entendemos que ansi cumple á nuestro servicio y al bien de la dicha provincia de la Nueva Castilla, y que usareis del dicho cargo de nuestro visorey y gobernador della, con aquella prudencia y fedilidad que de vos confiamos; por la presente vos nombramos por nuestro visorey y gobernador de la dicha Nueva Castilla y sus provincias, por el tiempo que nuestra merced é voluntad fuere, y como tal visorey y gobernador proveais, ansí en lo que toca á la instruccion y conversion de los dichos indios á Nuestra Santa Fe Católica, como á la perpetuidad y

poblacion y noblecimiento de la dicha tierra y sus provincias lo que viéredes que conviene. Y por esta nuestra carta mandamos al licenciado Vaca de Castro, nuestro gobernador que al presente es de la dicha provincia, y al nuestro presidente é oidores de la audiencia real que hemos mandado poveer en Los Reyes, y al nuestro capitan general y capitanes de la dicha tierra, y á los consejos, justicias é regidores, caballeros, escuderos, oficiales é homes buenos de todas las cibdades, villas, y logares de la dicha Nueva Castilla, que al presente están pobladas y se poblaren de aquí adelante, y á cada uno de ellos; que sin otra larga ni tardanza alguna, sin nos más requerir ni consultar, esperar ni atender otra nuestra carta ni mandamiento, segunda ni tercera jusion, vos hagan, resciban y tengan por nuestro visorey y gobernador en la dicha Nueva Castilla, llamada Perú, y sus provincias, y vos dejen y consientan libremente usar y ejercer los dichos oficios, por el tiempo que, como dicho es, nuestra merced y voluntad fuere, en todas aquellas cosas y cada una de ellas que entendais que á nuestro servicio y buena gobernacion, perpetuidad y noblecimiento de la dicha tierra, é instruccion de los naturales della viéredes que conviene; y para usar y ejercer los dichos oficios todos se conformen con vos y vos obedezcan y cumplan vuestros mandamientos y con sus personas y jentes vos den y fagan dar todo el favor é ayuda que les pidiéredes y menester hobiéredes, y en todo vos acaten y obedezcan y que en ello ni en parte alguna dello embargo ni contrario alguno vos no pongan ni consientan poner; ca nos por

la presente vos rescibimos y habemos por rescibido á los dichos oficios y al uso y ejercicio de ellos, y vos damos poder y facultad para los usar y ejercer, caso que por ellos ó por alguno dellos á ellos no seais rescibido. Y otrosí es nuestra merced, que si vos el dicho Blasco Núñez Vela enterdierdes ser cumplidero á nuestro servicio y á la ejecucion de la nuestra justicia, que cualesquier personas que agora están y estuvieren en la dicha provincia de la Nueva Castilla y tierras y provincias della, se salgan y no entren ni estén en ella, vos les podais de nuestra parte mandar y los hagais della salir conforme á la premática que sobre esto habla, dando á la persona que así desterráredes la causa porque lo desterrais; y si os paresciere que conviene que sea secreta, dársela heis cerrada y sellada, y vos por otra parte nos enviareis otra tal, por manera que seamos informado dello; para lo cual todo que (*sic*) dicho es y para cada cosa y parte dello, por la presente vos mandamos poder cumplido con todas sus incidencias y dependencias, anexidades y conexidades; y mandamos que hagais y lleveis de salario en cada un año con los dichos oficios de nuestro visorey é gobernador de la dicha tierra, cinco mill ducados, contados desde el dia que os hiciéredes á la vela en el puerto de San Lúcar de Barrameda, para seguir vuestro viaje á la dicha nuestra provincia de Perú, todo el tiempo que por vos toviéredes los dichos oficios; los cuales mandamos á los nuestros oficiales de la dicha provincia del Perú que os den y paguen de los derechos que en cualquier manera tuviéremos en la dicha tierra, y que tomen vuestra

carta de pago, con la cual y con el traslado de esta nuestra provision mandamos que les sean recibidos y pasados en cuenta los dichos maravedís, siendo tomada la razon desta nuestra carta por los nuestros oficiales que residen en la cibdad de Sevilla en la casa de la contratacion de las Indias. Dada en la villa de Madrid á primero dia de mes de Marzo de mill y quinientos y cuarenta y tres años.—Yo el rey.—Y *(sic)* Juan de Samano el secretario de sus Cesárea y cathólicas magestades la fice escrebir por su mandado.=Y en las espaldas de la dicha provision real de S. M. estaban las firmas y nombres siguientes: frag. (*sic*) carlis. hispalens. (*a*) S. eps. Conchen (*b*), el doctor Bernal, el licenciado Gutierrez Velazquez, el licenciado Gregorio Lopez, el licenciado Salmeron.—Registrada.—Johan de Loyando.—Por chanciller, Blas de Sayavedra.

(*a*) *Fr. García, Cardinalis Hispalensis.* Don Fray García Jofre de Loaysa.

(*b*) *Sebastianus, Episcopus Conchensis.* Don Sebastian Ramirez de Villaescusa, obispo de Cuenca.

CAP. VII.—De cómo el gobernador Vaca de Castro venia del Cuzco, y lo que le subcedió al factor Illan Xuárez y á los demás que se iban á encontrar con el visorey.

YA contamos en los capitulos de atrás cómo el gobernador Vaca de Castro queria salir de la cibdad del Cuzco para se venir á Los Reyes con voluntad de se ver con el visorey Blasco Núñez Vela, no ostante que muchos de sus amigos le aconsejaban y amonestaban se fuese al puerto de Quilca, á donde se podia embarcar en un navío para irse, sin ver al visorey, á Tierra Firme; mas él, no teniendo por cordura hacello ansí, salió de la cibdad del Cuzco, llevando alguna gente y armas y artillería para guarda de su persona, ó segun otros quieren decir, para con ella suplicar por el bien comun del reyno. Otros afirman, y ansí es cierto, que la sacó por no dejalla en el Cuzco, adivinando lo que habia de ser; y como de aquella cibdad saliesen siempre los nublados para derramarse por todas partes, parescióle cordura sacar el artillería y armas, como lo hizo. Salido, pues, del Cuzco, anduvo hasta que llegó á la cibdad de Goamanga, á donde tambien se le allegaron algunas personas, y de allí fué á la provincia de Xauxa,

en la cual se encontró con el licenciado de la Gama y supo dél lo que habia pasado; y despues de haber praticado con sus amigos algunas cosas acerca de las ordenanzas y de lo que se decia del visorey, acordó de inviar á su secretario Pero López á que se fuese á encontrar con él y á que de su parte le diese la norabuena de su venida, certificándole que le sirviria en todo como aquel que venia en nombre del Rey nuestro señor; y ansí se partió Pero López á lo que digo.

Pues como los del cabildo de la cibdad de Los Reyes supiesen que Vaca de Castro venia acompañado ó traia mucha gente consigo, le escribieron que deshiciese la gente y dejase las armas y entrase en Los Reyes privadamente sin se nombrar más gobernador del reino, pues ya no lo era, y que, venido, le guardarian su honor por ser del Consejo real y haber sido su gobernador y capitan general.

Despues de haber vuelto á la cibdad de Los Reyes Juan de Barbarán, el factor Illan Xuárez de Caravajal y el capitan Diego de Agüero con los demás caminaron acercándose hácia la ciudad de Trujillo, y anduvieron jueves y viernes sancto y llegaron á un pueblo de indios que ha por nombre Guáura, que es diez y ocho leguas de la cibdad de Los Reyes, de donde el viernes, ya tarde, partieron para ir otro dia á otro que ha por nombre de la Barranca; y el sábado, víspera de pascua de Resurecion del año de mill y quinientos y cuarenta y cuatro, encontraron con un Ruiloba, que era criado del gobernador Vaca de Castro, que no poca turbacion causó su venida, porque, preguntado si habia

visto al visorey, respondió quedar cerca de Trujillo y que venia quitando indios; y en Sant Miguel que ya estaban sin ellos el teniente Palomino y otras personas; y aún, que decia que en todas partes habia de hacer lo mismo, no dejando afuera á los oficiales de la real hacienda. Y diciendo esto Ruiloba, se partió á dar aviso á Vaca de Castro. El factor Illan Xuárez, cansado del camino y enojado con las nuevas, se recostó sobre un pilar del aposento, no pudiendo fácilmente oir lo que decian, y el capitan Diego de Agüero á grandes voces dijo:—Yo no quiero parar hasta encontrar con el visorey, y si me ha de quitar los indios, quítemelos luégo, que á mi hijo no le ha de faltar de comer, pues tiene hacienda con que vivirá. Y diciendo esto, se partió luego para Trujillo (*a*). Con él fué Rodrigo Núñez, veeino de Guánuco, que tambien estaba mal con Vaca de Castro, por le haber quitado los indios de repartimiento, por haber seguido á don Diego de Almagro el Mozo.

Ya hicimos mencion como el visorey habia partido de la cibdad de Sant Miguel acompañado de algunos vecinos y de otros soldados, dando oido, á lo que dicen, cuando le decian algun mal de Vaca de Castro, porque desde que entró en Perú, se allegó á la parte de los Almagros, y ellos, sin refrenarse, hablaban lo que querian del mismo Vaca de Castro.—Ya tengo otras veces dicho, cómo el antiguo nombre de Sant Miguel es Piú-

(*a*) Herrera entendió este pasaje al revés. (Déc. VII, lib. VII, capítulo XVI.)

ra, y el de Trujilllo, Chimo, y el de Los Reyes, Lima; aunque, olvidados de los nombres, unas veces los pongamos de una manera y otras de otra, todo es uno, y el lector sabrá tener entrambos nombres.—Yendo, pues, el visorey caminando por el real camino de Los Llanos, mirando los grandes desiertos que habia y arruinados edificios, que daban á entender haber habido gran poblado, le pesaba, diciendo, que por el mal gobierno vinieron aquellas gentes á tanta diminucion, admirado de ver los grandes y antiquísimos edificios que con tanta sontuosidad habia por los caminos hechos. Y en los valles á donde habian quedado algunos indios, hacia entender á los señores y caciques ser vasallos del Rey de España, diciéndoles, que desde entonces habian de tener gran libertad y los tributos que daban á los encomenderos serian moderados, y lo mismo el bastimento y cosas necesarias; y que si más quisiesen, que se lo habian de pagar. Llegado á la cibdad de Trujillo, le hicieron grande recibimiento, aunque con ánimos llorosos y rostros muy pensativos, y le recibieron en ordenanza, como insinia de guerra ,que fué harto ruin y triste agüero, si decirse puede, pues viniendo á poner paz, le recibian con órden de guerra; y fué metido con palio, vestidos de púrpura los regidores, y lo recibieron por visorey, como S. M. lo mandaba.—El factor Illan Xuárez de Carvajal y los otros caballeros se volvieron á Los Reyes, y dicen quel factor puso un mote en la barranca que decia: *Cada uno mire lo que hace y no quite su hacienda á otro, porque podia ser quedarse burlado y costarle la vida.* Otros afirman queste mote puso

Francisco Descolar (*a*), y ansí se tiene por cierto, el cual es vecino de Los Reyes.

CAP. VIII.—De cómo el gobernador Cristóbal Vaca de Castro, vista la carta del visorey y cómo ya estaba rescibido en Los Reyes, deshizo la jente y envió el artillería á la cibdad de Sant Juan de la Frontera de Goamanga.

GRANDE admiracion ha de ser oir las cosas quel discurso de nuestra obra ha de ir prosiguiendo; y verdaderamente fueron muchas las alteraciones que hobo en estos reinos; y ansí como la riqueza dél es tan grande, que los collados y cordilleras de sierras, rios, arroyos estén tan abastados de metales de plata y oro, no puede sustentarse en paz tanta grandeza. Y no quieran los más que vivian en él dorar sus iniquidades y grandes traiciones, echando la culpa al capitan Gonzalo Pizarro, que sin comparacion eran muchas las cartas que le iban de todas partes, persuadiéndole á que que viniese de donde estaba, que todos le sirvirian y acudirian con sus haciendas y personas. En esto, aunque algunos han querido culpar á los del Cuzco, son

(*a*) Así, por *del Solar*.

los que ménos culpa tuvieron, como adelante dará la escritura á entender y yo lo mostraré con toda claridad.

Llegada que le fué al gobernador Vaca de Castro la nueva de la entrada del visorey en el reyno, y vista la carta que le escribia, y como ya le habian recibido por visorey, rescibió grande alteracion, ansí por las cosas que Ruiloba su criado le habia dicho, como por el recibimiento que se le habia hecho; por quél quisiera, segun dicen, entrar en Los Reyes como superior, y al tiempo del recibimiento, suplicar de las ordenanzas; y deseaba que su secretario Pero López se encontrase con brevedad con el visorey, para que fuese informado de las cosas que por él habian sido hechas. Y estuvo perplexo pensando lo que haria, viéndose por todas partes cercado de grandes cuidados, ques para los ánimos generosos fatiga muy grande, y que en los principios de semejantes casos requiere mirar con gran prudencia lo que se ha de hacer; porque despues, si se yerran, es la culpa de los que bien no lo miran, y si se acierta, son tenidos por prudentes. Y en los casos grandes más requiere determinacion que consejo, porque cuando han parado las alteraciones y los alborotos convertidos en guerras, más me aterné á seguir á un hombre osado, que no á un letrado avisado, porque por estos se dijo, que por dorar un yerro, hacen ciento. Vaca de Castro miraba en sí mismo que si entraba en Los Reyes acompañado con artillería, armas, arcabuces, que sonaria mal y no le ternian á lealtad, y que si entraba privadamente, que se obligaba

á quel visorey hiciese dél á su voluntad, sin querer guardar el decoro de su persona, ni tener atencion á lo mucho que habia servido al Rey, por venir mal con él, como era público; mas, no obstante estas cosas, derramó la gente, y el artillería mandó que fuese llevada á Sant Juan de la Victoria de Goamanga, y que allí donde esta nueva le tomó, que es en el valle de Guadacheri, diez y ocho leguas de Los Reyes, quedasen las picas con las otras armas que tenia.

El licenciado Benito Xuárez de Carvajal estaba con Vaca de Castro, y vínole una carta del fator su hermano, en que por ella le hacia saber el visorey le quitaria los indios como habia hecho á los demás que habian sido tenientes, y lo mismo á él por ser oficial; por tanto, que convenia que, vista aquella carta, volviese á donde tenian los repartimientos de indios y sacase todo el más dinero que pudiese, para se ir á España, inviando una dejacion al fator de sus indios en Rodrigo de Carvajal y Jerónimo de Carvajal y Juan Vázquez de Tapia. Vista esta carta por el licenciado de Carvajal, la leyó públicamente, y negociado con Vaca de Castro la dejacion, aunque ya no era gobernador, se partió á hacer lo que por el fator le era escrito. Y este fué un principio por donde el visorey estuvo mal con el fator, porque fué avisado desta carta que escribió, por Antonio y Juan de Leon, cuando le salieron á rescibir.

En este tiempo, Vaca de Castro, despues de haber deshecho la gente, venia acompañado de muy pocos á la cibdad de Los Reyes, no dejando de procurar con todas

sus mañas nuevas amistades, y en las que tenia fijas arraigarse de nuevo.

CAP. IX.—Cómo el gobernador Vaca de Castro entró en Los Reyes, y de lo que más pasó.

No podemos negar que Vaca de Castro fué un varon avisado, y que si la codicia no le subjetara, verdaderamente él gobernó el reyno prudentemente; mas no embargante que habia deshecho la gente y no venia sino con algunos caballeros vecinos del Cuzco, con ellos trataba la manera que ternia para entrar en la cibdad; porque, sabido por él que los del cabildo habian recibido al visorey por un traslado simple, deseaba que ellos mismos le tornasen á ofrecer el gobierno, para que pudiese responder al visorey. Y mandó al licenciado de la Gama, su teniente que habia sido, que se partiese para la cibdad y tornase á tomar la vara de su teniente, y escribió cartas á muchas personas muy graciosas y llenas de favores y de esperanzas, y á algunos que dél estaban quejosos, hacia nuevos proveimientos. Y en esto de dar cédulas y provisiones, Vaca de Castro nunca lo dejó de hacer hasta que entró en Los Reyes; si la fecha de las cédulas y despachos quél daba decia de entónces ó de ántes, él

y sus escribanos lo saben, que yo no lo puedo saber; aunque lo que fué y cómo pasó no lo inoro ni el letor lo dejará de entender. Y ansí sabemos que Vaca de Castro en este camino repartió muchos indios de los que estaban puestos en su cabeza y de los del marqués don Francisco Pizarro.—Y el licenciado de la Gama era vuelto á tomar la vara de teniente, porque en la cibdad, cuando vino Juan de Barbaran con los despachos, nunca quiso entrar en los cabildos, ni se halló al recibimiento del visorey.

¡Oh, Dios mio, y cuántas muertes, cuántos robos, desvergüenzas, insultos, destruicion de los naturales se apareja por las invidias destos hombres y por querer consiguir mandos! ¡Pluguiera á tu divina bondad que Vaca de Castro se sumiera en aquellas nieves de Pariacaca donde jamás paresciera, y al visorey le diera un tal dolor, que en Trujillo, á donde estaba, fuera su fin, pues lo hobo de ser en Quito con harta afrenta suya; y á Pizarro y á Carvajal se abriera otra cueva como la que en Roma apareció (*a*) y los tragara y sorbiera! Siquiera, faltando estas cabezas, no rescreciera en esta miserable tierra tantos males, pues bastaba las dolorosas batallas de las Salinas y Chúpas. Los pecados de los hombres eran tan inormes y la caridad entre ellos tan poca, que fué Dios servido que pasasen por tan grandes calamidades como el letor presto verá.

El licenciado de la Gama se partió para la cibdad de

(*a*) T. Livio, Hist. ab u. c., lib. VII, cap. VI.

Los Reyes á lo que vamos contando, y Vaca de Castro, por saber que estaba mal con el tesorero Alonso Riquelme, y quél y los otros regidores habian recibido al visorey por el traslado simple de la provision, habló con Lorenzo de Estopiñan (*a*),—que allí habia venido á le informar de las cosas que pasaban y á ver si podia negociar con él que le diesen algunos indios,—que pues era amigo del tesorero, que lo confederase con él, que le daria mejores indios que los que le habia quitado. Estopiñan se volvió á la cibdad, y el tesorero le respondió á lo que de parte de Vaca de Castro dijo, que ¿qué amistad habia él de tener con Vaca de Castro, pues le habia quitado los indios y sobre todo vendria y le cortaria la cabeza? Era este tesorero muy sábio y entendido y cauteloso para hacer sus hechos; en todos los negocios árduos y de calidad metió las manos, y despues sabia salirse afuera.

El licenciado de la Gama, llegado á Los Reyes, fué á la posada del tesorero Riquelme, y le persuadia, como á hombre más principal, que hiciese cabildo, y quél tornaria á tomar la vara de tiniente, porque, al tiempo que salió de la cibdad, no la habia dejado ni partido mano della con las solenidades y hábitos que se requerian; y que sin esto, el visorey le habia escrito que se estuviese en la cibdad como se estaba y hiciesen que le rescibiesen como S. M. lo mandaba; y aunque esto fue verdad y el visorey lo escribió, la intencion del

(*a*) Este apellido se halla escrito en el texto de diferentes maneras, pero adoptamos la propia.

licenciado de la Gama y su deseo no era sino de volver á tomar la vara en cabildo, para que, venido Vaca de Castro, entrase de nuevo en el gobierno á ser gobernador, recelándose que, por haber sido teniente de los gobernadores pasados, le serian quitados sus indios; y no pudo negociar cosa alguna.

Vaca de Castro se vino caminando hasta que llegó á la cibdad de Los Reyes, y aunque en ella supieron su venida, no se le hizo gran recibimiento ni salieron al camino sino algunos criados y amigos suyos; y con ellos entró en la cibdad y se fué á aposentar en casa del obispo don Jerónimo de Loaysa, y allí le vinieron á visitar todos los vecinos, hablando en las cosas quel visorey hacia y de la reguridad de las nuevas leyes.

CAP. X.—Del gran alboroto que hobo en la cibdad de Arequipa, cuando supieron las nuevas de las leyes, y de cómo Francisco de Carvajal se fué de Los Reyes.

Al tiempo que fueron á la cibdad del Cuzco Alonso Palomino y don Antonio (*a*) de Ribera con la nueva de las ordenanzas, el gobernador Vaca de Castro

(*a*) *Alonso* en el MS; pero es error evidente.

habia mandado á un Tomás Vázquez que fuese con toda la presteza que pudiese á la cibdad de Arequipa, llevando una carta de creencia, y dijese á los de aquella cibdad, que no se alterasen ni ficiesen alboroto ninguno con saber la nueva del visorey y de las ordenanzas que traia, porque S. M., siendo informado de que no convenia á su servicio real que se ejecutasen, proveeria sobre ello con gran brevedad, y que enviasen sus procuradores á Los Reyes, para la suplicacion que se habia de hacer. Tomás Vázquez se partió del Cuzco y llegó al cabo de siete dias, y en la iglesia halló á los más de los vecinos de aquella cibdad; y despues que hobieron visto la carta de creencia, les dijo á lo que venia, y les mostró un traslado de las ordenanzas; el cual, como por ellos fué visto, grande fué el alboroto que se hizo y sentimiento que se mostró, tocando la campana como si fuera pregon de guerra. Tomó las ordenanzas en la mano un vecino de aquella cibdad llamado Miguel Cornejo, con las cuales subió en el púlpito, donde se suelen poner los pedricadores para hacer sus sermones; y al repique de la campana se habia llegado lo más del pueblo, y delante de todos comenzó á leer las leyes, y llegando á donde el Rey mandaba que, muertos los encomenderos, los repartimientos se pusiesen en su cabeza real, decia á grandes voces que no lo habian de consentir, sino perder las vidas ántes que vello ejecutado; y lo mismo decia sobre las otras ordenanzas que le parescian regurosas. Y entre los que allí estaban no hobo ménos ruido y tumulto que en Los Reyes, y andaban como asombrados, discurriendo por una y por otra

parte, llamándose desdichados y faltos de ventura, pues, habiendo con tanto trabajo y fatigas descubierto la provincia, les era pagado tan mal. El capitan Alonso de Cáceres por su parte procuraba quel alboroto cesase, pues no aprovechaban nada aquellas palabras. Y dejando esto, concluyamos con la venida de Carvajal.

Pues contamos habia sido con voluntad de se ir á España, conosciendo por la espirencia que de la guerra tenia, que no podria estar el reyno en paz ni dejar de haber alborotos en las más provincias dél con la venida del visorey; y aunque por su parte lo procuró mucho, los del cabildo de Los Reyes no le quisieron dar nada ni despacho, como hicieron los del Cuzco; y queriendo meterse en alguna nave, no pudo conseguir su deseo, á causa de que las justicias no querian dar lugar á que ningun navío saliese del puerto hasta que el visorey viniese. Y visto el poco remedio que allí tenia, acordó de se ir á la cibdad de Arequipa, creyendo en el puerto de Quilca podria hallar nave en que pudiese cumplir su deseo; y con toda priesa se salió de la cibdad de Los Reyes, llevando los dineros que tenia, y adevinando la gran calamidad que habia de venir por todo el reyno. Mas tampoco halló aparejo en el puerto de Quilca como en el de Los Reyes, porque Dios era servido que no saliese de la tierra, sino que fuese azote suyo y castigo de muchos, como lo fué, pues tantos y tantos murieron por su mandado, que es harto dolor pensarlo.

CAP. XI.—De las cosas que subcedieron en la cibdad de Los Reyes despues que entró el licenciado Cristóbal Vaca de Castro, y de lo que hacia el visorey en Trujillo.

Ya era tiempo que contáramos la salida de los Chárcas del capitan Gonzalo Pizarro, pero conviene que tratemos tambien lo que subcedió en la cibdad de Los Reyes con la entrada del licenciado Vaca de Castro; escrito esto, volveremos á lo demás. Aposentado, pues, el licenciado Vaca de Castro en las casas del obispo don Jerónimo de Loaysa, venian siempre nuevas á Los Reyes de las cosas hechas por el visorey en la cibdad de Sant Miguel, y las que de nuevo hacia en Trujillo, en cumplimiento de las ordenanzas, y cómo las ejecutaba en las cosas de los indios y en otras cosas. En gran manera les pesaba ya á los del cabildo por le haber recibido, pues sin llegar á Los Reyes y fundar el audiencia, ni sin acuerdo de los oidores, hacia las cosas que contaban; y decian unos á otros que habia sido mal acuerdo recibille, hasta quél personalmente entrase en la cibdad, pues lo podian bien hacer; y que S. M. no mandaba que lo rescibiesen por traslados simples,

sino por las provisiones oreginales, y que tambien lo pudieran dilatar hasta que viniera Vaca de Castro, pues era gobernador del reyno. Vaca de Castro dicen que habló á los regidores de la cibdad, disculpándose de la gente que traia y armas del Cuzco: que no lo hizo sino por saber que las ordenanzas venian y era, si se cumplian, en el daño comun; y tambien porque con el aparejo de armas no subcediese algun alboroto en el Cuzco y en las provincias de arriba, pues conocian la gente del Perú cuán exenta y mal sufrida es; é que visto su voluntad dellos, con paciencia y buen ánimo, sin se acordar de sus cargos y dignidades pasadas, mas que por la carta del visorey, habia deshecho la gente y retenido las armas y entrado en la cibdad como todos vian, privado de gobernador é con poca compañía; y que si mal les viniese, de quél no dubdaba, que á sí y á sus súpitos consejos echasen la culpa, que en lo que á él habia competido, siempre habia hecho lo que convenia al servicio del Rey nuestro señor.

Oidas estas cosas por los vecinos y regidores, conosciendo la voluntad de Vaca de Castro, deseaban volvelle al gobierno de la provincia, y que siendo gobernador, mirase por el bien comun, y que S. M. fuese informado de como á su servicio real no convenia que las nuevas leyes se ejecutasen ni cumpliesen; y para aquesto poder concluir, entraron en sus cabildos, enviando á suplicar á Vaca de Castro viniese á se hallar en ellos presente, para que se concordasen en lo que todos deseaban; y quél volviese á tomar á cargo el gobierno del reyno, pues no le dieron parte del recibi-

miento del visorey. Vaca de Castro, teniendo en más su abtoridad que su deseo, respondió graves palabras: que viniesen ellos á hacer el cabildo y ayuntamiento á donde él estaba, pues era más razon que no ir él con su persona á donde ellos querian; y de una parte á otra fueron y vinieron algunos mensajeros, sin que Vaca de Castro quisiese venir al cabildo, ni el cabildo ir á donde él estaba, teniendo, á lo que yo creo, Vaca de Castro sospecha del cabildo y el cabildo de Vaca de Castro, porque en los tiempos pasados siempre se quisieron mal. La resolucion destos negocios fué quel cabildo ordenó ciertos capítulos para que Vaca de Castro los firmase, que por ser cosa que de secreto pasó entrellos, no se supo por entero.

El obispo don Jerónimo de Loaysa entrevenia en estas cosas, é hizo amigos á Alonso Riquelme, el tesorero, y al fator Illan Xuárez con Vaca de Castro. Y despues de hechos los capítulos, el tesorero Alonso Riquelme los dió á Lorenzo de Estopiñan, para que los llevase á Vaca de Castro que los firmase; y despues que los hubo visto y leido, dijo que no firmaria tal cosa, porque dellos era menester quitar y á otros añadir. Estopiñan importunó quél mismo hiciese la enmienda dello y los firmase; Vaca de Castro respondió que no haria, porque conoscia que no eran hombres de constancia, y no habia él de fiar su honor dellos. Y pasadas otras cosas entre Vaca de Castro y los del cabildo, no se concordaron en nada; ni tenemos ninguna cosa que decir por agora de Vaca de Castro, porque no se concluyó nada de lo que querian; y él se estuvo en Los

Reyes; y aun dicen que no mostraba pesalle con las cosas que decian del visorey (*a*).

El cual, muy de reposo se estaba á todo esto en Trujillo, entendiendo en cosas tan livianas, que, despues de fundada el audiencia, bastaba á las hacer cumplir un mandamiento quél inviara con un alguacil. Todos los que tuvieren cargo de regir reynos y gobernar provincias que sin consejo se guiaren, ellos cairán como han muchos hecho; y si el visorey con priesa dejara los arrabales y se viniera á las cibdades y con prudencia entrara en ellas, no vinieran los escándalos y grandes daños que hobo, que no fueron pocos. Todo lo que en Trujillo hacia, era que los indios supiesen lo que habian de dar y imponelles en lo que dejaba impuesto á los de Sant Miquel; y quitóles indios de repartimientos al capitan Diego de Mora, porque era teniente de gobernador, y á Alonso Holguin, porque lo habia sido.—En esta cibdad de Trujillo estaban su hermano Francisco Velázquez Vela Núñez, caballero muy noble y de grandes virtudes, y Diego Alvarez de Cueto, su cuñado, varon muy cuerdo y asentado, y que se preció siempre de dar buenos consejos al visorey, y los que más dijimos que salieron con el visorey de Túmbez.—En la cibdad de Los Reyes, Hernando Bachicao, Diego Maldonado, Gaspar Ro-

(*a*) Herrera, ó suprimió lo que hay en estos capítulos VIII, IX y XI desfavorable á Vaca de Castro, ó lo aderezó de suerte que resulta en honra del padre del arzobispo de Granada. (V. Dec. VII, lib. VII, capítulos XVI, XVII y XVIII.)

dríguez, Pedro de los Rios y otros, como entendian lo que pasaba en Trujillo y cómo el visorey ejecutaba las nuevas leyes, platicaron muchas cosas entre ellos mismos, determinando de volver al Cuzco, sin aguardar á quel visorey entrase en Lima, para ver lo que habian de hacer en lo tocante á las ordenanzas.

CAP. XII.—De cómo estando en los Chárcas el capitan Gonzalo Pizarro, le fueron cartas de muchas personas, y con ellas Bustillo, para que viniese á procurar por el reyno.

BIEN se acordará el letor (*a*) cómo el capitan Gonzalo Pizarro habia salido de la cibdad del Cuzco y ido á la villa de Plata, que es en la region de los Chárcas, á donde él tenia repartimientos de indios muy ricos; y estando en un pueblo que se llama Chaqui, enviando recabdo á las minas de Potusí, que en aquel tiempo se empezaban á descubrir, para sacar plata, allegó á él un criado del comendador Hernando Pizarro, llamado Bustillo, el cual lo envió don Antonio

(*a*) Otra referencia á uno de los últimos capítulos de *La guerra de Chúpas*. Herrera trata ese asunto en el cap. III del lib. VI de la Déc. VII.

de Ribera, é Alonso Palomino, y Villacorta y otros muchos con cartas. Y ansí mismo, en este tiempo, me dijo á mí Luis de Almao, criado de Gonzalo Pizarro, que Vaca de Castro le escribió se estuviese quedo sin se alterar, aunque las cosas no llevaban buenos términos con las ordenanzas; y que S. M. seria informado de la verdad y mandaria lo que más á su servicio real conviniese. Las de don Antonio, é Palomino, é Villacorta y Alonso de Toro y otros escribian que viniese luégo á los librar y redimir de tan gran mal como era el que se esperaba; y tambien le llevaron las ordenanzas. Y allegó este mensajero á tiempo que estaba cazando ocho leguas de allí en una estancia ó hacienda suya, que ha por nombre Palcócon, sus criados bien descuidados de tal cosa. Pues como allegó este Bustillo al pueblo, halló á Luis de Almao y le rogó que fuese en persona á donde estaba Gonzalo Pizarro y le dijese, que luégo con toda presteza viniese, porque le convenia mucho, que le querian cortar la cabeza. Allegado Luis de Almao donde estaba Gonzalo Pizarro á la segunda vigilia de la noche, alteróse mucho, pensando que era otra cosa, y pidiendo lumbre Gonzalo Pizarro, le dijo:—¿Qué venida tan de priesa es esta? Respondióle Almao:—Levantaos, ques venido Bustillo y trae despachos y avisos que os guardeis, porque os quieren cortar la cabeza. Creyendo Gonzalo Pizarro que lo decia por Vaca de Castro, respondió:—¡Juro á Nuestra Señora que yo se la corte á él primero! Y levantóse luégo de su lecho sin preguntar cosa alguna, y ántes quel resplandor del dia viniese, cabalgó en un

caballo, y con mucha priesa anduvo hasta que llegó al pueblo de Chaqui, á donde halló al mensajero; y tomando los despachos, estuvo oyendo las cartas todo aquel dia y hasta la media noche; y como vido las ordenanzas, mostró recibir gran alteracion, y sin las acabar de leer, salió fuera, diciendo á los que con él estaban, que unas nuevas tan malas le habian venido, que ni ellos las entenderian ni él sabria decírselo; y como esto habló, les arrojó las cartas con las ordenanzas, para que las leyesen: y despachó luégo á Juan Ramírez á la cibdad de Arequipa, para que ciertos dineros quél habia enviado para que fuesen enviados á España, que los detuviese. Y holgó allí un dia, el cual pasado, se partió y fué á dormir en el camino de Porco, mostrando mucha tristeza: y áun afirman que muchas veces lloró, casi adivinando los grandes males que habian de rescrecer en el reyno. No sé yo si eran lágrimas (*a*) fingidas ó no, porque los que quieren levantarse y ser tiranos, muchas son las disimulaciones con que engañan á los que les siguen.—En pocas dias fué á las minas de Porco, donde llegó el más dinero que pudo.

(*a*) Faltaba esta palabra en el MS.

CAP. XIII.—De las cosas que pasaron en la villa de Plata, é de los procuradores que salieron para ir á Lima.

Despues quel gobernador Vaca de Castro hobo desbaratado en Chúpas á don Diego de Almagro, proveyó y nombró por su teniente de gobernador de aquella villa á Luis de Ribera, caballero muy principal, natural de la cibdad de Sevilla; y estando la villa quieta y pacífica, sin señal de ningun alboroto, llegó á noticia de todos las nuevas ordenanzas y leyes que S. M. del Rey nuestro señor enviaba, y de la venida de Blasco Núñez por visorey. Sin estas nuevas, fueron cartas del cabildo de la cibdad del Cuzco y del gobernador Vaca de Castro que lo afirmaban, amonestando que inviasen procuradores, para que, con los más que fuesen del reyno, suplicasen de las ordenanzas.

No dejó de causar grande alboroto en sus ánimos estas nuevas, como habian hecho en todas partes que fueron oidas, y pasado aquel tomulto, entraron en su cabildo el teniente Luis de Ribera y Diego Centeno, y Antonio Alvarez, alcaldes; y Lope de Mendieta y Francisco de Retamoso y Francisco de Tapia, regidores perpétuos; y consultado entre ellos de la manera

que ternian para rescibir aquellas ordenanzas y capítulos, despues de bien pensado sobrello, acordaron que, no embargante quel Rey nuestro señor hobiese proveido las ordenanzas, que no seria cordura que con punta de rebelion ni de desacato las reprobasen ni dejasen de obedescer, ántes que como obedientes vasallos, con grande humildad le suplicasen las suspendiese todas ó algunas dellas; é que para este efeto la suplicacion habia de ser general; que inviasen de su villa personas que, en voz de su república, suplicasen al visorey no las ejecutase, hasta que S. M., siendo avisado de la verdad, proveyese lo que más á su servicio conviniese. Y mirando á quién señalarian por sus procuradores, despùes de bien pensado, se nombraron á Diego Centeno, alcalde, y á Pero Alonso de Hinojosa, regidor que tambien era en la villa; y les dieron poder cumplido, para que pudiesen juntarse con los demás procuradores que fuesen de las cibdades y villas á la suplicacion, y obligar las haciendas y personas de su villa, para lo que se ofreciere en aquel negocio, con tanto que la suplicacion fuese con toda humildad (11).—Y Luis de Ribera graciosamente hablaba á todos los vecinos, diciéndoles que no se congojasen ni fatigasen en oir las ordenanzas, que S. M. seria servido de mandarlas revocar.—Diego Centeno y Pedro de Hinojosa se partieron de la villa para ir á la cibdad de Los Reyes, habiéndose visto primero Pedro de Hinojosa con Gonzalo Pizarro en el pueblo de Chaqui.

CAP. XIV.—De las cosas que más fueron hechas por el capitan Gonzalo Pizarro, y de cómo eran muchas las cartas que de todas partes le venian.

Muy congojado estaba el ánimo del capitan Gonzalo Pizarro en oir las cosas que se decian, y como era hombre de poco saber, no miraba con prudencia los acaecimientos que en lo foturo se podrian rescrecer. Pensaba unas veces de se estar en su casa y no mostrarse, como dicen, cabeza de lobo por el pueblo, pues despues, en viendo que sus cosas se hacian prósperas, le negarian y dejarian dentro en el lazo; otras veces pensaba que seria falta de ánimo, y que pues los ojos en él todos ponian, no serian tan ingratos que no conosciesen el bien que les venia de querer él por su persona mostrarse abtor de aquel negocio. Tambien consideraba que habia ido al descubrimiento de la Canela, donde salió desbaratado y tan gastado, que con cincuenta mil pesos no pagaria sus debdas; y que fuera justo S. M. le nombrara gobernador, que era todo su pró, alegando que por el testamento del Marqués, y por su provision real, él lo habia sido ya en el Quito. Esto le daba más deseo de ir al Cuzco y hacer junta

de gente, y oponerse contra el visorey.—Daño el negocio tambien cartas que no dejaban de venir de todas partes, incitándole á que con brevedad saliese de allí, provocándole á mayor ira, diciendo, que tomase la empresa por suya, pues era por libertar la provincia, y los amparase y tuviese debajo de su favor, como patron suyo y persona que juntamente con el Marqués había sido en descubrir el reyno; y que se condoliese de la miseria y subsidio tan grande que S. M. les queria echar; y para que con más voluntad lo hiciere, escribíanle que á él mismo, Gonzalo Pizarro, y á todos los que se habian hallado en las alteraciones pasadas, les mandaba cortar las cabezas y quitar sus haciendas.

Pues, vistas todas estas cosas y que Gonzalo Pizarro, como ya dije, era hombre de poco saber, sin mirar que era locura y gran desvarío oponerse contra los ministros del Rey, concibe en su pecho de se acercar á la cibdad del Cuzco, á donde él tenía amigos muy fieles, y con ellos haria que viese qué más le convenia para este negocio, escribiendo á todas partes alegres cartas que iria y haria lo que le inviaban á mandar y aventuraria su vida por les hacer placer. Y recogida toda la plata, que tanta cantidad de ella había que le sacaban cada dia cien marcos y más, determinó de se partir para la gran cibdad del Cuzco, dejando mandado que la que le sacasen, se le llevase con gran recabdo. Saldrian con él de aquel lugar hasta catorce hombres, todos criados suyos, y un su hermano que había por nombre Blas de Soto. Y yendo hácia el Cuzco, le venian muchas cartas de Lima y de todas partes, y él, llevando en su

pecho concebido lo que habia de hacer, callaba, mostrando con el silencio que tenia, que haria lo que por ellos le era escrito.

CAP. XV.—Cómo Gonzalo Pizarro envió una espía, para que fuese á Arequipa é más adelante, á saber nuevas del visorey, y de cómo se le allegaban algunos soldados.

En gran manera deseaba saber el capitan Gonzalo Pizarro si el visorey Blasco Núñez Vela habia entrado en el reyno y en la parte que dél estaba; y para con brevedad salir desta dubda, llamó en secreto á un soldado que habia por nombre Bazan, muy diligente y que conocia muy bien la tierra y sabia los caminos, al cual rogó se partiese luégo para la cibdad de Arequipa y procurase saber en ella el visorey á dónde estaba y lo que dél se decia; teniendo grande aviso de que no entendiesen que iba por su mandado, ántes, si el visorey estuviese en alguna provincia del reyno, volviese con gran disimulacion á toda furia á le avisar; y si no hallase que el visorey habia entrado en Perú, allegase á la cibdad de Los Reyes, á donde sabria cierto dónde estaba y lo que haria. Bazan, con ánimo pronto y aparejado para complacer á Pizarro, se obligó de facer lo

que por él le era mandado; y ansí, llevando cartas del mismo Pizarro para muchas personas que eran vecinos de Arequipa y de Los Reyes, se partió, y andadas algunas jornadas, dió la vuelta, porque supo ciertamente el visorey estar cerca de Trujillo.

En esto, Gonzalo Pizarro llegaba al lago de Titicaca, que es en la provincia del Collao, á donde se encontró con el capitan Francisco de Almendras, el cual, juntamente con dos mancebos sobrinos suyos, llamados Diego de Almendras y Martin de Almendras, venia á juntarse con Pizarro, entendido lo que pasaba y de su ida al Cuzco; y ansí, desde que se vieron Gonzalo Pizarro y él, mostraron gran contento, porque tenian grande amistad desde el tiempo que anduvieron en la conquista del reyno.

Prosiguiendo su camino, iban praticando entre ellos muchas cosas; y como por todas partes se dijese que el capitan Gonzalo Pizarro venia al Cuzco, y esta fama se hobiese extendido, salieron algunos vecinos de las cibdades á encontrarse con él, y ansí en el pueblo de Ilabe, ques del Rey nuestro señor, se vieron con él Gómez de Leon y Noguerol de Ulloa, Hernando de Torres, vecinos de Arequipa, y un soldado que se decia Francisco de Leon. Y ansí, cuentan que despues de que hobieron holgádose unos con otros, todas sus prácticas y congregaciones era tratar sobre la aspereza de las ordenanzas y rigor tan grave con que el visorey las ejecutaba, y la poca benivolencia que mostraba para oir la suplicacion que los vecinos querian hacer para adelante el acatamiento de Rey, como á su soberano y

natural señor. Sin estos acudian muchos soldados á juntarse con Pizarro de los que andaban derramados por aquella provincia; y el primero que con él se juntó, ha por nombre Martin Monje, y siguió la guerra harto tiempo, y agora es vecino de la villa de Plata. Los soldados juntábanse con Pizarro porque barruntaban la guerra y aborrescian la paz, por poder robar á su voluntad y usar de lo ajeno como suyo propio; y porque por ispirencia, que todos tenian, sabian que con la mudanza son aprovechados unos, y otros perdidos; de manera que, faltando la paz y el sosiego y tranquilidad en el reyno, de soldados pobres remanecen vecinos prósperos, y de señores de grandes repartimientos se hallan pobres y áun sin las vidas, que es lo peor. Y ansí, muy alegres, se ofrecian á Pizarro, mostrando ánimos prontos y aparejados para todo lo que por él les fuese mandado; y él, que néciamente se queria oponer por la comunidad, les respondia graciosamente, agradesciéndoles la voluntad que le mostraban.

Pues yendo caminando Gonzalo Pizarro de la suerte que vamos relatando, le llegaron nuevas cartas que le inviaban Alonso de Toro, Francisco de Villacastin y otros vecinos del Cuzco, en las cuales le daban aviso de lo que pasaba; y todos los más de los vecinos del Cuzco, y otras partes del Perú, aunque mostrasen los sentimientos que hemos dicho por la venida de las ordenanzas, no se les olvidaba el robar á los indios y sacarles todo el más haber que podian, recelándose de la tasacion, la cual habia de poner freno á su cobdicia. Andando Gonzalo Pizarro, por sus jornadas allegó al

pueblo de Ayavide, ques fin de los términos de los Cóllas por aquella parte, y en él halló que lo estaba aguardando el encomendero deste pueblo, ques Francisco de Villacastín, el que dijimos haberle escrito, y á un Tomé Vázquez, vecino del Cuzco, que salió para ir á ver ciertas minas suyas, al rio de Carabaya, y como viese á Gonzalo Pizarro, alegre como los demás, dejando la ida á Carabaya, se volvió con él á la cibdad del Cuzco.

Gonzalo Pizarro, viendo que las obras y voluntades de todos conformaban con las promesas y ofertas que le habian hecho en las cartas que le habian escrito, estaba muy alegre y contento, deseando verse ya en la cibdad del Cuzco. Por poderlo hacer con más brevedad, dejó el bagax en un pueblo que ha por nombre Quiquixana, desde donde, doblando las jornadas, caminaba la vuelta del Cuzco, habiendo primero díchole un soldado que habia por nombre Espinosa, que tuviese por tan cierto estar el visorey en Los Reyes como Jesucristo en el cielo. Y cuentan que muchas veces en aquel camino le oyeron decir á Gonzalo Pizarro, que si Blasco Núñez no ponia remedio en las ordenanzas, que le habia de hacer un juego que para siempre tuviese que contar, pues ninguno habia querido salir de España á ejecutallas sino él; y que S. M. del Emperador nuestro señor, lo miraba mal en no enviarle título de gobernador del reyno, pues sus hermanos y él lo habian descubierto á su costa; y que juraba á Nuestra Señora, que las ordenanzas se habian de revocar ó él habia primero de perder la vida.

Yendo más adelante, encontró á Francisco Sánchez, vecino del Cuzco, el cual, con muy gran desenvoltura, á voces altas le dijo: que fuese bien venido, y que se diese toda priesa á andar, porque seria muy justo ir á encontrarse con Blasco Núñez á pagalle el bien que traia con sus ordenanzas: y áun sin esto dicen que habló palabras feas en deservicio del poderoso Emperador nuestro señor, que no poca lástima es pensar en ello. A Juan Ortiz de Zárate encontró Gonzalo Pizarro en la provincia de Collao y le persuadió fuese con él al Cuzco; Juan Ortiz avisadamente le respondia, sin querer seguirle, conociendo por las sueltas y desvergonzadas palabras que hablaban él y los que le seguian, no llevar buena intencion ni leal propósito.

CAP. XVI.—De cómo el capitan Gonçalo Pizarro entró en la cibdad del Cuzco, en la cual halló en muchos de los vecinos mucha tibieza y poca voluntad, y de lo que hacia el visorey en Trujillo.

En el tiempo que estas cosas pasaban, era teniente de gobernador por Vaca de Castro García de Montalvo, el cual juntamente con los alcaldes y regidores de aquella cibdad supieron la venida de Gonzalo Pizarro y

cómo ya estaba junto á su cibdad; y despues de haber tratado en su congregacion lo que harian, acordaron de le salir á recibir con ánimos alegres, creyendo que no pretendia ni queria más que ser procurador general del reyno; y ansí salieron todos á encontrarse con él y le hicieron alegre recibimiento, y él se fué aposentar á sus casas ó palacios, á donde muchos de los vecinos le visitaban poco y no mostraban que deseaban quél con mano armada respondiese por todos; y otros, al contrario, le hacian grandes ofrecimientos, animándole para que, sin mirar dificultades, tuviese fuerte, para salir adelante con lo comenzado.

Primero que hiciéramos narracion de la entrada de Gonzalo Pizarro en la cibdad del Cuzco, habia de contar nuestro cuento la del visorey en la cibdad de Los Reyes; por llevar con órden el curso de nuestra historia, no se puso al tiempo que se habia de poner; pero basta que entienda el letor que fué descuido mio, y que el visorey entró en Los Reyes primero que Pizarro en el Cuzco.—Tambien contamos en lo de atrás cómo el visorey estaba en la cibdad de Trujillo, ordenando algunas cosas tocante al buen tratamiento de los naturales y poniendo órden en la tasacion, y que los indios supiesen la libertad que tenian; lo mismo decimos agora, que todavía entendia en estas cosas y en otras, que despues se pudieran hacer por su mandado. Y ántes que digamos su venida á Los Reyes, contaremos la salida que hicieron della ciertos vecinos del Cuzco.

CAP. XVII.—Cómo algunos vecinos de la cibdad del Cuzco se fueron de Los Reyes sin aguardar al visorey, y cómo tuvo de ello aviso.

Todavía era grande el alboroto que habia en la cibdad de Los Reyes en saber las nuevas que siempre del visorey venian y de la gran reguridad que mostraba en cumplimiento de las nuevas leyes, y la demasiada órden que mandaba á los indios que tuviesen para con los encomenderos. Vaca de Castro no se holgaba poco en oir lo que del visorey decian, á lo que cuentan, y cuán mal quisto venia; y fingidamente, de industria, en lo público lo aplacaba, diciendo algun bien, para, en viendo tiempo, venir á decir más mal, poniendo por delante á todas las provincias cuán pacíficas estaban y cuán en servicio de Dios Nuestro Señor y de S. M., ántes que el visorey entrase en ellas; y que era mal aconsejado en entrar en el reyno con tanta reguridad (*a*). Y los vecinos del Cuzco Hernando Bachicao y Gaspar Rodríguez con los más que habia,

(*a*) Suprimido en las Décadas lo que se refiere á Vaca de Castro.

tambien hablaban lo mismo, mostrando tener voluntad de irse de Los Reyes sin aguardar al visorey. Y como praticasen estas cosas en muchas partes, Santillana (*a*) mayordomo del visorey, tuvo aviso dello, el cual á gran priesa le hizo un mensajero, avisándole cuánto convenia que con brevedad viniese á ella, y no estar en Trujillo entendiendo en cosas livianas y muy menudas, y que no convenia á su abtoridad y gravedad de su persona; en fin, le dió cuenta de lo que pasaba y del gran tomulto que habia en la cibdad y en otras partes. Y ansí, un Mendieta, criado tambien del visorey, tomó la carta y con mucha presteza salió de Los Reyes y en pocos dias allegó á la cibdad de Trujillo, á donde ya el visorey habia sidq informado por Diego de Agüero de algunas cosas de las que habian pasado. Y á Los Reyes fué nueva que el visorey le tenia preso, lo cual no era cierto ni él jamás pensó de lo prender.

Llegado, pues, Mendieta, alguna turbacion mostró rescibir el visorey, no ostante quél no creia quel reyno abiertamente se levantaria contra él; é decia, que si en su compañía toviera cincuenta avileses, que con ellos bastara á la pacificacion de todo el Perú, aunque quisieran tirar coces contra las ordenanzas. Y luego dió órden en su venida á la cibdad de Los Reyes, no embargante estar Vela Núñez su hermano enfermo; y con él salieron de Trujillo el capitan Diego Alvarez de Cueto, su cuñado, y el mismo Vela Núñez y los demás

(*a*) *Santillan* en el original.

caballeros con algunos vecinos de Trujillo y de Piúra (*a*).

Pasadas en la cibdad dê Los Reyes las cosas que hemos dicho, visto por los vecinos del Cuzco que en ella estaban, como no hobo efeto lo que se trataba entrel licenciado Vaca de Castro y el cabildo, y quel visorey seria salido ya de Trujillo, paresciéndoles ya que era gran dificultad para ellos el cumplimiento de las leyes y que fácilmente les seria oponerse contra el visorey y constreñirle á salir del reyno y volver á colocar en el gobierno dél al licenciado Vaca de Castro, con quien todos tenian grande amistad y le eran muy amigos, especialmente Gaspar Rodríguez de Camporedondo; con el cual quieren decir y afirman por verdad quel licenciado Vaca de Castro habló en gran secreto que fuese á la cibdad del Cuzco, y si hobiese á ella venido el capitan Gonzalo Pizarro, se conformase con él, y si no, que se hiciese rescibir por teniente de gobernador, pues el visorey en ella no estaba rescibido; y que hobo cierta trama entre Vaca de Castro y los vecinos para que, mostrándose abtor Gonzalo Pizarro, se opusiese contra el visorey, creyendo que despues fácil cosa les seria el fazer volver á su casa á Gonzalo Pizarro y que se desistiese de lo comenzado, tornando á rescibir de nuevo todos los cabildos á Vaca de Castro por gobernador. —Estas cosas y otras muchas cuentan que pasaron

(*a*) Faltan en las Décadas los sucesos comprendidos en los dos párrafos anteriores.

entre unos y otros, que yo holgara de saber para las escrebir, no embargante que me dieron la razon dello varones de autoridad y que no saldrian de la verdad por cosa ninguna.—Ansí que, praticado entre unos y otros lo que decimos, Gaspar Rodríguez de Camporedondo salió á la plaza, y mirando á los que en ella estaban, conosció á Santillana, criado del visorey, y á grandes voces le dijo, como él se iba á la cibdad del Cuzco á defender su hacienda, y lo mismo harian todos, pues el visorey tan cruelmente se queria haber con ellos; y como esto dijo, despidiéndose de Vaca de Castro, salió él y Hernando de Bachicao y Beltran del Conde, para se ir á la cibdad del Cuzco (*a*). Diego Maldonado y Pedro de los Rios hicieron lo mismo, tomando el camino marétimo de Los Llanos con voluntad de se ir á meter en la provincia de Andaguáilas y no hallarse en los movimientos que creian que se habian de levantar, pues ya los nublados estaban tan congelados, que por via ninguna podia dejar de venir en el reyno gran trabajo y calamidad.

Allegados á la provincia de Guadocherí Gaspar Rodríguez y Bachicao y los demás que con ellos iban, quemaron las picas que allí habia dejado Vaca de Castro, y los arcabuces y tiros de campo pequeños lleva-

(*a*) Herrera suprime este largo pasaje relacionado con Vaca de Castro. Dice solamente que Gaspar Rodríguez hablaba y echaba planes por su cuenta y en perjuicio de Vaca de Castro, que lo ignoraba todo. (Déc. VII, lib. VII, cap. XIX, al fin.)

ron á la cibdad del Cuzco, encomendándolos al padre Loaysa, que con toda priesa los fuese siguiendo. Despues de idos estos vecinos, salió de la cibdad el licenciado de la Gama, yendo con él un soldado llamado Olea.

CAP. XVIII.—De cómo Gonçalo Pizarro envió por espia á Méçcua á la cibdad de Los Reyes; y de cómo, no hallando el aparejo que él pensó en la cibdad, se queria della salir.

APOSENTADO el capitan Gonzalo Pizarro en la cibdad del Cuzco, como en los capítulos de atrás contamos, viniéronle á visitar algunos de los vecinos, y no todos tenian el pensamiento de seguir á Pizarro en su deseo; el cual, por ganar la gracia de ellos, les decia que habia de poner todas sus fuerzas por el bien comun, como por sus própios hermanos y compañeros, sin decir palabras que diesen á entender su mala intencion y tiránico pensamiento, que era de haber el reyno como él pudiese. Los vecinos, como ya tuviesen nuevas el visorey venir de Trujillo para la cibdad de Los Reyes, á donde ya le habrian recebido, pues lo mismo habian hecho en todas las más de las cibdades y villas del reyno, mirando cuerdamente que en lo foturo no

les recreciese algun daño el levantamiento de Gonzalo Pizarro, no solamente acuerdan de no le dar favor, mas pocas veces le visitaban; y él, conociendo cuán frios estaban los ánimos de aquellos que la habian inviado á llamar, entristecióse, diciendo que cosa de comunidad no podia ser ménos que aquello, y quél se queria volver á los Chárcas; y llamando á un Mézcua, criado suyo, le mandó que con toda diligencia fuese á la cibdad de Los Reyes y supiese lo que habia, y si el visorey entraria en ella presto. Mezcua lo hizo ansí, y Gonzalo Pizarro quiso aguardar á ver su respuesta é si entretanto los vecinos del Cuzco le quisiesen rescibir por su defensor y dalle nombre de procurador general.

En este tiempo allegó al Cuzco el licenciado Benito Xuárez de Carvajal, tratando mal de las cosas del visorey, y cómo se mostraba riguroso en la ejecucion de las nuevas leyes, y con su venida se alegró en gran manera Gonzalo Pizarro. El licenciado de la Gama venia caminando la vuelta del Cuzco muy alegre, por haber salido de aquella cibdad ántes quel visorey en ella entrase, viniendo muy enojado por las cosas que dél decian, hablando á todos los que encontraba que se volviesen á la cibdad del Cuzco y dejasen de ir á Los Reyes, porque la crueldad del visorey era grande. El licenciado Leon, sabido quel visorey venia cerca de Los Reyes, se salió de aquella cibdad por el camino marítimo de Los Llanos hácia la cibdad de Arequipa, dejando escrita una carta al visorey, diciendo en ella quél no iba á hallarse en ninguna alteracion, ni en deservicio del Rey nuestro señor, ni de Su señoría,

sino á sus pueblos de repartimientos; que por aquella escrita de su mano, afirmaba nunca se juntaria con ninguno que no fuese servidor del Rey. Mas no lo cumplió ni guardó más tiempo de cuanto tardó en escribir la carta, porque luégo se fué al Cuzco, á donde mostró holgarse de la estada en aquella cibdad de Gonzalo Pizarro; y no solamente le siguió, pero afirmaba y decia que por leyes y derechos podia Gonzalo Pizarro con título de procurador general ir á suplicar las ordenanzas, aunque fuese con mano armada, para defender á sí y á los que con él fuesen, si el visorey los quisiese prender ó hacer algun mal; y con los dichos deste letrado y de otros que no faltaron á afirmar lo quél decia, muchos simples siguieron á Pizarro, y no les costó despues más de las vidas y haciendas y quedar por traidores.

Una cosa quiero afirmar, que los vecinos ansí del Cuzco como de Los Reyes no deseaban, ni era su voluntad otra, más que S. M. el Rey nuestro señor suspendiese las nuevas leyes, porque decian que les venia mucho daño con ellas; y si como escojeron á Pizarro para procurador, nombraran á tres ó cuatro conquistadores cuerdos, para que con su abtoridad fueran al visorey á la suplicacion, y la pidieran con grande humildad, nunca pararan en lo que pararon; mas, siendo ellos las ovejas, escojeron al lobo para ser su guardia.

Los que de tiranos se han procurado hacer reyes, no ha sido sino por repúblicas necias fiarse dellos: los de la isla de Cális, que con sus desafueros movieron guerra á los andaluces turdetanos, y constreñidos por necesidad, enviaron á Cartago por ayuda y les vino, no sola-

mente quedaron despues por su loco juicio vasallos de sus fingidos amigos, mas toda su república perdida (*a*). Y dejando de hablar en cosas muy antiguas, que no hobiera pocos enjemplos en ellas ansí en los tiranos de Cecilia como de Grecia, todas las cibdades de Italia que en poder de señorío estaban, libres y exentas eran; y si agora sirven y tienen señores, ellas y sus regimientos fueron cabsa de perder su libertad: cómo y por qué, los que son curiosos lo saben, y claro pueden ver. En son de libertad peleaba Pompeyo; César decia lo mismo, y Octaviano y Marco Antonio; y quedaron ellos señores, y quien les dió favor, los unos muertos y los otros vasallos. Si los de Cartago no dieran á Asdrubal é Annibal su cuñado mando y poder sobre su cibdad, aun sus cosas iban adelante.

Y querian-los del Cuzco y Lima que Pizarro fuese su procurador y que habia de aventurar él la vida y honra por su libertad dellos, no se acordando de su abtoridad y que era hermano de Hernando Pizarro, el otro movedor de las guerras pasadas, y que era público que despues que salió de la Canela (*b*), muchos le oyeron decir el Rey nuestro señor lo miraba mal con él, por no le haber dado el gobierno de la provincia por la muerte del Marqués; y otras muchas ve-

(*a*) Trátase aquí de la expedicion de Maharbal, primera de cartaginés que vino á España; pero no está todavía bien averiguado si en auxilio ó en contra de los gaditanos.

(*b*) Es decir, de la provincia de la Canela, donde fué la traicion de Orellana y descubrimiento del rio de las Amazonas.

ces dijo que habia de gobernar aunque pesase á todo el mundo. Y desque Gonzalo Pizarro supo la entrada del visorey, y que le escribian cartas que tomase la empresa, desde entónces se tuvo por gobernador, aunque industriosamente lo disimulaba, diciendo él no desear más que el bien comun de todos é su descanso, que para sí harto tenia con que poder vivir.

CAP. XIX.—De cómo el visorey Blasco Núñez Vela venia acercándose á la cibdad de Los Reyes, y de cómo don Alonso de Montemayor se fué á encontrar con él, y lo mismo hizo el secretario Pero López y otros algunos.

Salido, pues, de la cibdad de Trujillo el visorey Blasco Núñez Vela, se venia acercando á la cibdad de Los Reyes con gran deseo de verse en ella, teniendo por cierto que con su presencia se amansarian los bollicios que por todas partes habia. De la cibdad de Los Reyes salieron, sabida la venida del visorey, dos hombres bien cautelosos, llamado el uno Anton de Leon y el otro Juan de Leon, que estaban agraviados de Vaca de Castro, y por ganar el favor del visorey, salian al camino para le dar cuenta de lo que pasaba. Caminando, pues, el visorey, allegó al pueblo que nom-

bran de la Barranca, á donde se encontró con el secretario Pero López, que de la provincia de Xauxa se habia adelantado y dió cuenta al visorey de lo quel licenciado Vaca de Castro le mandó; y dicen quel visorey oia no muy bien las cosas de Vaca de Castro, notándolo de hombre de mucha cobdicia.

Don Alonso de Montemayor habia venido de la cibdad del Cuzco con el licenciado Vaca de Castro, y como supiese quel visorey llegaba cerca de Los Reyes, le salió al camino; y el visorey, por ser don Alonso caballero tan principal, se holgó que hobiese venido á verse con él, y le rescibió muy bien, y supo de la salida que habian hecho de Los Reyes los vecinos del Cuzco, y áun de lo que habia hablado en la plaza Gaspar Rodríguez de Camporedondo, y sintiólo grandemente, pesándole por que tan fácilmente se oviesen movido á aclararse contra lo que S. M. mandaba, temiendo no fuesen parte de causar algun alboroto ó escándalo, de manera que haya dificultad para lo amansar; y esto, porque él ya tenia aviso de las cartas que le habian escrito de todas partes al capitan Gonzalo Pizarro. E yendo acercándose á la cibdad de Los Reyes, salieron della otros caballeros á le rescibir, y por algunos fué aconsejado no debia ejecutar las nuevas leyes, porque gran daño venia al reyno dello y S. M. seria deservido. El respondia, quél no habia de dejar de complir lo que por su Rey (*a*) le habia sido mandado (12). Si él qui-

(*a*) Y *señor* (Borr.).

siera (*a*), desde que entró en el Perú é vido las provincias alborotadas, é que quitando á las mujeres viudas sus indios de repartimiento tuvieran trabajo,—y la honra con necesidad mal se sustenta—otorgar la suplicacion para (*b*) el Emperador (*c*), como hizo (*d*) don Antonio de Mendoza y otros gobernadores, (*e*) tuviérase por servido y estuviera este reyno sin pasar por tan grande miseria y calamidad (*f*). Mas, ¿qué digo? (*g*), quel proveimiento del Emperador (*h*) y venida del visorey no era sino lo que muchas veces he dicho, azote que Dios inviaba á castigar la soberbia desta tierra y otras cosas demasiadas. Sinó, díganlo los vecinos del Quito, cuánta fué su prosperidad en aquel tiempo; pues en los banquetes y fiestas, alguno (*i*) dellos ponia en sus tablas saleros llenos de oro molido en lugar de sal, y todos tenian á treinta mill y á cuarenta mill pesos, y otros ménos y otros más, los cuales en breve tiempo habian sacado de las minas. Ellos mismos fueron por el visorey y le trajeron á su cibdad, á donde en los campos de Añaquito fué su muerte y de muchos dellos.

(*a*) *visorey quisiera*, tachado; pero hay que dejar el *quisiera* para que haga sentido.

(*b*) *delante del acatamiento de* (Testado).

(*c*) *nuestro señor* (Test.).

(*d*) *el presidente* (Test.).

(*e*) *S. M. se* (Test.).

(*f*) *como por él vinieron* (Test.).

(*g*) *yo* (Test.).

(*h*) *nuestro señor* (Test.).

(*i*) *muchos* tach., y de mano del autor? la palabra puesta en su lugar.

No eche nadie la culpa, no, de las cosas que en el Perú pasaron (*a*), á la venida del visorey, sino á los grandes pecados que cometian las gentes que en él estaban; pues yo conocí algunos vecinos que en sus mancebas (*b*) tenian pasados de quince hijos; y muchos dejan á sus mujeres en España quince y veinte años y se están amancebados con una india, haciendo la cumbleza de su natural mujer. Y ansí como como los cristianos é indios pecaban grandemente, ansí el castigo y fortuna fué general.

CAP. XX.—Cómo en la cibdad de Los Reyes se supo el visorey estar cerca della, y de cómo salió á le recibir el obispo don Jerónimo de Loaysa y el gobernador Vaca de Castro, con otros caballeros y vecinos.

En la cibdad de Los Reyes, sabido que el visorey venia cerca, habia grande alboroto y tomulto y toda la cibdad se queria poner en armas. Los del cabildo se juntaron para determinar lo que debrian de hacer, ha-

(*a*) *é tiranos* (Tach.).
(*b*) *y concubinas* (Tach.).

blando á los vecinos de su cibdad que no se alborotasen ni mostrasen grave sintimiento con la venida del visorey, hasta que, entrado en la cibdad, se viese si todavía queria ejecutar las leyes; las cuales, como á todos fuesen tan aborrecibles, dicen que en las juntas y congregaciones que tenian, hablaban sobre el no obedecellas, aunque el visorey quisiese cumplirlas. Y aún el arzobispo (*a*) de Los Reyes me dijo á mí que el alcalde Alonso Palomino y el tesorero Alonso Riquelme y el veedor García de Saucedo, le fueron á hablar para que saliese con ellos á recibir al visorey y á requerille no ejecutase las ordenanzas; á lo cual dicen que respondió, que á recibille que sí saldria, pero que no le requiriria nada, que ellos viesen en aquel caso lo que más les conviniese. Y aún tambien afirman, que hablaron al arzobispo sobre que querian á campana repicada hacer llamamiento, para tratar lo tocante al recibimiento; y afirman que el arzobispo lo afeó, diciendo, que más paresceria campana de aldea que otra cosa. Y aún tambien dicen que los del regimiento pensaron de prender en el cabildo al visorey; y aún otros cuentan que en la posada del obispo de Los Reyes se trató entre Vaca de Castro y otros de dar hierbas al visorey para matarlo; lo cual me contó á mí el padre Baltasar de Loaysa, que lo supo de cierto. Tratando yo esto no ha muchos dias con el reverendo fray Domingo (*b*), de la órden de

(*a*) Es el mismo don Jerónimo de Loaysa, elevado ya á esa dignidad en el tiempo en que Cieza escribia (1549).

(*b*) De Santo Tomás.

Santo Domingo, varon de gran dotrina y santidad, me juró que nunca de tal cosa fué avisado el arzobispo en aquel tiempo, ni fué participante en ello. Y aún el mismo arzobispo me ha dicho esto propio, diciendo, que bien podria ser en su casa praticarse entre los que estaban en ella, pero quél no supo nada. Soy largo en esto, porque anda derramado por el vulgo, é lo cierto es que se praticó entre algunos, más con ánimos airados y que el nombre de visorey les era aborrecible, que por tener deseo de deservir al Rey; mas no se puede averiguar quel obispo ni Vaca de Castro lo entendiesen (13).

Pasados estos furores y tomultos, fué elegido y nombrado por procurador el licenciado Rodrigo Niño, y ordenaron tres requirimientos para requirirle que suspendiese de presente las nuevas leyes, hasta que S. M. otra cosa mandase y fuese informado del agravio notable que se hacia al reyno si se hobiesen de cumplir. Por el un requirimiento se lo pedian con grande humildad; por el segundo le daban á entender los grandes daños que se siguirian si se ejecutasen y cumpliesen, porque todo el reyno estaba alborotado, y los vecinos de la cibdad del Cuzco se habian salido de Los Reyes, sin le querer aguardar en ella; que era público Gonzalo Pizarro haber recibido cartas de muchos llenas de alteraciones y otras cosas, para persuadille se nombrase procurador y defensor de todos. El tercero era para le protestar los daños, muertes que se rescreciesen. El capitan Diego de Agüero se habia levantado por mandado del visorey, y llegado á donde el cabildo se

hacia, dijo á los regidores que recibiesen al visorey con toda voluntad, y que no tenian necesidad de ningun requirimiento; y ansí, por el dicho de Diego de Agüero, se alegraron algo y dieron órden para el recibimiento (*a*).

En este tiempo, don Jerónimo de Loaysa, obispo de Los Reyes, que tambien lo habia sido de Cartagena, y el licenciado Vaca de Castro y el fator Illan Xuárez y el capitan Juan de Saavedra, Pablo de Menéses y el fator Juan de Sálas y otros caballeros vecinos, sabido quel visorey ya estaria cerca de la cibdad, salieron á le recibir y anduvieron hasta que se encontraron con él, y se rescibieron muy bien, mostrando holgarse el visorey de ver al obispo; y pasaron entrel visorey y el obispo ciertas práticas sobre lo de Vaca de Castro, al cual el visorey mostró gran voluntad. Y pasadas otras de buena crianza, el obispo le dijo que pluguiera á Dios hubiera llegado con más brevedad á la cibdad de Los Reyes, porque con su presencia hubiera cesado la ida de los vecinos que se fueron al Cuzco; y que le parescia seria cosa provechosa y de buena cristiandad suspender las leyes y avisar á S. M. del alboroto y escándalo que habia causado el sonido dellas; y que supiese que para todo lo que conviniese al servicio del Rey estaba muy aparejado. A lo cual respondió el visorey: que tal confianza tenia S. M. de Su señoría y no ménos él; y que pensaba con su favor cobrar ánimo

(*a*) Todo esto desde el principio del capítulo lo calla Herrera.

para cumplir lo que por el Rey le habia sido mandado; y en cuanto á las ordenanzas, que se veria lo mejor y más acertado, que eso se haria. Y en esto allegó el fator Illan Xuárez de Carvajal diciendo:—Déme Vuestra señoría las manos. El visorey se holgó con él y le abrazó, porque le conocia de la córte de España, y le respondió, segun dicen:—No me pesa sino que no os puedo hacer bien ninguno. El fator se demudó en oir tal palabra. Y vueltos con el visorey, llegaron á donde dicen el Xagüey, donde el obispo y Vaca de Castro y el fator y los demás caballeros le suplicaron que aquella noche allí durmiese, que aunque fuese temprano, no era inconveniente, que por la mañana se partiria á la cibdad de Los Reyes. El visorey alegremente respondió que era contento.

Muchos vecinos y caballeros salieron luégo á ver al visorey y á le besar las manos, el cual los rescibia á todos muy bien; y dijo al arzobispo, apartados, que ninguno lo pudo oir, que estando él en España sin cuidado de venir á estas partes, ni conocer el Perú, ni tratar con la gente dél, le habia mandado S. M. que viniese por su visorey y á ejecutar las nuevas leyes; y que harto le pesaba á él venir á quitar lo que otros habian dado, aunque tenia por cierto S. M. seria servido de revocar las leyes y hacer más mercedes á los conquistadores; y que le suplicaba le avisase de lo que habia pasado, porque le habian informado que ciertos vecinos del Cuzco iban alborotando la tierra. A lo cual le respondió el obispo, cómo muchos dias habia que se tenia nueva de las ordenanzas, las cuales habian cau-

sado grande alboroto en todo el reyno, y que debia prudentemente haberse en la ejecucion dellas; y otras cosas de las que habian pasado. Estas pláticas pasaron aquella noche el visorey y el obispo, habiendo tambien hablado otras personas con Vaca de Castro y con los más caballeros que allí estaban.

Lorenzo Estopiñan habia salido á recibir al visorey, y viendo en él voluntad para no ejecutar las leyes hasta que los oidores viniesen, adelantóse á les dar la nueva, y lo mismo hicieron otros; mas, aunque lo afirmaban, no dejaba de haber gran tristeza en los ánimos de todos, adevinando que habia de causar grandes males la entrada en Perú del visorey, y la guerra se habia de encender de nuevo y habia de ser peor y más larga que la pasada; porque se levantaba por causa más importante y pesada que las otras (*a*).

CAP. XXI.—Cómo el visorey Blasco Núñez Vela entró en la cibdad de Los Reyes.

Los del cabildo de la cibdad, como con la venida del visorey no se holgasen, ni les diese ningun contento lo que traia, no habian entendido en aderezar el

(*a*) Faltan en las Décadas estos sucesos, á contar de la parada en el Xagüey.

recibimiento que se le debia al cargo tan preminente que por mandado del Rey traia; y como Estopiñan llegó y les dijo el visorey no venir con voluntad de ejecutar las leyes hasta quel audiencia fuese asentada, trujeron del templo el palio con que dél es sacado el Santísimo Sacramento, cuerpo de Nuestro Dios, cuando va á visitar algun enfermo, y se juntaron los alcaldes Niculás de Ribera, y Alonso Palomino, y el capitan Diego de Agüero, y Francisco de Ampuero, y el veedor García de Saucedo y el fator Illan Xuárez de Carvajal, y Niculás de Ribera, el Mozo y Juan de Leon, regidores, y el procurador Rodrigo Niño. El tesorero con su gota no salió. Toda la cibdad estaba triste, llorosa, con saber cuán en breve las leyes habian de ser ejecutadas. Los regidores estaban vestidos de ropas rozagantes y tenian en un palio puesto el paño que decimos, que era de carmesí, porque como les pesaba de su venida, ningun recibimiento le tenian ordenado, sino era los tres requirimientos que no le presentaron por consejo de Diego de Agüero. Los regidores y alcaldes llevaban las varas del palio; acompañados de mucha gente, allegaron hasta el rio, mostrando en lo público todo regocijo con su venida.

El visorey, luégo por la mañana, se partió de allí donde durmió, y en breve espacio llegó á donde le estaban aguardando; habló á los del cabildo con mucho amor, y ellos á él lo mismo, y fué metido debajo del palio, yendo en un caballo morcillo con la estradiota de terciopelo negro con clavazon dorada. El fator Illan Xuárez de Carvajal dijo con voz alta:—Vuestra

señoría como visorey, pues entra en esta cibdad, le suplicamos con toda humildad á la cibdad confirme sus previllejos y libertades como es justo. El visorey miró al pecho, y no viendo la cruz de la encomienda, respondió:—Por el hábito de Santiago, prometo de guardar é complir los previllejos que piden conforme al servicio de S. M. Lleváronle á la iglesia á donde estaban dos estrados quel obispo habia mandado poner; en el uno estuvo el visorey y en el otro el obispo y Vaca de Castro; y díjose misa, y acabada, le llevaron á las casas del marqués don Francisco Pizarro. Los bárbaros, visto quel visorey entraba con palio, honor quellos no veian á ningun capitan ni español se hacia, sinó era cuando el Santísimo Sacramento salia de la iglesia, decian unos á otros, y lo preguntaron á algunos cristianos, si era hijo de Dios aquel á quien tanta honra hacian. Avisáronles lo que era, y ellos se mostraban muy alegres con su venida. Entrando en el aposento, le habian puesto unas letras por cima de la puerta de la cámara donde habia de dormir, que decian: SPIRITUS SANTISIMUS SUPERVENIAT IN TE; y en la puerta de la sala decian otras: VELOCITER EXAUDI DOMINE, QUIA DEFECIT SPIRITUS MEUS (*a*). Dejándole en su aposento, fueron los alcaldes y regidores á hacer su cabildo para tratar en él lo que habian de hacer.

(*a*) Falta un *me* y sobra el *quia*. *Velociter exaudi me Domine: defecit spiritus meus* (Vulg.)—*Cito exaudi me Domine, defecit spiritus meus* (Otra version de San Jerónimo).—Ps. CXLII, 7.

El visorey, como el secretario Pero López fuese bien quisto en el reyno, habíale mandado en el camino que se aparejase para ir con las provisiones reales á la cibdad del Cuzco, para notificallas al cabildo y vecinos della (*a*).

CAP. XXII.—Cómo los del cabildo de la cibdad de Los Reyes trataron de inviar mensajeros á la cibdad del Cuzco, para que en ella no hobiese ningun alboroto; y de cómo viniendo Pedro de Hinojosa y Diego Centeno y Lope Martin á Los Reyes, se volvió Hinojosa del camino, y de lo que pasó con el visorey el tesorero Alonso Riquelme.

QUEDANDO aposentado, como hemos dicho, el visorrey Blasco Núñez Vela, los regidores y alcaldes acordaron entrar en su cabildo, adonde trataron en su ayuntamiento y congregacion que seria cosa decente, que pues el tesorero Alonso Riquelme era tan docto, que en nombre de todos hablase al visorey, para que,

(*a*) Omite Herrera los pormenores más interesantes del recibimiento del virey en Lima que aquí se refieren.

sabida su voluntad, hiciesen mensajero á la cibdad de Cuzco; y ansí, venido el tesorero en una silla, que por la enfermedad de la gota que tenia no podia andar, le dijeron su intencion, y él fué á hacerlo con gran voluntad. Y llegado á donde estaba el visorey, se holgó mucho de vello y lo abrazó; y el tesorero le dijo:—Muy ilustre señor, Vuestra señoría sea muy bien venido como aquel que viene por madado de nuestro Rey y señor natural; plugiera á Dios que Vuestra señoría hobiese venido con más brevedad, pues el cabildo con sus cartas le avisó del daño que resultaba de su detenida y del provecho que rescrecia venir aquí. Ninguno que á ninguna provincia va á negocios nuevos, conviene tratallos con los arrabales, sino derecho venirse á las cibdades principales, pues al fin las fuentes y rios pequeños se consumen en los mayores. Vuestra señoría se ha fatigado en gran manera, descanse y huelgue algunos dias, tiempo tendrá despues para hacer lo que fuere servido, que nosotros lealmente le serviremos, é yo en nombre del cabildo é vecinos desta cibdad ansí lo prometo. El visorey alegremente respondió, que no dudaba en la lealtad que debian á su Rey tantos caballeros como en aquella cibdad estaban; que fuese en buen hora á reposar, pues su mala disposicion lo permitia, quél aguardaria á los oidores, y se fundaria el audiencia y se daria órden en lo que más al servicio de S. M. conviniese y al bien y paz de las provincias. El tesorero se partió muy alegre con la buena respuesta, y dió cuenta á los del cabildo, y todos se holgaron, y praticaron que seria bien inviar á la cibdad del

Cuzco, para que no hobiese ningun alboroto, y hacer saber las buenas nuevas del visorey del deseo que mostraba de hacer por todos.

El alcalde Diego Centeno é Pedro de Hinojosa, regidor de la villa de Plata, que es en el riñon de los Chárcas, venian acercándose á la cibdad de Los Reyes, para dar órden en hacer lo que les habia sido mandado de parte de su villa. Con ellos venia Lope Martin, vecino de la cibdad del Cuzco; y como hobiesen salido de Los Reyes Gaspar Rodríguez de Camporedondo y Bachicao y los demás que hemos receptado, y contasen del visorey cosas que, por cierto, no era justo decirse en un tal varon, contando que las ordenanzas las ejecutaba y cumplia, y quitaba por donde quiera que venia los indios á los que habian sido tenientes; pues como aquello fuese oido por Pedro de Hinojosa y Diego Centeno, como ya se hobiesen visto con el capitan Gonzalo Pizarro é supiesen que habia de venir al Cuzco, acuerdan de que Pedro de Hinojosa se volviese y le diese aviso de todo, y Diego Centeno que prosiguiese su camino á la cibdad de Los Reyes, yendo tambien Lope Martin; y ansí se hizo. E allegado Diego Centeno á la cibdad de Los Reyes, fué muy bien recibido del visorey, y le mostró grande amor.

Los del cabildo de la cibdad de Los Reyes, estando en su ayuntamiento, les pareció que seria cosa decente que luégo hiciesen mensajeros á la cibdad del Cuzco, para que no se moviesen fácilmente con la ida de Gaspar Rodríguez é los demás, é que no diesen lugar á movimientos, ni que hobiese ningun alboroto, pues

vian la gran dificultad que venia si se hiciese; y hablaron al tesorero Alonso Riquelme y al veedor García de Saucedo, para que de parte de todos ellos rogasen á Lorenzo de Estopiñan que fuese con la carta de creencia para este efeto. Estopiñan se ofreció á hacer aquello que le decian; é ya que se queria apercibir, entraron en su cabildo y consulta, á donde acordaron de nuevo de que los negocios se guiarian mejor con que Diego Centeno, pues habia de volver á su villa, los llevase é hiciese entender á los del Cuzco la voluntad que tenia el visorey de hacer por el reyno; y ansí, dieron parte dello á Diego Centeno, el cual habia ya pedido licencia al visorey para se volver á los Chárcas. El cual fué luégo á donde estaba, y le dijo cómo él habia venido á aquella cibdad como procurador de la villa de Plata, de lo cual él estaba muy alegre por le haber visto y conocido, porque entendia que á todos en nombre del Rey haria mercedes; y que los del cabildo de aquella cibdad le habian hablado sobre que llevase ciertos despachos al Cuzco, que Su señoría viese lo que mandaba y seria dello servido. A lo cual respondió el visorey, que no tenia ménos confianza de su persona, pues era hijodalgo, y que se holgaba que llevase las cartas que los del cabildo le diesen, sin las cuales él le daria el trasunto de las provisiones reales que de S. M. traia, para que por virtud dellas le recibiesen por visorey en la cibdad de Goamanga y en el Cuzco; diciéndole más que le rogaba hablase á todos los vecinos de aquellas cibdades, no entendiesen en ningun mudamiento, ni su venida, pues era en nombre del Rey, fuese parte

para los alborotar. Diego Centeno prometió de lo hacer ansí; el cual, despues de haber practicado otras cosas con el visorey, se despidió dél y le fueron dados los despachos y provisiones.

E porque en lo de adelante hemos de hacer gran mincion de este Diego Centeno, por las cosas altas que emprendió, aunque las más acabó infelicemente y con desgracia, por algun secreto juicio de Dios, diremos aquí en esta parte su naturaleza y padres quienes eran. Y ansí, digo, que Diego Centeno era natural de Cibdad Rodrigo; su padre se llamó Hernando Carveo, su madre Marina de Vera; hijodalgo no de muy alto cuerpo, blanco, el rostro alegre, las barba rubia, nobles condiciones; no le tuvieron por liberal de su hacienda, y de la del Rey que gastó muy largo (*a*), notándole de algunos vicios generales que los hombres de Indias, con el vicio y soltura dellas, tienen; y tambien le podrian agraviar algunos afectos naturales, aunque los malos y envidiosos nunca dejan de hallar que notar de los buenos y virtuosos. Pasó á estas partes de las Indias de edad de veinte años; tuvo grande afinidad con el capitan Peranzúles (*b*) y con otros caballeros deste reyno.

Tomadas las provisiones y despachos, se partió para la cibdad del Cuzco; Lope Martin lo mismo. Llegado á

(*a*) «Es este Diego Centeno viznieto de Hernando Centeno, aquel que fué el gran ladron en España:" dice Gonzalo Pizarro á su hermano Hernando Pizarro, en carta de Quito y 29 de Mayo de 1546.

(*b*) Peransúrez ó Pero Ansúrez.

Goamanga, fueron las provisiones del virey obedecidas como S. M. lo mandaba. Y diremos agora de como fué rescibido en el Cuzco Gonzalo Pizarro por justicia mayor y procurador.

CAP. XXIII.—De cómo estando Gonçalo Pizarro muy triste porque los del Cuzco no le acudian como él creyó, vino Méçcua, que había ido por espia, y trujo cartas de algunos, y lo que más pasó.

En lo de atrás ha hecho la historia mincion cómo allegado á la cibdad del Cuzco el capitan Gonzalo Pizarro, no embargante que le visitaban Alonso de Toro, Villacastin y Tomás Vázquez con otros algunos los cuales le mostraban gran voluntad, diciendo ser sus amigos fieles, habia en todos una rimision grande para no cumplir lo que él deseaba; la causa era saber cómo era público el visorey estaba ya en Los Reyes é no les parecia que seria cordura oponerse contra el mandado real. Y como Pizarro aquello viese, muy triste y algo enojado decia: quél habia sido neeio y falto de conocimiento en moverse por cartas ni palabras de comunidad; y mandó que luégo fuesen venidos

indios para salir del Cuzco; y ansí, cuentan que todo su fardaje salió. Y estando ya su persona para hacer lo mismo, allegó Gomez de Mézcua, que es el que dijimos que por su mandado habia salido del Cuzco á ser informado de lo que habia en la cibdad de Los Reyes; el cual, yendo á hacer lo que le fué mandado, encontró en Goamanga con Gaspar Rodríguez de Camporedondo, y con Bachicao y con los otros que venian abrasando la tierra y echando de sí palabras feísimas contra el visorey y sus ordenanzas; los cuales, como de Mézcua supieron estar el capitan Gonzalo Pizarro en la cibdad del Cuzco, grandísimo fué el placer que rescibieron, diciéndole que luégo se volviese y le avisase de su ida, dándole cartas que le traian de algunos vecinos de Los Reyes, que por ellas daban á entender el odio que tenian con el visorey, y que con todas sus fuerzas habian de procurar por le echar del reyno, si no quisiese suspender las ordenanzas, hasta que S. M. del Rey nuestro señor fuese informado del agravio grande que se les hacia. Mézcua, con mucha presteza, por llevar tan alegres nuevas, anduvo hasta que llegó al Cuzco á tiempo que, como decimos, Gonzalo Pizarro se queria salir dél.

Pues como fué entendido en la cibdad la venida de los vecinos y las cosas que se decian del visorey, alteráronse en gran manera, diciendo que no habian de sufrir tan gran mal; é Pizarro, llamando á Alonso de Toro é Villacastin y á los otros amigos suyos, les mostró las cartas que de la cibdad de Los Reyes le escribian, y ansí mismo mandó á Mézcua que dijese lo

que habia oido á Gaspar Rodríguez y á los demás (*a*); por las cuales nuevas, cesando ya su querer ir á los Chárcas, incitaba los ánimos de los vecinos para que le eligiesen por procurador general, para defender que las leyes no se cumpliesen, y suplicar para ante S. M.

Por aquí puede ver el lector este mundo cuan frágil y deleznable es, pues tantos movimientos hay en cada hora que en él vivimos, pues estando Gonzalo Pizarro con voluntad de se volver, é los del Cuzco sin ninguna de le rescibir por procurador ni dalle otro ningun cargo, hubieron de venir los vecinos que de Lima salieron para alterar su cibdad, é quel otro con la cobdicia del mandar desease se ver metido en tal mando, que pudiese como superior de todos ir á la cibdad de Los Reyes á echar al visorey della, y despues, por virtud de la cláusola del testamento del marqués, su hermano, hacerse rescibir por gobernador. El gran Pompeyo, pasado Julio César el Rubicon, fué recibido por capitan general contra él, y estando en la Grecia, por parecer del cónsul Lentulio, le fué dada comision para poder hacer gente, y nombrar capitanes y despachar flotas contra aquel que ya tenian por enemigo y se habia nombrado contra su cibdad. Los simples y gentes de todas naciones, como vieron el mandamiento del senado romano, y quel gran Pompeyo era nombrado por defensor de la república y capitan general, fácilmente se movian á seguir aquella opinion, creyendo

(*a*) Herrera alteró este pasaje, suponiendo que el alboroto fué por haber mostrado Gonzalo Pizarro las cartas, y no ántes.

que Pompeyo solamente peleaba por el bien comun; lo cual, sabe Dios, si como fué vencido venciera, ques lo que hiciera.

Y ansí, en el reyno del Perú, extendida la fama de que los del cabildo y más vecinos habian nombrado á Gonzalo Pizarro por procurador, creyendo quél no quisiera más de mostrarse por todos, alegráronse, y acudian, los que le acudieron, y teniendo más tiempo que tuvo Pompeyo para aclarar la intencion que en el tiránico pecho tenia, lo mostró. ¡Dichosos aquellos que estaban en el reyno (*a*) y pudieron con industria dejar de seguir las banderas deste tirano! Mas, ¿qué hablo yo, pues estando metidos en los espesos cañaverales de Quimbayá (*b*), hubo este furor de extenderse hasta allá y darnos á entender las guerras civiles cuan crueles son?

(*a*) Es de advertir, que Cieza llama á veces por antonomasia *el reyno* al Nuevo Reino de Granada.

(*b*) Alude á su residencia en Cartago, capital de la provincia de Quimbayá, por los años de 1546 y 47. Dicha provincia era notable entre todas las de Popayan por sus grandes y espesos *huamales* ó cañaverales, formados por la huama ó guadua ó caña brava. (*Guadua angustifolia*) (V. *Primera parte de la Crónica del Perú*, caps. XXIV y XXV.)

CAP. XXIV.—De como allegaron á la cibdad del Cuzco Gaspar Rodríguez y los otros vecinos, y de cómo Gonzalo Pizarro fué rescibido por capitan contra el Inga.

YA es tiempo, cibdad del Cuzco, que contemos los movimientos que en tí se levantaron, que de no pocos lloros y clamores fueste causa; pero no te alabarás dello, pues las obsequias de los cibdadanos se hicieron con grande derramamiento de sangre, pues la guerra que tú emprencipiaste, consumió á todos los más de tus confines, como la triste batalla de Guarina dará de ello testimonio (*a*). Encendidos en grande ira los vecinos de Cuzco en haber oido lo que decian del visorey, allegó Gaspar Rodríguez y Hernando Bachicao con los demás, los cuales, como Gonzalo Pizarro estaba allí, muy alegres fueron á le ver luégo, dándole cuenta de lo que pasaba en la cibdad de Los Reyes, y de cómo el visorey habia quitado los indios á Diego de Mora y Alonso Holguin y Diego Palomino y á

(*a*) En el libro cuarto de las *Guerras civiles* titulado *La guerra de Guarina*.

otras personas, y que lo mismo decia habia de hacer en todas partes y cumplir las leyes sin que ninguna quedase; de lo cual todos entendian el grande agravio que á todos se hacia. Y como aquello fué oido, claramente acuerdan de tomar á Gonzalo Pizarro por su defensor, é juntamente con él ir á suplicar las nuevas leyes no fuesen en todo cumplidas. Gaspar Rodríguez, Hernando Bachicao afirmaban que los de Lima habian de prender al visorey si todavía quisiese ejecutar las nuevas leyes. Con aquestas cosas que se praticaban y altercaban, habia gran rumor en el Cuzco, mostrando los vecinos que de oillas rescibian pena gravísima; y entre todos andaba una variedad de pensamientos, teniendo los más los ánimos airados y aparejados para cometer cualquiera hecho sobre el no obedescer las leyes.

Pasado, pues, el tomulto que rescreció con la venida déstos, acordaron de buscar manera para que Gonzalo Pizarro pudiese, en nombre de todos, ir á responder por ellos; aunque no les parescia que seria cosa acertada, estando ya Blasco Núñez dentro en la cibdad de Los Reyes y en ella recibido por visorey, de dar poder á Gonzalo Pizarro. Por otra parte, dejar de dárselo decian que era locura y que les vendria gran daño; y como no dejasen de venir de Los Reyes cartas, y lo mismo de la provincia de Andaguáilas, de Pedro de los Rios y de Diego Maldonado, entreviniendo en ello Francisco Maldonado é Hernando Bachicao y Juan Vélez de Guevara y otros, segun dicen, conciertan con el pueblo é con los de su cabildo que nombren á Gon-

zalo Pizarro por capitan contra el Inga (*a*), que segun entónces hobo nueva, se decia tener voluntad de venir contra la cibdad. Y como la abtoridad destos fuese mucha y Gonzalo Pizarro de sí diese grande esperanza, fácilmente se pudo aquello acabar con los vecinos de la cibdad, y por todos ellos acordado, juntos en su cabildo, lo nombraron y elijeron por capitan contra Mango Inga, si viniese á les dar guerra; y para que pudiese hacer gente y buscar armas, le dieron poder cumplido en nombre de su cibdad, lo cual fué debajo de industria, para que con aquel color, Gonzalo Pizarro pudiese allegar gente y ponerse á punto de guerra para la resistencia del Inga.

Pues como su deseo de Pizarro no parase aquí, y desease verse recibido por justicia mayor y procurador general, con la cual abtoridad podria conseguir su deseo, escribió á la provincia de Andaguáilas á Diego Maldonado, regidor perpétuo del cabildo, para que luégo viniese á la cibdad; y tambien se escribió á Pedro de los Rios para que viniese al Cuzco; y no embargante que ellos deseasen de se estar en aquella provincia y no hallarse presentes en cosa de las que se levantaban, no aprovechó su deseo, porque tantas cartas les fueron, que hubieron de venir al Cuzco.—Y sabido que Gonzalo Pizarro era nombrado capitan contra el Inga, de todas partes se allegaban soldados bien pro-

(*a*) Herrera añade que Gonzalo Pizarro les instigó á que le nombrasen para ese cargo.

veidos de arcabuces y pólvora para le seguir, deseando que ya los bullicios se convirtiesen en guerra, para salir de la probeza que con la paz tenian.

CAP. XXV.—Cómo Gonzalo Pizarro procuraba con sus amigos quel cabildo de la cibdad del Cuzco le nombrase por justicia mayor, lo cual se hobo de hacer contra la voluntad de muchos.

Como el capitan Gonzalo Pizarro se viese ya nombrabo por capitan contra el Inga, en gran manera se alegró, porque le paresció era un escalon para subir á donde él deseaba; é hablando con los más principales del Cuzco, sobre que pues ya sabian el visorey Blasco Núñez Vela queria ejecutar las ordenanzas, y él se habia movido á salir de los Chárcas por los servir, que todos juntos le nombrasen por su procurador, para poder ir á responder y suplicar dellas. Y como de la cibdad de Los Reyes y de otras muchas partes viniesen siempre cartas para que con brevedad saliese del Cuzco, entraron en su cabildo y ayuntamiento, y despues de haber altercado sobre aquel negocio muchas práticas que acerca dél tuvieron, acordaron todos juntos en su congregacion, como estaban con ánimos prontos y de

lo sustentar, de dar á Gonzalo Pizarro poder complido en nombre de su cibdad, para que pudiese ir á la cibdad de Los Reyes á suplicar de las ordenanzas para ante S. M. del Rey nuestro señor, obligando para este efeto sus personas, bienes é haciendas.

Hecho esto, Gonzalo Pizarro andaba acompañado de gente de guerra y mostraba ya por las palabras que de su pecho lanzaba, extenderse su deseo á más que ser procurador. El licenciado Leon habia ya llegado á la cibdad del Cuzco, y holgábase grandemente, á lo que cuentan, con lo que pasaba; y el licenciado de la Gama habia escrito sus cartas, tratando en ellas mucho mal de las cosas del visorey, segun dicen.

Luégo, pues, que Gonzalo Pizarro se vió nombrado por procurador, habló con Gaspar Rodríguez de Camporedondo y con Cermeño y Alonso de Toro, Tomás Vázquez y otros amigos suyos, para que moviesen los ánimos de los vecinos á que le rescibiesen por justicia mayor, y esto hizo por tener enteramente mando sobre todo. Y como los del cabildo aquello vieron, alteráronse en gran manera, paresciéndoles que Gonzalo Pizarro, con su favor, sin tener ellos voluntad, se queria alzar con el reyno y oponerse contra el visorey; y paresciéndoles mal su intencion, no acordaron de lo hacer, ántes mormuraban algunos dellos diciendo:—¿Por ventura no veis con la calor que quiere éste abajar á contender contra el visorey? Y maldecian muchas veces á los que de Lima habian escrito, pues creyéndose Conzalo Pizarro fácilmente de sus cartas, dejó de se volver á la villa de donde él era vecino.

Pizarro, como entendió las voluntades de algunos, de industria decia, quél no queria ser procurador ni tener nombre de capitan de cibdad tan ingrata, no dejando de andar acompañado de arcabuceros y escopeteros. Y juntos de nuevo en cabildo los señores dél, propuso lo siguiente, á la letra sacado del original que yo ví en poder de un notario, y dice ansí:

"En la cibdad del Cuzco, veinte y siete dias del mes de Junio de mill y quinientos y cuarenta y cuatro años, en presencia de mí Gómez de Cháves, escribano público, paresció el capitan Gonzalo Pizarro é dijo: quél se desistia y apartaria del cargo de capitan general y procurador de esta cibdad, por cuanto para lo que conviene á proveer en esta cibdad, los señores justicias y regimiento della no le quieren proveer del cargo de justicia mayor; que si le proveyeren del tal cargo de justicia mayor, que no se da por desistido ni apartado del cargo, sino que lo usará y ejercerá como se lo tienen encargado; y porque conviene á la pacificacion de la gente de guerra y porque se lo han pedido, quiere que le elijan del tal cargo; y que esta es su voluntad, y firmólo de su nombre.—Testigos: El capitan Francisco de Almendras y el capitan Cermeño."

Luégo que Gonzalo Pizarro esto dijo, turbáronse en gran manera algunos de los que estaban en el cabildo, porque vieron que por una parte Gonzalo Pizarro decia que se desistia del cargo de capitan é procurador, y por otra parte alegaba que la gente de guerra que consigo tenia, pedia que le elijesen y nombrasen por justicia mayor, y no se osaban deter-

minar á lo que harian. Los arcabuceros que estaban fuera de allí, disparaban algunas pelotas, dando á entender que no lo hacian (*sic*), que lo mismo harian con ellos si no le obedeciesen. En conclusion, pasadas algunas práticas é cosas que intervinieron, se dieron los votos en esta manera:

Juan Vélez de Guevara, alcalde ordinario por S. M., dijo: quél vota y da por su parescer que sea capitan general y justicia mayor el capitan Gonzalo Pizarro, y questo le parece, y firmólo de su nombre.

E luégo dijo Antonio de Altamirano, alcalde ordinario: que daba por su voto y parecer que sea justicia mayor Gonzalo Pizarro, y firmólo de su nombre.

E luégo el capitan Diego Maldonado el Rico dijo: que por cuanto su deseo es acertar en aquello que conviene al servicio de S. M., pide á Sus mercedes le den licencia para quél se informe de un letrado, y quél está presto y aparejado de responder, y firmólo de su nombre.

Como pendió el negocio de Pizarro deste proveimiento, quiero ser largo, para que en lo foturo se pueda entender, é para que en lo presente se conozca quién fueron los que le nombraron por justicia mayor. Y prosiguiendo lo comenzado, segun que lo voy sacando de los oreginales que en aquellos tiempos se hicieron, dice así:

Hernando Bachicao, regidor, dijo: que su voto y parescer es que sea justicia mayor el capitan Gonzalo Pizarro para todo lo necesario, hasta tanto que S. M. provea, y lo firmó de su nombre.

E luégo Francisco Maldonado dijo: que su voto y parescer es, que porque los alcaldes ordinarios están ocupados en pleitos civiles y criminales, y hay mucha suma de gente de guerra en esta cibdad, y de cada dia se recojen más, y que porque los alcaldes no pueden entender en los pleitos criminales, que es su voto y parecer que sea justicia mayor, por la mucha gente que hay, y que mande el capitan Gonzalo Pizarro y sea teniente general, porque ansí conviene para la pacificacion desta cibdad, y firmólo de su nombre.

E luégo Diego Maldonado de Alamos (*a*) dijo: que su voto y parecer es quél querria acertar en el servicio de Dios Nuestro Señor y de S. M. y bien y servicio desta cibdad y vecinos della; que no es letrado para poder acertar en lo pedido por el capitan Gonzalo Pizarro, ni sabe si de derecho él puede al dicho Gonzalo Pizarro hacer justicia mayor, y que todo lo que puede hacer de justicia mayor como regidor de esta cibdad, aquello hace é da por su parecer y voto; y firmólo de su nombre.

E luégo Juan Jullio de Hojeda dijo: que se arrimaba al voto y parecer de Diego Maldonado de Alamos, y que ello es su parecer, y firmólo de su nombre.

(*a*) Herrera le llama Maldonado de Olmos y pone en su boca un largo, bellísimo y elocuente discurso, ni más ni ménos como el cronista lo hubiera pronunciado á encontrarse en el caso del regidor del Cuzco; del cual supone además gratuitamente que firmó el acta del cabildo á la fuerza y protestando como Antonio Altamirano y Diego Maldonado el Rico. (Déc. VII, lib. VII, cap. XXII.)

Y luégo aparece un abto en pos de otro que á la letra dice así:

"E luégo incontinente, vistos los votos por los señores justicias y regimiento, dijeron que nombraban y nombraron al capitan Gonzalo Pizarro por justicia mayor, é le daban poder complido cual de derecho en tal caso se requiere; y recibieron dél juramento en forma debida de derecho, el cual prometió de lo usar y ejercer segund dicho es; y firmaron de sus nombres Gonzalo Pizarro, Juan Vélez de Guevara, Francisco Maldonado, Diego Maldonado de Alamos, Hernando Bachicao, Juan Jullio de Hojeda."

Dicen que en este tiempo, tratando estas cosas el licenciado de la Gama, el licenciado Carvajal, el licenciado Leon, el licenciado Barba, el bachiller Guevara, dieron votos y paresceres sobre que Gonzalo Pizarro podia con mano armada ir á suplicar de las ordenanzas, diciendo, segund dicen, que lo mostrarian por leyes y derechos. Y otras cosas cuentan aún más feas déstos, que yo por alguna cabsa dejo; basta que los votos sabemos que los dieron, y aún que no redundaron poco daño, pues muchos simples, creyendo que lo que afirmaban era ansí, siguieron al tirano en sus desatinos (14).

CAP. XXVI.—Cómo el alcalde Antonio Altamirano se salió del cabildo, y lo mismo el capitan Diego Maldonado el Rico, y al fin hobieron de firmar; y cómo el procurador Pero Alonso Carrasco no quiso en nombre de la cibdad dar peticion sobre el proveimiento.

Al tiempo que daban los votos é paresceres dentro en el cabildo donde tenian sus congregaciones, Antonio Altamirano, alcalde, viendo que la intencion de Gonzalo Pizarro era tiránica y malvada, salióse del cabildo por no firmar, y lo mismo hizo Diego Maldonado el Rico. Gonzalo Pizarro salió de allí con vara y por todos fué obedecido por justicia mayor. Y estando Diego Maldonado en su casa, fué el capitan Cermeño, acompañado de arcabuceros, á le traer á las casas de Gonzalo Pizarro, que muy enojado estaba, porque no habia querido firmar; y como allegase á donde estaba Gonzalo Pizarro, con rostro airado le mandó que, pues tenia el primer voto en el cabildo, firmase sin se eximir de quedar fuera, pues via que su deseo era mostrarse por todos; donde no, fué avisado Diego Maldonado que le seria quitada la vida; y firmó una firma falsa y diferente de la que hacia. Antonio de Altami-

rano tambien firmó, y Diego Maldonado lo pidió todo por testimonio, habiendo hecho él y Pedro de los Rios una exclamacion secreta, en que protestaban de no juntarse con Gonzalo Pizarro ni hallarse en desservicio de S. M.

No obstante las cosas que han pasado, segun que el curso de nuestra historia lo ha receptado, aconsejáronle á Gonzalo los que le habian metido en la danza, que para que más firmeza obiese en el rescibimiento y nombramiento de justicia mayor, que se hablase á Pero Alonso Carrasco, procurador de la cibdad, sobre que diese en el cabildo una peticion en que por ella alegase el pueblo holgarse de la eleccion, é que ansí convenia al bien comun. Pero Alonso, habiéndose cuerdamente, viendo que lo que le mandaban no era justo; ni S. M. lo ternia en servicio, ni quiso hacer la peticion, ni dalla en el cabildo; por lo cual, Gonzalo Pizarro, indignándose contra él, dió luégo un mandamiento en que le mandaba confiscar los bienes; lo cual sabido por Pero Alonso Carrasco, temiendo no le matasen, se fué á retraer á la iglesia, á donde no teniéndose por seguro, se fué á las casas de Alonso de Mesa, vecino del Cuzco, en las cuales estuvo escondido dos dias y dos noches.

Gonzalo Pizarro estaba tan airado porque Pero Alonso Carrasco no quiso pedir el nombre de la cibdad, lo cual decimos que afirman algunos (*a*), que mandó á

(*a*) Y Herrera lo da por cierto.

ciertos criados suyos que le matasen. E una noche salió Pero Alonso Carrasco para ir á visitar su casa, é fué de los que le aguardaban herido malamente de tres heridas, que pensaron que dellas quedara muerto. E por esta causa no fué este Pero Alonso Carrasco con Garcilaso y Graviel de Rojas cuando desta cibdad fueron á juntarse con el visorey, como el curso de nuestra historia irá prosiguiendo.

CAP. XXVII.—De cómo de la cibdad de Los Reyes vino una carta del factor Illan Xuárez de Carvajal en cifras, é de cómo le fué pedido su voto al capitan Garcilaso de la Vega para el nombramiento.

Dice el bien aventurado Gregorio, que gran premio no se puede conseguir sin gran trabajo, grandes letras, ciencia y saber, sin grandes vigilias, desvelándose muchos dias y noches en ellas (*a*). Salomon dice que muchas riquezas ninguno las hobo ni alcanzó sin grandes cuidados é mayores trabajos del espíritu (*b*); por

(*a*) San Gregorio el Magno, *Homilia in S. Luc.*, *cap.* 14, *ver.* 25-33.
(*b*) No sé dónde lo dice. Quizá la cita esté mal hecha.

lo cual, evidente ejemplo é notable será para mí, pues poniendo yo las manos en escribir obra tan difícil como es la que relatamos, por via ninguna ni manera puedo dejar de pasar grandes vigilias, mirar que las relaciones unas con otras concuerden y que en cosa alguna nos apartemos de la verdad. Y ansí como yo conozco que la obra que con el auxilio divino he puesto en escritura es digna de que yo padezca los trabajos arriba dichos, en ninguna parte della me ví tan congojado como en este punto, porque mi débil juicio no bastaba á declarar cosas tan grandes, y estuve por hacer fin en mi oracion, dejando el campo abierto para que otro más sábio lo prosiguiera. La persuasion y induccion que he tenido en ella me da ánimo para que la lleve adelante.

Recibido en la cibdad de Los Reyes el visorey Blasco Núñez Vela, y habiendo pasado con el tesorero lo que ya hemos escrito, el fator Illan Xuárez de Carvajal, servidor del Rey derechamente, escribió una carta en cifras, que yo en mi poder tuve, al licenciado Benito Xuárez de Carvajal, su hermano, en que por ella le amonestaba sirviese lealmente al Rey, y si en las provincias de arriba hobiese movimientos, no se hallase en ellos ni prestase consentimiento, ántes, pudiendo salirse, fuese á la cibdad de Los Reyes, á donde hallaria al visorey Blasco Núñez Vela; y otras amonestaciones sobre este efecto. Vista esta carta por el licenciado, respondió en cifras al mismo fator, que él haria lo que le escribia sin salir un punto dello; y al visorey escribió lo que pasaba en el Cuzco.

Pues volviendo á Gonzalo Pizarro, viendo que no habia aprobado su eleccion el capitan García Lasso de la Vega, regidor quera de la cibdad, le envió á notificar que diese su voto, y respondió quél no era letrado, ni entendia si lo podia dar para que fuese nombrado por justicia mayor. Respondió desta manera, por no firmar ni votar en lo que via claramente no ser servicio de S. M. Gonzalo Pizarro envió al licenciado Carvajal á decir que dijese si García Lasso podia con justicia dar su voto en aquello: Carvajal respondió que sí podia darlo de justicia. García Lasso, con industria, habia dado aquella respuesta, y aún, por evadirse, fué al cabildo, en donde propuso, en presencia de los del regimiento, que estaban tratando en su congregacion lo que se habia hecho, quél era regidor, no por voto del cabildo, sino por ausencia de un vecino de la misma cibdad que estaba ausente, y que no embargante quél lo habia usado hasta entónces, que lo dejaba en ellos é lo deponia con protestacion de más no lo ser. E diciendo esto, se salió.

Pasadas, pues, estas cosas, Gonzalo Pizarro y los del cabildo mandaron á Pedro de Hinojosa que fuese á la cibdad de Arequipa á hacer venir á Francisco de Carvajal, el que fué sargento mayor en la de Chúpas, y á traer las armas y gente que hobiere en aquella cibdad. Pedro de Hinojosa se partió á ello para Arequipa, á donde estaba Francisco de Carvajal, harto deseoso de ir á los reynos de España, y jamás pudo hallar aparejo para ello. E como supo el proveimiento de Gonzalo Pizarro y que le llamaban, quieren decir

que le pesó y que deseara estar fuera de aquellos negocios; mas como hombre ejercitado en la guerra, y que siempre en ella se habia criado, dijo:—Harto me recelaba yo de meter mis manos en la urdimbre desta tela; mas ya que así es, yo prometo de ser el principal tejedor en ella. Y luégo se aderezó para venir al Cuzco, diciendo palabras feas contra el proveimiento de las ordenanzas, y quél habia sido como el gato, que tanto le pueden acosar y herir, que contra su mismo señor se vuelva á le rascuñar; y S. M. enviando aquellas leyes, decente cosa era oponerse contra ellas. Y despachado Pedro de Hinojosa con lo que pudo haber, se volvió á la cibdad del Cuzco, habiéndose absentado el teniente ó corregidor de Arequipa, no embargante que de Hinojosa no recibieron (*sic*) ningun agravio ni mal tratamiento, porque no se ocupó en más que sacar la gente y armas que pudo haber.

CAP. XXVIII.—De cómo el capitan Lorenzo de Aldana escribió al visorey las cosas que iban los vecinos del Cuzco diciendo, y cómo en la cibdad de Los Reyes se rugia que Pizarro estaba nombrado por gobernador del Cuzco.

El capitan Lorenzo de Aldana estaba en la provincia de Xauxa á donde tenia indios en encomienda, y á los vecinos del Cuzco que venian de Los Reyes oyó

las cosas que iban diciendo y cuán fácilmente se habian movido á tratar dello; y sin esto tenia nuevas cómo Gonzalo Pizarro habia abajado de los Chárcas y metídose en la cibdad del Cuzco, á donde pretendia ser recebido por procurador, para oponerse contra el visorey. Y deseando que no bobiese en la provincia alborotos ni ninguna guerra, y que el visorey se hobiese cuerdamente, pues el negocio que tenia entre manos era dificultoso y requeria gran consejo, le escribió que estando él en la provincia de Xauxa, le habia escrito dándole la norabuena de su venida, y que agora tornaba á hacer lo mismo, pues para ello tenia tan gran causa: que supiese cómo Gaspar Rodríguez de Camporedondo y Bachicao y los otros vecinos del Cuzco iban contando la gran severidad con que entraba en el reyno y la poca benivolencia que mostraba, y cómo mostraba holgarse en venir á ejecutar las ordenanzas, publicando más los indios que habia quitado en Sant Miguel y Trujillo; con las cuales nuevas rescrecia grande alboroto. Y para que no pasase adelante, ni por entero se creyese en los dichos de aquellos que iban alborotando la tierra, que debria de hacer con gran consejo lo que S. M. le mandaba, por quél, como muy antiguo en el reyno, conocia por ispiriencia la soltura de los que en él vivian, y el mucho deseo que tenian de ver guerra, para usar de sus sensuales deseos y afectos desordenados. Sin estas cosas, escribió más Lorenzo de Aldana al visorey, cómo se decia entre algunos estar Gonzalo Pizarro en el Cuzco con intencion de que le nombren por procurador, y otras razones de las quél habia oido.

Y luégo dende á pocos dias que Aldana escribió esta carta al visorey, se partió de la provincia de Xauxa, para se ir á ver con él á la cibdad de Los Reyes; y el visorey mostró holgarse con su venida.—El capitan Juan de Saavedra, en este tiempo, le pidió licencia para se ir á Guánuco, y el visorey se la dió.

No tardaron muchos dias cuando en la cibdad claramente se entendió y supo por cosa cierta, cómo en el Cuzco habia sido Gonzalo Pizarro recibido por procurador, para venir á suplicar de las ordenanzas; y esto fácil cosa era de entender, porque en todo tiempo se carteaban los vecinos de Lima con él, enviando sus postas, las cuales en breve iban y venian. La nueva cierta tenian ya los vecinos, y unos á otros alegremente se hablaban diciendo, segun dicen:—¿Por ventura no sabeis la alegre nueva que hay? Pues ya está nombrado Gonzalo Pizarro por procurador para venir contra este temerario del visorey. Otros, que ya lo sabian, dándose de hombro, se apretaban las manos, no podiendo tener la risa que por la boca les salia. En conclusion, grandísima era el alegría que todos tenian.

E generalmente resmaneció nueva que decian estar Pizarro en el Cuzco haciendo gente de guerra; y como aquello oyese el visorey, sintiólo grandemente, mas no dió á entender ni decia otra cosa, sino que, siendo Gonzalo Pizarro caballero servidor del Rey y hermano del Marqués que descubrió las provincias, no querria conseguir renombre de traidor; y deseaba que viniesen los oidores para asentar el audiencia; y muchas veces estuvo determinado para ir al Cuzco á la ligera, lle-

vando solamente en su compañía á su hermano y al capitan Diego Alvarez de Cueto, su cuñado, y algunos vecinos. Ponían le tantos inconvenientes, que no fué parte para meterse en el Cuzco, á donde ciertamente, si él fuera, los alborotos cesaran y la guerra no se comenzara. Mas es hablar en estas cosas al adevinar, pues Dios tenia determinado de castigar generalmente á aquel reyno; y aún me parece por los relámpagos que nuevamente se levantan, si no se enmiendan, que han de pasar por más calamidades y miserias (*a*); aunque segun dice Plutarco en la vida de Lúcullo, alegando cierta pregunta que los sirineos (*b*) hicieron al divino Platon, que no hay cosa más árdua que sujetar debajo de ciertas leyes á los hombres que poseen muchas riquezas, porque están como embriagados, fuera de su sentido natural, trasportados con el favor de la próspera fortuna. Y áun tambien dice el mismo Plutarco en esta parte, que, por el contrario, no hay cosa más fácil de domar que los ánimos de semejantes hombres, como estén abatidos y con muchos reveses de fortuna atormentados, porque tienen ya con mucha continuacion de tristes casos humanos abajados los sentidos de sus orgullosos y levantados pensamientos (*c*). Y en verdad que es notable sentencia, porque al tiempo que

(*a*) Alude á las rebeliones de Castilla y de Hernandez Giron que estallaron á poco de escribirse este libro (1550).

(*b*) Cireneos.

(*c*) *Nihil est enim homine rebus elato secundis regi difficilius, neque parentius imperio rebus adversis dejecto.*

el mal afortunado visorey entró en Perú, halló los ánimos de los hombres prontos y aparejados con su riqueza á no solamente suplicar de las leyes, mas á oponerse contra él, como se opusieron; y despues, habiendo el mismo tirano atormentádolos y fatigádolos en tanta manera, que pudo Gasca, no solamente mandar cumplir las leyes, mas aún se han ordenado otros proveimientos que ellos tenian por más graves, y áun á su desplacer se ha cumplido la voluntad del Emperador nuestro señor, y está tan poderoso en aquellas partes y tan temido como lo estuvo príncipe en otra provincia del mundo, aunque su persona no carezca della. He dicho esto, porque entiendan que S. M. pudo, como soberano señor, perdonar, mas que al fin y al cabo se ha de hacer lo quél manda, aunque hay desde España á los fines del Perú más de cuatro mil leguas de mar y tierra.

CAP. XXIX.—Cómo S. M. envió una cédula real al adelantado don Sabastian de Belalcázar, mandándole que ejecutase las nuevas leyes, y cómo se juntaron en la cibdad de Popayan los procuradores y se otorgó la suplicacion.

Despues de la muerte del capitan Francisco García de Tobar y de la ida del belicoso Juan Cabrera á la villa de Timaná, y pasados los montes y cordillera que

atraviesa entre unas regiones y otras, el adelantado Belalcázar se vino á la cibdad de Popayan, á donde estuvo algunos dias; en el cual tiempo, estando en la cibdad de Cali, habia venido la nueva de las ordenanzas reales y de la ida al Perú de Blasco Núñez Vela á las ejecutar. Con esta nueva hubo algun alboroto en la provincia, pero siempre creyeron que los del Perú, sus vecinos, habian de tirar coces y no obedescer las ordenanzas; y decian, que pluguiese á Dios los pusiese en voluntad que ansí lo hiciesen, pues el agravio era tan grande. Y dende á poco tiempo vino nueva cómo estaba recibido en la cibdad de Los Reyes, la cual desplugo á muchos, paresciéndoles que habian tenido los del Perú poco ánimo. Y aportó al puerto de la Buena Ventura un navío, que trujo el trasunto de las nuevas leyes é una carta del esclarecido y muy alto príncipe y señor nuestro don Felipe, en la cual decia al adelantado Belalcázar, que luégo hiciese ejecutar las ordenanzas y nuevas leyes, que para la gobernacion de las Indias se habian hecho, y que en ello le haria servicio grande. Venida esta cédula real, todos los vecinos se alteraron, diciendo, que no se habia de consentir que tan grande agravio se les hiciese, pues los servicios que habian hecho no lo merecian. Belalcázar, habiéndose cuerdamente, los hablaba que no se alterasen, porque S. M. volveria á hacerles mercedes; é mandó que de todas las cibdades y villas de la provincia se juntasen procuradores para ver lo que se podia hacer sobre lo tocante á las ordenanzas. Y llegados á la cibdad de Popayan, el adelantado quiso ejecutar las nuevas leyes,

habiendo primero puesto gran suma de indios en cabeza de sus hijos, porque al tiempo del complir, no hobiesen á él que le tirar. Los procuradores, como vieron que queria ejecutarlas, reclamaron y en nombre de toda la provincia le pidieron que otorgase la suplicacion, y ansí fué hecho, y se dejaron de ejecutar, y nombraron á un Francisco de Ródas para que fuese por procurador á España; á donde ya S. M. habia nombrado por comisario general y juez de residencia al licenciado Miguel Díaz Armendáriz, segun que el curso de nuestra obra dirá adelante; y desta manera se asosegó aquella provincia é no hobo en ella ningun alboroto (*a*).

CAP. XXX.—De cómo despues de ser recibido Gonzalo Pizarro en el Cuzco por procurador é justicia mayor, nombró capitanes; y de cómo allegó Diego Centeno al Cuzco y dió á Pizarro los despachos que traia.

RECIBIDO en la cibdad del Cuzco por justicia mayor Gonzalo Pizarro, grande priesa se daba á hacer junta de gente, y que se hiciese pólvora y se adereza-

(*a*) Contra lo que Cieza en este capítulo refiere como testigo presencial, afirma Herrera que el licenciado Díaz de Armendáriz comunicó desde Cartagena á Belalcázar las nuevas ordenanzas y una carta del Rey mandan-

sen arcabuces; y siempre le venian cartas de diferentes letras, las más en cifra, todas escritas á efecto que con brevedad bajase á Los Reyes, é diciendo no poco mal del visorey. Y como ya tuviese el mando quél deseaba, acordó de que seria bien de que se nombrasen capitanes y oficiales de la guerra, y pensó de dar el cargo de alférez general á Diego Maldonado el Rico, el cual con vias exquisitas se apartó de recibillo, dando razones que parecian evidentes por donde seria cosa más acertada dejallo en la cibdad; y los del mismo cabildo hablaron á Pizarro sobrello, para que quedase por alcalde é capitan della. Y veniendo Gonzalo Pizarro en ello, nombró por maese de campo á Alonso de Toro, natural de la cibdad de Trujillo; por alférez general señaló Antonio de Altamirano, natural de Hontivéros; capitanes de infantería eran Diego Gumiel, natural de Villadiego, el capitan Juan Vélez de Guevara, natural de Málaga; capitan de arcabuceros Cermeño, natural de San Lúcar de Barrameda; del artillería fué nombrado por capitan Hernando Bachicao; á don Pedro de Puertocarrero se nombró por capitan de gente de caballo.

Dende á pocos dias, hecho este nombramiento por el nocente Gonzalo Pizarro, salian á la plaza las nefandas

---

do ejecutarlas; y añade que se publicaron solemnemente. Además, pasando en silencio la fraudulenta trasmision que hizo Belalcázar de sus indios, nos pinta la conducta de éste en aquella ocasion como prudente y honrada; bien es cierto que lo hace por medio de un discurso parecido al de Maldonado de Olmos, aunque no tan largo (Déc. VII, lib. VII, cap. XXIII.)

banderas é las campeaban los alférez que querian seguir aquella tan malvada é atroce guerra; y ansí los atambores echaban bando y los pífanos publicaban la maldita guerra. ¡Oh, qué alegre se mostraba el tirano de Gonzalo Pizarro con ver que ya tenia pujanza para oponerse contra el visorrey, paresciéndole que despues fácil cosa le seria haber el gobierno del reyno!

Lope Martin allegó á la cibdad publicando del visorey lo que todos; tambien allegó Diego Centeno con los despachos y provisiones que traia del visorey; y algunos cuentan que él de voluntad los entregó en manos de Gonzalo Pizarro, sin hacer ninguna diligencia (*a*); y dicen que visto por él los despachos, muy alegre por los tener en su poder, mandó á Centeno que so pena de muerte no hablase á ningun vecino ni otra persona lo que traia. Y se daban gran priesa á se aderezar de armas y peltrecharse de las cosas necesarias, determinando de inviar á la cibdad de Goamanga por el artillería á Francisco de Almendras, gran secaz suyo.

(*a*) Herrera dice que Pizarro se los tomó. (V. además el Apéndice núm. 14.)

CAP. XXXI.—De cómo Gonçalo Pizarro mandó al capitan Francisco de Almendras que fuese á la cibdad de Sant Juan de Victoria, que es en Goamanga, á traer el artillería que allí habian llevado por mandado del licenciado Vaca de Castro.

Este proveimiento que queremos decir de enviar por el artillería, luégo fué de que se eligieron capitanes, mas porque el curso de nuestra historia se ponga con órden, no se ha podido narrar hasta agora. Pues como ya Gonzalo Pizarro tuviese el intento tan malo como hemos dicho, acordándose de que en Goamanga estaba el artillería con que el tirano pasado dió la batalla en Chúpas á Vaca de Castro, teniendo toda confianza en Francisco de Almendras, vecino de la villa de Plata, le mandó que con treinta arcabuceros se partiese para allá y trujese el artillería, sin consentir que ningun daño se hiciese en aquella cibdad, ántes, que de su parte hablase á los vecinos de aquella cibdad é su cabildo, cómo él habia tomado á su cargo el responder por todos sobre lo tocante á las ordenanzas, y que pues ellos tantas veces le habian escrito é incitado á ello, se aparejasen para le ayudar.

Francisco de Almendras, con los que habian de ir con él, se partió de la cibdad del Cuzco y anduvo hasta que llegó á Goamanga, á donde en aquella sazon estaba por alcalde del Rey nuestro señor Vasco Suárez; y sabido á lo que venia el capitan Francisco de Almendras, juntáronse él y los regidores, platicando la órden que ternian para que la artillería no fuese sacada de allí. Vasco Suárez dijo que la queria defender y oponerse contra Almendras y los suyos; Juan de Bérrio, regidor, vino en ello, diciendo que con su persona, armas y caballos y criados que tenia ayudaria á quel alcalde saliese con su intencion tan leal; Diego Gavilan dijo lo mismo: el capitan Vasco de Guevara, de industria, fingió tener mala disposicion, y que en aquel dia tanto le agraviaba, que no pudo dejar de estar en su lecho. Francisco de Almendras con grandes voces decia, que ¿á cuando aguardaban á le entregar el artillería?; los de Goamanga le respondian equívocamente, sin querer darrazon de donde estaba; Almendras se hobo atentadamente, porque los soldados le decian:—Poca necesidad teneis de cumplimientos con éstos, pues con sus cartas, Gonzalo Pizarro se movió, dejando su casa y hacienda, á responder por todos ellos, y agora fingen no saber el artillería á dónde está. Almendras fué á la posada del capitan Vasco de Guevara, en cuyo poder el artillería estaba y la habia mandado esconder en parte que fuera dificultoso de hallar. Y algunos quisieron decir que Vasco de Guevara dijo á Francisco de Almendras dónde el artillería se habia hallado, lo cual es falso; y la verdad es, que, con las mejores palabras que pudo,

Vasco de Guevara se isimió [eximió] de Francisco de Almendras, y venida la noche, acompañado de sus tinieblas cabalgó en un caballo y se fue á meter á los Sóras, donde él indios de repartimiento tenia, con voluntad de acudir al visorey y le servir.

Pues como el capitan Almendras supo la ida de Vasco de Guevara, por poco estuvo de destruir el pueblo, y con grande ira se fué á sus casas, y con tormentos que dió á algunos indios, supo el artillería donde estaba y la trujo muy alegre, diciendo á los vecinos de la cibdad, que poco tenia que les agradecer en ello, que se queria volver á la cibdad del Cuzco, que viesen qué es lo que para allá mandaban. Esto hecho, cargando el artillería en los hombros de los bárbaros, fué llevada la vía de la cibdad del Cuzco (*a*).

CAP. XXXII.—Cómo se supo en la cibdad de Los Reyes claramente lo que pasaba en el Cuzco y de la llevada del artillería, de lo cual mucho al visorey pesó.

En este tiempo ya empezaba á haber mudanzas en Los Reyes; el demonio andaba suelto, poniendo malos pensamientos en muchos que los tenian buenos;

(*a*) Nada aparece en las Décadas favorable á Almendras y desfavorable á los vecinos de Huamanca.

los vecinos en secreto hablaban sus cosas, diciendo unos á otros el visorey habia de ejecutar las nuevas leyes; otros decian:—Andá, dejaldo, que Pizarro está en el Cuzco; dello ya nueva cierta tenemos que vendrá con gente de guerra y responderá por todos. Por toda la cibdad se devulgó lo mismo, y el visorey ya no inoraba lo que sabia cierto y dábase con la mano en la frente, diciendo:—¿Es posible quel gran Cárlos, nuestro señor, sea temido en todas las provincias que hay en Uropa, y quel Turco, señor de lo más de Oriente, no se ose mostrar con él enemigo, y que un bastardo quiera forzar su voluntad real á que no se cumpla su mandamiento? Deseaba que los oidores acabasen de llegar, para fundar el audiencia, y estaba el ánimo deste leal varon muy congojado, porque via no ser parte para que la voluntad real se cumpliese. Tenia grande odio con Vaca de Castro, y hallaba razon muy equivalente para le tener, haber salido de la cibdad Gaspar Rodríguez de Camporedondo, Hernando Bachicao y los demás quél sabia tenian grande afinidad con él, creyendo que por su consejo se habian movido á ir á la cibdad del Cuzco; y pensó de en llegando los oidores, tomarle residencia y castigarle conforme á justicia.

No tardaron muchos dias que no vino á la cibdad nueva de la llevada del artillería de Goamanga; y díjose que Vasco de Guevara la habia entregado á Francisco de Almendras. Ninguna nueva de las pasadas dió tanta congoja al visorey como esta, y de su pecho lanzaba palabras muy airadas contra Vasco de Gueva-

ra, diciendo que habia de hacer sobre aquella fea hazaña gran castigo. Y tenia gran sospecha de los vecinos, no fiándose dellos ni creyendo cosa alguna de lo que le dijesen; y ellos, por el consiguiente, temian grandemente no les hiciese algun daño.

CAP. XXXIII.—De cómo el visorey, viendo que los oidores no venian, mandó apregonar las ordenanzas públicamente; y de la prision de Vaca de Castro.

Por las cosas que vamos relatando tendrá el letor noticia de cómo allegado á Los Reyes Blasco Núñez Vela, habló á la cibdad alegremente diciendo, quél no ejecutaria las leyes hasta quel audiencia fuese fundada, y lo que más pasó con el tesorero; mas, como él fuese nuevamente venido de las Españas, á donde la magestad de nuestro Rey es obedecida en tanta manera, que cualquier provision ó mando, aunque más riguroso parezca y sea llevado por cualquiera persona, se ejecuta y cumple sin excusa alguna; y no conosciese cuán doblada es la gente que este reyno vivian, y la gran soltura que habian tenido en lo pasado, no obstante las nuevas que habian venido del alboroto que habia en la cibdad del Cuzco y de la llevada del artillería, hizo

una cosa muy acelerada y que para pensalla requeria gran consejo, que fué, olvidando lo que habia prometido, y no mirando cuán enconosas y dificultosas estaban las cosas de reyno, y que los ánimos de los más dél estaban dañados, y le habian cobrado ódio grandísimo, improvisamente mandó llamar á Juan Enríquez, pregonero, y que las nuevas leyes fuesen pregonadas públicamente, para que ninguno no inorase y á todos fuese público.

Tambien será cosa decente que la intencion suya se mire y no se escurezca; porque yo bien creo él entendia los movimientos que habia ser grandes, y todos los que hoy viven saben nuestro César le mandó que, propuesto todo caso, aunque fuese dificultoso, las leyes fuesen publicadas y ejecutadas; y pudo ser el visorey de industria querer luégo ejecutarlas, para en el tiempo presente ni en lo futuro no se dijese que, causado de temor, dejó de cumplir el mando real. El grande Alexandre, constituidor de la tercera monarquía, Rey potentísimo de la Grecia, dicen Quinto Curcio Rufo y Arriano que pasó con él en Assia un excelente capitan, llamado Parmenio, con tres nobles hijos llamados Filótas, y Ector y Nicanor; y estando por preteto en la Mesopontania, parescieron ciertas cartas suyas que tocaban en deservicio del Rey, y por sospecha que se tuvo de Filótas, su hijo, porque habiendo contra el Rey cierta conjuracion, la cual por causa de Dimno se supo, y á él como muy allegado al Rey le avisaron para que se lo dijese, no quiso comunicar con Alexandre el negocio, que no ménos que la vida le iba;

y por esto y por las cartas que de su padre fueron halladas, fué muerto muy cruelmente. Y Alexandre, llamando á un Polidámas, varon osado, le mandó que fuese con ciertas cartas á donde estaba Parmenio y le matase y, despues de muerto, mostrase una provision quél le dió á los capitanes, para que los del ejército no se alterasen. Polidámas, no embargante que habia recibido de Parmenio grandes honras y bienes, fué á donde estaba, y poniéndole en las manos una carta, aunque en ver su persona tan venerable le causó gran compasion, mas teniendo solamente atencion á lo quel Rey le mandó, le dió de puñaladas y puso su persona en gran trabajo (*a*). Y ansí, el visorey, queriendo que S. M. supiese que con toda voluntad y fedilidad complió lo por él mandado, sin se acordar de los escándalos que se habian de seguir, apregonó las leyes. Y esto que digo, lo recitamos no por más de por lo que toca á la intencion suya, no dejando de decir que fué caso temerario, é que al servicio del Rey más conviniera que se suspendieran, que no que se apregonaran.

Los vecinos de la cibdad, como oyeron el pregon tan triste, fué grande su desasosiego; muy turbados decian unos á otros:—¿Qué es esto, por qué S. M., siendo príncipe tan cristianísimo, ansí nos quiere destruir, habiendo ganado nosotros la provincia á costa de nuestra hacienda con muerte de tanctos compañeros; nuestros hijos y mujeres, que serán dellos? Y an-

(*a*) De rebus gestis alex. mag., libs. VI y VII.—De expeditione alex. mag., lib. III, al fin.

daban muchos ya sin sentido; y desde entonces les parescia no tener indios ni otra ninguna hacienda; y como estaban airados, escribian cartas á Gonzalo Pizarro, avisándole lo que pasaba, y de cómo se habian ya apregonado las leyes.

CAP. XXXIV.—En que se concluye el pasado hasta quel licenciado Vaca de Castro fué preso.

No inoraba el visorey lo que pasaba en la cibdad, y por el tomulto grande que habia, entendia cuán desasosegados andaban los vecinos; y salió á la sala diciendo, que á cualquiera que dijere que Gonzalo Pizarro se queria alzar, que le fuesen luégo dados cien azotes públicamente. Vaca de Castro, en estos dias, siempre iba á visitar al visorey, y como ya estuviese tan mal con sus cosas, le mandó prender y le trujeron á el cuarto viejo de las casas de Marqués, donde él posaba; y estuvo allí preso ocho dias, mostrando sentimiento muy grave, porque ansí el visorey le hubiese preso y tratado tan ásperamente; y pesóle por no se haber ido á dar cuenta al Rey de las cosas por él hechas en la provincia.

El obispo don Jerónimo de Loaysa, pesándole de quel visorey hobiese preso á Vaca de Castro, le suplicó

con toda humildad le soltase, y él lo hizo por su ruego, mandando apregonar, que cualquiera que se tuviera por agraviado del mismo Vaca de Castro, le pusiese demandas, para que, si se viere que hizo sinjusticia, sea castigado. Y dende á pocos dias se tornó á prender Vaca de Castro y lo llevaron á un navío, mandando que lo tuviesen en él á recaudo. Y esta prision fué, segun se publicó, por sospecha que de su persona el visorey tuvo (*a*).

Lorenzo de Aldana habia venido de la provincia de Xauxa á ver al visorey y como primero contamos hobiese escrito aquella carta, y el visorey supiese que habia sacado della treslado, se enojó grandemente; y por esto y porque su abtoridad era mucha y siempre se habia mostrado amigo de los Pizarros, le mandó prender, teniendo dél, segun dicen, sospechas, y enviar á otra nave á donde le tuvieron algunos dias; mas despues le mandó soltar, dando causas por qué lo habia mandado llevar al navío.—Y en este tiempo ordenó el visorey que en la mar hobiese armada, y por capitan general della Diego Alvarez de Cueto, su cuñado, y por capitan Jerónimo Zurbano.

(*a*) Herrera añade por cuenta propia, que Vaca de Castro frecuentaba la casa del virey ó por honrarle y dar á todos buen ejemplo, ó por cumplir las órdenes del Rey de aconsejarle y asistirle; y que sufrió la injuria de su prision con tolerancia.

CAP. XXXV.—Cómo el obispo don Jerónimo de Loaysa, pesándole de que se levantasen los movimientos que decian, habló al visorey sobre que queria ir al Cuzco, y lo que sobrello pasó.

Ya era cosa muy entendida por todos los que estaban en la cibdad de Los Reyes, Gonzalo Pizarro estar ya en el Cuzco recibido por procurador é justicia mayor. Don Jerónimo de Loaysa era obispo en esta cibdad de Los Reyes, la cual es la cabeza de su obispado, y deseando que no se levantase alguna guerra en el reyno que fuese parte para que la paz se perturbase, con voluntad de servir á Dios y á S. M., quiso por su persona ir á tratar sobrello á donde Gonzalo Pizarro estuviese; y ansí habló con el visorey, representándole los grandes movimientos que sabian habia en el Cuzco, donde tambien decian estar Gonzalo Pizarro nombrado por procurador y justicia mayor, el cuál no entendia sino en aderezar armas, hacer pólvora y proveerse de otras cosas más pertenecientes á guerra, que no convinientes á suplicacion; y que para que no pasase adelante la desvergüenza, seria cosa provechosa ir algunos varones cuerdos y modestos, para que, encaminándole en lo que conviene, se saliese á fuera de tan loca y necia

demanda; y que pues para en tiempos semejantes quiere el Rey sus vasallos, quél, por ello, y principalmente por servir á Dios, queria tomar trabajo y llegarse al Cuzco para persuadir á Pizarro en lo que convenia. Esto dicen que pasó el obispo con el visorey, y áun otras prácticas más y mayores sobre este caso; á lo cual, el visorey mostró gran contento, diciendo que en la ida hacia á Dios y á S. M. gran servicio, y á él mercedes. Y cuentan que se determinó quel obispo saliese luégo con toda brevedad, porque lo mismo habian de hacer ciertos notarios con las provisiones reales, para requerir con ellas á Gonzalo Pizarro y á los demás no se moviesen inconsideradamente, ántes las obedesciesen como de su Rey y señor natural; y que procurase de tener forma como Pizarro no abajase á Los Reyes con junta de gente ni con la desvergüenza que decia. Y para tratar con él algun honesto concierto, dió el visorey palabra al obispo de que pasaria por lo quél ordenase é hiciese; y no se le dió poder, por algunas causas, las cuáles yo las pondré al tiempo quel obispo y Gonzalo Pizarro se vieron; porque es gran trabajo una cosa escrebirla muchas veces, y más que en aquel paso, se ha por fuerza de retirar [reiterar], porque conviene ansí. Y seré largo en esta ida del obispo, porque pasaron cosas muy delicadas y de noctar, y yo las supe de personas que se hallaron con Pizarro de los que fueron con el mismo obispo, y áun él mismo me lo afirmó pasar como yo lo cuento. Y algunos trataron desta ida del obispo, afirmando que eran cautelas y que iba más por el bien de Pizarro y por su provecho, que no por

el servicio del Rey; mas no quiero parar en dichos vulgares, pues es una confusion varia y nunca cierta, pues sabemos que nunca dan en el blanco de la verdad, aunque parezcan no alejarse mucho de ella.

Determinada, pues, la ida por el obispo, salió de la cibdad de Los Reyes, yendo con él un compañero suyo llamado fray Esidro de San Vicente, á veinte dias del mes de Junio del mesmo año. Salieron para le acompañar en aquella jornada, don Juan de Sandoval, Luis de Céspedes, Pero Hordóñez de Peñalosa y dos clérigos, llamado el uno Alonso Márquez y el otro Juan de Sosa. Y tomando, pues, el camino marétimo de Los Llanos, anduvo hasta llegar á un pueblo llamado Yca, á donde encontró con un Rodrigo de Pineda, el cuál venia del Cuzco y afirmó ser ya salido dél Gonzalo Pizarro, y que si el obispo fuese por Los Llanos, que lo erraria. Con el dicho deste, determinó el obispo de subirse á la sierra para salir al pueblo de Gualle, repartimiento de Francisco de Cárdenas, vecino de Goamanga.

Pues como el visorey entendiese que ya era pública la alteracion de las provincias de arriba y que Gonzalo Pizarro y los que con él se juntaban, no obstante las muchas palabras feas que en desacato del Rey decian, se aparejaban para venir con mano armada á obrar y estorbar que no se cumpliese su mandamiento real, despues de haber tomado su parecer con Francisco Velázquez Vela Núñez, su hermano, y con Diego Alvarez de Cueto, don Alonso de Montemayor y otros caballeros de los principales que estaban en Los Reyes,

determinó de hacer llamamiento general en el reyno; y ansí, á gran priesa, mandó despachar provisiones para todas las cibdades y villas dél, por las cuales mandaba que acudiesen todos los vecinos y estantes á servir á S. M. á la córte de Los Reyes con sus armas y caballos, sin ser osados de dar favor ninguno á Gonzalo Pizarro ni á otro que se nombrase deservidor de la corona real de Castilla, so pena de traidores y de perdimiento de todos sus bienes. Hecho esto, mandó al secretario Pero López que se apercibiese, porque habia de ir al Cuzco con las provisiones reales, á requerir á Gonzalo Pizarro y á los demás que estaban en aquella cibdad las obedesciesen llanamente el pecho por tierra, como sus sudictos y vasallos leales. Pero López, no ostante el peligro grande que se le rescrecia, viendo que tocaba al servicio real, respondió que lo haria, con tanto que no mandase apregonar la guerra hasta quél volviese, porque no le matasen. El visorey se lo prometió; mas, si él no tuvo las orejas sordas, ántes que saliese del ámbito de la cibdad, pudo entender el son de los atambores y de los pífanos.—Para que pudiese ir más seguro Pero López, mandó el visorey á Francisco de Ampuero, criado que había sido del marqués don Francisco Pizarro, que fuese con él; y ansí salieron de Los Reyes, yendo tambien Ximon de Alzate, notario público, con los despachos y provisiones, que eran para que deshiciese la gente y acudiesen al servicio del Rey, so pena de traidores, y para que donde quiera que llegasen, les diesen todo favor é ayuda.

CAP. XXXVI.—De cómo los oidores llegaron á la cibdad de Los Reyes y se fundó el audiencia real.

En lo de atrás dimos noticia de cómo desde la cibdad de Panamá se adelantó el visorey Blasco Núñez Vela y los oidores quedaron para luego salir; y ansí, desde á pocos dias, embarcados en naves con sus mujeres, se partieron para el Perú. Llegados al puerto de Túmbez, fueron caminando hácia la cibdad de Los Reyes, y eran grandes las quejas que generalmente les daban del visorey, diciendo que por su proveimiento habian sido muertos más de cuarenta españoles de hambre por los caminos, por no querer los indios proveerlos de cosa alguna. Respondian que era un temerario, y que, idos á Los Reyes, se fundaria el audiencia, á donde le irian á la mano, para que no hiciese tan grandes desatinos como habia hecho desde que entró en el reyno; y hablando estas cosas y otras, segun dicen, llegaron á la cibdad de Los Reyes, á donde la hallaron puesta en armas, porque el visorey empezaba ya á apregonar la guerra contra Gonzalo Pizarro. Llegados, fueron bien recibidos y aposentados en casas de vecinos de la cibdad, y andaban muy acompañados, y eran bien visitados.

Idos á verse con el visorey, les dijo cómo toda la provincia estaba alterada y que se habian huido de Los Reyes Gaspar Rodríguez de Camporedondo, Bachicao y otros, los cuales habian alterado los vecinos de la cibdad del Cuzco, á donde, con poco temor de Dios y del Rey, habian nombrado por procurador á Gonzalo Pizarro, el cual habia enviado por el artillería que estaba en Goamanga, para con ella y la junta de gente que hacia, venir á la cibdad de Los Reyes contra ellos. Los oidores les desplugo oir aquella nueva.—Y el sello real fué metido debajo de un palio, llevando los regidores las varas, y el audiencia fué fundada, y se despachaban provisiones á todas partes; y el visorey escribió á la real magestad de nuestro señor el Rey las cosas subcedidas en el Perú desde que entró en él, cómo se habian alterado con las ordenanzas que habia mandado quél trujese; y lo mismo escribió á los del su muy alto Consejo.

CAP. XXXVII.—De cómo viendo algunos vecinos del Cuzco la mala intencion de Pizarro, escribieron al visorey para que los perdonase y que le acudirian.

Cosa muy cierta es cuando hay escándalo y se escomienzan guerras, pasado aquel furor impetuoso que tuvieron para levantallas, la razon, usando su uso, da á entender el yerro que acomenten; y áun muchos

de los que habian sido en que Gonzalo Pizarro tomase aquella empresa y fuese con mano armada contra el visorey, les pesaba ya dello, y decian:—¿Quién fué el que nos engañó á querer oponernos contra el Rey? ¿Qué suplicacion podemos hacer con arcabuces y tiros gruesos? Demás desto vemos á Pizarro inclinado á querer mandar. Otros decian:—Hayámonos cuerdamente é acudamos á nuestro Rey ántes que la cosa pase adelante. De manera, que con un clérigo llamado (*a*) de Loaysa, acuerdan Diego Centeno, Gaspar Rodríguez de Camporedondo y el maese de campo Alonso de Toro, Diego Maldonado el Rico, Pedro de los Rios y otros algunos de escribir al visorey, para que les inviase perdon de lo que habian inventado, sin les dar pena ninguna por ello, afirmando quellos con sus personas, armas, caballos le acudirian y sirvirian lealmente. Y para que Loaysa pudiese ir debajo de disimulacion, sin que le impidiesen la ida, platicaron con Gonzalo Pizarro sobre que seria cosa decente de que Loaysa el clérigo fuese á la cibdad de Los Reyes por espía y supiese lo que pasaba y volviese á le avisar con toda presteza. Gonzalo Pizarro, creyendo que le decian verdad, vino en ello y dió licencia al padre Loaysa para lo que decimos. Y ansí, llevando cartas de muchas personas, partió del Cuzco para Los Reyes (15).—En este tiempo, el obispo don Jerónimo de Loaysa venia camino hácia el Cuzco, y lo mismo los que llevaban las provisiones, como iremos relatando.

(*a*) *Bartolomé* (tach.). Es Baltasar.

CAP. XXXVIII.—De cómo el secretario Pero López y Francisco de Ampuero y los otros venian camino del Cuzco, y de cómo llegaron á Goamanga, y lo que subcedió al obispo hasta llegar á aquella cibdad.

En el trascurso de nuestra historia contamos cómo el visorey Blasco Núñez Vela mandó á Francisco de Ampuero y á Pero López, secretario, que fuesen á notificar las provisiones reales, creyendo que por ser bien quisto Pero López venia seguramente, y lo mismo Francisco de Ampuero, porque Pizarro le tenia por su amigo, por haber sido [illegible] del marqués su hermano. Partidos de la cibdad con las provisiones y despachos que llevaban, se dieron mucha priesa á andar y alcanzaron al obispo; y despues de le haber dado la cuenta de á lo que iban y tomado su bendicion, se partieron de allí, dándose grande priesa, con voluntad entera de hacer lo que por el visorey les era mandado; y por sus jornadas allegaron á la cibdad de Goamanga, á donde, sabido á lo que venian, como ya supiesen la pujanza que tenia Gonzalo Pizarro, les pesó y quisieran no vellos en su cibdad. Y al fin, despues de haber entrado en cabildo, tuvieron sus práticas y acuerdos y

acordaron de hacer lo que S. M. les mandaba y tener á Blasco Núñez Vela por su visorey, como él lo mandaba; lo cual determinado, fué recibido por tal, y habiéndoles notificado la provision por la cual se mandaba que acudiesen con sus armas y caballos á la cibdad de Los Reyes, les pidieron que señalasen vecinos que fuesen en acompañamiento de las reales provisiones. Estaban tan temerosos, que no se atrevieron á nombrar, ántes, con toda instancia, rogaron al secretario Pero López que señalase los quél quisiese que fuesen con las provisiones; y se nombraron á Juan de Berrio y á Antonio de Aurelio y á otros, con los cuales se partieron de la cibdad de Goamanga, habiendo llegado primero el obispo don Jerónimo de Loaysa, con el cual comunicaron lo que se habia hecho y de su ida al Cuzco; y él les respondió que aguardasen á que fuesen todos juntos, porque se notificarian las provisiones con más abtoridad; mas no quisieron, paresciéndoles que irian con más brevedad; y anaí caminaron la vuelta del Cuzco.

El obispo habia recibido cartas del visorey, en las cuales le avisaba de algunas cosas y de cómo podria juntar ochocientos hombres de guerra, con los cuales pensaba salir de la cibdad á encontrarse con Gonzalo Pizarro, si supiese que todavía se desvergonzaba á venir; á lo cual le respondió el obispo, que debia no hacer gente, sino continuar su audiencia y despachar en ella lo que conviniese, y aguardar á Gonzalo Pizarro y á los demás en su casa, acompañado de los oidores. Estas cartas se dieron á Francisco de Cárdenas, vecino

de aquella cibdad, las cuales dicen que no las quiso enviar al visorey.—Esto hecho, el obispo salió de Goamanga la vuelta del Cuzco.

CAP. XXXIX.—Cómo el visorey trató con los oidores que se sacasen los dineros que estaban en la nave para inviar á España; y de cómo se revocaron las nuevas leyes.

Muy congojado se mostraba estar el visorey por ver las grandes desvergüenzas de la gente del reyno, pues tenian atrevimiento á se mover contra el mando real. Muchos pensamientos le venian, unas veces dél mismo ir al Cuzco á la ligera, otras de hacer gente de guerra; al fin, mandando llamar á los oidores, que ya hemos dicho ser el licenciado Cepeda y el doctor Tejada y el licenciado Alvarez y el licenciado Zárate, el cual no habia llegado ni vino en muchos dias adelante; y entrando con ellos en acuerdo, les dijo: que tan notorio era á ellos como á él la voluntad de S. M. ser que las ordenanzas se cumpliesen y se mandasen en todos aquellos reynos guardar; y si él de suyo se moviera á algunos mudamientos ó en mandar cosa otra de lo que su príncipe le mandó, que ciertamente tuviera á los del Perú por hombres sabios y avisados, pues por defen-

der sus haciendas se ponian en armas; mas pues que ya les constaba S. M. del Emperador nuestro señor ser de lo que en aquel caso hicieron servido, que sin temor se ponian en armas, y áun mostraban voluntad de venir contra ellos, como si por ventura no fueran enviados por él; y que la pena quél sentia de aquello por la mucha que ellos merescian, que seria de parescer que entendiesen en que, ellos quedando castigados, los bullicios hobiesen fin; y que no pensasen quél no sabia lo que aquella gente querian; y que los que viviesen, verian cómo pendia de otro deseo la salida de Pizarro que no solamente ser procurador de las nuevas leyes; y que aunque ellas se suspendiesen, creia no serian parte para apagar fuego tan cruel; aunque tambien no inoraba que si no las suspendian, despues serian achaque con el cual pudiesen dar color á su traicion, y que le parescia las debian suspender; sin lo cual, tambien seria necesario comenzar á drezarse y sacar los dineros que estaban en el navío, para con ellos y con los que más pudiesen haber é S. M. tuviese en su real caja, hacer gente de guerra, porque despues anduviesen los traidores buscando movimientos, que, al fin al fin, todo lo que se gastase, ellos con sus personas y haciendas lo habian de pagar.

Suspensos estaban los oidores oyendo al visorey, cuando esto hablaba; los ojos en el suelo, con su silencio mostraban gran pesar por las cosas que se levantaban, aunque no todos tres tenian un pensamiento ni deseaban los negocios como sus oficios requerian. El pesar que ellos mostraban, segun dicen, era pensar

que el visorey hacia junta de gente para resistir á Pizarro, y habiendo batalla, el audiencia quedaria deshecha si Pizarro venciese, y si fuese vencido, el honor se atribuiria al visorey. Sus intereses propios particularmente mirando, el licenciado Cepeda habló primero, porque tenia el primer voto, y respondió á la prática quel visorey habia hecho lo siguiente: que S. M. lo habia á él nombrado por visorey y á ellos señalado por oidores, y que á él como á más principal, pues venia por presidente é gobernador, le mandó ejecutase las ordenanzas, tomando en todo parescer con el audiencia, pues él era la cabeza y ellos eran los miembros, lo cual todo junto era un cuerpo que representaba el nombre del Rey é S. M.; que bien sabia lo que en Panamá pasó y áun lo que el licenciado Zárate sobre su venida le dijo, y que las cosas que habia con ellos comunicado, él mismo lo sabia, pues desde que entró en aquel reyno, no quiso aguardarlos, y que gastó en Trujillo y en Piúra el tiempo que todos sabian, sin aprovechar mucho, ántes se enconaron las cosas; y que los que desleales se quieren hacer tiranos, no buscaban otro sonido sino libertad, pues todos los que se habian levantado, con aquel nombre hacian sus hechos; y que él no inoraba cuán doblada y mal corregida era la gente de aquella tierra, pues lo alcanzaba; mas que muchas veces los príncipes disimulan con los súbditos hasta ver tiempo convenible para ejecutar el castigo y punicion, sin lo cual era cierto el nombre de Pizarro estar dentro en los ánimos de mucha de la gente de aquella cibdad, y que ciertamente tan poca confianza

se habia de tener en ellos, como en los que con él estaban en el Cuzco; y que gastar el Rey su dinero es pérdida y daño; que pues habia ido el obispo á tratar la paz y el regente (16), debian de aguardar á ver la respuesta y lo que decian á las provisiones que Pero López llevó; y que las ordenanzas las debia mandar revocar, que quizá podria ser hacer provecho, aunque más hiciera si se apregonaran en Túmbez. Los otros oidores en ello vinieron. E sin estas práticas, pasaron otras muchas, porque los oidores, ántes desto, se habian concertado y ordenado hacer un requerimiento al visorey sobre que no ejecutase las leyes, y no lo presentaron porque no se atrevieron. Y allegaron á tener palabras de punta el visorey y Cepeda, diciendo el visorey que hasta entónces que la abdiencia se habia fundado, no tenia para qué tomar consejo con ellos; y que pluguiese á Dios que lo que Cepeda decia tuviese en pensamiento.

Y pasado esto, despues de haber tenido otras práticas mayores, se determinó de sacar los dineros que estaban en la nave, para con ellos hacer gente, con la cual se resistiese á Pizarro en la traicion que comenzaba. Y ansí los ciento y tantos mill pesos se sacaron y los trujeron á casa del tesorero; (*a*) y el visorey, con ánimo valeroso, comenzó á tener en poco á Pizarro y á su gente, animando á todos los que estaban en Los Reyes; y mandó revocar las nuevas leyes hasta que S. M. otra cosa mandase, ecepto en lo tocante á los

(*a*) V. Apénd. núm. 10.º, cargo 35.

gobernadores y oficiales reales. Quieren decir, que ántes de la suspension, hizo una exclamacion que protestaba que no lo hacia con voluntad firme, sino porque los bullicios toviesen fin. Y públicamente se apregonaron y por todo el reyno se divulgó. Si quisieran no más de verlas suspendidas, bien las vieron. No fueron dignos de tal beneficio, pues despues, por sus locos movimientos, tantos perdieron las vidas por el quellos eligieron por su defensor; que, ciertamente, más derramamiento de sangre ha costado y haciendas que se han perdido, que montaban sus repartimientos, que no es poco dolor pensar en ello. Los pensamientos de los hombres que buscan principio sin mirar qué tal será el fin, pára en lo que estos pararon. Diógenes Laertio, entre las sentencias del sabio Platon, pone ésta: "que todos miren primero el fin de aquello que quieren hacer, porque no hagan cosa reprehensible y de vituperar". Dionisio Halicarnasio, en el otavo libro de las antigüedades romanas, dice: "nunca hallarás que haya habido algun hombre al cual todas las cosas le hayan siempre subcedido prósperamente y á su voluntad, sin que alguna vez le fuese contraria la fortuna; y por esto, los que son de mejor providencia que otros, la cual se alcanza por luenga vida y espirencia, dicen, que cuando se ha de hacer alguna cosa, ántes que la comiencen, miren primero el fin." Los tiranos de la cibdad de Jherusalem Simon (*a*)

(*a*) Hijo de Giora.

y Juan (*a*), segun Josepo *De bello judaico* (*b*), que eligió por sus defensores, ¿qué más daño pudieran los romanos en ellos hacer que ellos mismos hicieron, ni tanto ni ninguno que con ellos se igualara? Los de Milan, por tomar por su capitan á Gualpaggo (*c*), conde de Angleria, de capitan se tornó tirano, é la opulenta cibdad de Milan destruida hasta los cimientos fué por Federico (*d*). No hay otra libertad, no, sino las repúblicas vivir debajo del gobierno real; y si no es bueno, pregúntenlo á Arequipa, cómo le fué en Guarina, y á Quito en Añaquito; y si les fuera mejor no conocer á Pizarro, y tener los unos y los otros por soberano señor al Rey, y no con colores relucientes por de fuera y por dentro súcias y llenas de hollin, oponerse contra sus ministros y á los que enviaba por sus delegados y lugares tenientes.

(*a*) Hijo de Levias.

(*b*) Flavio Josepho, lib. IV á VII.

(*c*) Este nombre recuerda el de Welphone (Guelpone), marido de la célebre condesa Matilde de Toscana, á quien, en efecto, confiaron los milaneses la guarda y proteccion de sus libertades en los primeros tiempos de las repúblicas lombardas. (Muratori, Ann., t. 6.º parte 2.ª—1093). Sin embargo, Moroni, en su *Dic. de erud. stor. eccles.*, dice que los primeros *vicecomites* de Angleria (Anghiera) fueron de la familia que más tarde dominó en Milan con el apellido Visconti.

(*d*) Primero de ese nombre entre los emperadores romanos, llamado generalmente *Barbaroja*. Destruyó á Milan en 1160.

CAP. XL.—De cómo el visorey nombró capitanes y se hizo junta de gente.

Bien conozco que me detuve en el capítulo pasado, mas no pude ménos, por la materia que llevaba; no me quieran roer los que causados de emulacion, en viendo quel autor es largo en los capítulos ó prolijo en recontar los acaescimientos, arronjan el libro por los bancos, tratando no bien del escritor. Y para esto diré yo lo que dice el glorioso doctor señor Sant Jerónimo en su tratado de la instruicion de las vírgenes: "refrena tu lengua de mal hablar y pon á tu boca ley y freno de razon, y si entónces hobieres de hablar cuando es pecado callar, guárdate no digas cosa que pueda venir en reprehinsion." (*a*) Dejando de más tratar sobre esto, prosigamos el curso de nuestra historia.

(*a*) San Jerónimo no escribió tratado ninguno especial acerca de la instruccion de las vírgenes. Trata, sí, de ella en sus epístolas *ad Eustochium, de custodia virginitatis; ad Lætam, de institutione filiæ; ad Demetriadem, de virginitate servanda; y ad Gaudentium, de Pachatulæ infantulæ educatione;* y dice en la tercera: "*Ante annos circiter triginta, de virginitate servanda edidi librum, in quo necesse fuit mihi ire contra vitia; et propter* instructionem virginis, *quam monebam, diaboli insidias patefare.*" Pero ni en ese libro (que es la epístola *ad Eustochium*) ni en las demás epístolas consta el pasaje transcrito y traducido por Cieza. La sentencia es de una

El visorey, teniendo ya noticia de las cosas que pasaban en la cibdad del Cuzco, nombró por capitan de gente de á caballo á don Alonso de Montemayor, lealísimo caballero natural de Sevilla, y á Diego Alvarez de Cueto, su cuñado, tambien nombró por capitan de gente de á caballo, natural de Avila; de arcabuceros señaló por capitan á Diego de Urbina, natural de Vizcaya; despues lo nombró por maestre de campo, dando la capitanía á Gonzalo Díaz de Pineda, natural de la Montaña (*a*); de infantería nombró que lo fuese Pablo de Menéses, natural de Talavera, y á Martin de Robles, natural de Melgar de Herramental (*b*); capitan de la guardia, Juan Velázquez Vela Núñez, natural de Avila. Despues de que tuvieron los títulos de las capitanías, les habló, diciendo quél les elegia por capitanes del Rey nuestro señor, para que si algun tirano se levantase, con sus esfuerzos se diesen tal maña, que quedando castigado el movedor, la provincia quedase asentada; é pues él en ellos los ojos puesto habia, tomándolos por compañeros y amigos singulares, su persona y honra les encomendaba; porque como hombre que viene de España y se halla en reyno nuevo, no sabe de quien se fie. El capitan don Alonso respondió que habia acertado de poner la honra de su persona debajo de la

---

carta anónima intitulada *Virginitatis laus*, atribuida sin razon á aquel Santo Padre: "*Linguam a maliloquio cohibe: et ori tuo legis frenos impone: ut (tunc si forte loquaris, quando tacere peccatum sit, caveas ne quid quod in reprehensionem veniat, dicas.*"

(*a*) De Astúrias, nacido en Coto de Ureña.

(*b*) *Hernamental* ó *Fernamental* escriben otros.

de aquellos caballeros; porque, colgando de la suya la de todos, él, por su parte, moriria en su servicio, porque en un punto no fuese menoscabada. Lo mismo dijeron los capitanes, mostrando gran deseo de le servir; y se comenzaron á tocar atambores y desplegar banderas y juntar gente.—De todas estas cosas dicen que enviaban aviso á Gonzalo Pizarro, don Antonio de Ribera y Alonso Palomino y otros vecinos de Lima, enviando las cartas metidas en pequeños calabazos, porque no fuesen vistas por alguno; y áun afirman que, cuando el don Antonio no podia, lo hacia su mujer.—Sargento mayor se nombró Sayavedra. Y al son de los tambores se hizo junta de gente de más de quinientos hombres, dando pagas de á trescientos y á cuatrocientos pesos, mercando muchos caballos y valiendo á quinientos y á seiscientos y más cada uno. En fin, se gastaron pasados de cien mill pessos (*a*).

Vasco de Guevara, el vecino de Goamanga, allegó á Los Reyes á purgarse de lo que decian dél en lo tocante al artillería, y el visorey le mostró airado semblante; pero oida su escusa, fácilmente le volvió en su gracia. Francisco de Cárdenas estababa en Guáitara, y de todo lo que pasaba y él sabia, lo enviaba por aviso á Gonzalo Pizarro. Segun dicen, el clérigo Juan de Sosa, que fué con el obispo, allegado á Goamanga, con indios de Sosa, el vecino, despachó cartas á Pizarro, en las cuales afirman que le persuadia mostrase ánimo en

(*a*) V. Apénd. núm. 10.°, Carta del obispo del Cuzco, párr. 3.°

lo comenzado, y quel visorey estaba mal quisto; y otras cosas no conformes á su profesion.—Y si yo hobiese de contar las bellaquerías que frailes y clérigos hicieron, seria nunca acabar, y que las orejas cristianas, en las oir, recibirian pena.—Tambien escribió el Sosa que no consintiesen entrar al obispo entre ellos, porque los iba á engañar, y quél se daria toda priesa para les avisar de las más cosas que les convenia. Y diremos agora de Pizarro.

CAP. XLI.—Cómo Gonçalo Pizarro se adereçaba para salir de la cibdad del Cuzco, y cómo mandó al capitan Francisco de Almendras que fuese á tomar los despachos que venian.

Muy gran priesa se daba Gonzalo Pizarro en la cibdad del Cuzco, á donde estaba, en aderezarse de armas con las otras cosas que para la guerra son necesarias, deseando salir della brevemente; y como siempre le viniesen cartas de Los Reyes y Goamanga, de avisos, dándole cuenta de lo que pasaba, entendió la venida del obispo y cómo tambien venian Francisco de Ampuero, Pero López y los más, con las reales provisiones; lo cual todo por él entendido, mandó á Francisco de Almendras,—que despues que salió de Goa-

manga con el artillería, anduvo hasta ponerla en Abancay, desde donde fué á ver á Pizarro;—y como digo, le mandó volver á mirar por ella y á que saliese á quitar las provisiones á quien las traia, y para que entendiese el obispo con qué voluntad venia para sus cosas. Y ansí, salió Almendras y anduvo hasta donde Gonzalo Pizarro le mandó que con algunos arcabuceros estuviese en guarda de la artillería y á se encontrar con los que venian con las provisiones, porque no entrasen con ellas en el Cuzco, porque seria alborotar los ánimos de aquellos que tanta voluntad mostraban á le seguir.

Pasado esto, Gonzalo Pizarro envió sus cartas á Pedro de Puélles, que era corregidor en Goánuco y habia venido á Los Reyes y recibido del visorey toda la honra y buen tratamiento y confirmado en el cargo que se tenia desde el tiempo de Vaca de Castro. Envió Pizarro las cartas con un Vicente Pablo, deligente andador. Por ellas le enviaba á rogar se viniese á juntar con él con los más que pudiese, porque la cibdad del Cuzco le habia elegido por procurador y justicia mayor, y queria ir á la cibdad de Los Reyes á suplicar de las ordenanzas. Pedro de Puélles, visto el mensajero, respondió con el mismo que trujo las cartas á Gonzalo Pizarro: quél siempre tuvo en mucho las cosas de los Pizarros, por lo quél, no embargante quel visorey le habia mandado que fuese corregidor de la cibdad de Goánuco, hacia lo que le rogaba; más que le tornase á escrebir cómo y de qué manera los del Cuzco le habian recibido por Justicia y nombrado por procurador, para

quél se determinase. Gonzalo Pizarro le tornó á escrebir;—y el Puélles trataba mal de las cosas del visorey.

Gonzalo Pizarro, en este tiempo, con sus banderas desplegadas, daba á entender la guerra, aderezando armas, haciendo picas, pólvora, arcabuces; muy alegre, teniéndose ya por señor de la tierra, decia, que Dios le encaminaba (17), pues sus hermanos no hicieron servicios para que, aún no siendo muerto, S. M. proveyera en otro el gobierno; y que siendo él vivo, no habia ninguno que mejor lo mereciese que él. Y llegó cantidad de trescientos cincuenta españoles de guerra, de pie y de caballo, vecinos y soldados, y ansí daba muy gran priesa para salir del Cuzco.

Francisco de Ampuero y el secretario Pero López, con los que más de Goamanga salieron con las provisiones de visorey, anduvieron hasta llegar á la puente de Vilcas, á donde no hallaron á nadie; y de allí anduvieron su camino adelante, teniendo nueva cómo Francisco de Almendras estaba no muy léjos de allí; y andando hasta los Lucumáes, habiendo pasado una puente pequeña, salió el capitan Francisco de Almendras con los que consigo tenia, y preguntó con muy gran soberbia, que quién traia las provisiones? Y fuéle dicho que Pero López; y él le llamó con voluntad de le matar, y le metió por unas quebradas ásperas.—No pudieron ponenerse en resistencia, porque Almendras tenia más de treinta hombres con arcabuces.—Y como se vido con Pero López, le dijo, que por qué habia tenido atrevimiento y movídose tan facilmente á venir un camino tan dificultoso como aquél? Pero López le res-

pondió quel visorey le habia mandado venir con aquellos despachos, y que por ninguna manera se pudo excusar para no traellos; y diciendo otras palabras sobre este caso. Almendras, mirando que en el tiempo pasado Pero López le habia hecho alguna buena obra, determinó de por entónces no le matar, ni hizo más que preguntar por los papeles; y quitándoselos del seno, no sin gran dolor, se subieron ámbos despues de haber tenido algunas práticas; y llamando á Francisco de Ampuero, le dijo, que mucho se maravillaba de él venir con aquellas cosas, pues sabia que no le acarreaba ningun bien á Gonzalo Pizarro; y que sino mirara al amor quel mismo Pizarro le tenia, que luégo allí le matara; y preguntóle por lo que pasaba en Los Reyes.

CAP. XLII.—De lo que más pasó entre Francisco de Almendras y los que llevaban las provisiones reales.

PASADAS las cosas que hemos contado en el capítulo precedente, el capitan Francisco de Almendras y todos los que allí estaban, se volvieron una jornada más hácia Guamanga, pensando Almendras en sí mismo que no convenía dejar con la vida á Pero López, porque no pudiese dar testimono de lo que habia pasado; é por otra parte, mandallo matar él propio,

paresciale gran crueldad; y al fin, acordó de decirle que se fuese él y Ximon de Alzate solos, y que no volviese Ampuero, y que desta manera los bárbaros Andaguáylas y otros, viéndolos solos, los matarian. Y áun les mandó que luégo partiesen de allí, con tanto que Ampuero se quedase hasta que Gonzalo Pizarro viniese. Pero López, que bien entendió la intencion de Almendras, le dijo que tenia el caballo fatigado y tan cansado, que no se atrevia á ir en él; que los dejase reposar dos ó tres dias, y que luégo darian la vuelta. Francisco de Ampuero, haciéndolo virtuosamente, dijo, que no irian Pero López ni Alzate sin él, ni tampoco quedaria si no era por fuerza, por que seria mal contado. Almendras, con grande ira, dijo, que no creia en Dios, si allí dormian, si no los mataba; y con esto fué á su tienda. Ampuero, viendo el gran peligro en que Pero López estaba, fué á donde estaba Almendras, y hablándole amorosamente, le rogaba que lo dejase volver; y él estaba muy enojado y amenazaba con sus palabras á Pero López; que, ciertamente, no se puede negar sino que fué notable el servicio que en esta jornada hizo, porque su vida estuvo en gran riesgo. Y al fin, aquella noche, temiendo no le matasen, la pasó sin domir sueño alguno, diciendo á Alzate y á los que con él estaban, que hiciesen lo mismo.

Pues como Ampuero tuviese tanta amistad con los Pizarros, venida la mañana, hobo de acabar con Almendras que les diese á todos licencia para se volver; y al fin se acabó con él, y muy alegres, alabando á Dios que les habia librado de las manos de Almendras, se

partieron. Dende á poco tiempo, se encontraron con Diego Martin, el clérigo, y con el padre provincial frey Tomás de San Martin, el cual les dijo la mala intencion que Pizarro tenia, y cómo habia nombrado capitanes y se aparejaba para venir contra el visorey. —Este provincial es el regente que habia ido al Cuzco desde Lima, con gran deseo de aprovechar y evitar que Pizarro no saliese con tan loca demanda; mas no bastó su buen propósito, aunque por todas las vías procuró de apartar á muchos nobles de los que querian seguir á Pizarro, de aquella facinerosa demanda; y porque se entendió ayna fuera ahorcado un Juan de Ríbas, natural de Zaragoza, que iba de unos á otros con el mensaje del regente (*a*).

CAP. XLIII.—De cómo Gonçalo Pizarro se aparejaba para salir del Cuzco, y de cómo se sacó para gasto de la guerra los dineros que estaban en la Caja del Rey.

Mucho se holgó Gonzalo Pizarro cuando vido la carta que, segund dicen, le escribió el padre Sosa de Goamanga; y tenia ya aviso de la venida del obispo, y daba mucha priesa á salir de la cibdad, ha-

(*a*) V. Apéndice núm. 16.º

ciendo sus alardes y reseñas. Bachicao andaba en unas andas pequeñas, porque, disparando un tiro, le llevó un pedazo del muslo; y para pagar los soldados que se les habian llegado, los vecinos ayudaron con algunos dineros. Como ya el ánimo de Pizarro estuviese dañado, dijo que los dineros que hobiese en la caja del Rey fuesen sacados para pagar la gente de guerra. Los vecinos de la cibdad, pareciéndoles cosa fea, dijeron que ellos querian obligar sus personas y bienes á la paga dello, porque no era justo que la hacienda del Rey nuestro señor fuese gastada sin su mandato; y al fin, lo que montó, lo pagaron los vecinos, porque, no embargante que deseasen ir la suplicacion, por ver las leyes revocadas, pocos tenian deseo en aquel tiempo de deservir al Rey, ni con mano armada ponerse contra su mandado, no embargante que todos fuesen á punto de guerra; á lo cual alegaban, que los letrados y hombres sábios decian que lo podian hacer, sin que les fuese atrebuido á traicion.

De Condesuyo vinieron algunos soldados, y con ellos Navarro, vecino del Cuzco, los cuales traian algunos arcabuces. Tambien allegó en este tiempo al Cuzco Felipe Gutiérrez con los otros que contamos que salieron de la entrada (*a*); y se huyó Serna á la cibdad

(*a*) A las tierras del Tucuman y Rio de la Plata. Habíasela concedido á él y á Diego de Rójas en el año de 1542 y despues de la derrota de los almagristas, el gobernador Vaca de Castro. Gutiérrez salió de ella el año siguiente con algunos amigos, huyendo de su gente amotinada. La salida debe haberla contado Cieza al fin de su libro de la *Guerra de Chúpas*.

de Arequipa, con voluntad de se juntar con el visorey, el cual, llegado á aquella cibdad, habló con el capitan Alonso de Cáceres, hombre valeroso, y que en la gobernacion de Cartagena fué capitan general y tuvo otros honores y cargos; de lo cual yo soy buen testigo, pues, en el descubrimiento de Urute melité debajo de su bandera y pasamos muchos trabajos, hambres, miserias,—como verán los lectores en un libro, que yo tengo comenzado, de las cosas subcedidas en las provincias que confinan con el mar océano;—y despues de venidos nosotros con el licenciado Juan de Vadillo en la jornada que hizo, segun atrás conté (*a*), pasó á estas provincias. Y llegado Serna á Arequipa, y sabido por el capitan Alonso de Cáceres la dañada intencion de Gonzalo Pizarro, acuerdan de tomando dos naves que habia en el punto de aquella cibdad, de se ir á la de Los Reyes á juntar con el visorey; lo cual hecho, se dieron priesa; y llegados á Los Reyes, fueron del visorey bien recibidos. En el ínterin que esto pasó, se huyó un mancebo, llamado Martin de Vadillo (*b*), en el Cuzco, el cual fué ahorcado por Alonso de Toro.

Y despues que Gonzalo Pizarro todas las cosas tuvo aparejadas, mandó á los capitanes Juan Vélez de Guevara, Pedro Cermeño, que saliesen de Xaquixaguana;

(*a*) Probablemente al fin del libro primero ó principios del segundo de la cuarta parte de esta Crónica, ó sea la titulada *Guerras civiles*.

(*b*) Herrrera le llama Juan, y añade que era hijo del licenciado Vadillo, el del viaje de Urabá á Popayan. (Déc. VII, lib. VIII, cap. III.)

Alonso de Toro, don Pedro Puertocarrero hobieron algunas palabras y porfías; al fin salieron del Cuzco todos los capitanes y vecinos de aquella cibdad, entre los cuales iban don Pedro Puertocarrero, Juan Alonso Palomino, Lope Martin, Tomás Vázquez y otros que no hay para qué contar. Gabriel de Rójas y Garci Laso y Jerónimo Costilla, con palabras, se habian excusado de no ir con Conzalo Pizarro. El licenciado Carvajal, contra su voluntad, hobo de salir con él del Cuzco. E desde Xaquixaguana mandó que fuesen algunos capitanes á sentar real en los Lucumáes.

CAP. XLIV.—De cómo el obispo llegó á donde estaba Francisco de Almendras, lo que pasó con él, y las cartas que Pizarro le escribió, y lo que le respondió el obispo.

Despues que el obispo don Jerónimo de Loaysa estuvo en Goamanga algunos dias, se partió con voluntad de llegar al Cuzco ántes que Gonzalo Pizarro saliese dél; y andadas algunas jornadas, encontró en un pueblo de indios, llamado Cochacaxa, con Pero López, Francisco de Ampuero, Ximon de Alzate y los otros qne habian ido á notificar las provisiones reales; y tambien halló allí al reverendo fray Tomás de San

Martin, provincial de los dominicos, y á un clérigo llamado Diego Martin; los cuales, con los que venian con las provisiones, le aconsejaban con mucha instancia luégo sin más pasar adelante se volviese á la cibdad de Los Reyes, porque las cosas del Cuzco y los que en él estaban iban mal guiadas y peor encaminadas; sin lo cual, Gonzalo Pizarro tenia puesto en la puente de Abancay á su capitan Francisco de Almendras, no para otro efecto sino para no dejallo pasar, como veria por una carta que le traia del mismo Almendras, en la cual decia que diese la vuelta, porque Gonzalo Pizarro le habia mandado guardar la puente, sin consentir que pasase por ella.

Mas aunque, sobre el pasar adelante ó volver atrás, tuvieron algunas práticas y consideraciones, el obispo se determinó de proseguir su camino, y anduvo hasta que llegó á donde Francisco de Almendras estaba; el cual no le recibió con aquella crianza y comedimiento que merescia en dignidad. Aunque el obispo lo sintiese, pasó por ello, teniendo algunas práticas Almendras que va poco en contarlas. Otro dia, el obispo le habló complidamente sobre su venida, y cuánto deseaba verse en el Cuzco, para aconsejar á Gonzalo Pizarro las cosas que más le conviniesen; á las cuales palabras Almendras respondió, que por ninguna manera pasaria de allí, ni él le daria lugar que lo hiciese. Pues como el obispo viese la voluntad de Almendras y cuán poco bastaban sus ruegos para que lo dejase pasar, le dijo qué lo miraba mal en ser contumaz con él, y que caia en grave descomunion en hacerle aquella fuerza vio-

lablemente. A lo cual el tirano, con gran soberbia y poco temor de Dios Nuestro Señor, respondió:—No es tiempo de descomuniones; no hay más Dios ni Rey que Gonzalo Pizarro. El obispo, templadamente, le tornó á decir que lo dejase pasar á él sólo, sin que fuese con él la compañía que traia; mas como estuviese Francisco de Almendras endurecido, porque, á la verdad, se lo habia mandado Gonzalo Pizarro, tornó á responder diciendo que le tomaria la mula, para que, si queria ir, fuese á pie y no en ella.

Pasadas estas cosas, el obispo escribió á Gonzalo Pizarro, haciéndole saber la fuerza que le habia hecho su capitan Francisco de Almendras; y pues conocia dél que su ida al Cuzco era á procurar el bien é paz del reyno, pará que, estando en sosiego é tranquilidad, todos se gozasen y alegrasen; por tanto, que le aconsejaba debia mandar derramar la gente que tenia hecha y apartarse de lo que decian. Cuando allegó esta carta, estaba ya Gonzalo Pizarro, como dijimos en el capítulo precedente, en el valle de Xaquixaguana, y respondió al obispo diciéndole, que no tomase trabajo de pasar adelante, porque saldria presto de aquel lugar para Los Reyes, y en el camino se podrian ver. Diciendo más en la carta: que cuando en el Cuzco supo su venida, se habia holgado, teniendo por cierto que era por el bien de todos; por lo cual, con ánimo alegre, le estuvo aguardando para le hacer todo servicio; y que estando acordado esto, algunos caballeros de los que con él se habian juntado y frailes de hábitos blancos y aun negros, le habian dicho que por vía ninguna lo dejase

entrar en el Cuzco; y que por algunos inconvenientes que allí no decia, como aquel negocio no era sólo suyo, sino de todos, le convino conformarse con su voluntad. Con esta carta vino otra para Francisco de Almendras, en que Gonzalo Pizarro le escribia que, con industria y disimulacion, procurase de entender el obispo qué corazon tenia para con él.

Y pasadas algunas cosas y escritas otras cartas el obispo á Pizarro y Pizarro al obispo, se volvió á Curamba, habiéndole amonestado en las cartas que mirase los servicios que habian hecho al Rey él y sus hermanos, que no los escureciese ni amancillase con tener atrevimiento de venir con mano armada á querer forzar la voluntad del Rey. A las cuales razones respondió Gonzalo Pizarro, quél no deseaba el deservicio del Rey, sino procurar la libertad del reyno, en lo cual pondria toda su fuerza, sin salirse afuera, hasta lo último de potencia.

De Curamba se volvió el obispo á la provincia de Andaguáylas, donde estaba, por mandado de Gonzalo Pizarro, el capitan Juan Alonso Palomino con algunos soldados; y por no oir las desvergüenzas que los soldados decian, caminó hasta Uramarca, á donde estuvo hasta siete de Septiembre, escribiendo, siempre que habia mensajeros, al visorey, avisándole de lo que pasaba y de lo que más convenia; y en el ínter deste tiempo que estuvo en Uramarca el obispo, rescibió algunas cartas de Pizarro, todas amonestándole diese la vuelta á Lima.

CAP. XLV.—De cómo el visorey se aderezaba, animando á los que con él estaban, para si Gonzalo Pizarro viniese.

Pues como las cosas que pasaban en el Cuzco se publicasen, y cada dia avivase más la nueva de Pizarro, el visorey dijo á Diego de Urbina:—Capitan, esto ya no se puede disimular; echemos las chamarras y capas, y tomemos los cueros y picas al hombro, que es lo que conviene. Diego de Urbina respondió que era muy bien, é que desde luégo dejaba la suya; y fué nombrado por maese de campo. De tablas de cedro hacian grandes picas; recojendo metal para hacer arcabuces, porque un artillero maestro se obligó cada un dia dar hechos cuatro dellos, y por no haber tanto metal cuanto fuera menester, una campana que estaba en la iglesia mayor, quel marqués Pizarro en ella puso para servicio del culto divino, y áun cuando ella se forjaba, con mucha alegría él mismo sonaba los fuelles, fué traida y llevada á donde se hicieron arcabuces della. ¡Oh miserable tierra! ¡Grandes fueron tus pecados, pues tantos males te cercan! Próspera y con gran magestad, llevando buenos tiempos, me parece navegas por el tempestuoso mar, y al mejor tiempo, la cruel

fortuna su rueda contra tí vuelve los vientos tristes y furiosos, de manera que por el ancho mar tus haberes dejas; é pocos de tus hijos de tal fortuna escapan que con su sangre el mar no se riega; y los que escaparon de tal tormenta, asombrados, trasfigurados, tristes, pensativos, mudos, sordos los veo andar. En el Cuzco hacen armas; en Los Reyes deshacen la campana para hacerlas; en toda la provincia no se entiende sinó en buscar cotas, aderezar corazas y otros instrumentos, para que presto la final tormenta venga.

El padre Sosa, que, como dijimos, salió de Lima con el obispo, anduvo hasta que llegó á la puente de Abancay, á dondo estaba el artillería y por guarda della Francisco de Almendras, desde donde partió hasta que llegó donde estaba Pizarro, y fué dél y de sus capitanes recibido muy bien; diciéndole Pizarro, que se habia holgado mucho de verlo y gradeciéndole los avisos que le habia dado de sus cartas, sin lo cual le rogaba de nuevo le avisase de las cosas que pasaban en Los Reyes, y de la intencion que tenia Blasco Núñez en lo tocante á las ordenanzas. A lo cual respondió el clérigo Sosa, segun dicen, que pues él y aquellos capitanes eran todos caballeros, debian procurar con ánimos prontos y valerosos por su libertad, teniendo atencion cuanta honra perdian si las ordenanzas se cumplian enteramente, mirando tambien cuánto ganarian, si por ellos se revocaban. Y ansí, prosiguiendo su prática Sosa, dijo más, que para ánimos fuertes como eran los suyos, no eran menester muchas razones; por tanto, que allegasen la más gente que pudiesen, recogiendo las

armas que hobiese, sin dejar para los gastos dello un solo peso de oro en la tierra, y que supiesen que el visorey no tenia cabales trecientos hombres, y pocos dellos le eran amigos. Esto dijo el clérigo, que no poco daño hizo, porque muchos de los que iban con Pizarro, como ya habia dias que su locura y furor era pasado, pesábales de le haber recibido por su procurador. Y ansí, cuentan algunos dellos se decian unos á otros:—¿Dónde vamos? ¿Qué queremos? ¿Hémonos, por ventura, de tomar con el Rey á fuerza de brazos? Y otras cosas á esto conformes.

CAP. XLVI.—De cómo el visorey envió á Hernando de Alvarado á Trujillo, y á Jerónimo de Villégas á Guánuco, y á Arequipa al tesorero, y lo que pasó.

GRAN priesa se daba el visorey á juntar gente, y aunquél habia suspendido las ordenanzas, no dejaba de hablar en ellas sobre que se habian de cumplir, que lo que el Rey mandaba, en ninguna cosa forzaba la voluntad.—Muy grandes cosas y práticas se pasaron en estos tiempos en la ciudad de Los Reyes entre los oidores unos con otros, teniéndose por perdidos, y quel visorey, toda la gente que hacia, era para que con ella Gonzalo Pizarro le hiciese la guerra.

El visorey, no embargante las provisiones que habia despachado á todas las cibdades del reyno, acordó enviar de nuevo personas de confianza, para que se hiciese en ellas llamamiento de gente, para que viniesen con sus armas, caballos á juntar con él; y áun mandó que fuese á la cibdad de Trujillo el capitan Hernando de Alvarado, hermano de Alonso de Alvarado, el que fué á España, el cual se ofreció por su persona y traer gente y armas, porque él dejó allí algunas compradas. Si su plática fuera con intencion leal, bien pudiera, si quisiera, por su persona ser tenido en mucho, y por la del capitan Alonso de Alvarado su hermano; mas, como Hernando de Alvarado oyese al visorey que decia que, en viendo tiempo oportuno, habia de ejecutar las ordenanzas, no via la hora que apartarse dél, y tomada su licencia, habiéndose obligado de traer la gente y armas, luégo se le olvidó. Pues si al malafortunado visorey los caballeros le andan en cautelas, ¿de quién se ha de fiar, si ellos, por el nombre de tales, no le guardan lealtad, pues la deben á su Rey, cuyo criado él era? Y partido pues de Los Reyes Hernando de Alvarado, allegó alguna gente y armas, y con ellos se fué por el camino de la sierra.

El visorey mandó que fuese á la cibdad de Arequipa el tesorero Manuel de Espinal, dándole provision para hacer gente con título de capitan, para venir con ella; y allegado á Arequipa, entraron en cabildo los del regimiento. La carta del visorey por ellos vista y las provisiones que del audiencia llevó el tesorero, fueron obedecidas; mas, por causas que dieron, no las

cumplieron, respondiendo equívocamente que ellos estaban mal con el tesorero, y por eso no querian por su persona hacer nada, ni recibille por capitan; que ellos con toda brevedad se irian á Lima á le servir. Y el tesorero se volvió solo, y tras él partieron de Arequipa Francisco Noguerol de Ulloa, alcalde que entónces era, Hernando de Torres, Juan de Arvés y otros á la ciudad de Leon, ques en Guánuco, donde estaba por corregidor Pedro de Puélles, natural de Sevilla, que en ella fué alguacil de los veinte, é hombre astuto en la guerra de los indios, y buen republicano, y que mucho bien los sabia gobernar, y habia sido teniente de gobernador en el Quito y tenido otros cargos. Habiase carteado con Gonzalo Pizarro y sabia ya su venida, y tambien habia recibido cartas del visorey, y habia enviado un alguacil á recoger bastimento para seguir el camino del Cuzco ó Lima, porque hasta entónces muchos estaban neutrales, sin se querer aclarar por amigos de Pizarro ni por servidores del Rey. El mensajero de Pizarro volvió y le tornó á escribir graciosamente con grandes promesas. El visorey, queriendo que de todas partes acudiesen á servir al Rey, mandó á Jerónimo de Villégas, no poco amigo suyo é de Pizarro, que fuese á Guánuco y dijese á Pedro de Puélles que con todas las armas, caballos que pudiese haber, abajase á la cibdad de Los Reyes, porque ansí convenia al servicio del Rey nuestro señor; y pues su lealtad siempre habia sido mucha, como agora él no dudaba la seria, con toda brevedad se despachase. Villégas no via la hora que ya verse ido, para poder irse

á Pizarro; de manera que el visorey enviaba buenos embajadores.—Los negocios que se han de borrar, ellos mismos se dan á entender.—Con mucha voluntad prometió Villégas al visorey de le servir en la ida, y que Pedro de Puélles y él volverian con la gente que más pudiesen, y ansí se partió de Los Reyes con mucha alegría, para de presto hacer lo que hizo.

Allegado á la cibdad de Leon, habló á Pedro de Puélles y á los demás que oirlo quisieron, su venida ser para que todos á Los Reyes fuesen, mas esto, ya que públicamente ansí lo dijo á Pedro de Puélles y á los demás que vió tener voluntad dañada á las cosas del visorey, deshacia, diciendo que era mal sufrido y riguroso, que á todos venia á quitar sus haciendas; decíales más, que se fuesen á Pizaro, pues voz de libertad habia tomado. Pedro de Puélles no lo tenia (*sic*) poca gana, y se acordaron de salir de la cibdad hasta cantidad de veinte y tantos españoles, lo mejor armados que pudieron, entre los cuales fué el mensajero Villégas; habiendo praticado su deseo en Los Reyes, ántes de que allí viniese, segun dicen, con Gonzalo Díaz de Pineda, capitan del visorey, que tambien no deseaba poco ver tiempo para desamparalle y servir á Pizarro, como presto hizo; y ansí afirman que quedó concertado de que ellos huyesen desde Guánuco, y que lo mismo haria él cuando pudiese. A Juan de Sayavedra habló Pedro de Puélles, amonestándole que se fuese á juntar con Gonzalo Pizarro, porque al fin habia de prevalecer, y que le convenia, por haber seguido la opinion de Chile. Juan de Sayavedra, no queriendo fácilmente moverse á lo que

Pedro de Puélles le decia, le respondió frívolamente é se quedó. Y Pedro de Puélles y Villégas salieron, y Rodrigo Tinoco, natural de Badajoz, Francisco de Espinosa, natural de Campos, García Hernández, natural de Saltéras, Grado y otros hasta la cantidad dicha.

CAP. XLVII.—De cómo el visorey supo la huida de Pedro de Puélles é Villégas, y lo que sobrello hizo.

Ya contamos atrás cómo el visorey Blasco Núñez Vela envió á Guánuco á Jerónimo de Villégas, á que llevase á Pedro de Puélles el despacho que le dió para que viniese con los más españoles que pudiese á servir á S. M., y lo que más pasó hasta que salieron de Guánuco á juntarse con Gonzalo Pizarro; y como quedase en aquella ciudad don Antonio de Garay, que en ella era vecino, escribió al visorey dándole cuenta de lo que pasaba; y tambien envió este aviso un criado del mismo visorey que habia por nombre Félix, el cual estaba por su mandado haciendo picas en la provincia de Xauxa.

Pues como estas nuevas fuesen á Los Reyes, sabidas por el visorey, fué grande el sentimiento que mostró, aunque en lo público daba á entender tenerlo en

poco, no dejando de quejarse de la deslealtad de Pedro de Puélles y poca verdad de Villégas, suplicando á Nuestro Señor mostrase su justicia contra ellos de manera que no queden sin castigo. Juntos los oidores y capitanes, se entraron á tener su consulta, oyendo todos al visorey con silencio, porque, con la triste nueva, no poco tenian. El cual dijo, cómo los dias pasados habia enviado á Villégas, teniendo dél más concepto que fuera justo, pues la amistad que siempre mostró tener, no permitia creer otra cosa dél más de lo que habia hecho; y que, cierto, estaba muy sentido dello, y más de que, estando Pedro de Puélles por corregidor y capitan del Rey, hobiese tenido atrevimiento para dejar de acudir á su real servicio é ir en busca de Gonzalo Pizarro, por tanto, que ellos, como á quien tocaba castigar tan gran traicion y tan grave delito, le aconsejasen lo que se haria, para los poder tomar ántes que se pudiesen juntar con Pizarro. Diciendo más, que habia enviado Hernando de Alvarado á la cibdad de Trujillo, habiéndose él propio ofrecido á ello, y que habia hecho lo que ellos sabian; que tambien fué con su mandado á la cibdad de Arequipa el tesorero del Nuevo Toledo, en la cual tampoco le quisieron obedescer, por lo cual mostraba el sentimiento que era justo, en ver la poca lealtad de la gente de aquella tierra. Y quél sabia que Pizarro con la gente que habia juntado, no era parte para hacelles ningun enojo, y que si la que estaba junta en la cibdad de Los Reyes fuese leal, eran bastantes para castigallo á él y á los traidores que con él se habian juntado. Y que áun no tanto por lo que to-

caba al castigo de Jerónimo de Villégas y Pedro de Puélles, cuanto por el temor que pondria en los suyos y desmayo de los enemigos, convenia ir al camino, para procurar de los prender.

Y dichas otras razones por el visorey, los oidores y capitanes que allí estaban congregados en la junta, despues de haber praticado sobrello, les pareció que luégo con gran presteza convenia inviar soldados arcabuceros y con ellos al capitan Gonzalo Díaz de Pineda, para que fuesen á la puente del rio que pasa por Xauxa, á donde sin falta les tomarian y prenderian ó matarian; acordando tambien que, para que la ida tuviese más efeto, saliese el general Vela Núñez con algunas lanzas y andar sin parar hasta llegar al rio de Xauxa; diciéndole primero el visorey, que procurase poner gran diligencia en aquello á que iba, porque aquellos traidores no saliesen con su malvado propósito, y afirmando que lo dejaba cercado de mill cuidados; porque, acordándose haberlo inviado el Rey al Perú á tenelle en justicia y á ejecutar las leyes, y que sin su mandado las habia suspendido y habia el reyno revuelto y lleno de grandes miserias, las cuales convenia tirar, si fuese posible, con castigar á los que se hobiesen movido inconsideradamente á tan loca demanda como la que traia Pizarro; y que, pensando en ello, no se acordaba de doña Brianda (*a*), su mujer, ni de sus hijos, ni creia

(*a*) De Acuña. Los hijos que habia dejado en España eran tres: don Antonio, don Juan y don Cristóbal; á los dos mayores por meninos de la Emperatriz, que les hizo dar hábitos de Santiago y Alcántara, y el Empe-

que más los habia de ver. Vela Núñez le rogó no prosiguiese más en aquella prática, afirmándole que pondria en él toda diligencia que fuere posible en el mundo.

Ésto pasado, el visorey llamó á Gonzalo Díaz, al cual, despues de haberle abrazado, le dijo que hiciese como buen caballero y capitan, y que su hermano iba por su soldado; que procurase darse maña para que los que se iban á juntar con Pizarro fuesen muertos ó presos. Gonzalo Díaz le respondió bien, mas su deseo era ya de verse en tal parte que pudiese de presto estar junto con Pizarro y en su servicio. Porque dicen que Villégas y él habian comunicado tener este deseo en Los Reyes.

Salidos de la cibdad, caminaron hácia la provincia de Guayacheri, y en el camino, Gonzalo Díaz y Juan de la Torre, Cristóval de Torres, Piedrafita, Alonso de Avilla y otros, iban tratando cuándo y en qué tiempo seria bien pasarse á Pizarro; porque veais la lealtad que se guardaba en el Perú á los capitanes.

---

rador los hizo de su servicio de boca. Don Antonio murió proveido por embajador de Francia; don Juan de Acuña Vela fué capitan general de artillería y del Consejo de guerra; don Cristóbal obispo de Canaria y despues de Búrgos.

CAP. XLVIII.—De cómo el capitan Garcilaso de la Vega y Graviel de Rójas, con otros, se huyeron, viendo que los hechos de Pizarro no iban bien encaminados.

En los capítulos de atrás contamos cómo Gonzalo Pizarro salió de la cibdad del Cuzco con toda su gente, é de cómo asentó su real en el valle de Xaquixaguana. Pues como él saliese de la cibdad, en la cual quedaba Graviel de Rójas é Garcilaso de la Vega, con otros que no habian querido seguir á Gonzalo Pizarro, —ántes, con palabras, se habian quedado en el Cuzco, —los cuales, despues de unos con otros tener sus prácticas y congregaciones, mirando cuan mal guiado iba el negocio y cómo Pizarro no llevaba buen camino, concertáronse Graviel de Rójas, el capitan Garcilaso de la Vega, Gómez de Rójas, Jerónimo Costilla, Soria, Manjarres, Pantoja, Alonso Pérez Esquivel, con otros, hasta catorce vecinos y soldados, de se ir la vuelta de Arequipa, desde donde con toda brevedad irian á juntarse con el visorey para le servir. Y ansí, dejando sus casas, con voluntades prontas é lealísimas para el ser-

vicio del Rey, se partieron de la cibdad del Cuzco y anduvieron hasta llegar á Arequipa, á donde con ellos se juntaron Luis de Leon y Ramírez, y fuéronse al puerto de la mar que catorce leguas es de Arequipa, en un valle de indios que ha por nombre Quilca, á donde con los indios procuraron que los diesen balsas para ir á Los Reyes; porque no se atrevieron caminar por tierra, por recelo que tuvieron de Pizarro, é por otro cabo no podian ir, porque no hay más del camino marítimo ó el de la sierra, por donde iba el mismo Gonzalo Pizarro, que son ambos caminos hechos por los antiguos reyes destas provincias; y para ir por la Cordillera, sin camino, es frigidísima, provista de grandes nieves, y no pudieran por ninguna manera por ella salir.

Tres veces entraron en las balsas; la tempestuosa mar no daba lugar su tormenta á que en ella bonanza hobiese, para poder ir su viaje; al fin, salidos en tierra, por el mar no les dar lugar ó el ruin aparejo para navegar por él, en sus caballos la vuelta de Los Reyes fueron, enviando al virey cartas de su ida.

Diego Centeno, Gaspar Rodríguez fueron á Xaquixaguana, á donde avisaron á Pizarro de la ida de Graviel de Rójas y Garcilaso y los demás; el cual, como lo supo, recibió muy gran congoja, diciendo que si los tomaba, que juraba que los habia de matar. Y no poco le alteró aquella nueva su campo; y áun afirman que muchos de los que en él estaban, quisieran ir en compañía de los capitanes Graviel de Rójas, Garcilaso de la Vega, más que no quedar con Pizarro.

CAP. XLIX.—De cómo Gonzalo Pizarro nombró por su maese de campo á Francisco de Carvajal, y de cómo le avisaron que Gaspar Rodríguez le queria matar, y lo que más pasó.

Despues de haber estado en el valle de Xaquixaguana algunos dias, Gonzalo Pizarro determinó de proseguir su camino á Los Reyes, mandando alzar las tiendas. Caminaron por el real camino hasta llegar al asiento que dicen de los Lucumáes (*a*), á donde, conociendo cuan sábio y entendido era en las cosas de la guerra Francisco de Carvajal, determinó de lo nombrar por maese de campo;—por esto y porque, á la verdad, no llevaba mucha confianza en Alonso de Toro; por las cuales causas, despues de haber praticado sobre ello con los capitanes y más principales que iban con él, se le dió el cargo de maese de campo al capitan Francisco de Carvajal.

En el ínter deste tiempo, como Gaspar Rodríguez de Camporedondo, Alonso de Mendoza, Alonso de

(*a*) Lucumas, en el original.

Toro, Villacastin, Diego Centeno, y los otros que contamos habian enviado á Baltasar de Loaysa por el perdon al visorey, y de lo cual, como suele acontecer en semejantes casos, unos lo decian á otros, y otros, por las señales de sus rostros, lo daban á entender; de manera que Gonzalo Pizarro tuvo aviso de que andaban en aquellos tratos, y áun le afirmaron que intentaban de le matar, siendo el abtor de la conjuracion Gaspar Rodríguez. E entendido por Pizarro lo que decimos, recibió gran turbacion, habiendo mayor temor; y á la ora, sin aguardar más, mandó llamar al maese de campo Francisco de Carvajal y le dió cuenta muy por extenso de lo que le habian dicho, pidiéndole parecer sobre negocio tan importante. Y despues que el maese de campo Francisco de Carvajal hobo un poco pensado lo que Gonzalo Pizarro habia dicho, le respondió, que aún no habia bien llegado Blasco Núñez á la Tierra Firme, cuando entendió que queriendo ejecutar las nuevas leyes, que se habian de levantar grandes alborotos y movimientos, que son armazones con que la guerra se arma; y quél, barruntando lo que decia, procuró por todas las vias posibles de salir del reyno, porque conjeturó que habia dos grandes extremos en aquel negocio, el uno de los cuales halló allegado á razon y el otro á justicia: y el de la razon era la mucha que los del Perú tenian en procurar á defender sus haciendas; y el de la justicia era obedescer el mandado del Rey, como de señor natural, y quél holgara de no acostarse á uno ni seguir á otro; mas que no pudo, por no hallar navío en Lima y en Arequipa,

que son los puertos de aquella tierra; y queste deseo le duró no más tiempo de cuanto tardó no darse él por su amigo; y que supiese que si la demanda que llevaba se convertia en guerra, que seria muy cruel, y su furor se extenderia por todo el reyno como pestilencia muy contagiosa; porque, aunque viniese á batalla con el visorey é le venciese, sin falta habia luégo de venir otro de España; y si eran vencidos, eran poca parte para se rehacer. Para lo cual hallaria un medio en aquel negocio, que era irse el visorey á España y dejar asentada el audiencia, para que gobernase el reyno, perdonando primero lo pasado y no tirando á ninguno su hacienda; y despues, los tiempos podrian encaminar mejor los subcesos. Mas que sin mirar nada de aquello, ya que habia tomado á pecho aquella demanda, que mostrase ánimo generoso, pues lo tenia á el por servidor y á otros esforzados capitanes; y que al fin, como dijo Lentulio á Pompeyo, la muerte era fin de los males. Y en lo tocante á Gaspar Rodríguez, que no era tiempo de mostrarse cruel, que bastaba mirar por sí, y que con secreto se mire la persona del mismo Gaspar Rodríguez, para que no se fuese sin que lo sintiese, y que mostrase grande esfuerzo, hasta ver si venia Pedro de Puélles y qué lo que decian de Lima y contaban del visorey. Oido Pizarro lo que Carvajal le habia dicho, mandó á sus amigos que tuviesen cuidado de mirar por Gaspar Rodríguez no se pudiese huir, y ansí se hizo desde entónces.

En este tiempo eran tantos los acaecimientos que pasaban en todas partes del Perú, que me veo metido

en gran trabajo poderlos escrebir que distintamente se entiendan como pasaron, porque llevamos el discurso de la historia á todo ello. Y entra aquí la venida de Pedro de Puélles y Villégas y Gonzalo Díaz, capitan del visorey, que aún no hemos contado de qué arte se juntó con Pedro de Puélles, y otras cosas que pasaron. Menester será quel curioso lector se acuerde delo pasado, porque comprenda lo que se sigue, y por el trabajo que yo llevo en lo recojer y escrebir, pido agora esta atencion, porque, forzado, dejado uno, tengo que volver á otro; lo cual haré con la mejor órden que yo pudiese. Y pues suelen prestar algunos avisos y atencion para oir novelas fingidas y otras de que no pequeño daño traen con sus avisos, profanias y deshonestidades á las verdaderas, tengan atencion á la que léen, pues en ella, si buscan guerra ó acaecimientos ó mudanzas, que siempre suelen aplacer, no hallaran pocas.

CAP. L.—Cómo Gonzalo Pizarro anduvo todavía muy recatado, y de cómo en el Cuzco hobo algunos movimientos.

Muy recatado andaba Gonzalo Pizarro y con mucho temor, no embargante la nueva que tenia de Pedro de Puélles. De una parte á otra le parescia andar navegando con gran tormenta, pues no era menor en la quél se via; y afirman que tuvo pensamientos de volver huyendo á los Chárcas ó irse á meter en las manos del

visorey privadamente, porque su ánimo en su maldad dejase de estar firme. Mas la gente daba muestra por su palabra, y áun por sus rostros se vian señales, no todos ir con ganas á aquél negocio, mirando que era mal caso por fuerza de armas querer negociar con el Rey lo que más ligeramente se acabaria con humildad; creyendo tambien quel visorey tenia mucha gente junta, con la cual, no solamente se defenderia, pero que en todos tomaria gran venganza. Los vecinos, ya tarde, aunque no sin tiempo, decian algunos dellos: —Gran desatino es el que llevamos, pues vamos en tan mala demanda; porque, no embargante que la empresa tenga color de justa, el sonido feísimo é pésimo á todos parescerá; sin lo cual, vemos en Pizarro que no solamente pratica en las ordenanzas, mas en cosas de gobernacion nunca deja de hablar; no sea esto el diablo que en ello ande el visorey; de creer es que si vamos en son de batalla, como no se excusa, y nos vence, pocos de nosotros quedarán con las vidas, y todos sin los indios é sin esperanza de misericordia; y si Gonzalo Pizarro y nosotros damos batalla, recrecerán tantos males, que en las guerras nos consumiremos. Los soldados no dejaban de praticar, teniéndose por inorantes en moverse por los vecinos á guerra contra su Rey.

Gaspar Rodríguez, era tambien justo que si en aquel tiempo tuviera ánimo para mostrar el deseo que dicen tenia de matar á Pizarro, fácilmente lo pudiera hacer, no embargante Gonzalo Pizarro estar avisado. Y era muy mirado de Pedro de Hinojosa, su capitan de la guardia; y hablando con Alonso de Mendoza sobre aquel

negocio, le aconsejaba lo efetuase, y quél seria el primero que con su espada haria camino por el cuerpo de Pizarro, por donde con su muerte pagase la traicion que en su pecho llevaba forjada. Y dicen que Gaspar Rodríguez y Alonso de Mendoza y otros fueron á la tienda de Gonzalo Pizarro, y que estando en su lecho, descubrió la ropa, mostrando estar armado y dar á entender que no inoraba el pensamiento de Gaspar Rodríguez. Pero, al fin, las cosas estaban en tales términos, que si la nueva de Pedro de Puélles no viniera, ellos se debarataran y Pizarro fuera muerto ó preso; y con ella se aseguró, escribiéndolo luégo á la gran cibdad de Cuzco, para que lo supiesen.

Despues de salido Gonzalo Pizarro de aquella cibdad, dende á pocos dias parescieron ciertas provisiones quel visorrey enviaba para que le acudiesen todos, ansí á pié como á caballo, so pena de traidores; y algunas destas hobo Gonzalo Pizarro, y otras vinieron á poder de un clérigo llamado Ortun (*a*) Sánchez de Olave, el cual, despues de ser pasados algunos dias, las fijó en las puertas de la iglesia. Diego Maldonado, alcalde del Rey y á quien Gonzalo Pizarro dejó con el cargo de la justicia y por su lugar, no le habia parescido bien el intento de Gonzalo Pizarro, lo cual se mostró bien claro desde el tiempo que dió su voto en cabildo, por lo cual estaba impuesto y con voluntad de mostrarse servidor del Rey, no embargante que temiese grandemente al visorey, por haber seguido al

(*a*) Hortun ó Fortun.

marqués Pizarro en las diferencias y debates que tuvo con el adelantado Diego de Almagro, y por que decian que por su causa se habia alzado Mango Inga; y temia por estas causas no le viniese algun daño; aunque en lo del Inga siempre mostró no haber sido culpado en su rebelion. Mas, sin mirar consideraciones, con ánimo leal y pronto para el servicio del Rey, mandó dar un pregon para que todos los que quisiesen ir á la cibdad de Los Reyes á servir al visorey lo pudiesen hacer libremente.

Estaba en la cibdad del Cuzco un escribano llamado Gómez de Châves, el cual era muy cabteloso, y éste dicen que habló con un vecino de aquella cibdad, llamado Alonso de Mesa, ensistiéndole que alzase bandera por el Rey, lo cual oyó alegremente Alonso de Mesa, porque creyó que tuviera favor bastante para salir con aquella empresa; y algunos soldados que allí estaban, prometieron de le ayudar; mas como no tenia fundamento el negocio, no aprovechó cosa alguna.—Dos soldados que estaban en el Cuzco, llamado el uno Rabdona y el otro Santa Cruz, practicaban sobre ello, y teniéndolo por cosa hecha, decian que habian de tomar para sí las mujeres de Alonso de Toro y Tomás Vázquez, los cuales habian ido con Gonzalo Pizarro.

Pues el bueno de Gómez de Châves afirman que fué á Diego de Maldonado á decille lo que pasaba, y como Alonso de Mesa tuviese en propósito de alzar la bandera, salió á la plaza diciendo:—¡Viva el Rey! Mas no le acudieron los que pensó, por donde aína se viera en punto de perder la vida; y el Rabdona y Santa Cruz

fueron presos, y Diego Maldonado estuvo por les ahorcar. Pasado esto, Diego Maldonado, creyendo quel visorey tenia pujanza y Gonzalo Pizarro no seria poderoso para que se dejase de cumplir el mandamiento real, y tambien porque su deseo no era otro, salió á la plaza diciendo á grandes voces:—¡Viva el Rey! é yo alzo esta bandera por el Rey! Y dió licencia de nuevo para que fuesen á servir al visorey todos los que quisiesen.

CAP. LI.—De cómo el rey Mango Inga Yupangue, viendo las disinciones que habia entre los cristianos, convocó toda la más gente que pudo, para venir sobre el Cuzco, y de su muerte.

Como ya el fuego tan cruel fuese cundiendo por todas partes, y el Demonio, enemigo del género humano, se holgase de ver la guerra tan cruel que andaba entre los cristianos, y con cuanta crueldad los padres mataban á los hijos y los hijos á sus mismos padres, y que entre todos habia perturbacion, puso voluntad en el ánimo del rey Mango Inga que fuese contra la cibdad del Cuzco y la destruyese; porque ya habia tenido aviso que en ella quedaban pocos cristianos, por haber ido con Gonzalo Pizarro á la cibdad de Los Reyes. Inducido por el Demonio, sin que los cristianos que con él estaban lo entendiesen, mandó

algunos de sus capitanes que, con la más gente que pudiesen, fuesen hácia el Cuzco y matasen todos los cristianos que pudiesen, y lo mismo á los indios sus amigos, quemando y destruyendo sus pueblos. Y ansí, salieron de la provincia de Vitícos lo mejor aderezados que pudieron, y allegaron á los pueblos que están comarcanos al Cuzco, haciendo todo el más daño que podian; de lo cual en breve espacio fué la nueva á la cibdad del Cuzco, y sabida por Diego Maldonado, mandó á un criado suyo que fuese á ver si era verdad, el cual, llegado cerca de donde venian los capitanes del Inga, fué muerto por ellos; los cuales, con mucha crueldad, mataban á los moradores de las provincias donde ellos eran naturales. Y como en la cibdad del Cuzco se supo la nueva cierta, temieron grandemente el poder de Mango Inga, y el capitan Diego Maldonado, por haber llevado Gonzalo Pizarro todos los caballos, mandó recoger todas las yeguas que hobiese; porque no hay otra fortaleza para resistir el índico furor, que es los españoles en los caballos. Pues como los indios viniesen robando y asolando las provincias, allegaron hasta seis leguas del Cuzco, de donde no osaron pasar adelante, temiendo el esfuerzo de los españoles é con el denuedo que suelen pelear. El capitan Diego Maldonado mandó que todos los españoles que hobiese, hasta los clérigos, saliesen en sus caballos y sus lanzas en las manos á la plaza, para que la nueva fuese á los indios del cuidado que tenia; y ansí mismo mandó al licenciado Antonio de la Gama que fuese con algunos españoles hasta la puente de Apurima á

ver los indios si venian, y á resistir el daño que venian haciendo. El licenciado de la Gama se partió á hacer lo que digo.

En este tiempo el rey Mango Inga estaba en Vitícos, donde tenia nuevas de sus capitanes de lo que pasaba; y estaban con él Diego Méndez, Francisco Barba, Gómez Pérez, Cornejo, Monroy, los cuales habian seguido á don Diego de Almagro é halládose en la batalla de Chúpas, y por huir de la crueldad de Vaca de Castro, se fueron á meter entre los bárbaros, donde estuvieron todo este discurso de tiempo; y eran bien tratados de Mango Inga y mirados que no se pudiesen huir; los cuales con no poco trabajo pasaron sus vidas. Pues como viniesen al rey Mango Inga las nuevas de lo que pasaba en el reyno y cómo todas las provincias estaban solevantadas, deseaban en gran manera salir de aquel cruel aunque voluntario destierro que tenian. El rey Mango Inga, tomando á parte á Diego Méndez, le interrogó le informase clara y abiertamente y sin cautela, quién era aquel capitan tan grande y poderoso que habia llegado á Los Reyes, y si seria bastante á se defender de Gonzalo Pizarro, y si habia de quedar por universal gobernador del reyno. El cristiano español le respondió, que aquel capitan quél decia, venia por mandado y en nombre del grande y muy poderoso Rey de España, por lo cual creyese que le seria muy fácil, no solamente defenderse de Pizarro, mas que podria castigallo á él y á todos los que le iban siguiendo; y que solo él seria el principal en todo el reyno.

Este cuento supe yo de un clérigo llamado Ortun Sánchez, que, teniendo á cargo á Paulo Inga, hermano deste Mango Inga, supo toda la historia; porque luégo como pasó, lo vinieron á contar á Paulo el Inga muchos de los indios que se hallaron presentes á ello; los cuales dijeron que Mango Inga habló á Diego Méndez y á sus compañeros, para que fuesen por parte que Gonzalo Pizarro ni sus capitanes no los pudiesen ver hasta llegar donde estaba el visorey y procurasen de le poner en su gracia, de manera que no le fuese hecho ningun daño por la rebelion pasada. A lo cual los cristianos alegremente le respondieron que harian lo quél decia con entera voluntad. Y pasadas otras práticas entre el rey bárbaro y los cristianos, dicen algunos indios que allí se hallaron presentes, que despues desto concertado, ya que tenian ensillados sus caballos, hobo práticas entre el Inga y ellos, las cuales vinieron á dar lugar quel Inga mandase á sus gentes que los matasen; y los cristianos, como eran valientes, hicieron mucho daño en los indios; y el uno dellos, quera Diego Pérez, arremetió contra el Inga Mango, y con un puñal le dió tantas de puñaladas, que cayó muerto en tierra. Y hecho esto, quisieron tomar sus caballos para salir dentre sus enemigos, y allegando en aquel instante un capitan de los bárbaros con mucha gente, fueron muertos ellos y sus caballos. E los indios que andaban haciendo daño en los términos del Cuzco, se volvieron á Vitícos, y el licenciado de la Gama supo lo que pasaba de algunos indios que tomó, por lo cual dió vuelta á la cibdad del Cuzco. (18)

CAP. LII.—De lo que sucedió al general Vela Núñez, y del peligro en que se vió; y de cómo Gonzalo Díaz con otros se pasaron á Pizarro.

Ya se acordará el letor cómo en los capítulos precedentes hicimos mincion quel visorey mandó á Vela Núñez y al capitan Gonzalo Díaz de Pineda, que fuesen á la puente de Xauxa y procurasen de prender ó matar al capitan Pedro de Puélles, y á Jerónimo de Villégas y á los otros que salieron de Guánuco para se juntar con Gonzalo Pizarro; yendo, pues, caminando, llevando el general Vela Núñez voluntad de llegar á la puente de Xauxa, porque tomado aquel paso é la puente no se podian escapar; mas Gonzalo Díaz no llevaba aquel propósito, ántes deseaba que los otros hobiesen pasado la puente y él estar ya con Pizarro: cosa mal hecha y de gran traicion, pues bastaba para no lo hacer, haberse fiado dél el visorey y haberle nombrado por su capitan y la mucha nobleza de Vela Núñez, en cuya compañía iba. Mas no estaba él en tal propósito, y presto diremos cómo con su fin tan miserable acabó su vida y pagó lo que aquí usó.—Yendo caminando, allegaron á una iglesia que está en Guayacheri, á donde, despues de haber hecho oracion, Gonzalo Díaz tuvo intencion de matar á Vela Núñez, habiéndose concertado con Juan de la Torre y Cristóbal de Torres, Piedrahita, Alonso de Avila, Jorge Griego; é por no hallar coyuntura en Guayacheri, no efetuaron

su pensamiento; porque Alonso de Barrionuevo, natural de Soria, hombre osado y determinado y que servia con firme voluntad al Rey,—por lo cual pasó muchos trabajos, como diremos adelante,—no se partia de Vela Núñez, haciendo lo mismo Sabastian de Coca y Hernan Vela y los otros que pensaban volver á Los Reyes é no irse á juntar con Gonzalo Pizarro.—Gonzalo Díaz y los demás que tengo dichos, dicen que siempre iban entre sí tratando cómo se irían y áun de matar á Vela Núñez, y como en Guayacheri no hallasen aparejo, no lo efectuaron. Y salieron, prosiguiendo su camino, y anduvieron hasta entrar en las nieves de Pariacaca, donde prosiguieron en sus práticas, deseando matar al inocente é huir al tirano.

Vela Núñez iba siempre acompañado de Barrionuevo y de otros escuderos leales; é yendo desta suerte, encontraron con el regente fray Tomás de San Martin y con el secretario Pero López y con otros que venian de lo quel discurso de la obra ha recontado, los cuales habian encontrado en el valle de Xauxa con el capitan Pedro de Puélles y con Jerónimo de Villégas, que juntamente con los que más salieron de Guánuco, iban con gran priesa para juntarse con Pizarro, con los cuales tubieron algunas práticas. Pues como el provincial viese que Vela Núñez iba á encontrarse con Pedro de Puélles, le apartó y le dijo en secreto que se volviese sin pasar adelante, y que mirase por su persona, por que los que llevaba consigo le habian de matar; lo cual dijo por palabras que oyó á Gonzalo

Díaz; sin lo cual, le dijo cómo Pedro de Puélles habia ya pasado la puente de Xauxa. El general, turbado y muy temeroso, se reparó, diciendo á Gonzalo Díaz y á los demás, que pues Pero de Puélles era ya partido de Xauxa, que no habia para qué ir tras él; que mejor seria volverse á juntar con el visorey. Y ansí, diciendo esto, volvió las riendas á su caballo, sin querer pasar adelante, no embargante que supo Gómez de Solís con otros hasta diez ó doce españoles venian á salir á Xauxa para se juntar con Gonzalo Pizarro. Y dándose mucha priesa, volvieron á dormir á Guayacheri con gran temor de traicion y que no le matasen sus fingidos amigos.

Gonzalo Díaz, llegado á Guayachiri ya tarde, quel sol era puesto, como quien traia ya la maldad concebida, no vió la hora que su traicion hobiese fin con los demás que eran autores; é hicieron alto con alguna manera de descuido, diciendo que estaban muy fatigados del camino. Vela Núñez, con aquellos sus amigos, se dió toda priesa hasta llegar á la cibdad de Los Reyes. Gonzalo Díaz é sus cómplices hablaron á los que más allí habia, amonestándoles quisiesen irse con ellos á donde estaba Gonzalo Pizarro, porque serian dél bien tratados, y el visorey era cruel y venia á quitar á todos sus haciendas. Algunos, oidas estas práticas, mostraron sentimiento, diciendo, quellos al visorey querian servir, y no pasarian de allí aunque supiesen perder las vidas. Como aquello oyó Gonzalo Díaz, mucho le pesó, y acordó él y sus amigos de desarmar á los que no querian con ellos ir, y quitarlos los caballos; y aun lo hicieron;

y desta suerte se volvieron á Los Reyes Rivadeneira y Sabastian de Coca, Rodrigo Niño y otros. Gonzalo Díaz y los demás se fueron camino de Goamanga, adonde entraron en la cibdad, y hobo algun alboroto, creyendo Pedro de Puélles que venian tras ellos desde Lima; mas, entendiendo lo que era, se holgaron, diciendo unos á otros que Pizarro habia de ser gobernador, y desde luégo le habian de llamar señoría. Y mandaron á Cristóbal de Torres que fuese con la nueva de todo ello á Gonzalo Pizarro, el cual ya venia junto á la provincia de Andaguáylas, y se holgó en saber que Gonzalo Díaz estuviese en Goamanga.

CAP. LIII.—Cómo el visorey, sabida la nueva de haberse Gonçalo Díaz huido, recibió grande enojo, y lo que más pasó.

Contado habemos como Vela Núñez se volvió desde la nevada sierra de Pariacaca con harto temor, por la gran traicion que Gonzalo Díaz habia hecho, temiendo no volviese sobre él para le matar; y abajado al valle de Lima, mucho se acuitaba consigo propio, creyendo que los males que en esta tierra habian de venir, causados por las guerras, no habian de ser pocos. Y cierto él quisiera que el visorey, pues por las isignias lo habia conocido desde que entró en el Perú, desde luégo hobiera las ordenanzas suspendido, por excusar los alborotos tan grandes que por todas partes habia. Por otra parte, la maldad de la gente y poca verdad

della le parescia, que, aunque las suspendiera desde el principio, no cesaran los movimientos, porque, como otras veces he dicho, tierra tan rica y tan próspera no da lugar á tener paz.—Estas cosas y otras me dijo á mi Vela Núñez en la ciudad de Cali, queriendo yo informarme deste negocio que hemos escrito.—Y ansí llegó á Los Reyes ya noche, á donde dió al visorey cuenta por extenso de lo que pasaba y de la gran traicion del capitan Gonzalo Díaz y cuán mal mirado habia la honra que le habia hecho.

En gran manera se aceleró el visorey, no pudiendo dejar de mostrar por su rostro la pena que lo interior de su ánima tenia, diciendo:—¡Esta tierra es el diablo! Grandes son los males que la han de cercar; nunca han de estar en paz unos con otros los que en ella vivieren. Hasta agora que lo veo, no creyera cuán sin mesura, sin temor de Dios é poca verdad y vergüenza negasen la lealtad á su Rey. ¿De quién me fiaré, pues de aquellos que yo escogí para capitanes, á quien tanta honra hacia, ansí me niegan y dejan de ser leales, por vivir como traidores? Diciendo esto, salió fuera, mostrando que no recibia pena de la ida de Gonzalo Díaz, é dijo que traidores mejor estarian fuera de la cibdad que no dentro.

Muy grande fué el alboroto que hobo en la cibdad, sabida la huida de Gonzalo Díaz de Pineda; y no embargante que algunos les pesase, en gran manera se holgaban otros, ansí vecinos como soldados, porque ya no vian la hora que ver venir á Gonzalo Pizarro con sus banderas. Hablaban unos con otros é por sus pala-

bras mostraban su alegría, diciendo:—Agora verná Pizarro, y desta vez será gobernador y no tendremos audiencia ni tasamiento en nuestros indios, ni ordenanzas, é volverse ha Blasco Núñez Vela á España.

El visorey, despues de haberse bien informado del general su hermano, mandó juntar los oidores y capitanes y más principales, y despues que se hobieron juntado, les dijo:—Parésceme que se ha escapado de buena Vela Núñez. ¿Qué os parece de la burla que Gonzalo Díaz nos ha hecho? Porque ayer me habian dado cartas de los principales del Cuzco, que vienen huyendo por la via de Arequipa, los cuales serán aquí muy breve; y creed que yo soy cierto que en el mismo campo de Pizarro hay desconformidad; y ansí muchos, arrepentidos del yerro en que se han metido, desean perdon; aunque, con la ida destos traidores, me recelo no haya alguna mudanza; y será necesario que todos pongan mucho ánimo á los soldados, porque en los capitanes suele estar la mayor fuerza de la guerra. Y no mostreis demasiado sentimiento con estas nuevas, que Dios Nuestro Señor porná su mano en sucesos que se piensa que ya están perdidos y se ganan. Dichas estas cosas por el visorey, y otras, á los capitanes, respondieron que todos harian lo que él mandaba.

Habíase apercibido á Diego Alvarez de Cueto para que con alguna gente ligera de á caballo fuese hasta Chincha á dar favor á Garcilaso de la Vega y al capitan Graviel de Rójas y á los otros que venian huyendo; y no embargante quel capitan Cueto estaba aparejado para ir, por temor de que algunos no se huyesen,

mandaron que no fuese. Luego se hizo alarde general, y solamente de infantes habia más de quinientos. Señalaron por capitan de la compañía de Gonzalo Díaz á Jerónimo de la Serna, y dello se sintió en gran manera Manuel de Estacio, alférez de Gonzalo Díaz, que la bandera habia sacado á la plaza, diciendo, que ya que Gonzalo Díaz como traidor negó al Rey la lealtad que le debia y al visorey la amistad que en él habia puesto, que siendo él su alférez, habia de suceder en el cargo de capitan, pues su persona no era de tan poco ser que no le mereciese. Y con grande enojo, diciendo que bandera de traidor no habia de estar en campo leal, la arrastró por la plaza.—Era de color negra y una cruz colorada atravesada de punta á punta.—Y así se arrastró la bandera, y á Gonzalo Díaz dieron por traidor publicamente, diciendo el pregon la causa por qué, y nombrado sus padres y naturaleza. El visoréy dijo á Manuel de Estacio que no se sintiese por haber nombrado á Serna por capitan, que hecha más gente, lo seria; mas todavía mostró Estacio quedar sentido.—En casa del fator Illan Xuárez de Carvajal tenian muchas práticas secretas, y habia enviado un esclavo suyo con cartas para el licenciado Benito Xuárez de Carvajal; aunquel fator, cuanto á enviar el mensajero, poco deservicio hizo al Rey nuestro señor; porque, despues de muerto el licenciado Carvajal, vi yo esta carta en cifras en la cibdad del Cuzco, en la cual otra cosa no se contenia que exortaciones para que el licenciado dejase de estar en compañía de Gonzalo Pizarro y viniese á se juntar con el visorey y á le servir.

APÉNDICES

Á LA

GUERRA DE QUITO

DE

PEDRO DE CIEZA DE LEON

NÚMERO 1.º

Era mi ánimo consagrar uno de los tomos de nuestra Biblioteca á la importante relacion de que voy á ocuparme, y diferia para entónces analizarla con detenimiento, confiriéndola con la Historia de Agustin de Zárate é ilustrándola con algunas noticias acerca de este autor; pero habiendo sabido, no hace mucho tiempo, que ha visto en Lima la luz pública el año de 1870 en un volúmen, 4.º, de 196 páginas, dando lugar á diferentes comentarios, de unos que aseguran que el manuscrito original no es más que parte de la Crónica inédita de Cieza, de otros que le creen compuesto de las cartas de Pedro de La Gasca al Emperador y al Consejo de las Indias durante su gobierno en el Perú, presentadas en forma de relato historial, he variado naturalmente de propósito, considerando que es inútil publicarla de nuevo y bastante para el caso de ahora que demuestre, si puedo, que no es del Contador mayor de la Nueva Castilla y Tierra Firme, por más que en ella consista una gran parte de su encomiada Historia.

Don Juan Bautista Muñoz, que la descubrió en el Archivo de Simáncas, despues de sacar copia del 1.º, de un extenso pasaje del 9.º y del último de sus párrafos, le puso la siguiente nota (*): «Esta es copia de los § 1.º y último

(*) Al fólio 132 del t. 88 de su Coleccion.

y parte del 9.° de un papel que en dos cuadernos en fólio, uno de 15 y otro de 9 pliegos hallé en los legajos 1 y 7 de poblaciones y descubrimientos y ahora juntos los dos he puesto en el 1.° El autor aunque no se dice, es Agustin de Zárate, segun he visto por el cotejo con su obra impresa, en la cual se conserva á la letra gran parte de este escrito, y es lo correspondiente á los libros 5.° y 6.° y los 8 primeros capítulos del 7.°, donde se comprenden los acaecimientos del Perú desde la publicacion de las nuevas leyes hasta la muerte de Gonzalo Pizarro. Comprende este papel 62 §, é igual número de capítulos son los citados de la obra impresa. Esto es lo que primero escribió Zárate: despues añadió los sucesos anteriores desde el descubrimiento y los hechos de Gasca hasta su venida á España. Y para unirlo todo varió considerablemente los § 1.° y último. Observo tambien otras variedades sustanciales, así en las cosas como en el órden, en el discurso del escrito; entre ellas la muerte del factor Suarez de Carvajal, que va copiada (al fólio 119 vuelto de este tomo). Hay además innumerables correcciones en el estilo y algunas omisiones é interpolaciones hechas con conocimiento. Yo sospecho que Zárate entregaria su escrito á un literato hábil (*), el cual se lo puso en la forma que salió al público. Es más estimable la obra impresa no sólo por lo dicho, sino tambien porque se retificaron las narraciones, se llenaron huecos de nombres y números y se corrigieron algunas equivocaciones. Mas tiene todavía su estimacion el primer escrito, porque es visible en él más simplicidad y ménos disimulacion y arte. Sin duda se procuró suavizar algunas especies y alterar otras por algunos respetos. Si sobra tiempo lo mandaré copiar todo.» Y con efecto, lo mandó copiar y encabezó el tratado con este título de su puño: (Relacion de las cosas del Perú desde 1543 hasta la muerte de Gon-

(*) «No creo haberme engañado en mi sospecha. En un tomo de apuntes históricos de Florian de Ocampo que hay en el Escorial, se hallan *varias* cartas de Agustin de Zárate á este historiador, quien á mi juicio hizo las enmiendas.» *(N. de Muñoz.)*

zalo Pizarro, por Agustin de Zárate.) (Col. Muñoz, t. 44, fólio 81-190 vuelto.)

De esta nota, inédita hasta hoy—aunque ha visto muy de cerca la ocasion de salir á luz (*)—y de los párrafos copiados tuvo conocimiento el diligente Prescott, y aceptando en un todo las opiniones de Muñoz, citó varios pasajes de ellos como de Zárate, en su *Conquista del Perú*, tomando para el apéndice núm. XIV la sentencia de Gonzalo Pizarro, inserta al fin del párrafo último, ilustrada con un breve preliminar, donde se repiten en sustancia los conceptos que encierra la indicada nota, salvo alguna que otra inexactitud, por ejemplo, que Muñoz se proponia *publicar* por entero el manuscrito original; y con la diferencia de haber atribuido á la relacion primitiva más valor que á la obra retocada é impresa.

Inútil es decir que nadie ha puesto en duda la especie prohijada por el insigne historiador de los Reyes Católicos; por el contrario, entre nosotros, ilustres publicistas muy expertos en las cosas de América, han declarado su opinion en el mismo sentido, y en tal lugar que se hace doblemente respetable (**).

No me extraña que Prescott, sin más antecedentes, y llevado de la confianza que los trabajos de Muñoz le merecian, admitiese sus conclusiones y supuestos; pero me admira que persona tan enseñada y práctica como nuestro cosmógrafo de Indias, despues de haber leido y estudiado el documento íntegro, dedujese del hecho de constar á la letra en la Historia de Zárate, que éste lo hubiese escrito. Desde luego ya pudo reparar en que su autor nom-

(*) Cuando se publicaron en la *Coleccion de documentos* por el señor don Luis Torres de Mendoza aquellos párrafos primero y último, el uno á continuacion del otro, y como si compusieran ellos solos todo el documento, precedidos de este notable epígrafe: RELACION ANÓNIMA DE LOS DISTURBIOS ACAECIDOS EN EL PERÚ Á CONSECUENCIA DE UNAS ORDENANZAS ATRIBUIDAS Á FR. BARTOLOMÉ DE LAS CASAS, Y SENTENCIA DE MUERTE DE GONZALO PIZARRO. (T. VII, p. 514-526.)

(**) En la nota al capítulo XV del libro XLIX de la HISTORIA GENERAL Y NATURAL DE LAS INDIAS, por Gonzalo Fernandez de Oviedo.—Edic. de la Acad. de la Hist., t. IV, pág. 458.

bra á Zárate siempre en tercera persona, al paso que de sí habla varias veces en primera, v. g.: «lo que pasó con los tres dellos [los oidores] nunca lo pude averiguar, porque tambien oí decir que se lo habian dicho y avisado; pero al tiempo que se fué á despedir [el virey] del licenciado Zárate, el cual en aquella sazon estaba enfermo, estando yo presente y otras personas que no me acuerdo, le dijo, etc.» Y más adelante: «Otras muchas cosas le dijo que no me acuerdo, etc.» Pasajes que se suprimen en la Historia de Zárate y cuya ausencia no indica que él rehuyese aparecer como testigo de los sucesos, supuesto que en aquella se nombra repetidas veces, y declara, aunque no era preciso, que es el autor de la obra (cap. II del libro cuarto). Por otra parte, á Muñoz le constaba de cierto que Zárate no podia encontrarse en el Perú ó en otro cualquier país americano, ni en Diciembre del año de 1547, fecha que consta en la relacion que le atribuye, ni mucho ménos á la muerte de Gonzalo Pizarro (10 de Abril de 1548), último de los hechos que en ésta se mencionan; toda vez que en su misma Coleccion se registran los siguientes capítulos de cartas:

De Agustin de Zárate á los oficiales de Sevilla. Nombre de Dios, 18 de Agosto de 1545.—«Al contador Diego de Zárate escribo largo de las turbaciones del Perú. Véanlo todos. Venido de allá hallé aquí despacho para hacer relacion de todo lo sucedido en el Perú para S. M. desde el descubrimiento. Yo dejé las cuentas á causa de los alborotos de la tierra y del poco provecho que se hiciera en tomarse. Cuando la tierra esté en paz, y S. M. pueda administrar justicia y cobrar sus rentas, etc.» (T. 84, f.° 107.)

De Alonso de Almaraz, contador de Tierra Firme, al Emperador. Nombre de Dios 9 de Noviembre de 1545.—«Agora ha venido el contador Agustin de Zárate y lleva en tres navíos, que parten á 10 de Noviembre, cerca de 70.000 pesos, sin lo que trajo del Perú. El ha tomado aquí cuentas y dará razon.» (T. 84, f.° 92.)

Del mismo al mismo. Nombre de Dios 20 de Abril de 1546.—«A 9 de Noviembre 1545 partió para España el contador de cuentas Agustin de Zárate.» (T. 84, f.° 162.)

De Gregorio de Aranda á los oficiales reales de Sevilla. México 1.º de Marzo de 1546.—«Con el contador Agustin de Zárate, que aportó á esta tierra, envio 40.000 pesos.» (T. 84, f.º 168.)

A cuyos datos puedo añadir estos otros, tomados tambien de cartas originales é inéditas:

De Pedro de Avendaño—escribano y secretario que fué de la audiencia de Los Reyes—á Gonzalo Pizarro. Los Reyes á 22 de Julio de 1545.—Doliéndose de que Gonzalo no estuviese en Lima cuando el Contador mayor le tomó ciertas cuentas, dice: «que, á estar Vuestra señoría en esta ciudad, no hubiera consentido que fuera molestado ni que se me hubiera hecho agravio ninguno sin causa y por satisfacer á terceros apasionados. El negocio tuvo fin y yo quedé molestado y áun gastado de la mayor parte de mi hacienda; y al fin quedamos conformes Agustin de Zárate y yo al tiempo de su partida y satisfizo en que él no fué culpado en lo hecho, ni habia en su mano. Ya él es partido y Dios le lleve con bien. ¡Mala obra me hizo sin yo se lo merecer!»

De Francisco de Carvajal á Gonzalo Pizarro. Los Reyes á 25 de Octubre de 1545.—«Hacia cuenta que el Tesorero [de Los Reyes, Alonso de Riquelme] me prestara alguna blanca; pero ¡por Nuestro Señor! que aquel contador Zárate lo dejó tal, que está el más pobre hombre de la tierra; que por las ejecuciones que le hizo por el alcance le vendió cuanto tenia, hasta las camisas... y dice que si Vuestra señoría acá estuviese, que no consintiera tal inhumanidad; porque, en mi conciencia, que es mancilla oir decir el mal tratamiento que aquel contador le ha hecho.»

Del licenciado Polo de Ondegardo á Gonzalo Pizarro. El Cuzco 16 de Noviembre de 1546.—«Por otras he suplicado á Vuestra señoría si algunas nuevas se supieren del contador Agustin de Zárate, Vuestra señoría me las mande escribir, y agora le suplico lo mismo; porque, de razon, si ya no se saben, no tengo buena esperanza de su viaje, y en esto tambien perderá Vuestra señoría su parte, pues tiene entendido el deseo que lleva de servirle.»

Del mismo al mismo. El Cuzco 10 de Febrero de 1547.

—«...y sabe Dios las veces que me he arrepentido de no ir con Vuestra señoría á Quito [contra el virey Blasco Nuñez Vela] á gastar el tiempo y la vida en su servicio, sino que por despachar al Contador me quedé. Y cuando se fué me hinqué de rodillas y le rogué que para servir á Vuestra señoría no hiciese falta estar fuera destos reinos, pues tanta honra y provecho se le seguia. Y que si así lo pensaba hacer que fuese, y si no que quedase. Y delante del capitan Lorenzo de Aldana me dió la palabra, y así me parece que lo empieza á hacer en Panamá y lo hará en Castilla; y si mal le viniese por ello, yo lo doy por bien empleado, etc.»

Sin embargo, acaso Muñoz creyera que Zárate habia escrito la relacion en España, aunque con semejante parecer la rebajase en mucho de su importancia y le quitase autoridad. Y verdaderamente, en cierto modo, no dejaba de asistirle razon, porque hácia el fin del documento se lee: «Otras muchas cosas han sucedido en el Perú despues que en él entró su señoría el señor presidente, el licenciado Gasca, las cuales no van aquí por ponerlas aquí muy por extenso al pié desto, cuando, mediante Dios, vuelva al Perú. Solamente diré, etc.» Pero este pasaje, clarísimo sin duda, bien mirado, es una prueba en contra del sentir de Muñoz—si es que le tuvo—ó, cuando ménos, induce á la sospecha de que Zárate no podia escribirlo. Porque, en primer lugar, la *persona que escribe* parece que acaba de venir del Perú y cuenta seguramente con volver á esa tierra, en donde, y no en España, le era posible añadir por extenso las otras muchas cosas que allí habian sucedido desde la entrada de Gasca. Y el Contador mayor nunca se halló en semejante caso desde su regreso á Castilla, y ménos ya á mediados del año de 1548, á los tres de haber dejado las costas de Tierra Firme; lejos de eso, declara (*) que le fué necesario cesar *allá* en la escriptura [de su Historia] y traer *acá* para acabarla los memoriales y diarios que pudo haber. Y, en segundo lugar, porque en muchos del contexto de la relacion se ve que

(*) En la dedicatoria al príncipe don Felipe.

del principio al período que más arriba copio, fué escrita en los reinos del Perú; siendo de advertir, que ántes de las palabras «Otras muchas cosas han sucedido,» se dice: «Siempre entraba gente en el Real, é halláronse en el último alarde setecientos arcabuceros é quinientos piqueros é cuatrocientos de á caballo é otra mucha gente que cada dia se recogia y *están* esperando por los caminos. Luego, el señor presidente, determinó que marchase el campo, y empezó á salir por compañías de Jauja, á 29 de Diciembre *deste año* de 1547 años, é con ayuda de Nuestro Señor, con brevedad *será vencido* [Gonzalo Pizarro] é pagará tantas tiranías, robos, muertes é desafueros como ha hecho é *hace*; siendo ahorcados, despues quel virey entró, *hasta hoy*, sin los que no sabemos, trescientos y ochentas hombres, é muertos en batallas é reencuentros obra de setecientos; que paresce que en una tierra de ochocientas leguas é más en que por cierto no habia en ella dos mil españoles *cuando vinimos*, es la cosa más notable que se lee.»

Ahora bien; el vencimiento y castigo de Gonzalo Pizarro por los robos, desafueros y muertes que *ha hecho y hace*, sucesos que en Diciembre de 1547—año en que se concluia en el Perú la relacion—eran futuros, son ya pretéritos en el párrafo siguiente, sin que esa fecha varíe y sin que haya mediado transicion, rectificacion ó advertencia de ninguna clase por parte del que escribe; pues aquellas cosas que *solamente dice* de las muchas que han sucedido en el Perú despues de la entrada en él de Gasca, son la batalla de Xaquixaguana y la muerte de Gonzalo Pizarro y sus amigos, acaecidas en Abril de 1548.

Resumiendo: el autor de la relacion—salvo los tres últimos párrafos—atribuida por Muñoz á Agustin de Zárate, se hallaba todavía en el Perú—ó cuando ménos en las Indias—á 29 de Diciembre de 1547. El de aquellos párrafos se encontraba en España despues del 18 de Abril de 1548, y debiá añadirlos á lo escrito de tiempo ántes, dejando, sin embargo, intacta la fecha de 29 de Diciembre de *este año* de 1547. El Contador de cuentas se embarcó en Nombre de Dios para España á 9 de Diciembre de 1545, y con ánimos de no volver á pisar aquella tierra, por lo mé-

nos, mientras durasen los disturbios y guerras de Gonzalo Pizarro y Francisco Carvajal, á quien tanto temia. Luégo Agustin de Zárate no puede ser autor de todo el documento que Muñoz le atribuye; cuando más puede serlo de la parte final ya indicada.

Contra esta negativa es objecion liviana que Zárate pudo hacer otro viaje á la Nueva Castilla ó Tierra Firme, presenciar la derrota y justicia de Gonzalo Pizarro y regresar á España con aquel documento. Peregrina ocurrencia hubiera sido en un hombre medroso y de carácter débil (*), que abandona un país huyendo de albórotos, amenazas y riesgos, volver á él á la mejor sazon de sus temores, cuando Francisco Carvajal agarrotaba hasta cansarse. Sobre que el Contador no habria cometido la torpeza de pasar en silencio su segunda jornada á las Indias, con la cual su persona adquiria prestigio y autoridad su historia; ni en la de aquellas partes y por aquellos años dejaria de leerse su nombre, famoso por muchísimos estilos. Pero además hay pruebas de que se hallaba ausente del Perú en Abril y en Diciembre de 1547. El licenciado Pedro de La Gasca, escribiendo á Gonzalo Pizarro desde Xauxa con fecha 16 de ese Diciembre, le decia: «..... así porque fué muy notorio cuan por parte de V. m. se procuró aquella provision [de gobernador] é

(*) Aunque él en su Historia se despacha á su gusto, como suele decirse, en aquello de la embajada que llevó de los oidores á Gonzalo Pizarro, no era esa la vulgar opinion en el Perú, segun nos cuenta Cieza. "Anduvo muy temeroso de que Gonzalo Pizarro no le mandase matar; porque como era recien venido de España, á donde no se usa dejar de cumplir el mandado del Rey, tenia el temor que digo, no obstante que este Agustin de Zárate es tenido por sábio y leido en las letras latinas, que era causa por donde él habia de mostrar ánimo libre, é por sus palabras, pues era avisado, darles á entender el yerro en que andaban; é se mostró pusilánime, y el miedo é temor tenia metido ya en lo interior de su ánimo." (*La Guerra de Quito*, cap. 74).—Y en otra parte: "El contador Agustin de Zárate, demás de haber aprobado el parecer de que Gonzaló Pizarro fuese gobernador, é haberlo así firmado, le hacia todo servicio con palabras muy adulosas y que en oillo muchos le culpaban, por ser tenido como hombre sábio" (Ib., cap. 102.)

Compárese con esto el cap. *XII* del lib. 5.º de la obra impresa de Zárate.

la necesidad é aprieto en que se puso el licenciado Zárate porque no la queria firmar, el cual, ante cuatro escribanos que fueron, Zárate, que al presente reside en córte de España... pidió por testimonio que la firmaba de miedo de V. m.» (*) Y en el Códice Vjj 4 de la Biblioteca del Escorial, al f.º CCCij hay carta toda de su puño y letra á Florian de Ocampo con fecha de Madrid y 18 de Abril de 1547.

Cuya carta me lleva de la mano á tratar de la sospecha de Muñoz, relativa á la parte que un hábil literato tuvo en la historia publicada del Contador de Cuentas de la Nueva Castilla. Afirma aquél que en dicha biblioteca y en un tomo de apuntes históricos de Florian de Ocampo, existen *varias cartas* de Zárate dirigidas á éste; lo cual le hizo creer que no andaba engañado en su sospecha y que el maestro Florian habia sido el hábil literato que corrigió la *Historia del Perú*. Casi sin duda el Códice Vjj 4 y el tomo de los apuntes de Florian son una misma cosa. Los catálogos—y he leido el del paciente y minucioso don Matías García, monge de aquel convento—sólo mencionan un volúmen de apuntes del célebre cronista zamorano; lo he registrado fólio á fólio; están cabales; y afirmo que en Agosto de 1875 no contenia más que aquella carta, cuya copia sigue, donde nadie descubrirá seguramente ni asomos de que Florian de Ocampo tuvo que hacer de cerca ni de lejos con la Historia del Contador de Cuentas. A mi juicio, Muñoz no vió ese tomo; de otro modo, y segun su costumbre, hubiera trasladado á su preciosa coleccion las tales cartas. Le darian noticia por *una* de *varias*, que no seria la primera de esta clase.

Hé aquí el documento:

«Señor.=Desdel Perú donde e rresidido estos años passados me paresce que tubieramos mas facilmente cartas de V. m. y supieramos de su salud de que con tanta di ficultad se hace desde aqui a zamora yo e escrito dos bezes

(*) *Coleccion de documentos inéditos para la Historia de España*, tomo XLIX, pág. 267.—He visto ese testimonio, que se publicará en el lugar correspondiente.

por la via de juan Pedro y por cartas del s^{or} secretario zorita y no e sido digno de tener vña sola letra de V. m. y no se porque se me haze tan gran disfauor pues debe tener conoscido que soy tan su seruidor como antes que me fuese áun que no fuese por mas de por no hazer mentiroso A Horatio donde dize *Cælum non animum mutant qui trans mare currunt.* supli^{o} a V. m. que quando Ubiere mensajero me escriba pues saue la mrd y contentam^{o} q. rrescibiré con su carta—el S^{or}. Sc^{o} se fua- zaragoza venticinco dias ha No pienso que tardará mucho en benir pero si a mayor abundami^{o} V. m. me quiere sostituir en su lugar para alguna cosa queaquia y a que hazer ya sabe que quanto a la boluntad de servir no le dare bentaja y quanto á la desocupacion para ello me la puede el dar a *mí* la hora en questamos todos quantos galanes ay en casT^{a} [Castilla].

»La blspera de pascua (*) bino correo de su mgt lo que dize en suma hes quel dùque de sajonia esta todavia fuerte en su trra y su mgt con yntencion de irle A hechar della. para esto a embiado por la gente de guerra del Reino de napoles y aqui manda que se hagan seis mill hombres.—Iten este santo concilio no nacio con dias. ase acordado que se mude a bolonia. los que de alla escriben dizen que es tanto como cesar en ello No a bastado a ynpedirlo la contradicion de los prelados españoles y tudescos. yo e bisto aqui el decreto para la mudanza—el principe nuestro S^{or}. A estado estas pascuas en guadalupe berna en fin deste mes y luego dizen que partira para monzon a hacer cortes. las ynfantas se yran a guadalajara. Y los consejos quedaran aqui—el Rei de francia es muerto. Su hijo diz que hace treinta mill honbres v los tiene ya hechos. no se sabe el fin. ya se rrecela nra gente de pasar por francia. dios de paz en la xpiandad—y guarde a V. m. como desea. de madrid. A 18 de abril de 1547=Besa las manos de V. m. su muy cierto seruj^{or} =Agustin de zarate.»

(*) *Fué 9 de Abril* 1547, añadido de letra de Florian de Ocampo.

En el sobre dice: «al muy Rv^do. y muy magnif^co S^or. El maest^o florian de Ocampo cronist [borrado] Sacra Magt en=Zamora.»

Resuelta ya la principal cuestion, y á mi entender en contra del dictámen casi siempre acertado del noticioso historiador del Nuevo Mundo, ocurren dos preguntas. Entónces, ¿quién ha escrito la Relacion de las alteraciones del Perú? ¿Cómo se explica aquella añadidura de sus últimos párrafos? A lo primero no me es posible contestar satisfactoriamente; á lo segundo, casi con certeza.

Con el título de *Relacion de las cosas acaescidas en las alteraciones del Perú despues que el virey Blasco Nuñez entró en él*, se guarda en la Biblioteca particular de S. M., procedente del valioso tesoro de papeles que el licenciado Pedro de La Gasca trajo consigo á España de aquel reino, uno considerable, de 66 hojas útiles, escrito con tinta azul de la que usaban en América, la cual ha ido perdiendo gradualmente su color hasta volverse parda. Son de una mano los 17 fólios primeros y la plana primera y mitad de la segunda del 18, y de otra todo lo restante. Parece una copia en limpio hasta el fólio 62, donde abundan de tal manera las enmiendas y tachones, que le dan aspecto de borrador. Las últimas líneas de la primera llana de este fólio y las cuatro únicas de la segunda, están trazadas muy aprisa; sigue despues dicha segunda llana en claro, y al fólio 63 comienza de nuevo la letra esmerada y regular, continuando hasta cerca del fin en esa forma, y concluyendo más cursiva y espaciada. Salvo ligeras correcciones de lenguaje y aumentos ó variantes de cifras y nombres propios, es el mismo que Muñoz trasladó íntegro algun tiempo despues de haberle puesto la nota que va al principio de este Apéndice; pero difiere en dos cosas esenciales. Primera, que al empezar la narracion y hácia la cuarta ó quinta línea, se encuentra la palabra *señor* en vocativo, indicando que iba dirigida á determinada persona de más respeto ó gerarquía que el autor; segunda, que carece del final, cuyo contexto no se halla en armonía con todo lo demás en el papel copiado por Muñoz, y termina con la salida de La Gasca de Xauxa el 29 de Diciembre de

1547, expresándose la confianza en que Pizarro pagará muy en breve sus delitos.

Es decir, que tanto por sus rasgos extrínsecos como por los intrínsecos, el manuscrito de la Biblioteca de S. M., muestra ser anterior al de Simáncas y más que probablemente el primero que en el Perú se redactó; en cuyo caso, aquél es copia suya, alterada sin duda con el fin de ocultar el carácter privado del primitivo documento, y utilizarle en ocasion determinada. La cual, segun mi cuenta, fué cuando «el capitan Hernan Mexía, veinticuatro de Sevilla, é uno de los caballeros que se hallaron en la prision é vencimiento del tirano é traidor Gonzalo Pizarro, llegó á esa ciudad, sábado por la noche de 8 de Diciembre de 1548 (*). E despues en el domingo siguiente dió relacion de la victoria que el ilustre é muy reverendo señor el licenciado Pedro de La Gasca, teniente general de Sus Magestades, consiguió contra el dicho tirano, é prosiguió su camino para la córte de los Serenísimos Príncipes Maximiliano é doña María, que al presente gobiernan á España» (**). Pues poco más abajo añade Oviedo: «E las nuevas queste cavallero Mexía truxo, é por diversas cartas consta, así del mismo presidente licenciado de La Gasca, como de otras muchas personas calificadas é de crédito, son las que aquí se remiten con brevedad.» Y una de esas nuevas es casualmente la sentencia de Gonzalo Pizarro que el cronista traslada á la letra en el mismo capítulo, la cual es de advertir que no iba en el despacho oficial confiado á Mexía.

La pacificacion de las ricas provincias peruanas era

(*) Era portador del largo despacho que La Gasca dirigió al Consejo de Indias desde el Cuzco á 7 de Mayo de 1548. El licenciado presidente lo dice comenzando el que á seguida escribió al mismo Consejo en Los Reyes á 25 de Setiembre de ese año: «Con el capitan Hernan Mexía, que del Cuzco se partió en 10 de Mayo y de esta ciudad de Lima en 15 de Junio, hize la relacion de todo lo sucedido hasta 4 del dicho Mayo, por una cuya duplicada con esta va. (*Col. Salvá*, t. XLIX, p. 394.)

(**) Gonzalo Fernandez de Oviedo, *Hist. gen. y nat. de las Indias*, lib. XLIX, cap. XV.—Véase tambien su carta al licenciado de La Gasca, inserta en el Apéndice núm. 3.º

para Sevilla, emporio del comercio ultramarino, un acontecimiento de importancia suma, un negocio que le tocaba muy de cerca; y si el pueblo al saber la felicísima victoria del clérigo La Gasca, necesitó para calmar su avidez de noticias y sazonar su júbilo, de papeles que á guisa de romances de ciego se pregonaban por las calles y plazas, relatando el suplicio de Gonzalo Pizarro (*), ¿qué no harian las personas de calidad, mercaderes, letrados ó nobles?—Y siendo Hernan Mexía sevillano y bien emparentado, ¿no es natural pensar que á él acudiesen por las nuevas y á oir los pormenores del suceso de boca de un testigo?—Para mí es poco ménos que seguro que entre las cartas y papeles que trajo el hijo del cronista Pero Mexía (**) se hallaba una copia del manuscrito que fué de La Gasca, la cual, no alcanzando á la batalla de Xaquixaguana y muerte de Gonzalo Pizarro, hubo de completarse brevemente y aprisa por el mismo capitan ó por otro á quien él dictara.

La letra del expresado manuscrito, á contar del f.º 17.º, es positivamente de Juan Gutierrez, uno de los secretarios que La Gasca llevó consigo al Perú, y el de más confianza, si es prueba de ello la multitud de borradores y cartas que he visto de su mano, algunas de estas, anteriores á la llegada del licenciado á Panamá. Pero en mi concepto, la participacion que tuvo en el trabajo se reduce á eso sólo; porque el autor se halló presente á las desavenencias del virey Blasco Nuñez con los oidores en aquella ciudad. Sin embargo, aunque el estilo de la relacion con sus resabios y amaneramientos es uno mismo del comienzo al fin, no dejan de extrañarme las frecuentes enmiendas y tachones del f.º 62, y el que se escribiera á trozos, casi siempre despacio y á veces precipitadamente. Quizá La Gasca, tomando por base algun documento de los muchos

(*) Dos de ellos se reimprimieron en el tomo XVI de la *Coleccion Salvá*, pág. 177—193.

(**) En poder de éste y en el mes de Diciembre de 1548, halló Gonzalo Fernandez de Oviedo la relacion con que compuso el cap. XIV del lib. XLIX de su *Historia general y natural de las Indias.*

que se procuraba en Tierra Firme y en la Nueva Castilla, con el objeto de enterarse de los sucesos anteriores á su llegada, encargó á Juan Gutierrez que apuntase y añadiese por órden y por el mismo estilo los que pasaban durante su gobierno.

Concluiré haciendo notar una coincidencia, acaso oportuna en esta cuestion: que el Palentino conoció el manuscrito hallado entre los papeles del presidente del Perú, pues copia algunos lugares de él en los primeros capítulos de la primera parte de su Historia.

NÚM. 2.º

El papel á que aludo en el prólogo é inserto literalmente más abajo, acotado con la primera parte de la Historia de Palentino, hállase en la Biblioteca particular de S. M.; consta de 16 f.s (los del cuaderno 17.º del original) y es de letra de uno de los secretarios de La Gasca.

La Historia ó Relacion histórica de que forma parte, escrita ó mandada escribir por el Presidente que fué del Perú, se incluye por Alsedo en su BIBLIOTECA AMERICANA con este título: *Historia del Perú y de su pacificacion*—1576, fólio.—Prescott dice que no ha podido dar con esta obra, ni visto en ninguna parte la menor alusion á ella; y el sábio chileno Sr. Barros Arana cree que la tal Historia no es más que una de las relaciones que La Gasca dirigia al Consejo de Indias, dando cuenta de los sucesos que iban acaeciendo en aquellas partes. Pero sin contar el fragmento de ella que aquí se traslada, hay otra prueba de que debió existir: la carta del obispo de Palencia que va despues.

Tambien corresponde, en mi concepto, á la Historia

dictada ú ordenada por La Gasca, el trozo publicado en el tomo L de la *Coleccion Salvá*, ps. 172-177, cuyo original existe en aquella biblioteca en el códice rotulado: «Causa de Gonzalo Pizarro».

[*Lib.* 9.º, *cap.* 47., *f.º* 100, *col.* 2.ª, *lín.* 24.] «...procurariamos partir tras ellos y que Lorenzo de Aldana subiese la costa arriba con los dos navíos y fragata y en su compañía fuesen Palomino y Juan de Illánes y el provincial de los dominicos á dar cartas, provisiones y fés de los perdones y de las novaciones á las ordenanzas y de las otras provisiones que pudiese dar contentamiento y atraer al servicio de S. M. á la gente de aquellas partes. [*Lín.* 46.]

»Repartiéronse los trescientos soldados por los capitanes ya dichos, los cuales, con deseo de servir á S. M. y encargar para que mejor se les diese de comer, y con el punto que cada uno tenia de ir mejor aderezado y llevar más contenta su compañía, gastaron muy largo de lo suyo en comprar para sí y en dar á los soldados paños y sedas y armas, vino y aves y otros regalos y provisiones.

»Y porque Lorenzo de Aldana era uno de los que más gastaban, se le dejaron prestados los 11.000 pesos, que con Gomez de Solís le enviaba para ir á España Gonzalo Pizarro, los cuales pagó despues á S. M., sin embargo de lo que dellos gastó, que fué todo ó la mayor parte. Y así se empezó á dar gran priesa en el despacho destos capitanes de los tres navíos y fragata.

»En estos dias llegó al Perú el navío de Calero, y algunos de los que en él iban dijeron lo que en Nicaragua se habia dicho de la reduccion de la armada, y esto se empezó á publicar en el Perú, y causó entre todos gran turbacion; y Gonzalo Pizarro despachó la costa abajo por el maestre de aquel navío, el cual, venido ante él y entendiendo cuan mal recibido seria con semejante nueva, la deshizo, diciendo ser mentira y que ántes los que habian venido de Tierra Firme á Nicaragua decian como todo aquello estaba por él; y con esto se aseguró y escribió é hizo escribir á todas partes lo que este Calero decia, y mandó cas-

tigar á algunos de los marineros que habian hablado de la reduccion.

[*Lib.* 2.º, *cap.* 45, *f.º* 99, *col.* 2.ª, *lín.* 30.] »Pareció á Gonzalo Pizarro y á los de su consejo que era bien enviar por Paniagua para saber dél cosas que de mí y de lo que llevaba creian habria entendido, y envió á mandar á Bartolomé de Villalobos que le tenia en Maricabelica, cien leguas de Lima, se le trujese á recaudo é sin dejarle comunicar con persona alguna. Y traido, Gonzalo Pizarro le recibió con mucha autoridad y haciendo poco caso dél, y con amenazas que le hizo que si no le dijese la verdad de todo lo que le preguntase, le mandaria cortar la cabeza; y ansí él lo creyó que seria, segun la facilidad con que se cortaban en aquella tierra; y con este miedo y muchos juramentos que no sabia otra cosa ni creia que la habia, le dijo que yo venia á pacificar aquella tierra por medio de paz y sin armas y ruido, y que esto se podia ver, pues quien venia era un clérigo y tan sin gente, que ansí lo tenien entendido los que en Tierra Firme estaban, y que luégo que allí me digiesen me volviese á España, lo haria; y que S. M. y todos los demás que en España tenian noticia de las cosas del Perú, entendian que sin su voluntad no se podian asentar las cosas de aquella tierra y reducirse á la obediencia de S. M.; y que aunque esto él habia oido á muchos, no lo habia creido ansí como despues de haber venido á ella y conocido su fortaleza y poder de Gonzalo Pizarro y el gran amor y voluntad que todos le tenian. Y con estas lisonjas y otras que le dijo, le ganó la voluntad de manera, que le empezó mejor á tractar; y con lo que le pareció que podia dar de reputacion y autoridad aquel concepto que creia tenia Paniagua, volviendo á España y publicando, y lo que como deudo le ayudó el licenciado Carabajal, alcanzó licencia para poderse volver á Tierra Firme, y le dió Gonzalo Pizarro mil pesos para el camino y quien le volviese hasta entregarle el navío en que habia ido y se le habia enbargado en Túmbez; en el cual se tornó á embarcar y partió del Perú, no con poco contentamiento de verse fuera del peligro en que habia estado. [*Cap.* 45, *f.º* 99 *vto.*, *col.* 1.ª, *lín.* 29.]

[*Lib. 2.º, cap. 49, f.º 101, col. 2.ª, lín. 33.*] «Andando las cosas de Tierra Firme en los términos que ya es dicho, y no las sabiendo Gonzalo Pizarro, ántes creyendo estaba todo por él, y que sus procuradores habian ya pasado al mar del Norte y iban ya la vuelta de España, y que estaba enseñoreado de las personas y voluntades de los del Perú, porque todos en aquellas provincias le reconocian gran subjecion y procuraban hacer gran demostracion de amor y voluntad á su servicio, unos porque le temian y otros porque no osaban hacer otra cosa; se persuadió debia tomar título y corona de rey. Y pareciendo á él y á los de su consejo que con aquello asentaria más su señorío, y que con la mayor autoridad que tomaria confirmaria más los corazones y los animaria á estar más firmes en su servicio, acordó de hacerlo ansí y que se hiciese un acto semejante al que en tiempo de don Enrique se hizo en Ávila con su hermano don Alonso; y que para ello se llamasen todos los vecinos y personas principales que en el Perú se hallasen y interviniesen poniendo la mano en el acto; figurándose á él y á los de su consejo que con aquello se prendarian más á estar firmes y unidos con él, por haber intervenido y puesto la mano en acto tan aleve y de tan gran desacato.

»Y ansí, envió á mandar generalmente por el Perú que viniesen todos á Lima; y sin embargo que tenia á su maestre de campo Carabajal en el Cuzco á que tuviese aquella ciudad y su comarca por él, le escribió que dejando aquello en buena órden y seguro, se viniese á hablar en aquella cosa. El cual, habiendo sido avisado cómo los licenciados Carabajal y Cepeda y el capitan Juan de Acosta, gran privado de Gonzalo Pizarro, le malmetian con él y persuadian que le debia mandar matar, diciendo que habia robado mucho y con sus robos le hacia muy mal quisto, que se entendia de él que se holgaba de detener por aquella tierra con intento, sí á Gonzalo Pizarro mal le sucediese, de alzarse contra él, y que sobre esto habian hecho gran instancia todos; lo cual ansí habia sido por envidia que tenian por lo mucho que el maestre de campo podia con Gonzalo Pizarro; y creyendo que veniendo podrie más que no ellos,

porque ya estaban, al parecer de los de Gonzalo Pizarro, las cosas tan debajo de poder suyo, que lo que entre ellos más se estimaba era la privanza con él, se detuvo lo más que pudo de venir; pero en fin no pudo hacer sino, aunque con miedo, partirse del Cuzco para Lima, donde estaba Gonzalo Pizarro. Y en Andaguailas, habiendo caminado cuarenta (*sic*) le dió un dolor de costado, de que llegó muy al cabo; y importunado de los que con él venian que se confesase, mostrando que lo queria hacer, hizo llamar á un clérigo Márquez, que por haber sido servidor de S. M. traia preso y le habia dado cargo de hacer las crines y colas á las mulas y machos, y quedándose solo con él, cuando el clérigo se llegó á querelle oir de confesion, le preguntó si sabia el romance de Gaiferos; y deteniéndose en estas burlas semejantes y en otras una hora, le dijo que dijese que le habia confesado, porque aquellos necios no le importunasen, y anunciándole que si sabia que otra cosa decia, le costaria caro.

»Y porque los émulos ya dichos siempre hacian su oficio con Gonzalo Pizarro y le decian que se hacia malo por no venir, le tornó á escribir que se diese priesa y que procurase que quedase todo aquello seguro, y para ello hiciese quemar las picas que en el Cuzco habia. Y Carabajal respondiendo con su estilo y disimulacion, deshaciendo lo que entendia que contra él se decia, le escribió la carta siguiente:

«Muy ilustre señor=Como solo Dios es el maestro verdadero de todas las cosas y sabe lo que dice, y hace todo á su voluntad y plucer, aunque yo este otro dia escribí á VS. con Diego López de Segura, que el dia que VS. aquella carta viese entrariamos nosotros en Huamanga, no fué él servido que ansí lo hiciésemos, porque el martes siguiente en la noche, despues que con Lopez de Segura despaché, que fuimos á dormir á los Lucamaes (*sic*) me vino un dolor de estómago, que despues vino á parar en gran dolor de costado, del cual no he pensado escapar ni aún creo llevo camino dello; aunque no queda por médicos y medicinas, ni entender en ello tan de verdad como si la burra fuese algo.»

«Hallándome algo aliviado me partí de los Lucamaes, donde me dió el mal y víneme á Andaguailas, á donde ya cargó tanto, que era desesperacion ponerme en camino, y ansí me estoy curando. Doy cuenta dello á VS. para que no piense que estoy en otras fiestas.»

«En este asiento de Andaguailas llegó Búrgos, paje de VS., el cual me dió dos despachos que de VS. traia; y visto todo lo que en ellos hace al caso, VS. no tenga pena, porque yo lo traia de Cuzco ya todo bien remediado, ansí por unas partes como por otras, trayendo conmigo todos los sospechosos que algo podian hacer, para que conozcan á VS. y le sirvan, y dejando allá sembrado lo que yo ví que convenia; en fin, que hasta que yo vea á VS. y le diga á boca lo que conviene hacerse para seguridad de todo ello, está muy bien con tanto secreto como para tales cosas se requiere.»

«Desde este mismo asiento envié al Cuzco á Búrgos para que acompañe los coseletes que me traen con alguna monedilla de la hacienda de VS., del Cuzco; yo lo echaré todo delante tan bien ataviado como es menester, y se hará todo lo que sea servicio de VS.»

«Las picas que VS. manda que yo quemase, he enviado por ellas para que vengan á Huamanga poquito á poquito, y de allí que se enderecen á Lima; y esto suplico á VS. que se yerre por mi cabeza, porque para la corona de rey con que en tan breves dias hemos de coronar á VS., habrá gran concurso de gente, y para entonces yo quiero tener cargo de aderezallas y tenellas como conviene; que certifico á VS., que la más terrible guerra que se puede hacer para la seguridad para los ejércitos de VS. y ofensa de los enemigos, es con las picas, y yo sé bien lo que digo.»

«Aquí llegó anoche Rodrigo de Zamudio, que reside en Chuquiapo (*sic*), con el P.e Ortiz [Ortun?] Sanchez, en las haciendas de VS., y trae hasta xxv mil pesos de oro de Chuquiapo, y en plata de Potosí, que ya el dicho P.e conmigo comunicó. Yo le he aviado de aquí lo mejor que he podido. Suplico á VS. le haga buen tratamiento y regalos, porque en verdad que trabaja mucho cada dia de acá para allá en todo lo que le mandan en servicio de VS., y

yo recibiré la merced por mia propia. NS. la muy ilustre persona de VS. conserve con el acrecentamiento y salud que VS. desea. Deste asiento de Andaguailas hoy jueves á 17 de Marzo de 1547. Las manos de VS. besa su criado Francisco de Carabajal.» [*F.º* 102 *vto., col.* 1.ª, *lín.* 2.ª]

[*Lib.* 2.º, *cap.* 69, *f.º* 116, *col.* 1.ª, *lín.* 31. *Principio de capítulo.*]

«Andando en Tierra Firme dando priesa en la partida de los capitanes Lorenzo de Aldana, Hernan Mexía y Palomino, y estando cuasi á punto de partirse, rescibí de Nombre de Dios una informacion que allí habia tomado el capitan don Pedro de Cabrera contra el capitan Diego García de Paredes, por la cual parecia que Diego García habia salido de la córte de S. M., que entonces estaba en Flándes, descontento y con deseo loco de procurar de le deservir, y que entendiéndole esto en Sevilla, se habia mandado que ninguno le pasase; y que sin embargo de aquello, á título de criado de un Cristóbal Gutiérrez, regidor de Plasencia, se habia embarcado, y que en el camino habia dicho grandes liviandades, representando lo mucho que pensaba deservir, ayudando á Gonzalo Pizarro, y que no le pesaba sino que sus deservicios se habian de atribuir más al Gonzalo Pizarro que á él; y que llegado al puerto de Nombre de Dios y entendido como aquello estaba ya reducido, habia mostrado muy gran pena y dicho blasfemias por haberlo Dios permitido, y palabras muy iniuriosas contra los que allí tenia Gonzalo Pizarro, por haber dejado su voz y servicio por el de S. M.; y que no se habia querido desembarcar, hasta que don Pedro Cabrera habia entrado, sacádole y puéstole en prision.

»Vista esta informacion, sin dar parte á nadie, dí mandamiento para que don Pedro le tuviese preso, y á buen recado y á costa del Cristóbal Gutiérrez y del maestro que en su navío le trujo, le tornase á embarcar, en el primer navío que partiese para España, preso y á buen recaudo.

»No se pudo esto tan en breve efectuar, que no lo supiese el obispo de Los Reyes y Pedro de Espinosa y Lorenzo de Aldana, que eran todos debdos muy cercanos de Diego García, y con gran instancia, por sí y por el mariscal Alonso de Alvarado, me rogaron no le mandase volver á Es-

paña, sino que viniese á servir con ellos á S. M., asegurándome que seria el que debia, porque ellos le darian á entender el feo y vano yerro que habia concebido de apartarse del servicio de su rey, en el cual todos los suyos siempre habian sido tan fieles y gastado sus vidas. Y no me pudiendo atraer á esto, me pidian que al ménos holgase que le pasasen á Panamá, donde estábamos, y que comunicado, si me pareciese que todavía no convenia, le podia tornar á enviar.

»Púsome esta cosa en gran perplexidad, porque se me ofrecia era peligroso, hombre que tan ruin pensamiento traya, y que me atrevia á mucho, habiéndose en España mandado que no pasase á las Indias, llevarle yo conmigo; y que recibirien aquellos sus debdos mayor descontento de tornarle á enviar desde Panamá, habiéndole hasta allí traido y ellos vístole y conversádole, que no si le enviase desde el Nombre de Dios. Por otra parte, se me ofrecia la desgracia que aquellos debdos suyos, que eran personas tan principales en mi negociacion, recibirian de no condescender en lo que me rogaban, y aún que concebirian de mí la dureza y crueldad que en el Perú se habia publicado, que era opinion que para el negocio á que iba no convenia; y que parecia que no se podia creer que Diego García estuviese tan dañado y duro, que aquellos sus debdos no le pudiesen poner de propósito que debie, especialmente, yendo á ellos tanto cuanto iria en que la negociacion tuviese buen fin, me determiné de enviar á mandar me lo trujesen á Panamá, donde, luego que me vino á ver, no me contentó nada, porque me pareció hombre muy áspero y bronco; pero con lo que los debdos le dieron y buen tratamiento que le hicieron, pareció que habia ablandado y mejorado; y ansí determiné fuese con nosotros y de tractarle bien y ofrecerle seria premiado de lo que ántes habia servido y sirviese; y entendiendo lo que á mí mismo me iba y á que contra la informacion que tenia le llevaba, que sirviese como debiese, procuré de continuarle este buen tratamiento y amor. [*Cap.* 59, *f.º* 116 *vto.*, *col.* 1.ª, *lín.* 31.]

[*Lib.* 2.º, *cap.* 47, *f.º* 101, *col.* 1.ª, *lín.* 6.] »En 17 de Febrero del dicho año de 1547, Lorenzo de Aldana y Hernan

Mexía y Palomino y Juan de Illánes con los tres navíos y fragata y con ellos el regente fray Tomás de Sant Martin, harto vituallados y con la gente muy puesta en órden, se partieron de Panamá, despues de haber dejado Lorenzo de Aldana en mi gracia á Diego García, que, por acabarlo, se me detuvo bien cuantos dias, que fué causa para determinarme en hacer lo que me rogaban con más brevedad.

»Y considerando que la reduccion de lo de Tierra Firme por quien primero ya se podia entender era por los capitanes que en los navíos iban, despaché á Miguel Muñoz, mensajero que, como arriba está dicho, me habia enviado Belalcázar, y á Tovilla, factor de Cartagena, á la Buena Ventura, para que por allí fuesen á Belalcázar y le llevasen la cédula y carta que S. M. le escribía, para que me acudiese con la gente, caballos y armas que le pidiese, y con carta mia en que le encargaba que con su persona y con toda la más gente que pudiese estuviese lo más cerca de Quito que le pareciese, para cuando yo llegase en la costa del Perú; que desde ella dariamos órden como nos juntásemos, y encargándole mucho recibiese bien á la gente que de Nuevo Reino viniese á juntarse con él. Decíale esto por el acuerdo que habie entre él y el licenciado Almendáriz, gobernador del Nuevo Reino; y que de allí pasase el factor con la carta que de S. M. para él habia (*sic*) al gobernador de Nuevo Reino, á quien escribí enviase toda la gente que se pudiese excusar en aquella gobernacion, á juntarse con Benalcázar, para cuando yo al Perú llegase; y que el uno viniese con ella, porque no era justo dejare su gobernacion; lo cual le escribí, no solo por aquella causa, pero aún por excusar no diese su venida alguna alteracion á Belalcázar, el cual estaba sospechoso de que le queria venir á tomar la residencia y quitalle la gobernacion y determinado de resistille, sin embargo que para ello tenia el licenciado provision; la cual le escribí no convenia al servicio de S. M. se ejecutase hasta asentadas las cosas del Perú.

[*Lib.* 2.º, *cap.* 70, *f.*º 116 *vto.*, *col.* 1.ª, *lín.* 41. *Princ. de cap.*] «Despachados los tres navíos y fragata, púsose gran dili-

gencia en aderezar nuestra partida, y cierto fué trabajada por todos como si á cada uno en particular el negocio tocara; y así cada uno en lo que se le encomendaba se desvelaba y ponia sus fuerzas, y con tanta llaneza y obediencia, que los obispos y clérigos y los capitanes y las más principales personas eran los que primero echaban mano y tiraban de las gunmias [gúmenas] y cables de los navíos, para sacarlos á la costa y para echarlos despues en el agua, y para enbarcar la artillería y hacer todo lo demas, con mirar harto ménos en la autoridad y con mayor diligencia quelos marineros y la otra jente baja, de lo cual no se ponia pequeño deseo á ella para más trabajar.

»Trayendo ya muy adelante nuestra partida, me hicieron mensajero de Cartajena y de Sta. Marta con un bergantin, haciendome saber, cómo en Sta. Marta quedaban dos navíos franceses y un patage y mucha gente dellos dentro en el pueblo y pidiendome les enviase socorro, porque, robado aquello, vernien á hacer lo mismo á Cartajena.

»Dióme mucha confusion esta nueva, porque dejarme de partir por ocuparme en aquello no se sufria, ansí por ser ya tan tarde para la navegacion de la mar del Sur, como por ir adelante ya los navíos que con los capitanes se habian enviado, á los cuales no se sufria sino seguir con toda brevedad; y dejar al ménos lo de Cartajena, estando tan á la mano, sin ayuda, parecia de inhumanidad, acordé en el Nombre de Dios de algunos vecinos y de gente de la mar que allí estaba y navíos para volver á España, hacer aderezar barcos y los navíos que allí estaban más prestos, y que se metiesen en ellos, yendo por sus capitanes algunos soldados de los que habian de ir conmigo, y que entre ellos fuese Diego García de Paredes; pareciéndome, que no solo ayudando en aquello enpezaria á tomar más amor al servicio de S. M., pero que tambien se excusaria de meterlo en el Perú, hasta en tanto que las cosas de allá estuviesen más sin peligro; lo cual él y sus debdos aceptaron con buena voluntad, pareciéndoles que le honraba y daba en que sirviese, y que despues de hecha la jornada, él y los otros me siguirian.

»Empezóse á mucha diligencia á aprestar en el Nombre de Dios lo necesario para esta cosa, sin que por ella aflojase lo de nuestra partida; y estándose entendiendo en lo uno y en lo otro, llegó á aquel puerto un bergantin que el teniente de Sta. Marta me despachó, escribiéndome en él, cómo él se habia visto en gran aprieto, y que no habia tenido otro medio para salvarse á sí y á aquel pueblo, sino hacer muy buen recibimiento á los franceses y la mejor xira (*sic*) que pudo, y que con aquello y con venir muy necesitados de vitualias y descosos de refresco, habian saltado cuasi todos en tierra; y teniéndolos aposentados en el pueblo y comiendo, habia dado sobre ellos con la gente de él y los indios de la tierra, que tuvo para aquel dia apercibidos, y habia muerto y preso tantos, y otros que por acojerse á la mar se habian ahogado, que hubo lugar de tomar el navío y pataje con los barcos que en el pueblo habia, y que el otro se habia hecho á la vela muy falto de gente y de lo demas para navegar, y que con esto y con hacer mucha agua pensaba se perderia; y que, á lo que se creia, llevaba la derrota de la Yaguana, y que por esto podia perder cuidado de aquel negocio.

»Descuidados desto, entendimos sólo en nuestra partida, y en 10 de abril del dicho año de 1547, primer dia de pascua de Resurection, despues de haber oido misa y comido, me hice á la vela de Panamá á Taboga, donde estaba toda la otra armada, que era de xxij naos, dos dias habia, haciendo agua; porque yo habia quedado á despachar pliego para España, y para Nicaragua y la Nueva España, dando cuenta de nuestra partida, y dando la órden que los oficiales reales y justicia de Panamá y Nombre de Dios habian de tener en aviar la gente de Santo Domingo, con que, tenia nueva, venia el almirante nieto de Colon, y que Boscan habia muerto pocos dias despues que á aquella isla llegó. Y en 12 del dicho mes de abril nos partimos de Taboga, yendo yo y el general Pedro de Hinojosa y Diego García de Paredes y otras personas principales en la nao capitana, y habiendo encomendado al capitan Juan Vendrel la galeota. [*Cap.* 70, *f.°* 11-, *col.* 2.ª, *lín.* 16.]

[*Lib.* 2.º, *can.* 50, *f.*º 102, *col.* 1.ª, *lín.* 15. *Princ. de cap.*]
»Estando Gonzalo Pizarro muy satisfecho de su cosa, y paréciendole que la tenia muy asentada, y que estaba de todo el Perú, Tierra Firme y mar del Sur enseñoreado, y entendiendo en juntar, como dicho es, todos los vecinos y personas principales en Lima, para se coronar y hacer el acto arriba dicho; los capitanes Lorenzo de Aldana, Hernan Mexía, Palomino y Juan de Illánes, no pudiendo con la mala y larga navegacion dejar de llegarse á la costa, despues que llegaron en el paraje de Guayaquil, fueron descubiertos ellos con sus tres navíos y fragata, y Paniagua que los habia encontrado y volvie con ellos, y con otro navío que en el camino habian topado y llevaban consigo de los de aquel pueblo de Guayaquil; los cuales, para saber que navíos eran aquellos seis, enviaron ciertos españoles y indios en una balsa, y los capitanes, procurando no ser descubiertos hasta llegar más cerca de Lima, tomaron á todos los que en ella venian y los metieron consigo y llevaron hasta Túmbez, donde estaba un Villalobos, teniente en aquella parte de Gonzalo Pizarro; el cual, viendo aquellos navíos dos ó tres dias andar dando bordes al rededor de aquel puerto y que no le tomaban, concibió alguna sospecha de no venir de la opinion de Gonzalo Pizarro, y luégo desde allí despachó para él á diligencia por tierra mensajero, con que le hacia saber de aquellos navíos y cómo nunca habian querido surgir.

»Envió este mensajero enderezado á Trujillo, que estaba ciento y diez leguas de allí, al capitan Diego de Mora, que en aquel pueblo, aunque era servidor secreto de S. M. y se me habia enviado á ofrecer con el obispo de Lima, en lo público tenia lugar de teniente de Gonzalo Pizarro en él, para que desde allí enviase este mensajero á Lima ochenta leguas más adelante, donde estaba Gonzalo Pizarro.

»Al tiempo que este mensajero llegó á Trujillo, Diego de Mora estaba aderezándose para ir al llamamiento de Gonzalo Pizarro, y recibidas las cartas que para él iban, las leyó, porque con la confianza que dél hacia, le habia dado instruccion, que las que viniesen de toda aquella parte abajo de Trujillo, las abriese y viese, para que si alguna

cosa hubiese necesidad de proveer, lo pudiese hacer con más brevedad, sin aguardar que desde Lima se lo enviase á mandar, despues que allí se diesen [viesen]; y visto lo que Villalobos de los seis escribie y la sospecha que dellos formaba, y con la mala gana que él iba á Lima, pareciéndole cosa grave y de gran desacato y aleve aquella para que le llamaban, estuvo muy perplejo si iria ó se meteria en un navío, que en el puerto de aquella ciudad habia, y iria en busca de aquellos navíos, para meterse en ellos, si trajesen la voz de S. M. Pero considerando cuán incierto aquello era y que no habia nueva que Tierra Firme estuviese sino por Gonzalo Pizarro, de donde aquellos navíos parecia habian de venir, y cómo todo lo del Perú estaba por él, sin haber pueblo ni hombre que en aquella sazon mostrase otra cosa, ántes parecia estaban todos tan debajo de su mano que le amaban y deseaban servir con vidas, personas y haciendas; no osó sino determinarse ir á Lima, y ansí se partió en compañía de Fr. Pedro y Fr. Gonzalo, frailes de la Merced y grandes apasionados de Gonzalo Pizarro, y de otros de aquel pueblo. Y en la primera jornada, yendo caminando, se le cayó de la vaina la espada, y tomándola el caballo entre las piernas se desjarretó; y con la perplexidad que llevaba, bastó esto por pronóstico para no continuar el camino y volverse á su casa y hacer lo que ántes habia pensado; y fingiendo que queria volver á tomar otra cabalgadura, dijo á los que con él iban continuasen su camino, y que si ántes que él llegasen á Lima, dijesen á Gonzalo Pizarro lo que habia acontecido, y que luego seria con él; y se volvió á Trujillo. [*Cap.* 50, *f.°* 103, *col.* 1.ª, *lín.* 30.]

[*Lib.* 2.°, *cap.* 71, *f.°* 177, *col.* 1.ª, *lín.* 23. *Princ. de cap.*] »Partidos que fuimos de Taboga, considerando cómo ya los tiempos y corrientes eran tan contrarias para la navegacion, que se habia de temer cairiamos á la Buena Ventura, á donde aquellas corrientes van y hacen remolino, y donde no se puede sino tornar á arribar á Tierra Firme; procuramos de subir la costa arriba hácia Nicaragua, hasta las islas que dicen de Quicari, desde donde nos pareció que podriamos atravesar aquel golfo y que, aunque el

tiempo y corrientes no descayesen y llevasen hacia la Buena Ventura, no serie tanto que no tomásemos la isla de Taboga á sotavento, dejándola á la mano izquierda; pero no fue ansí, que las más de las naves la tomaron por la mano derecha y surjieron en ella, y nuestra capitana y otras cuatro que con ella quedaron, cayeron debajo della sin poder surjir en ella; y aunque llegamos dos leguas ó dos leguas (*sic*) della, y porfiamos cuanto fué posible de llegar á echar fondo, nunca lo pudimos hacer, ántes en tres dias que siempre porfiamos tenernos, caimos en el rio de Sant Juan, que es catorce leguas della y la Buena Ventura tan cerca della, que todos los marineros y personas que de aquella navegacion entendien, decien que nunca se habia visto de aquel paraje ir al Perú, y que debiamos tornar á arribar á Tierra Firme; cosa que á mí me daba tan gran pena cual pienso nunca tuve, entendiendo que si volviamos á Tierra Firme, se perdia todo; por lo que desamparamos [*sic*, porque desamparábamos] los navíos que habian ido delante y á todas las personas que hubiesen acudido y hecho alguna demostracion contra el intento de Gonzalo Pizarro, y que todos nos desanimábamos, y que los enemigos se animaban, y teniendo tiempo de cuasi un año que habia de pasar para tornar otra vez á hacer la jornada, harian los efectos que se habian temido; con que el negocio se hiciera imposible ó muy dificultoso. Y ansí resistí aquello, mostrando mucho enojo de que en ello se hablase, y diciendo que yo no habia de tornar á Tierra Firme, sino ir al Perú por mar ó por la Buena Ventura por tierra, ó en ello acabar la vida, la cual tenia en ménos que no arribar á Tierra Firme, pues con esto cumpliria con mi rey y con el mundo, y haciendo otra cosa caia en gran vergüenza y afrenta. Y porque deseaba en gran manera poderme meter en la galera, pareciendome que en ella, aunque fuese con gran trabajo, podria llegar á remo á la costa del Perú y juntarme con los navíos de los capitanes Lorenzo de Aldana, Mexía y Palomino y recoger algunos de la armada que hubiesen tomado la costa más adelante y las naos que andaban en mi conserva eran mayores de vela y orceaban más que la capitana, mandé que ningun navío de los cinco en que

ibamos cuidase de la conserva de los otros, sino que cada uno procurase cuanto en sí fuere tomar á Taboga; y que el que la tomase con el navío ó con el barco de él, hiciese que luego la galeota viniese en mi busca. Y con esta determinacion y órden todos nos apartamos, y en poco rato dejaron los otros á la capitana y se fueron metiendo hácia Taboga á muchos bordes y con mucho trabajo y muy á pulgadas, como dicen; lo cual la capitana no hacia, sino siempre descaer, por ser como era muy zorrera y pesada, que era un navío grande, ancho y corto, y que no se podia poner contra el tiempo á menos de á tres vientos.

»Y yendo desta manera y con esta congoja, sobrevino á la noche un norte muy desecho, cual nunca allí, especialmente en aquel tiempo, se suele ver, y con muchos truenos y relámpagos; y entendiendo que sólo aquél nos podia llevar al ménos hasta la Gorgona, y queriéndome aprovechar de él, puse mucha fuerza en que se levantasen velas cuanto fuese posible; y aunque todos decian que no era aquel tiempo sino para asegurarlas, con la instancia que puse, hice que se echasen todas y levantasen todo lo que el alto del árbol sufriese; y así empezamos á caminar contra las corrientes la vuelta de la Gorgona. Y el tiempo se arreció y enbraveció la mar tanto, que diversas veces estuvimos harto cerca de zozobrar; y las olas eran tan continuas sobre la puente de la nao, que no habia quien allí parase; y del agua que entraba y de la que del cielo caie, que es mucha y muy grande en aquella parte, cuando hay aguaceros, andaba continuamente toda la nao llena della, ansí cámaras como todo lo demás. Y los truenos y relámpagos eran tantos y tan grandes, que siempre parecie qua estábamos en llamas, y que venien sobre nosotros rayos, que en toda aquella costa caen muchos.

»Todos, marineros y no marineros, y en especial Diego García de Paredes, y un don Antonio de Garay, hijo del adelantado Garay, me pedian y con gran instancia requerian, que hiciese amainar las velas, dejando solamente el trinquete bajo, para gobernar; diciendo, que, hacer otra cosa, era á sabiendas tomar la muerte y género de desespe-

racion. Y con lo poco que en aquella sazon estimaba la vida, si no habia de hacer la jornada, y lo mucho que deseaba hacerla, me puse contra ellos, diciendo, que cualquiera que me tocase en abajar vela, no le costaria ménos de la vida. Y con esto y lo que Pedro de Hinojosa y otros que allí iban deseaban seguir mi voluntad y no me dar descontentamiento, bastó en que ninguno tocase en abajarlas, dado que muchos, si osaran, se desvergonzaran á hacerlo.

«Fuimos con este trabajo y tiempo, siempre porfiando, hasta las tres de la mañana, que no entré en mi cámara á ver cómo iban las escrituras y provisiones que llevaba, con el agua; y luego que me vieron entrar, Diego García y don Antonio y otros fueron á los marineros á decir, que yo mandaba que amainasen la vela grande y asegurasen el trinquete; y no lo osando hacer, hubo ocasion para que hablasen en ello tan alto que yo lo entendiese, y por presto que puse el mejor recado que pude á las escripturas, y salí, con el deseo que todos tenian de que aquello se efectuase, ya estaba nuestra gente aflojando las escotas y otros de piés encima de la antemna (*sic*) y procurando de hacerla abajar; porque como el tiempo era tan recio y el agua habia sido tanta, estaban las velas muy encampanadas y tiestas (*sic*) y el encarreamiento de la antemna no queria correr. Las voces y el ruido eran tan grandes y la inclinacion á abajarlas tan vehemente, que aunque daba voces que no las abajasen y tirasen las escotas y no las aflojasen, no me oian ni querian oir. Y estando en esto, parecieron gran muchedumbre de lumbres por toda la nao y antenas (*sic*) y gabia, que á todos dió gran consolacion y alegría, diciendo que era Sant Elmo que se aparecia, y se hincaron de rodillas, haciendo las oraciones que los marineros á Sant Elmo suelen hacer; y con aquel poco de silencio, hubo lugar para que me oyesen y obedeciesen y tornasen á tirar las escotas los marineros y Pedro de Hinojosa y yo y otros que me ayudaron, en lo cual puse mucha diligencia. [*Cap. 71, f.º 118, col. 2.ª, lín. 18. Fin de cap.*] Acordándome de lo que dice Aristótil y Plinio cuando aparecen muchas destas lumbres, que es

señal que quiere cesar la tormenta, como cuando parece una es pronostico que quiere crecer; y que ansí los antiguos llamaron á la incension de muchas lumbres Castor y Pollux, que por ser hermanos les parecian que traian pacificacion y concordia, y la de una la llamaban Elena, dando á entender que como Elena puso la discordia y desasosiego entre griegos y troyanos, que ansí aquella incension era señal de mayor tormenta; pareciéndome que duraria poco aquel tiempo, y que si se nos acababa ántes de poder echar fondo en la Gorgona, nos volverian las corrientes á donde ántes habiamos estado, procuré persuadirlo á todos, y lo tomaron bien y se pusieron de mejor ánimo y más conformes conmigo que ántes. [*Este pasaje, desde la palabra «Acordándome» á la de «ántes» se halla muy variado y amplificado en el Palentino; y forma el principio del cap.* 72, *del lib.* 2.°, *hasta la lín.* 6.ª *de la col.* 2.ª, *f.°* 118 *vto.*]

[*Lib.* 2.°, *cap.* 72, *f.°* 118 *vto.*, *col.* 2.ª, *lín.* 6.ª] «Fuésenos desde allí aflojando el norte y el agua y truenos y relámpagos, pero todavía nos duró hasta una hora despues de dia, y á muy gran pena y con el abrigo que la Gorgona nos hacie del sur y de las corrientes que con él venien, pudimos echar fondo y surgir media legua de allá, á cincuenta brazas; y las otras naos que en nuestra conserva habian andado, con ser mejores de la vela y orcear más, por asegurar las velas, no llegaron á surgir hasta la tarde de aquel dia. Y una dellas en que iba el capitan don Pedro Cabrera y la más de su compañía, descayó hasta arribar en la Buena Ventura, de donde la nave tornó a Tierra Firme, y don Pedro y la gente fué por tierra, atravesando la Buena Ventura, hasta Popayan y Quito, y con grandes trabajos y quedando los más dellos en el camino, nos pudo don Pedro, y los que con él pudieron tener, alcanzar en Xauxa en Noviembre, habiendo caminado cerca de 7 meses.

»Luego que la capitana echó anchora, fuí á tierra en el batel y hallé doce naos que allí estaban surtas con gran pena de no saber de mí, y la galera que estaba surta á la otra banda de la isla; y hice subir á una sierra para pro-

curar de saber de las otras naos; y descubriéronse, que andaban dando bordas más adelante de la Gorgona; y á diligencia, los que allí estábamos, nos procuramos todos juntar y hacer venir allí la galeota; y habiéndonos metido en ella el obispo de los Reyes y Pedro de Hinojosa y Diego García de Paredes con cincuenta soldados arcabuceros de los mejores y de más estofa que en aquellas naos habia, en treinta de abril de 1547 nos hicimos á la vela de la Gorgona, con intento de que, ya que las otras naos no pudiesen navegar, nosotros en la galera, aunque fuesemos solos, iríamos al Perú á remo, á dar calor en las cosas de allá y hacer lo que pudiésemos.

»Y ansí, procuramos en la galera de caminar á vela y remo la vuelta de la isla del Gallo; y con estar ménos de 15 leguas de la Gorgona é ir á vela y remo trabajando de tomarla, no pudimos hacerlo hasta 8 de mayo, porque las corrientes y tiempo son en aquel paraje tan contrarios y recios, que en solas aquellas quince leguas gastamos nueve ó nueve (*sic*) dias. Hallamos en ella á Paniagua con su barco, que habiéndose perdido una noche cerca de Páita de los navíos de los capitanes, y no entendiendo á la mañana que borda habian tomado, acordó de volvernos á buscar á nosotros la costa á bajo.

»El cual me dió aquí la carta siguiente que con él escribió Gonzalo Pizarro, respondiendo á la que yo con él mismo habia escrito; (*Cap. 72, f.º 119, col. 1.ª, lín. 23*) y aunque le pidió respuesta de la de S. M., no se la quiso dar, diciendo que ya tenia escrito con los procuradores lo que á aquella podia responder.

»Gonzalo Pizarro al Licenciado Gasca en respuesta de la que llevó Paniagua.—Muy magnífico y muy reverendo Señor.=Una de Vmd. recibí hecha en esa ciudad de Panamá á xxvi de setiembre del presente [*sic*, por decir del año pasado, lo cual rectifica el Palentino] y por los avisos que Vmd. en ella me da, beso las manos á Vmd. muchas veces, porque bien entiendo que salen de un ánimo tan sincero y limpio como es [*razon*, en el Palentino] le tenga una persona de tanta calidad y tan extimado [*extremado*, en el Palentino] en conciencia y letras como Vmd.

és; y en lo que á mí toca, Vmd. crea que mi voluntad siempre ha sido y es de servir á S. M.; y sin que yo lo diga, ello mesmo se dice de suyo, pues mis obras y las de mis hermanos han dado y dan testimonio claro dello. Porque, á mi parecer, no se dice servir á su príncipe el que le sirve con solas palabras; y aunque los que ponen obras á costa de S. M., sirven, pero no que tenga (*sic*) tanta razon de encarecer lo que sirven como yo, que no con palabras, sino con mi persona y las de mis hermanos y parientes, he servido á S. M. 16 años que ha que pasé á estas partes, habiendo acrecentado en la corona real de España mayores y mejores tierras y mas cuantidad de oro y plata que haya hecho ninguno de los que en España han nacido jamás. Y esto á mi costa, sin que S. M. en ello gastase un peso; y lo que de todo ello ha quedado á mis hermanos y á mí, es sólo el nombre de haber servido á S. M.; porque todo lo que en la tierra hemos ganado se ha gastado en servicio de S. M.; y al tiempo de la venida de Blasco Nuñez, se hallaban los hijos del Marqués y Hernando Pizarro y yo, sin tener oro ni plata, aunque tanto habiamos enviado á S. M., y sin tener un palmo de tierra de tanto [*tanta*, Palentino] como habiamos acrecentado á su real corona. Pero con todo esto, tan entero en su servicio como el primer dia. Ansí que de quien tanto ha servido á S. M., no se debe presumir haya necesidad de saber el poder de su príncipe, mas de para alabar á Nuestro Señor, que tanta merced nos hace de darnos un tal señor que, allende de las muchas virtudes que en él, como en su morada propia, concurren, le hizo tan poderoso y de tantas victorias, que todos los príncipes cristianos y infieles le teman y recelen. Y aunque yo no haya gastado tanto tiempo en la corte de S. M., como he gastado en la guerra en su servicio, Vmd. crea soy tan aficionado á saber las cosas de S. M., especialmente las que ha hecho en las guerras, que muy pocos hay de los que en ellas se hallan que me hagan ventaja en saber el verdadero punto de todo lo que en ellas ha sucedido. Porque en la [*con el*, Palentino] aficion que en mí conocen los que de allá vienen ó escriben, que se me podria notar

á curiosidad, y con ser tan amigo de verdad como en todas las cosas suelo ser, siempre procuran de escribirme lo que realmente pasa, [y] yo, como cosa que tanto me deleita y satisface, siempre procuro tenerlo en la memoria.»

«Diera á Vmd. larga relacion de lo sucedido en esta tierra, si los procuradores destos reinos no fueran á S. M. á informarle de lo que obró la venida de Blasco Nuñez con las ordenanzas que consigo traia, de quien [*quizás*, Palentino] Vmd. podrá claramente conocer cuan grande es la justicia que estos reinos tuvieron en lo que han hecho, y cuanta razon tienen en lo que suplican á S. M. En lo que á mí toca, sólo quiero que sepa, que á pedimento de todos los vecinos destos reinos y parescer de todos los prelados dellos, el audiencia real me mandó con una provision con sello de S. M. aceptase la gobernacion dellos, entendiendo que así convenia al servicio de S. M.; y yo, conociendo ser ansí, lo acepté, y á mi costa pacifiqué estos reinos, resistiendo y castigando todos los que en ellos por sus particulares intereses procuraban alterallos; de manera que, dende la villa de Pasto hasta Chile, que son mil leguas, no hay cosa que no esté quieta y pacífica, en servicio de S. M.; lo cual hasta aquí no estaba, ántes Blasco Nuñez y otros que tomaban su apellido, como con cabeza de lobo, robaban las cajas de S. M. en las ciudades de Trujillo, Piúra, Guayaquil, Puerto Viejo, Quito, Pasto, Arequipa y los Chárcas; y despues que Dios ha sido servido que yo lo pacificase y redujese al servicio de S. M., con todas las dichas ciudades, estan todos [los] quintos y derechos de S. M. de oro y plata sin faltar un peso en sus cajas reales, en poder de sus oficiales; y lo que en esto yo he trabajado y gastado, Dios es testigo dello y testigos todos los principales...» [*Lib.* 2.º, *cap.* 72, *f.*º 119 *vto.*, *col.* 1.ª, *lín.* 46.]

(De este mismo fragmento se sacó una copia en Salamanca, por órden de Muñoz, la cual existe en la Biblioteca de la Academia de la Historia.)

En prueba de que Gasca, siendo ya obispo de Palencia, ordenaba la Relacion histórica de que es parte lo traslado

más arriba, véase la siguiente carta que escribia desde la capital de su diócesis en 23 de Agosto de 1553 á Guillielmo Malineo (*):

«Magnífico Señor: La de vmd. de postrero de Julio recebí á XII del presente, y la XXVI de Junio, despues á XXII, y con entrambas y la particular cuenta que se me da de todo lo de allá, mucha merced, y especial de lo que toca á la salud y contentamiento que S. M. tiene, por ser, como es, nueva de dos cosas que yo tanto deseo. Plega á Dios de las continuar y crescer por muchos y largos años, como la república cristiana ha menester, y los vasallos y criados de S. M. deseamos. Amen.»

«Mucha merced recebiré de que se me envie el *libro de las flores que de los psalmos se han sacado*, que no puede ser sino de sentencias muy bien escogidas y de mucha devocion, siendo elegidas por S. M. y de su sancta y devota intencion y de tan propria doctrina del spíritu santo, como son los psalmos, que tan copiosamente pasan por todos los actos de la vida humana, ansí prósperos como adversos (**).»

«El clérigo Gomara, cuya historia ó relacion se mostró á S. M., aunque yo no le conozco, pienso que debe ser hombre deseoso de decir verdad; pero como no se halló en lo del Perú ni de Tierra Firme, escribe por relacion, y así en algunas cosas no acertó; y entre ellas es una lo que dice que Gonzalo Pizarro no occupó la hacienda de S. M. hasta que supo que la armada estaba debaxo de su real voz; siendo esto tan fuera de lo que pasó, que él supo lo del armada en Abril de 47, y empezó á ocupar la hacienda

(*) Guillermo Van Male, camarero y muy privado del emperador Cárlos V. Sus cartas en latin á diferentes personajes de Europa, llenas de pormenores á cual más interesante acerca de la vida íntima de su amo, se publicaron por el baron de Reiffemberg en Brusélas el año de 1843.

(**) Dice Van Male, ó *Malinæus*, en una de aquellas epístolas, á 24 de Diciembre de 1542: "*Scripsi ante annum ad te, si recte memini, Cæsarem, in adversa valetudine sua impense juvari lectione..... sacra vel psalmodia davidicæ vel Bibliorum.*" Y en otra de 5 de Mayo de 1551: "*Theologamur valde serio in psalmodia, spiritus ille davidicus prorsus in Cæsare resuscitatus.*"

real el año de 45, luego que entró en Lima y tomó la gobernacion; y ansí de la hacienda de S. M. se ayudó para seguir al visorey Blasco Nuñez Vela y tomó todo lo que en ella habia hecho el contador Zárate de alcance á algunos de los oficiales reales; y porque no hiciese lo mesmo en el alcance del tesorero Richelmo (*sic*) [Riquelme], disimuló de hacerlo, teniéndolo tan al cabo, que por el balance que el habia hecho de alcance líquido é confesado delante de este contador, alcancé al tesorero en 84.000 castellanos. Y llegado á Quito, tomó toda la hacienda que allí estaba de S. M.; y lo mismo hizo Francisco de Carvajal, su maestro de campo en los Chárcas, Cuzco y Arequippa.»

«Tambien le engañaron en lo que dice de Diego García de Paredes, que cuando yo salí de Nombre de Dios le dejé allí por capitan; porque yo salí de Nombre de Dios á XI de Agosto, y no llegó él allí hasta en fin de Enero adelante; y luego que entró en aquel puerto, entendiendo que no venia con ánimo de servir á S. M., le prendió don Pedro de Cabrera, capitan que yo allí habia puesto por S. M.—Y tambien le informaron mal en lo que da á entender que la llegada de los procuradores de Gonzalo Pizarro á Panamá, me puso en mucho estrecho y miedo, porque cuando el primero llegó, tenia yo de cinco partes de la armada ganadas las cuatro y estaba en mi mano reducir la otra por fuerza. Pero ansí porque aquello se habia de hacer con alguna sangre, la cual me pedia mi hábito escusasse, en cuanto á mí fuese, y tambien porque [impor] taba mucho para persuadirá los que estaban en el Perú... [roto] convenia lo que les llevaba, saber que los amigos que... [roto] en Tierra Firme todos de voluntad lo abrazaban é no [por fuer] za se reducian, trabajaba se hiciese toda la reduccion en paz y no con riesgo, como se hizo dentro de tres dias, despues que este procurador llegó; el cual, entendiendo la parte que yo era, y temiendo que si sabia de la instruccion que contra mí traia, lo castigaria, le quemó la noche que desembarcó.—Y al segundo procurador prendieron en la mar, ya despues de reducido todo lo de Tierra Firme al servicio de S. M., tres navíos que yo puse á unas islas que dicen de las Perlas, para pren-

der á los que viniesen del Perú, porque no tuviesen lugar de poder volver á dar aviso de cómo la armada estaba por S. M., porque son aquellas islas la primera tierra que los que vienen del Perú reconocen. *Tambien echó muy corto en lo que dice que traje para S. M.*» (*)

«Otras cosas tambien hay en que recibió Gomara engaño, por haberle mal informado, y no, á lo que creo, porque él quisiere decir sino la verdad de lo que entiende, que cierto me dicen es hombre amigo de verdad.»

«De todo esto se podrá ver sin que se quite ó añada cosa de lo que pasó, por la relacion que enviaré, la cual será un traslado de los pliegos que al Consejo de Indias y á Cobos envié, continuando la relacion del uno con la del otro próximo pasado; porque, temiendo que por falta de memoria podria decir una cosa por otra, he querido enviar la relacion por el traslado destos pliegos que se escribieron al tiempo que las cosas pasaban; y porque de algunos de que no me habia quedado borrador, unos estaban en Consejo de Indias, y otros los de aquel Consejo habian dado á personas particulares, como se suele hacer en las cosas de nuevas, especialmente cuando son de cosas que todos desean saber, como era (*sic*) las que entonces pasaban, se ha tenido trabajo en juntallos. Dáse priesa á trasladallos, y sacados, se enviaran con las cosas que parecen de admiracion de aquella tierra y mar, y algunas dificultades notables que en la jornada se ofrecieron.»

«Si á vmd. no pareciere que es cosa que se me podria atribuir á atrevimiento, recibirla he en que por mí bese la manos á S. M.»

«De mí no tengo que hacer saber á vmd. sino que, Dios sea loado, quedo con salud entendiendo en las cosas desta iglesia y obispado; que aunque algunos parezca que hago algo, yo entiendo bien lo poco que es.»

«N. S. por su infinita bondad perdone lo que se falta y guarde la magnífica persona de vmd. con el augmento

(*) Añadido de puño de La Gasca.

que desea y yo le deseo. De Palencia á XXIII de Agosto de 1553—Al señor Adrian (*) mandará dar mi besamanos.» (Borrador.)

Es posible que en algo estimulase los propósitos del prelado Palentino de escribir la Relacion histórica de los sucesos del Perú, esta carta de Gonzalo Fernandez de Oviedo, digna por otros conceptos de ser publicada.

«Ill.º y Reverendísimo Señor.—Aunque á mí me falta el conoscimiento que ha querido NS. que otros gocen con haber visto é tractado la ilustre y reverendísima persona de Vuestra Señoría, el mismo Dios le ha dado *tanto sér*, que desde el otro hemisperio ó polo antártico sean manifiestas en este nuestro ártico sus obras é grandes fechos é negocios tan arduos é que tan dubdosos estaban, para que en la ventura de César é prudencia de Vuestra Señoría se hayan con tan próspero evento concluido, é que con perpetua memoria quede escripto en la mente de los que viven, é que con inmortal acuerdo pase á los que despues de nos vinieren. De lo cual Jhuxpto ha seido alabado é lo será siempre, é la Cesárea magestad é su real ceptro sublimado é acrecentado, é nuestra nacion prosperada y España enriquescida y los tiranos destirpados con la setta pizarreña. Y pues tanta parte deste bien cabe á todos los que aman el servicio de Dios y de su rey é á los que nascimos obligados á vivir y morir en este leal deseo, suplico á Vuestra Señoría que como á uno dellos yo sea acogido en la memoria de Vuestra Señoría, que en verdad, aunque mi edad es ya llegada al tercio postrero, eso que me queda de la vida me pienso emplear en tanto cuanto bastare mi persona á merescer en parte la merced que pido; y si fuere servido, me haga digno que por su aviso yo sepa aquella gloriosa difinicion de la victoria pasada y muerte del tirano Gonzalo Pizarro; porque, non obstante que yo me hallé en España, cuando Hernan Mexía llegó á Se-

(*) Adriano de Rus, Mayordomo mayor de Cárlos V, y de su Consejo de Estado.

villa (*) é que yo no le ví, los oficiales que allí residen en la Contractacion, me dixeron la fin de los desleales; y con el mal suceso de aquellos y con mi buen deseo, yo cerré é acabé descrebir la tercera parte de la Historia general de las Indias, que como cronista dellas yo he escripto, y que por mandado de S. M. Cesárea estaba vista é examinada en el Consejo Real de Castilla. Y para colmarla de perpétua fama, llegó la nueva á tiempo que con ella se cerró y acabó el tercero volúmen hasta esa sazon; la cual historia principia en el primero descubrimiento que hizo don Xpbal Colon, primero almirante de las Indias y se acaba en estos tropheos de Vuestra Señoría Reverendísima.

Tengo licencia para impresion por XV años, y héla suspendido é dilatado por agora hasta que Vuestra Señoría me haga merced de la relacion que le suplico; porque, como yo habia estado cuasi tres años como procurador desta isla en la córte del príncipe nuestro señor, no tuve tantos dineros como fueran menester para la impresion, é envié á suplicar al Emperador nuestro señor, me hiciese merced de me mandar ayudar, porque salga á luz una historia tan onrosa para España y tan deseada en el mundo é digna de ser sabida; é tenge (*sic*) esperanza que S. M. lo mandará; é por no la poner en aventura, yo la dexé en buena custodia en un monesterio, é pienso volver á España, en sabiendo que el Emperador, nuestro señor, está en ella, para la imprimir.

Una carta va con la presente para Vuestra Señoría de mi señora doña Isabel de Quintanilla; no la he enviado ántes, por no haber hallado mensajero al propósito hasta agora. Suplico á Vuestra Señoría yo sea avisado del rescibo. Y NS. le dé la vida y el descanso y estado que Vuestra Señoría Reverendísima y sus servidores le deseamos y por largos tiempos á su santo servicio. Desta fortaleza de la cibdad y puerto de Santo Domingo de la isla Española á 3 de enero de 1550 años.—Beso las manos de Vuestra Señoría Illustrísima y Reverendísima.—Gonzalo Fernandez. (Toda de su puño y letra.)

(*) Véase el Apéndice núm. 1.º, al fin.

NUM. 3.º

No soy yo el primero en hacer este cargo al autor de las Décadas de Indias. Véanse el prólogo de la *Historia del Nuevo Mundo* de don Juan B. Muñoz, la introduccion á los *Viajes y descubrimientos marítimos* de don Martin Fernandez de Navarrete, y el apéndice número 31 á la *Vida y viajes de Cristóbal Colon*, de W. Irving. Este último, que le trata con agridulce deferencia, cita en su elogio el parecer de Vosio, el cual viene á decir, que ninguno ha descrito geográficamente con más exactitud la tierra, cielo y mares de las Indias. Pero, ¡tan encomiásticas palabras sólo prueban que Vosio no estaba muy al tanto de la geografía del continente americano. El cronista de Castilla no hizo más que copiar con todos sus errores ortográficos y geográficos y sin conferir unas con otras algunas de las notables relaciones que por pueblos y conforme á cabal y minucioso formulario mandó hacer don Felipe II por su cédula de 25 de Mayo de 1577 y otras posteriores.

Tuvo ya Herrera en vida bastantes detractores y envidiosos de su reputacion, á cuyas murmuraciones respondia con frase dura y sóbria más que razonada, en las dedicatorias de las Décadas sétima y octava al marqués de Salinas y á don Francisco de Tejada y Mendoza; mas, en cambio, no sé de literato que haya recibido, como compensacion de infundadas y acerbas censuras, una alabanza póstuma por el estilo de la de don Andrés González Bárcia: «que las falsas é impertinentes oposiciones con que algunos han querido abatir la fama de Herrera y su historia, son como las manchas que fingen en el sol los astró-

nomos, ofuscados de su luz» (*). ¡Lástima que el sentido de esta imágen dependa del progreso de los conocimientos astronómicos!

NÚM. 4.º

Acaso compitiera con él en curiosidad cierta obra del P.º Cristóbal de Molina, un clérigo que consagró toda su vida á investigar la historia, costumbres y religion de los antiguos peruanos, de la cual daba cuenta al Emperador en carta de Los Reyes á 12 de Julio de 1539, en los siguientes términos: «He ido con Almagro [el viejo] en sus descubrimientos, y para que V. M. sea bien informado, envío con Henao, criado del comendador mayor Cobos, por dibujo todo el camino que anduvo y descubrió, que es desde Túmbez, que está en 3°, hasta el rio de Maule, que está en 39°, que hay por tierra 1.024 leguas, sin lo que desde Panamá hasta Túmbez descubrió; y más figuradas las naciones y gentes, trajes, propiedades, ritos y cerimonias, cada cual en su manera de vivir; con otras muchas cosas á estas anexas.» Y añade: «Lo sucedido entre Hernando Pizarro y Almagro no lo digo porque soy sacerdote y á nadie quiero perjudicar sin mandado de mi Príncipe. Soy ya en dias y cansado de trabajos que en servicio de V. M. he pasado con Almagro.» (Col. Muñoz, t. 81, f.º 260 y 61.) A pesar de lo cuál, vivió todavía lo bastante para dedicar, siendo cura de la parroquia de Nuestra Señora de los Remedios del hospital de los naturales de la ciudad del Cuzco, una *Relacion de las fábulas y ritos de los Incas* á don Sebastian de Lartáun, del Consejo de S. M. y obispo de

(*) Proemio de su edicion de las Décadas de Herrera.

esa ciudad, que tomó posesion de su mitra el 28 de Julio de 1573 y murió asistiendo en el Concilio Limense á 9 de Octubre de 1583. (*Historia del Cuzco*, por don Vasco Contreras y Valverde, MS.)

NÚM. 5.º

Las ediciones de la Primera parte de la Crónica del Perú, por Cieza de Leon, que conozco ó de que tengo noticia, son las siguientes:

[Orla de imprenta.] [Escudo del Príncipe.] Parte primera [negro]/De la chronica del [rojo] Peru. [n.] Que tracta la demarca-/cion de sus provincias: la descripcion dellas./Las fundaciones de las nueuas ciudades. Los ritos y/costumbres de los indios. Y otras cosas estrañas/dignas de ser sauidas. Fecha por [r.] Pedro de Cieza/de Leon [n.] vezino de [r.] Seuilla./1553./ [n.] Con priuillegio Real. [r.] (*Al fin.*) Impressa en Seuilla en casa de Martin/de montesdoca. Acabose á quinze de/Marzo de mill y quinientos y/cinquenta y tres años.

F.º got. á dos colum. fileteadas—cxxxiiij fs. con más 9 de prelim.: privilegio, licencia, dedicatoria, prohemio, tabla de capítulos y fe de erratas.—Lleva grabados abiertos en madera expresamente para la edicion; algunos muy curiosos, como los que representan la destruccion de los gigantes de Manta y Punta de Santa Elena; las llamas ó carneros del Perú y el cerro de Potosí.

Parte primera/de la chro-/nica del Perv, que tra-/cta de la demarcacion de sus prouincias, la descripcion/ dellas, las fundaciones de las nueuas ciudades, los/ritos y costumbres de los Indios, y otras co-/sas estrañas dignas de ser sabidas./Hecha por Pedro de Cieza/de Leon, vecino/de Seuilla./Añadióse de nueuo la descripcion y

traza de todas/las Indias, con vna Tabla alphabetica de las/materias principales en ella contenidas./(*Escudete del impresor*) En Anvers,/En casa de Iuan Steelsio. M.D.LIIII./Con priuilegio. (*Al fin de la Tabla alfabética*) Impresso en Anuers por Iuan Lacio/M.D.LIIII.

12.°,—285 fs.—con más 8 de preliminares: dedicatoria, y prólogo.—Al fin: 9 fs. de Tabla alphab.—Lleva grabados en madera semejantes á las de la edicion de Sevilla.

La Chronica/del Perv nveva/mente escrita, por/Pedro de Cieza de Leon,/vecino de Se/uilla. (*Escudete del impresor*) En Anvers/En casa de Martin Nucio./M.D.LIIII/ Con priuilegio Imperial. (*Catálogo Trœmel.*)

12.° (8.° segun Brunet).—204 fs.—con más 8 fs. prels.—Grab. en madera.

"Edicion distinta de la de Steelsio del mismo año; siendo de notar que en ella aparece un privilegio concedido á Nucio, para que solo él pudiera imprimir la obra durante cinco años en los Paises-Bajos. Hay ejemplares del mismo año con el nombre del impresor Billero; pero ignoro si son de diversa edicion." (*Cat. de la Bibl. de Salvá.*)

La prima parte della cronica del regno del Peru, tradotta dalla lingua spagnuola nella italiana da Agostino Cravaliz. Roma, Valerio e Luigi Dorici, 1555, 1 t. 8.° (*Brunet.*)

Esta traduccion se reimprimió en Venecia en casa de Giordano Ziletti año de 1560, 1 t. 8.° menor; aumentóse con una 2.ª parte en 1564, y con otra 3.ª en 1566, trasladadas tambien al italiano de la Historia de Lopez de Gomara. (*Brunet.*)

La prima parte/dell'istorie del Perv;/dove si tratta l'ordine/delle Prouincie, delle Citta nuoue in quel Paese/edificate, i riti et costumi de gli Indiani,/con molte cose notabile degne/che uengano a notitia./Composta de Pietro Cieza di Leone Cittadino di Siuiglia./Aggivntovi in dissegno tutte le Indie/con la tavola delle/cose piu notabili./Co'l Priuilegio per anni XX. (*Escudete del impresor.*) In Venetia, Al Segno del/Pozzo. Appresso Andrea Arivabene. MDLVI.—(*Catal. Trœmel.*)

The seventeen years Travels of Peter de Cieza through the mighty Kingdom of Peru and Popayan in south America.—Trad. de John Stevens. London, 1576, 4.º *(Brunet.)*

La/Crónica del Perú,/nuevamente escrita/por Pedro de Cieza de Leon,/vecino de Sevilla. (Pag. 349 á 458, del tomo segundo de HISTORIADORES PRIMITIVOS DE INDIAS. Coleccion dirigida é ilustrada por don Enrique de Vedia. En la BIBLIOTECA DE AUTORES ESPAÑOLES, etc. Tomo vigesimo sexto.—Madrid. Imprenta y estereotipia de Manuel Rivadeneira—1853.)

Conserva los errores de la edicion reimpresa con alguno que otro más.

The/travels/of/Pedro de Cieza de Leon,/A.D. 1532—50,/contained in the/First Part of his Chronicle of Peru./ Translated and edited,/with notes and introduction,/by/ Clements R. Markham, F.S.A., F.R.G.S.,/author of «Cuzco and Lima,» «Travels in Peru and India,» and a/ «Quichua grammar and dictionary»/London:/Printed for the Hakluyt Society./M.DCCC.LXIV.

8.º *Anteporta; un mapa frente á la portada; portada; lista de los consejeros de la Sociedad;* Table of contents, XVI; Introduction, lvii; *copia é imitacion de la portada de la edicion de Juan Steelsio, con la variante de* NATIVE *en lugar de* VECINO *de Sevilla; dedicatoria y prólogo del autor* 1-10 pag.; *texto*,—427; Index,—438.

Edicion muy bella. Bien anotada en la parte geográfica y de historia natural; en la histórica y biográfica con los Comentarios de Garcilaso y las Décadas de Herrera. No van correjidos muchos de los errores ortográficos de las ediciones anteriores.

El señor don Enrique de Vedia, en la breves noticias acerca de Cieza y sus obras con que ilustró la edicion de la Primera parte de la Cronica del Perú, cita una de Amberes de 1555 por Nucio y otra del mismo lugar y año de Juan Bellero. Presumo que aquel 1555 debe ser 1554; y en cuanto á Juan Bellero, véase más arriba la cita del catálogo de Salvá.

Por fin, en la copia que del *Catálogo de la Biblioteca selecta del conde de San Lúcar* hizo el diligente archivero

señor Ayala, y se conserva en la particular de S. M., en la seccion titulada *Perú,* se lee:

«Chrónica del Perú. Descripcion de sus provincias, fundaciones de sus ciudades, ritos y ceremonias de los indios. su Religion, Gobierno, Costumbres, Leyes. por Pedro de Cieza de Leon. Son dos partes—La 2.ª trata del Estrecho de Magallanes. de las armadas que ganó (*sic*) y otros sucesos. por Gonzalo Fernandez de Oviedo. En f.° Sevilla 1553. H. 14.»

Debe ser la edicion de Montesdoca encuadernada con el libro vigésimo, y primero de la segunda parte, de la *Historia general y natural de las Indias*, último de los publicados por Oviedo, é impreso en Valladolid por Francisco Fernández de Córdova, año de 1557, f.°; y que Nicolás Antonio y Antonio de Leon Pinelo titulan *Historia del estrecho de Magallanes.*

NÚM. 6.°

Hace ya algunos años, habiéndome llamado la atencion la especie divulgada por Prescott en su *Conquista del Perú*, de que el Ilmo. Sr. Don Juan de Sarmiento, Presidente del Consejo de las Indias,—el cual jamás estuvo en ellas, y presidió este cuerpo, si acaso, veinte meses (*),—hubiese escrito la exacta y minuciosa *Relacion de la sucesion y gobierno de los incas, señores naturales que fueron del Perú, etc.*, en ese reino y recorriendo sus provincias

(*) Véase su biografía en la HISTORIA DEL COLEGIO VIEJO DE SAN BARTOLOMÉ, MAYOR DE LA CÉLEBRE UNIVERSIDAD DE SALAMANCA.—2.ª edicion.—Primera parte, pág. 336.

con aquel carácter, traté de consultar una copia de ese documento conservada en la Biblioteca de la Academia de la Historia; y ya en el título ví que se habia compuesto no *por* sino *para* aquel distinguido personaje. Y procurando averiguar por su lectura el nombre del verdadero autor, por cierto que no tardé en descubrirlo en multitud de referencias y alusiones que en ella se hacen á la Primera parte de la Crónica del Perú de Pedro de Cieza de Leon, tan claras, que parece imposible que aquel historiador no cayese en la cuenta. Pero no solamente no cayó, sino que hubo de emitir acerca de Sarmiento y el Tratado de los incas, y de Cieza y su Crónica tales juicios, que por ellos resultan dos personalidades perfectamente definidas y dos autores completamente diversos (*). No es ahora del caso citar uno por uno los pasajes donde se hallan dichas alusiones: basta el siguiente, que hace inútiles todos los demás. En el capítulo «que trata la riqueza del templo de Curicancha y de la veneracion que los incas le tenian» se dice textualmente: «..... y á una obra que ví en Toledo cuando fuí á presentar la primera parte de mi corónica al príncipe don Felipe»; lo cual es poco ménos que la firma del autor, porque sólo hay una primera parte de crónica relativa á Indias dedicada á ese príncipe, la de Cieza; y en acudiendo á ella con la guia de ese indicio, se encuentran tantas referencias á la Relacion de los incas, como en esta á la primera parte de la crónica.

Faltábanme, por el tiempo en que tuve la fácil fortuna de descubrir en la obra dedicada á Sarmiento la segunda parte de la crónica del Perú del desgraciado Cieza de Leon, medios de darla á la estampa. Quedó el asunto en tal estado. Y más tarde, á poco de circular el prospecto de la Biblioteca Hispano-Ultramarina, supe por el señor don Pascual de Gayangos que un distinguido peruano, el señor La Rosa, se ocupaba en publicarla, restituyéndola en su verdadero título, y á quién le pertenece. A estas horas lleva ya más de un año de impresa, y hé aquí el

(*) La Conquista del Perú. Adic. á los lib. I y VI.

motivo de que no aparezca ántes de la *Guerra de Quito*, conforme á lo que en dicho prospecto se anunciaba. Mas como el señor La Rosa destina la edicion, si mis informes son exactos, única y exclusivamente á su patria, creo que no holgarán en esta nota las noticias del manuscrito, primero atribuido á don Juan de Sarmiento, despues anónimo y últimamente á quien le corresponde.

Guárdase en la Biblioteca del Escorial, códice L j 5, donde ocupa desde el fólio 1.°, que es la cubierta y portada de la relacion, hasta el 130 inclusive. Es una copia, detestable por todo extremo, de mediados ó fines del siglo XVI; de dos ó tres letras grandes y claras; bien conservada; fáltale la primera hoja, por lo cual el manuscrito comienza en el segundo de sus fólios—que están paginados al mismo tiempo que la copia se hizo,—y con estas palabras: «... *dellos mas de lo que yo cuento va á un lugar deleitoso. etc.*» Los capítulos carecen de numeracion, y no es fácil restablecerla, porque si bien la falta de sólo un fólio induce á suponer que la del manuscrito afecta nada más que á una parte del primero de sus capítulos, hay que tener presente que Cieza de Leon, la única vez que cita en la primera parte de su Crónica capítulo determinado de la segunda, dice: «Muchos de estos indios cuentan que oyeron á sus antiguos que hubo en los tiempos pasados un diluvio grande y de la manera que yo lo escribo en el tercero capítulo de la segunda parte.» (*) Y de tal acontecimiento no se habla poco ni mucho en ninguno de los que comprende el manuscrito del Escorial.

En la cubierta y primer fólio del Códice, encima del título, se leé, de letra más moderna: «De las relaciones del tiempo de la visita:» lo cual, en mi entender, explica el error de haber tenido por anónimo este escrito de Cieza. El que puso esa nota lo encontraria—acaso falto ya del primer fólio ó sin nombre de autor—al lado de la copia de la *Suma y narracion de los incas de Juan de Betanzos*, encuadernada en el mismo códice L j 5, y de las

(*) Primera parte de la Crónica del Perú, cap. C, al principio.

mismas letras que la «Relacion de la sucesion y gobierno de los incas,»—y con la informacion ó relacion de Hernando Santillan acerca de las leyes y gobierno de esos soberanos, y quizá con las de Polo de Ondegardo y Bravo de Sarabia, hechas en tiempo de los vireyes don Antonio de Mendoza, conde de Nieva y marqués de Cañete, á consecuencia de varias cédulas reales ordenando visitar los repartimientos y encomiendas del Perú y averiguar si los indios tributaban más ó ménos que en tiempo de sus señores naturales; y viendo que trataba la misma materia que los otros, le atribuyó la misma procedencia; refiriéndose probablemente en aquella visita á la famosa que giraron en 1559 ó 60, gobernando el conde de Nieva, el licenciado Bribiesca de Muñatones y Diego de Várgas Carvajal, oidores de Lima.

Este documento anónimo y mal titulado de la biblioteca del Escorial, es lo único contemporáneo ó casi contemporáneo que se conserva de la segunda parte de la Crónica del Perú de Pedro de Cieza de Leon. Traslados suyos son el que ha publicado el señor La Rosa, el que se guarda en la Academia de la Historia, hecho con bastante negligencia, y el que existia en la rica coleccion del lord Kingsborough, del cual á su vez procede el que envió Mr. Rich á Mr. Prescott con el *por* en lugar de *para Don Juan de Sarmiento*. Creo que el manuscrito de dicha parte, propiedad de la persona á que me refiero en la nota de la página XXI de mi prólogo, tampoco es original.

Herrera tomó tambien directamente de la copia escurialense, unas veces á la letra, otras en extracto, ordenando á su modo los asuntos, intercalando algunos trozos del libro sexto de la Historia natural y moral de las Indias del P. Acosta, pero dejando intactos muchos de los errores característicos de aquella, el texto de los capítulos VI á XVII del libro III, y I al VIII inclusive del IIII de su Década V.

NUM: 7.°

«Este Pedro Pizarro—dice él de sí mismo en su Relacion,—en esta escriptura nombrado, por servir á S. M., no aprovechando muchos ofrecimientos que al principio cuando Gonzalo Pizarro se empezó á alterar le ofreció que le haria su capitan y seria el más preeminente en su campo, todo lo pospuso y dejó por servir á su Rey y Señor; y ansí Gonzalo Pizarro lo tuvo para matar en la ciudad de los Reyes, y por ruego de Carvajal, su maese de campo, no le mató. Desterróle á los Chárcas, quitóle los indios, perdió más de treinta mil pesos, y al último aventuró la honra habiendo puesto muchas veces la vida al tablero, todo por servir á su Rey y Señor, negando á su nombre y sangre.»

Mal se compadece con esto la siguiente carta:

«Al Muy Ilustre Señor Gonzalo Pizarro.—Muy ilustre señor:—Andando en esta costa (*a*) recogiendo algunos hidangos (*sic*) de los de Senteno [Diego Centeno] por mandado del capitan Silvera, teniente de Vuestra Señoría, recibí una carta de Vuestra Señoría, la cual tuve en tanto como los Santos Padres la venida de Nuestro Señor al ymbo (*sic*) [al Limbo]. Porque aunque pequé, fué con inorancia, de miedo, más que con malicia de querer deservir á Vuestra Señoría, que ha dicisiete años que soy Pizarro con el alma y la vida, y solo un mes de temor me hizo algun tanto olvidar; y aunque fuera más, bien creo que trayendo Vuestra Señoría esto en la memoria, usará conmigo lo que con todos, ques clemencia.—Pequé, pido mi-

(*a*) De Arequipa, de cuya ciudad era vecino.

sericordia, pues Dios no quiere del pecador más de que se conozca con enmienda, é esta haberá (*sic*) en mí de hoy en adelante, pues con esta carta de Vuestra Señoría soy hecho de precepto predestinado á su servicio.—Nuestro Señor la muy ilustre persona de Vuestra Señoría guarde con el acrecentamiento de estado que Vuestra Señoría desea.—Desta costa á 18 de Diciembre [de 1546].—Criado de Vuestra Señoría que sus muy ilustres manos besa.—Pedro Pizarro. (Original.)

Conforme á la Relacion de este *cambiabanderas*—usando de una palabra del tiempo, por extremo pintoresca y exacta,—no hay hueco en toda su vida donde colocar la anterior epístola.

El presidente Gasca, que hubo de leerla—pues se encuentra con otras muchas dirigidas tambien á Gonzalo Pizarro entre los papeles que se trajo á España,—al repartir las encomiendas de los rebeldes desgraciados entre los leales venturosos, despues de la batalla de Xaquixahuana, despachó al futuro historiador con este breve decreto: *Quédese con lo que tiene*. (Repartimiento de Gasca. Noticias del Perú de López de Carabantes.—Discurso 2.º MS.) Hé aquí la explicacion de aquel resentimiento que no supo esconder, pero sí soportar hasta los años de 1602 y 88 de su edad, en que el virey don Luis de Velasco le concedió los indios de Characari y Paucarpata en los términos de Arequipa, vacos por muerte de Jerónimo Pizarro.

NÚM. 8.º

Al Emperador en el Consejo, Blasco Nuñez Vela. Panamá 15 febrero de 1544—(Extractada por don Juan Bautista Muñoz.)

«Desde Canaria escribí; detúvome allí el tiempo contrario 15 dias; siempre estuve embarcado por no perder tiempo en haciéndole; lo mismo previne hicieran todos, y muchos, por no estar acostumbrados á la mar, saliéronse á tierra, y cuando yo me hice á la vela, no se pudieron embarcar; ansí se quedaron algunos navíos, entre ellos el en que venia el licenciado Sandoval. Ya que salí á la mar, me dió tanto temporal, que no pude hacer ménos de meterme á la mar, sin esperarlos, con hasta 35 navíos que salieron conmigo. Viniendo en el golfo, zozobró un navío y se fué á fondo en muy breve; ahogáronse hasta 30; salváronse 20 que tomaron del agua las naos que eran junto á él. Ansí vinimos hasta la isla de Guadalupe í Matalino (*sic*). Desde allí todas las demas naos se fueron á hacer escala en Santo Domingo. Yo vine sin hacerla por no perder el tiempo de la navegacion desta mar del Sur; sólo toqué en Santa Marta, para tomar un poco de agua, y llegué á Nombre de Dios en 10 del pasado. Estuve allí 15 dias y vine aquí; pienso embarcarme dentro de dos ó tres dias. Aquí he hallado cantidad de gente del Perú de todas calidades y he oido mucho contra Vaca de Castro; sé que se envian á V. M. grandes quejas y se han dado en la Audiencia que aquí residia tan recias y con palabras tan fuera de lo que se debe, que me parece «que no siendo las culpas del licenciado [Vaca de Castro] como las escriben, y aunque en parte lo fuesen, serian dinos de castigo los que por tales palabras informan»; y si fuesen como dicen sus culpas, corresponde hacer de él un escarmiento. «Lo que yo he podido sentir es que Vaca de Castro ha puesto mucha cantidad de indios en su cabeza y llevado los tributos dellos, que dicen que son en gran cantidad; y pretendió que todos los tributos de los indios que tenia en su cabeza don Francisco Pizarro le pertenecian á él desde el dia en que el dicho don Francisco Pizarro murió,» de lo que dicen haber cobrado mucho oro de personas que habian vendido caballos y otras cosas á Almagro, diciendo que se habian pagado en coca habida de los indios de Pizarro.

«Oigo que ha dado lugar á que se vendan los indios de

unos á otros, y él ha proveido algunos recibiendo dineros de á quien los encomendó. Algunos destos dineros tomó para dar a los hijos y deudos de los difuntos que tuvieron los repartimientos. Dicen que, contra la costumbre de aquellas partes, ha echado muchos indios á las minas de los que tenia en su cabeza y en la de S. M., de que han muerto muchos.

«En llegando allá daré aviso de lo que sobresto pueda averiguar. Maravillado estoy que el licenciado haya echado indios á minas, cuando en los asientos que se tomaron con Pizarro se insertó provision que perdiese los indios quien los echase á minas. Cuanto á la cédula que llevo yo para que los que en esto hubieren excedido pierdan indios y la mitad de sus bienes, he embargado aquí cantidad de oro y plata de algunos que aquí estaban, y supe haber contravenido.

«Tiénese aquí por muy averiguado que Vaca de Castro ha enviado á España gran cantidad de oro, y ninguno en su nombre. Débese ahí catar su casa secretamente, porque si es verdad, allí habrá parte dello, y si no, conviene á su honra que se sepa; y no es bien que si él está limpio den á entender lo que se da tan públicamente, sino que V. M. sepa que ha servido bien y que merece, porque ha hecho en allanar la tierra, toda merced que V. M. le haga.

«Hubiera convenido que en el Perú no se supiera de las nuevas ordenanzas hasta estar puesta el audiencia, segun las gentes á quien les toca las sienten.»

(Col. Muñoz, t. 83, f.º 246.)

Uno de los que informaron á Blasco Núñez acerca de la conducta de Vaca de Castro, se descubre en la siguiente:

Carta de Contador Juan de Cáceres al Emperador. De Nombre de Dios 18 Agosto de 1543. (Extr. por don J. B. Muñoz.)

«Desde que Vaca de Castro entró en el Perú, no ha pretendido sino que V. M. no supiese» lo que pasaba y robos y coechos y daños que hace y maltratamientos á los naturales y del fraude que ha usado en la hacienda real.» No ha dejado salir navío de la tierra; hacia tomar á todos

las cartas; de manera que Dios ha librado la tierra de un tirano y la ha puesto en manos de este «robador. Y estuvo en términos de perderse la batalla [de Chúpas] por su cobardía y poco esfuerzo; porque estando ya para romper, hizo sacar 40 hombres de los mejores, que estuviesen en guarda de su persona, detrás de un cerro donde se puso, que una culebrina no alcanzara... Moririan en la batalla de una y otra parte hasta 300 hombres. Ha quedado tan soberbio y orgulloso desta carnicería que se hizo, que ha destruido y talado toda la tierra». Tiene en sí todo lo habido de los rebeldes, de que pudiera haber aplicado al real fisco mas de 200 mil castellanos; y todos sus repartimientos dellos tiene en su cabeza y de sus criados; y algunos repartimientos vende públicamente. El se trata como rey y no se acuerda de las necesidades de V. M. De manera que, dando de sí la tierra tanto, no habrá en todo este año para acabar de pagar los gastos de la guerra pasada. El cabildo de la ciudad y los oficiales de los Reyes, viendo esto y que lo de V. M. se repartia entre vocingleros y campaneros y que estaban sin libertad, acordaron viniese yo á informar á esta Audiencia y pasar, si fuese necesario, á la córte. «Loque yo hiciera, sino que, vistas las nuevas de cómo V. M. ha mandado proveer para remedio de la tierra á Blasco Nuñez por visorey, determiné aguardalle aquí y informalle y volverme con él. Mas no hago falta, yendo Alonso de Alvarado, el fator Diego de Mercado, Lope Idiáquez y otros que se han salido de la tierra, por no ver las cosas que en ella pasan, y van á informar á V. M.» Yo pedí que un oidor fuesé á tomar residencia á Vaca y tener la tierra en justicia hasta la venida de Nuñez Vela. Mandáronme dar fianzas de mil castellanos para la pena, si no probaba. Los deposité y dí informacion bastante que envío á V. M. Aquí todos están espantados como fué provisto en tal cargo «un tan mal hombre, mentiroso, vanaglorioso, mal cristiano, codicioso, y en quien concurren tantas y tan malas calidades, que Dionisio Siracusano ni Sardanápalo, en su tiempo, no podian ser tan malos... metelle en su Consejo real y dalle el hábito de Santiago y hacelle otras

mil mercedes. Todos están á la mira á ver el castigo ejemplar que V. M. manda hacer por sus atroces delitos.

«Procuré se tomasen aquí los dineros que enviaba á su mujer, que diz eran mas de 50.000 pesos, y como aquí las cosas todas se hacen entre compadres, sólo se hallaron 3 ó 4 mil. Se han tomado los despachos, cartas é instrucciones que envía para sus criados y mujer (*); van para V. M. los mande abrir. «Por ellos se verificaran sus liviandades y el mucho oro y plata y joyas y esmeraldas que ha enviado y envia y le queda, porque no ha habido pieza buena en la tierra que no la haya recogido.»

«Peranzúles ha sido capitan de su guarda, va por su procurador. Tómensele las instrucciones, que declare el dinero que lleva y todo lo demás, que él lo sabe, como que no se confiaba de otro el gobernador Vaca de Castro.

«Diego de Aller, un criado de Vaca de Castro que envió á V. M. á entender en sus negocios el año pasado, vino aquí, y yo le hice prender y queda preso en Panamá por 2.700 pesos que llevó á España, que eran de V. M.; el que confesó que su amo se los mandó gastar y los gastó en los negocios á que le envió. Otros más dineros envió con él que sacó de la caja de V. M. en Quito. De la caja de San Miguel hizo sacar mas de 9.000 pesos y mandólos llevar á la Culata [Guayaquil] con intento de enviarlos á su casa, y en el camino salieron los indios de la isla de Puná y los tomaron.» Oyendo ser estos indios muy ricos, resolvió enviar á conquistar esa isla; no quiso fuesen los que envió el veedor, como deseábamos, por poder hartar la codicia sin estorbos, defraudando la real hacienda. Fueron; viniéronse de paz los indios; diz que dieron mucho oro, pero nada han visto los oficiales de V. M.; á otros indios ha pedido, socolor de V. M., y todo lo toma para sí.

«Aquí se han publicado las nuevas ordenanzas, y cerca de que ninguno que tenga cargo de justicia, ninguno de los

(*) Esta carta de Vaca de Castro á su mujer estuvo en poder de don J. B. Muñoz, segun consta de un catálogo de muchos é importantísimos documentos que se le remitieron—probablemente de Simáncas,—conservado en el tomo 93 de su Coleccion.

officiales, etc., tengan indios de repartimiento. Es cosa durísima y se debe mandar suspender la ejecucion de esa ordenanza, pues aquí no es como en Nueva-España, y no podemos mantenernos sin repartimientos.» (Col. Muñoz, t. 83, f.° 101 vto.)

NÚM. 9.°

Las únicas cartas relativas á ese asunto que he encontrado en la correspondencia de Gonzalo Pizarro, secuestrada por La Gasca, son las siguientes:

Del licenciado Cristóbal Vaca de Castro á Gonzalo Pizarro.—De Angoyacu 13 de Abril de 1544. (Original.)

«Magnífico Señor.—En esta puente de Anguayaco [Angoyacu] recibí una carta de vmd. hecha á dos de enero pasado, y de la buena llegada de vmd. á su casa he holgado cuanto es razon, y del mal recaudo que vmd. halla en su mina me pesa mucho, que quisiera que fuera peñas y tierra plata. Placerá á Dios que discurriendo se torne á hallar y demostrar buena veta; del valor de la del Sr. Hernando Pizarro me estoy maravillado. Lo que yo he quitado por reformacion ha sido muy poco, porque lo de Val de Tarija ha sido de gente que no servia y de poco valor; otro poquillo que se ha quitado tambien es de poca sustancia; y plegue á Dios que no haya sido dañoso quitar tan poco.

»En lo de la reformacion de los indios de vmd. se ha hecho lo justo y lo que ha convenido, como por otros sabrá vmd.

»Lo que más hay que escribir es, que el señor visorey está en la tierra, y el dia de hoy se cree que estará en Trujillo. Y por la priesa que tengo no escribo más largo, por-

que Diego Maldonado, que está por acá, escribirá más largo. Nuestro Señor la magnífica persona de vmd. guarde y acresciente.—De Anguayaco dia de Pascua [13 de Abril de 1544].—A servicio de vmd.—El Licenciado Vaca de Castro.—Al magnífico señor el señor capitan Gonzalo Pizarro, en el Cuzco ó donde estuviere.»

La carta de Maldonado á que Vaca de Castro se refiere, es esta:

Carta de Diego Maldonado y Hernando Bachicao á Gonzalo Pizarro.—De Angoyacu 13 Abril 1544. (Original.)

«Muy Magnífico Señor.—Porque las cosas pasadas fueron tan apasionadas, no nos dió lugar á hacer lo que siempre somos obligados al servicio de vmd.; y Dios sabe cuánto deseamos quedarnos en esa cibdad para servir á vmd. y tener algun descanso de tantos trabajos pasados; aunque, como dicen, cualquiera tiempo pasado fué mejor; y plega á Nuestro Señor quel se lo perdone, á quien en tantos trabajos nos ha puesto. Por nueva cierta se tiene quel señor virey é los señores oidores serán muy breve en la cibdad de los Reyes. Vmd. nos invie á mandar, pues sabe que lo habemos de hacer como verdaderos servidores.

«El portador de la presente lleva cierta memoria tocante á las mercedes que S. S. [Vaca de Castro] á vmd. hecho (*sic*) y á los hijos del señor marqués, que haya gloria, en las cosas que tocan á los indios de Chuquiabo y Yucay. Vmd. lo vea y nos responda con toda brevedad, porque S. S. desea tener á vmd. por hijo y darle cuanto tiene; y pues Vmd. vée que en cuanto á caballero no debe nada á ninguno y en favor está muy estimado en España, y vmd. al presente no tiene necesidad de dineros, sino quien represente los servicios de vmd. ante S. M. y procure el premio que ellos merecen, pues no es justo que siendo como son tan señalados, S. M. deje de gratificar á vmd. su premio. Nuestras casas, hijos, mujer é hacienda é criados encomendamos y suplicamos á vmd. les tenga debajo de su amparo y de vmd. reciban todo favor y mercedes. Cuya muy magnífica persona de vmd. Dios Nuestro Señor guarde y en el estado que vmd. desea é nosotros como sus servidores deseamos prospere. De Angoyaco hoy dia de

Pascua de Flores [13 de Abril de 1544].—Besamos las magníficas manos de vmd.—Diego Maldonado.—Hernando Bachicao.

NÚM. 10.º

Aunque la Informacion y la Carta, que vienen á seguida, tratan de los actos del virey Blasco Núñez Vela hasta una época muy posterior á su entrada en el Perú, me ha parecido conveniente insertarlas en este lugar, facilitando así varias otras referencias que á los mismos documentos han de hacerse más adelante.

Informacion que por mandado de los oidores Cepeda, Tejada y Alvarez tomó este último sobre las cosas del virey Blasco Nuñez Vela. (Ext. por Muñoz.)

Empieza en la ciudad de los Reyes á 19 de Setiembre de 1544 y acaba el 23 del mismo mes y año.

Resulta del interrogatorio que:

1 Luego que el virey llegó á Nombre de Dios y Panamá, embargó todo el oro y plata de los pasajeros del Perú, á título que lo habian sacado con indios, y sobre ello dió pregones públicos con graves penas. Por esta causa fueron muchos forzados de volver á Lima en seguimiento del virey, gastando en tan largo camino sumas considerables. Esto alteró y escandalizó la tierra.

2 Muchos indios é indias del Perú, que estaban en servicio de varios vecinos de Nombre de Dios y Panamá, recogió con pregon é los hizo volver á sus naturalezas á costa de los amos. De + 40 que eran, unos murieron en el camino, otros, echados á tierra en Túmbez, ó perecian de hambre, ó volvian á su gentilidad.

3 Al partir de Panamá, no quiso llevar consigo los oidores Cepeda, Zárate, Alvarez y Tejada que con él vinieron de España, por más que lo procuraron y la nao iba vacía.

4 Ocasionando á Cepeda y Tejada gasto de 3.000 pesos en fletar un navío en que partieron tres dias despues y llegaron á Túmbez pocos dias despues que él.

5 No les quiso esperar en Túmbez por entrar la tierra obrando absolutamente y sin consejo, ántes de ser recibido en ella.

6 Este entrar sólo y ejecutar por sí las ordenanzas, debiéndolo hacer juntamente con los oidores, resabió á todos.

7 En Túmbez despobló el tambo de españoles, quitóles los indios que allí habia sirviendo y mandó á todos los caciques de la comarca que no diesen de comer á español residente ni pasajero, lo cual era costumbre antigua desde la conquista.

8 Lo mismo hizo en todos los demás tambos hasta Lima, dejando el camino yermo sin gente ni comida. De ahí hambres, enfermedades, muertes en los caminos: de ahí ranchear los pasajeros todas las comarcas; escandalizarse generalmente, blasfemar del virey.

9 Por do quiera mostraba, áun á la gente más comun, las ordenanzas y provisiones que traia, jurando de efetuarlas todas y poniéndolo en obra ántes de ser recibido. Ya en Túmbez quitó los indios á Cabrera [don Pedro Luis de?]

10 A todos los vecinos de San Miguel y Trujillo, á todos los soldados quitó los indios de servicio. Especial dejó sin ninguno á Pedro de los Rios, vecino de San Miguel, hijo del gobernador que fué de Nicaragua y Panamá, y á un Córdova, persona muy calificada.

11 En Trujillo les quitó á Diego de Mora y á García Holguín, caballero conquistador de 80 años, que no tenia otra cosa, lo cual escandalizó toda la tierra.

12 Los bastimentos que los indios solian dar de gracia, mandó se les pagasen: de ahí alboroto en todo pasajero que no lo tienen (*sic*), etc.

13 En San Miguel y Trujillo, léjos de otorgar supli-

cacion de las nuevas ordenanzas, trató con palabras injuriosas á religiosos y otros que se lo suplicaban; á unos que los sacaria la lengua y á otros que ahorcaria; de donde vino irse muchos á hacer junta de gente en el Cuzco.

14 Por no suspender 3 ó 4 ordenanzas, perdió su magestad un millon de oro con que le sirvieran, cuando despues suspendió esas y otras por pregon público.

15 Porque Lorenzo de Aldana, caballero principal vecino de Guamanga, le escribió 2 ó 3 cartas, avisándole de lo que convenia, venido á se le ofrecer, lo embarcó y tuvo preso muchos dias en un navío: de ahí general escándalo, no acudirle otros; él poner sospechas en todos y amenazar de matallos; y lo peor es que lo publicaba, por donde incurria en ódio de todos y ocasionaba que gran parte fuesen á juntarse al Cuzco para venir sobre él.

16 Aumentó el rencor contra sí el intento de matar á oidores y otros muchos, especial al capitan Martin de Robles, á quien él mismo habia dado conducta de 130 y tantos soldados; y lo hiciera, si no se lo estorbara su hermano Vela Nuñez.

17 Intentó matar á Diego de Urbina, su maestre de campo [*Al margen*: El mismo Urbina lo declara y que se lo confesó el virey, y la causa, porque al virey dijeron quel maestre de campo le queria matar], y á Lorenzo Mexía y al mayordomo de María de Escobar.

18 A Antonio Solar, veedor de Lima, porque no queria admitir á un portugués que el virey quiso enviar á sus indios y le dijo que la tasacion alborotaria la tierra, le mandó ahorcar, y aunque desistió por ruego de muchos, le tuvo 3 meses en la cárcel pública.

19 A Baltasar (al. Xpoval) Rodriguez, maestre de un navío, porque habiéndoselo llevado de Arequipa sin su licencia al puerto de Lima, se lo pidió al virey, le mandó ahorcar sin proceso ni dar parte á la Audiencia, y esta lo estorbó ya á punto de ejecutarse.

20 A don Baltasar de Castilla, hijo del conde de la Gomera, venido de Trujillo á ofrecérsele contra los del Cuzco, quiso matar; lo mismo á Gaspar Mexía y otros caballeros, que por eso se fueron al Cuzco.

21 Por mostrar en los tambos y do quiera á todos sus facultades, hacer alarde de ellas, amenazar, contar de sus crueldades en otros oficios que habia obtenido, de sus duelos con particulares, etc., todos le tuvieron por hombre muy liviano y de poco juicio, cruel, súpito y arrebatado, que no queria ni pedia consejo.

22 Todos, hasta sus hermanos, deudos y criados, le aborrecen y no le pueden sufrir.

23 En muchos pleitos se ha mostrado apasionado y parcial.

24 Proveyó procuraciones del Audiencia á personas inhábiles, vendidas por su hermano Vela Nuñez y su cuñado Cueto.

25 Trató de que todos los alguaciles del reino contribuyesen con 1/2 de derechos á su cuñado Diego Alvarez Cueto, alguacil mayor, y á pesar de los oidores, hizo que lo fuese de Audiencia y de ciudad.

26 Despreciábase Cueto del oficio, servia por sustituto criado del virey y muy apasionadamente, por manera que oidores ni alcaldes eran servidos sino en lo que el virey queria.

27 Siempre que querian Cueto y Vela Nuñez sacaban de la cárcel á quien se les antojaba.

28-29 A pesar de la ciudad, con amenazas hizo recibiese á su cuñado por alguacil mayor della, conviniendo estuviesen separados estos oficios.

30 Tasó los tributos ya por relacion de solos encomenderos, ya de solos indios, sin consultar los oidores, sin ser informado, sin guardar ordenanzas ni instruccion. Para eso trajo los caciques y principales hasta Lima, tomando dellos mantenimiento para sí y su comitiva, dejando tras sí toda la tierra sin indios ni comida; de ahí agravios en los que venian despues, hambres, robos, alteracion.

31 Hizo las tasaciones con sobra de pasion y falta de conocimiento; á quién aumentaba un doble los tributos, á quién quitaba la mitad por respetos y amistades de Vela Nuñez y Cueto, por paisanaje, etc.

32 Los indios de Melchior Verdugo, vecino de Trují-

illo, de los de ménos servicios, porque era de Avila, tasó en más que juntos todos los de los otros vecinos. Más de 9.000 pesos en oro y otras cosas subia la tasacion de Verdugo, y no ascendian á tanto los tributos tasados á todos los demás.

33 Los que quitaba á tenientes y ponia á S. M. aumentaba los tributos. Por estas causas estuvieron en términos de no le recibir en Lima, Cuzco, Arequipa, Guánuco, Chachapoyas, Chárcas y Quito. Muchos se han ido al Cuzco juntando artillería, armas y caballos, «é vienen contra él para le matar ó echar de la tierra, porque dicen que es hombre que no hace justicia, é ques muy cruel, soberbio, amigo de su parecer, que no guarda secreto, palabra ni promesa, ni se han de fiar dél jamás.»

34 Ha tratado muchas veces de medios con Gonzalo Pizarro y demás alterados, y siempre le han respondido que se vaya de la tierra, que no quieren que gobierne.

35 Acordó y propuso á oidores y oficiales hacer 50 arcabuceros y 30 de caballo para guarda sũya y de la ciudad, y so esta color ha gastado 150.000 castellanos de S. M. por mano de Vela Nuñez, á quien hizo capitan general, y de Cueto, que se han quedado con + 30.000 castellanos sin haber dado cuenta, y han aprovechado así á sus criados.

37 (*sic*) Los más destos soldados, por sus malos tratamientos, dicen que no quieren venza el visorey, que no han de pelear por él, y cada dia se van huyendo á los alterados.

38 Las capitanías proveyó en hombres inexpertos, y así se le huyó un capitan de arcabuceros y á otro estuvo para dar de puñaladas.

39 A todos trata de traidores, amenaza de matar; al mismo tiempo que traia medios con los del Cuzco, publicaba que cuando los tuviese llanos, habia de matar á unos, embarcar á otros; de aquí desearle mal todos y que se le desbaratase.

40 Los oidores han vivido á su costa y limpiamente, han aconsejado al virey lo que convenia, le echaron dos obispos que le hablasen, para que tratase de medios con los alterados; han sostenido á muchos en su deber, etc.

41 El virey, por querer ejecutar las ordenanzas sin tiempo ni acuerdo del audiencia, por sus ligerezas, malas palabras y crueldades, etc., ha sido causa de la alteracion de la tierra.

42 A una mujer casada y con indios, so color que se perjuró acerca de una cruz de esmeraldas que diz habia dado al licenciado Vaca de Castro, la tuvo presa y condenó á penitencia pública en la iglesia. A otra porque se sentó junto á él en la iglesia, mandó llevar á la cárcel. Por lo primero desabrió á todos; por lo segundo se alteraron deudos y quisieron matarle.

43 En causas criminales y de deudas, etc., conoció y sentenció por sí solo.

44 So color de la guerra, dió á sus criados doble sueldo que á los otros soldados.

45 «El domingo en la noche 14 setiembre se huyeron desta ciudad don Baltasar de Castilla y Gaspar Mexía, y otros 18 por malas palabras y tratamientos que les hizo; y mandó llamar á media noche al fator Illan Suarez de Carabajal, é venido le dijo:—Decí bellaco traidor, cómo se ha hecho esta traicion que se han ido vuestros sobrinos y algunos criados á los alterados de Cuzco? Y el fator dijo: Ninguna cosa sé y no he hecho traicion, ántes servido á S. M. Por esto el virey le dió con una daga de puñaladas y le mandó acabar de matar á Cueto é á sus pajes é criados, é muerto, le echaron de un corredor, é de ahí á un rato le llevaron á enterrar dos negros.»

46 Era el fator persona sosegada y virtuosa, que nada sabia de la ida de sobrinos y criados; porque tenia una casa muy grande de cuatro cuartos é 40 ó 50 personas en su casa; él se cerraba en su aposento y no tenia cuenta con los demás. El fué gran parte para [que] vecinos y regidores recibiesen al virey, que no querian.

47 «Por parecer de los oidores, se propuso en acuerdo de presidente y oidores, mártes por la mañana 16 de Setiembre, tratar si convendria quel virey aguardase en Lima á Gonzalo Pizarro y los que con él venian del Cuzco; y caso quel virey acordase de se ir, si convernia quel audiencia quedase. Por dos más se acordó que debía

quedar el audiencia por muchas razones que alegaron oficiales, regidores, capitanes y perlados, con quien se comunicó.

48 Mas como el virey habia resuelto embarcarse y llevar oidores y oficiales de audiencia con sus casas y á todos los vecinos y matar á quien lo resistiese y que su hermano Vela Nuñez siguiese por tierra con los soldados talándola, porque Pizarro no pudiese ir tras él; refutó y no admitió el acuerdo de la mayor parte y no quiso se escribiese, diciendo que queria aguardar en Lima para asegurar á todos los dichos no pensasen que los queria embarcar.

48 (*sic*) Quedó acordado para deliberar en caso tan grave, juntar con presidente y oidores los obispos de Cuzco y Quito que en la ciudad estaban, los oficiales y algunos de cabildo, y como los oidores publicaban convenir no saliese el audiencia, acordó mudar propósito, y juntó sus capitanes y gente de guerra con quienes consultó sin intervencion de oidores ni otros.

50 Los mismos capitanes acordaron que aunque el virey se fuese, debia quedar el audiencia, conservando la tierra en nombre de S. M.

51 Sin embargo, el virey resolvió llevarse el sello y audiencia y oficiales con todas sus casas y las de muchos vecinos con sus mujeres é hijos, caballos, herraje, etc.; hizo el martes 16 de Setiembre en la noche apercibir los soldados por medio de Vela Nuñez, alagándolos con el saco de cuantos se opusiesen. En efecto, el 17, al alba, se tocó al arma por parte del virey, á su puerta, con voz de: «¡Saco, saco!» Acudieron los oidores y estorbaron el saco y vieron al virey á la puerta del audiencia, do posaba, armado con tres banderas. No osaron irle á hablar, porque les avisaron que los mataria, pero le enviaron al chantre y otros religiosos y clérigos que le suplicasen que no permitiese la perdicion de la ciudad y reino, se embarcase si queria é los dejase y á los vecinos con sus haciendas. No quiso condescender, alteróse mucha gente y quisieron dar contra el virey y sus soldados, sino fuera por los oidores que mandaron, pena de muerte, que nadie

hiciera mal ni daño, especial en la persona del virey, el cual se fué con el licenciado Cepeda, en cuya casa estuvo muy seguro de los vecinos y soldados que le aborrecian.

52 Fué muy servido, acatado y mirado todo el tiempo que allí estuvo; él de su voluntad dijo, que, pues era aborrecido, queria irse á España; por su mandado le llevaron á embarcar. Los que tenian á cargo los navíos no quisieron recibirle, ántes se alzaron con 6 ó 7 que en el puerto habia, quemaron otros dos, y otros dos echaron á fondo Gerónimo de Zurbano, Martin de Arauco y Diego Alvarez de Cueto, cuñado del virey, y por su mandato. Por lo que robaron cuanto en ellos habia, valor de más de 130.000 castellanos sin los navíos. (Los navíos estaban á cargo de Alvarez de Cueto; todo esto se cree hizo segun la voluntad del virey.)

53 Al tiempo que los oidores salian de casa de María de Escobar, do se recogieron aquella mañana por miedo al virey, el licenciado Alvarez dijo: «Sedme testigos que vamos á suplicar al virey no nos mate, prenda ni embarque y él se ponga á recaudo, porque la gente está amotinada contra él; que no vamos para deservirle y enojarle; y pena de muerte quien lo contrario intente.» Repitiólo á voces al canton de la calle y en las gradas de la iglesia.

54 Y sin duda la gente matara al virey, si los oidores no pusiesen recaudo en su persona.

55 Ni podria estar ya seguro en la tierra, ni gobernarla, pues le aborrecian tanto, que ántes se dejaran hacer pedazos, que consentir su gobierno, segun decian públicamente.

56 Cuando alguno se oponia á su dictámen, poníase tan feroz como si le faltase el seso, injuriaba, amenazaba, etc.

57 Era tan hablador, que los avisos que le daban, las cartas, lo que intentaba, todo lo decia á la mesa por más secreto que fuese.

58 Si más estuviera en el Perú, hubiera mil desgracias, por manera que absolutamente convenia se fuese á España á informar á S. M.

59 En efecto, como han visto que quiere irse á España, todos están quietos y pacíficos.

Todo esto, más que ménos, se prueba con copia de testigos que deponen:

1.-En 23 Setiembre.—Manuel de Rojas, de 70 años (*plus minusve*), que no es vecino en el Perú, natural de la villa de Cuellar (sin duda es el de Cuba), criado de S. M.

2.-23 Setiembre.—Capitan Hernando Sarmiento, vecino de Quito, de 38 años (*p. m.*), natural de Xerez de la Frontera y S. Lúcar (*sic*).

3.-23 de Setiembre.—Fray Juan de Solano, dominico, obispo del Cuzco, de 38 años (*p. m.*), natural de Archidona en Andalucía, que fué al Perú poco despues que el virey.

4.-24 Setiembre.—Bachiller Garci Diaz [Arias] obispo de Quito [electo], de 40 años (*p. m.*), natural de la villa de Consuegra en el Priorazgo de San Juan.

5.-24 Setiembre.—Lorenzo de Estopiñan, de 39 años (*p. m.*), natural de Xerez de la Frontera.

6.-24 Setiembre.—Diego de Urbina, capitan, de 37 años (*p. m.*), natural de Orduña, vecino de Puerto Viejo, maestre de campo de S. M. nombrado por el virey.

7.-24 Setiembre.—Don Francisco de Leon, arcediano y vicario de Los Reyes, de 40 años (*p. m.*), natural de Sevilla.

8.-[Sin número en el extracto de Muñoz] 24 Setiembre.—Alonso de Lerma, de 30 años (*p. m.*), natural de Ciudad-Real, alférez general del ejército del rey nombrado por el virey.

8.-24 Setiembre.—Martin de Arauco, de 35 años (*p. m.*), natural de Bilbao, en Galicia (*sic*).

9.-24 Setiembre.—Agustin de Zárate, contador de cuentas, de 30 años (*p. m.*), residente en la corte como criado de S. M.

10.-24 Setiembre.—Antonio de Robles, maestre de campo, hermano del capitan Martin de Robles, natural de la villa de Melgar, de 28 años (*p. m.*).

11.-24 Setiembre.—Alonso Hernandez, mayordomo

de M.ª de Escobar, natural de Villabraxima, de 37 años (*p. m.*)

12.-24 Setiembre.—Antonio Solar, de 35 años (*p. m.*), natural de Medina del Campo.

13.-24 Setiembre.—Alonso Manuel, natural de Madrigal, de 30 años (*p. m.*)

14.-25 Setiembre.—Gerónimo Aliaga, vecino de Los Reyes, de 34 años (*p. m.*)

15.-25 Setiembre —Rodrigo Nuñez de Prado, vecino de Los Reyes, de 50 años (*p. m.*)

16.-25 Setiembre.—Capitan Pedro de Vergara, de 40 años (*p. m.*)

17.-24 Setiembre.—Blas de Atienza, de 55 años (*p. m.*)

18.-24 Setiembre.—Francisco de Avila, chantre de Los Reyes, 28 años (*p. m.*)

19.-25 Setiembre.—Capitan Martin de Robles, de 26 años (*p. m.*)

20.-22 Setiembre.—Lorenzo Mexia, de Sevilla, de 34 años (*p. m.*), deudo de don Baltasar de Castilla.

21.-23 Setiembre.—Toribio de Huerta, clérigo de misa, natural de Fuente el Sauco, de 35 años (*p. m.*)

22.-23 Setiembre.—Nicolás de Ribera, alcalde ordinario de Los Reyes, de 50 años (*p. m.*)

Cuanto á la pregunta 45 sobre la muerte del factor Illan Suarez de Carabajal, todos los más contestan en ella como cosa pública y notoria: Que el virey, habiéndole llamado á su cámara, le trató de traidor sobre la fuga de sus sobrinos, que el factor respondió á lo de traidor no ser tal y otras palabras por las cuales se acabó de encolerizar el virey, le dió una ó dos puñaladas y mandó á sus criados y pajes que le acabasen de matar, como lo hicieron, dándole muchas estocadas: Que muerto, le retiraron á unos corredores, de donde, al amanecer, ó poco ántes, dos negros, al mando de Alonso de Lerma, alférez del general Vela Nuñez, le llevaron á enterrar secretamente. Despues, mandado desenterrar y reconocidas las muchas y penetrantes heridas, fué enterrado de nuevo muy honradamente.

Particularmente el 5.º testigo dice que oyó los cargos

quel virey hacia al factor y los descargos déste, é «vió al virey echar mano á una daga ó puñal, é le tiró un golpe.» Quiso contenerlo Estopiñan y se abrazó del virey diciéndole: «no, señor, que no se sufre que VS. haga eso, que se destruye.» Amenazóle el virey si no le dejaba, y tiró otro golpe al factor, del cual (*sic*) pidió confesion. Luégo un Tapia, criado, y Vela, pariente del virey, por mandato deste, le dieron de estocadas con sus espadas. Estaban presente Cueto, cuñado del virey, Ribadeneira y otros criados del mismo.

El 7.°, Alonso de Lerma, queriéndose acostar poco ántes de media noche, llamado del general Vela Nuñez para que con él y algunos soldados viesen si podian haber algunos de los que se huian; ya que habian andado algunas casas de las que daban sospecha, llamaron á la del factor y le hallaron acostado en su cama. Extrañó y sintió mucho la huida de sus sobrinos y fué llevado á casa del virey. Lerma le dejó en la cámara y bajó por mandado del general á dar pólvora á los arcabuceros y poner guardas en la escalera y puertas. A poco oyó que el virey habia muerto al factor. Mandóse á Lerma por un alguacil, que ántes de amanecer le llevara á enterrar, como en efecto le condujeron y enterraron en la iglesia mayor dicho alguacil Castro y Sebastian de Coca.

El 9.°, Agustin de Zárate «dijo ques público y notorio» y quel virey la misma mañana le dijo cómo sus criados le habian hecho pedazos «en su presencia, porque le habia dicho algunas palabras descomedidas;» callaba el virey que el habia dado las primeras puñaladas (*).

El 11. Este testigo y Lorenzo Mexía fueron llevados aquella noche al virey, quien les mandó declarar sobre la huida de don Baltasar de Castilla, y porque no sabian dar razon, mandó traer un tormento y un garrote y un clérigo para confesar al deponente. Pero á este tiempo

(*) Nótese la conformidad, en el fondo, de esta declaracion con lo que dice en su Historia del Perú.

llegó Vela Nuñez con el fator y mandaron salir á este y demás; cerráronle con Mexía en un aposento inmediato, de donde oyó quel virey á voces trataba de traidor al fator, que luego se levantó de la silla y se le oyó: «matalde á ese traidor....,» é sonaban golpes; y luégo incontinente dijo: «sacalde á ese traidor y echalde por esos corredores abajo». Sacáronle los que estaban y luégo volvieron é mandaron al alguacil Castro lo echase por los corredores abajo, y el alguacil lo llevó al corredorcillo pequeño arrastrando por los piés. Luégo salió de la cámara del virey su paje Ordoño y dijo, que el primero que apechugó al fator con una daga fué el virey. Con él estaba su cuñado Cueto. A poco dicho alguacil, habiendo ido con una candela á do el fator estaba y visto que aún vivia, llevó un crucifijo y en breve espiró. Dende á más de dos horas, vió quel alguacil é unos negros en un repostero viejo le llevaron.

El 18.º, que con Gaspar Mexía, cuñado de don Baltasar de Castilla, posaba en la casa de María de Escobar por razon del mayordomo desta y de Mexía, dice, que como entró el fator en la cámara del virey, dijo: «B. L. P. de V S.» Y el virey: «noramala vengais, traidor.» El fator. «Yo no soy traidor ni nunca lo he sido, sino buen servidor de S. M.» Y el virey: «Cómo no, que se han ido vuestros sobrinos de vuestra casa é por vuestro mandado, que sois traidor.»—«No soy traidor ni en mi linaje le ha habido, sino tan buen servidor de S. M. como V S.»—«¿No basta hacello sino negallo?» E puso mano á una daga é le dió una puñalada por la garganta, é dijo á sus criados que le matasen..... Cueto, viendo lo que el virey habia hecho, se abrazó con él diciendo: «No más, señor, por amor de Dios;» é que no obstante le mataron allí de muchas heridas.

El 20. A este Mexía llamó el virey como deudo de don Baltasar de Castilla, le trató de traidor y amenazó de matalle. Repite en sustancia lo del antecedente y añade, que entre 5 ó 7 le mataron muy cruelmente y luégo desde la cama [cámara] del virey, do le mataron, le sacaron á los corredores arrastrando por los piés.

Cuanto á la pregunta 46, todos á una voz contestan que el factor era hombre de bien, prudente y sabio, buen cristiano, que ninguno presume supiera nada de la vida de sus sobrinos y que su casa era grande y habia diversas puertas por do podian irse sin él oirlo, y cuanto más puede decirse en su abono.

(Auténtica y autorizada por dos escribanos que recibieron la informacion:—Pedro López y Baltasar Vázquez.)

(Col. Muñoz, t. 83, f.° 240.)

Carta del obispo del Cuzco Fr. Juan Solano á S. M. De los Reyes á 10 de marzo de 1545. (Original.)

«S.C.C.M.—Yo allegué á este reino de V. M., provincia del Perú, sin esperar las bulas ni detenerme por ellas como V. M. me lo mandó; y por las provisiones que yo tengo, V. M. me manda que me ejercite en el buen tratamiento y conversion de los indios y en dotrinallos en nuestra santa fe católica, y á los que son de guerra traellos de paz; y con este celo y fin me atreví á encargarme deste oficio; y parésceme que hay mucho aparejo y dispusicion para aprovecharlos, si las alteraciones desta tierra me dan lugar. Y como criado y servidor de V. M. estoy obligado á decir la verdad á V. M., como hombre que está sin pasion y sin afeccion de todo lo que acá pasa y de lo que he visto en esta tierra, donde que entré en ella, hasta allegar á la cibdad de los Reyes, para que V. M. ponga en ello el remedio que fuere servido, porque hay mucha necesidad.

«Yo allegué á desembarcarme en Túmbez, que es un puerto en esta tierra del Perú docientas leguas desta ciudad de los Reyes, y allegué el postrero de los oficiales de V. M., porque tuve muchos estorbos, especialmente en este mar del Sur, á donde me perdí; y como llegué el postrero, tuve lugar de ver por el camino en mi presencia todo lo que pasaba. Como el virey es tan criado y tan servidor ferviente de V. M., en desembarcando en el mismo puerto de Túmbez que saltó en tierra, luégo puso en ejecucion las ordenanzas y leyes que V. M. dió para estos

reinos, é libertó luego á los indios del servicio que hacian á los cristianos, y que como libres se fuesen á donde quisiesen, y hiciesen de sí libremente á su voluntad; y en todo lo demás de las ordenanzas lo iba ejecutando como V. M. lo manda. Y con esta libertad que tomaban los indios, vi que los indios que estaban dotrinados en nuestra santa fe católica y la sabian y eran cristianos batizados, vilos sin fe y en sus ritos y sacrificios y leyes como solian, vueltos á sus caciques y á sus pueblos como ántes; y desto toda esta tierra es testigo. Vi tambien que en las casas de los cristianos y en los tambos por los caminos á donde cada noche les enseñaban la dotrina cristiana, ya no se usa esta costumbre, porque no hay á quien enseñarla, porque todos se fueron á sus tierras y caciques. Y llegué á la cibdad de San Miguel y vi que en la iglesia, á donde solia haber 40 niños indios que servian en la iglesia y les enseñaban la fe y las cosas del servicio divino, cuando yo llegué, no habian quedado más de dos; todos los demás se habian ido á sus pueblos con sus padres á vivir en su ley y ceguedad. Y todo esto vi hasta llegar á la cibdad de los Reyes, y de todo esto no me quedó sino llorar por ver los cristianos volverse infieles, y más sabiendo que la voluntad de V. M. es que los indios infieles sean cristianos y dotrinados en nuestra santa fe católica y no que dejen la fe y se tornen como solian. Y el recibimiento que sus cacique les hacian era sacrificallos porque eran cristianos y habian servido á cristianos; y esto era muy público por los caminos. Y de un cacique yo soy testigo, porque se lo reñí, y él me confesó que habia sacrificado una india; y viendo esto, no pude dejar de sentillo; porque tener los indios subjecion á nuestra santa fe católica, y que estén domésticos y mansos al evangelio y nuestra cristiandad, no es quitalles la libertad, mas ántes es dalles aquella libertad que *Christus liberabit nos*, más que hacellos esclavos, porque se han de tratar *non sicut servi sub lege, sed sicut liberi sub gratia constituti*. Y en la cibdad de San Miguel y de Trujillo vi los vecinos muy alborotados y turbados, por que suplicaron de las ordenanzas y leyes que secutaba y no les quiso otorgar la suplicacion, mas ántes se

quejaban que les habia respondido y muy ásperamente con amenazas de la vida.

Y llegado á esta cibdad de los Reyes, fué mayor la pena que recibí que todos los trabajos pasados, por la poca paz y mucha alteracion que veo en este reino; porque como el virey, en desembarcando, venia esecutando las leyes y ordenanzas que traia y no queria conceder la suplicacion, alborotóse toda la tierra y cuando llegó á esta cibdad de los Reyes, á donde lo rescibieron no de mucha buena voluntad. Y sabiendo esto los del Cuzco, cómo no queria conceder la suplicacion, y lo que venia haciendo y diciendo por los caminos, alborotáronse contra la persona del virey, y temiendo su persona y condicion, proveyeron de gente, diciendo que venian á suplicar de las leyes y ordenanzas, y hicieron capitan á Gonzalo Pizarro. Y sabiendo esto el virey, comenzó á hacer gente; y cuando yo llegué que vi que tenia hecha gente, vi que todo iba borrado, porque no era aquello lo quél y yo habiamos platicado por el camino. Y en llegando que llegó aquí á esta ciudad, luégo mandó desembarcar ciento y cincuenta mil castellanos que Vaca de Castro tenia en un navío para enviar á V. M., y todos los gastó en la gente que hizo, los cuales se gastaron en calzas y jubones y juegos; y aunque pagaba bien la gente, no les pagaba las voluntades, porque de voluntad no tenia cincuenta hombres, segun despues se vió por la obra. Y despues que los tres oidores fueron llegados á esta ciudad, que los habia dejado en Panamá, parescióles que era bien suspender las leyes y ordenanzas, por asegurar y apaciguar la tierra; aunque no aprovechó nada, porque era ya tarde, y segun decia la gente desta tierra, luégo al principio las habia de suspender.

Ya la gente no tenia confianza ninguna del virey, por lo que públicamente hablaba y decia llamándoles de traidores y tiranos, y que despues de asosegada la tierra, los habia de ahorcar de sesenta en sesenta, y que no habia de dejar cabeza en la tierra. Y oyendo esto la gente, todos se temieron que lo habia de hacer así como lo decia, y que habia de secutar las leyes, y que no habia de estar por

la suplicacion. Y en esto V. M. puede creer que el virey tiene la culpa dello, porque ninguna cosa sabia tener secreta en su corazon, sino todo cuanto pensaba de hacer decia públicamente; lo que de noche pensaba decia de dia; y esto es lo que lo echó á perder. Y los del Cuzco, por estas cosas y por conocer su condicion, pedian quel audiencia real de V. M. se quedase y quel virey fuese á informar á V. M.

Y estando en estos términos, acaeció que un domingo en la noche á 14 dias de setiembre, se salieron diez y siete ó veinte de caballo y se fueron para la gente del Cuzco, porque todos tenian sus corazones y voluntades con ellos, y cada dia se le iba gente para ellos; y entre estos se fueron dos deudos de Guillen Juárez, factor de V. M., y otros dos ó tres que posaban en su casa del mesmo factor. Si el factor lo supo ó no, no hay quien lo sepa. Y como se fueron, tañeron al arma á hora de media noche, y como el virey supo los que se habian ido, envió á llamar al factor y le dijo si le parecia bien aquella traicion y como lo tenia vendido; y el factor le respondió, que él era servidor de V. M. y que no era traidor. Y esto díjomelo un clérigo que se halió presente á todo. Y el virey le tornó á replicar, y el factor le respondió que era tan servidor de V. M. como él. Y como el virey oyó estas palabras, azoróse mucho, y entónces él, ó sus criados por su mandado, lo mataron allí luégo sin confesion ni sin tomalle su dicho ni otra cosa ninguna; y arrebujáronlo en una manta, y mandó á unos soldados que luégo lo llevasen á enterrar, y así lo llevaron. Y fué tan grande el espanto y tristeza que á todo el pueblo tomó en ver de la manera que lo habia muerto, que todos andaban mustios y tristes. Y luégo el lúnes mandó embarcar á los hijos del marqués don Francisco Pizarro; y luégo el mártes habló de embarcar á los oidores y á las mujeres del pueblo; el fin para qué, no lo sé. Tambien se dijo este dia que queria saquear la ciudad; esto yo no lo creo, porque en esta no se usa verdad, sino engaños y falsedades y traiciones; aunque todos los del pueblo no dejaron de esconder y enterrar sus haciendas.

Luégo, el miércoles de mañana á 17 dias del mes de setiembre, andaba la cibdad muy alborotada, y mandó tocar el arma; y salen los oidores con alguna gente, aunque no mucha, y júntaseles una bandera, y mandaron pregonar que todos favoreciesen á V. M. y á su audiencia real; y salen á la plaza con este pregon, y van hácia la gente del virey, que estaba cerca de su posada, y al tiempo de encontrarse, alzaron todos las picas y los arcabuceros tiran por alto y pásase toda la gente á la parte de los oidores, porque todos no deseaban sino verse fuera de la sujecion del virey. Y entra la gente en casa del virey, y préndenlo, sin morir nadie ni ser herido ni derramarse gota de sangre, con tanta gracia del pueblo y pacificacion, que yo creí para mí que debiera ser cosa tramada y concertada entre ellos; ó ello fué milagro, ó yo no lo entiendo; que prendiesen á un virey, teniendo tanta gente y que ningun peligro hubiese, no lo alcanzo. Y el preso entregáronlo á los oidores y llevárolo preso á casa de un oidor, y de allí lo llevaron preso á una isla que está junto al puerto, hasta que lo enviaron en un navío preso allá á España.

Yo creo que si se diera batalla, que á él lo mataran y hobiera muchas muertes y la tierra quedaba perdida y en peligro de perdella V. M., al dicho de todos; y por estas cosas les debiera de parecer á los oidores que era ménos inconveniente hacerse como se hizo, que no que viniera tanto mal como se esperaba. No sé, ellos darán cuenta á V. M. dello; lo que yo he alcanzádo á conocer y lo que yo he visto de la gente desta tierra es, que todos están muy mal con el virey y es mal quisto de todos, y ántes se dejarán hacer pedazos, que no ser gobernados por él; y bien ha parecido por las obras. Y la culpa de todo ello el mismo virey la tiene, porque no se ha sabido gobernar; porque si él entrara por esta tierra disimulando y mirando lo bueno y lo malo que en ella habia hasta llegar á esta cibdad y que fuera rescibido en toda la tierra y pusiera las justicias y oficiales de su mano y se apoderara primero en la tierra, él hiciera despues todo cuanto quisiera y executara las leyes al pié de la letra, sin que nadie fuera parte para enojalle; mas no quiso tomar ni admitir ningund

consejo de los criados y servidores de V. M., mas ántes todos decian que se aconsejaba con los de Chile, contrarios de Gonzalo Pizarro, los cuales trajo de Panamá, que los habia desterrado Vaca de Castro. Y ansí entró bravo en la tierra obrando y diciendo, y ansí me parece que todo le ha caido á cuestas, por no abrazarse con el consejo de los criados de V. M.

Y tambien no dejaré de decir otra verdad á V. M.: que todo cuanto ha hecho Blasco Nuñez Vela, lo ha hecho con grandísimo amor y voluntad y celo de servir á V. M. y de no faltar en un punto en el servicio y en ejecutar todo lo que V. M. le tenia mandado.

Y el capitan quel virey tenia en la mar quemó dos navíos y echó á fondo otro, y con los demás hácese fuerte y alza velas y váse con el hermano y cuñado del virey y con Vaca de Castro, que habia muchos dias que lo tenia preso en la mar, el por qué no lo sé, y fueron á parar diez y ocho leguas de aquí. Dende allí metieron al virey en un navío, y el licenciado Alvarez, uno de los oidores desta audiencia real de V. M., lo llevó preso allá á España; y segund ha parescido, en el camino se confederaron y hermanaron y fueron á parar al puerto de Túmbez; y allí detenian los navíos que ninguno pasase acá ni hobiese contratacion en esta ciudad. Y fueron desta ciudad y le tomaron los navíos, y él se fué huyendo por la tierra adentro á la ciudad de Quito.

Y ántes desto, allegó Gonzalo Pizarro aquí á esta cibdad de los Reyes á 24 del mes de Octubre; y dos ó tres dias ántes que entrase, entraron aquí sus capitanes, y ellos y los procuradores de todas las ciudades deste reino que á la sazon estaban aquí, que habian venido por mandado del virey, ellos y los capitanes demandaron á esta audiencia real de V. M. que hiciesen gobernador y capitan general de todos estos reinos á Gonzalo Pizarro, hasta en tanto que V. M. otra cosa mandase. Y la audiencia ansí lo hizo, y ansí pareció á los criados de V. M. que cumplia á su servicio real, y que la tierra estoviese en nombre de V. M., como siempre ha estado y estará, placiendo á Dios.

Ahora se dice por muy cierto que el virey está en los

términos de la ciudad de Quito con doscientos hombres, para venir sobre esta ciudad, y que ha tomado en los pueblos comarcanos las rentas de V. M. para pagar la gente; temo que ha de ser como lo pasado.

Ya V. M. podrá sentir el mucho mal que en esta tierra hay y habrá si V. M. no lo remedia con enviarnos paz; y tambien podrá ver V. M. de la manera que acá se gastan las rentas y el oro de V. M., y la gran lástima que es de ver de los naturales, porque quedan destruidos, perdidos y muertos, ques grandísimo cargo de conciencia. Y quien aquí me parece que más pierde es V. M. y los naturales, y por eso suplico á V. M., por amor de Jesucristo, que V. M. haya piedad dellos y nos envie paz con brevedad como fuere su servicio, pues que todo está en manos de V. M., porque hay extrema necesidad; y V. M. no permita questa tierra se pierda y los naturales se destruyan, porque ya iban tomando las cosas de nuestra ley y aprovechando mucho en las cosas de nuestra santa fe católica; y con estos alborotos y guerras todo se deja y se pierde. V. M. tenga lástima dellos, porque es grandísimo cargo de conciencia dejallos perder, porque estando la tierra en paz y en sosiego, en breves años se hará muy grandísimo provecho y gran servicio á N S. en su conversion, porque están todos pared y medio de ser cristianos.

Tambien he sabido, y es así, que los vecinos desta cibdad de los Reyes han tomado de la caja de V. M. veinte y cinco mill pesos, y los vecinos del Cuzco doce mill, para los gastos de la tierra. Y como supe esto, hablé á Gonzalo Pizarro sobrello, cómo se habia tomado el tesoro de V. M.; y me dijo que ellos habian hecho obligaciones y conocimientos y habian obligado á ello sus personas y bienes, y que son personas abonadas, que valen sus haciendas más de doscientos mill pesos, y que V. M. no perderá una blanca dellos, y que en ellos están mejor guardados á V. M., que no en poder del virey. Y así me lo dicen todos cuantos hablé sobrello, que en ellos los tiene V. M. seguros.

Tambien he sabido que la real audiencia ha mandado por una provision real á Gonzalo Pizarro que vaya á echar

al virey desta tierra, porque no la ande alborotando ni destruyendo, sino que se vaya á dar cuenta á V. M.: y así toda la gente se apareja para ir con él y todos comienzan ya á caminar; no sé en qué parará. Gonzalo Pizarro lleva muy gran poder; temo que segund toda la gente está mal con el virey, que Gonzalo Pizarro no ha de ser parte para defender al virey que no le maten. Y con estas cosas la tierra se pierde y se destruye y los naturales perecen. Suplico á V. M. lo mire con ojos de piedad como príncipe y señor y padre de toda esta tierra.

Lo que veo y lo que oigo es que todos están bien con Gonzalo Pizarro y es bien quisto de todos y todos le aman y desean, y él y todos desean V. M. les haga mercedes, y desean servir á V. M. con mucha copia de dineros y de pagará V. M. todo lo que el virey ha gastado de V. M., y esto es lo que más desean en esta tierra. Y de otra manera la tierra está en grandísimo peligro y duda. Y esta es la verdad de todo lo que acá pasa; y cuanto lo que toca á este punto, remítome al padre que la presente lleva, que él informará á V. M. en particular todo lo que en esto hay.

Yo he escrito á V. M., porque me parece que si yo no hiciera saber á V. M. toda la verdad de lo que acá hay y todo lo que pasa, yo quedara con gran cargo de conciencia y no hiciera lo que soy obligado al servicio de VM.

Yo envio allá á este padre que es persona de crédito y vicario principal (*sic*, provincial) en esta tierra del Perú, persona muy religiosa y de buena vida y fama; á él me remito en todo lo que V. M. quisiere saber desta tierra.

Lo que torno á suplicar á V. M., por amor de Jesucristo, es que V. M. nos envie paz como fuere su servicio, y no permita questos naturales tantos males reciban, ques grandísimo cargo de conciencia, porque estaban ya á la puerta de ser todos cristianos, y con estas alteraciones todo se ha dejado, y habiendo paz todo se remediará, y así lo espero yo en N S.

N S. la imperial persona de V. M. guarde con acrecentamiento de más reinos y señoríos, como por sus servidores y vasallos es deseado. Desta cibdad de los Reyes á 10 de Marzo de este año de 1545.—De V. S. C. C. M.

devoto siervo y capellan, que sus imperiales piés y manos beso.—Fray Joan Solano.

(Col. Muñoz, t.° 84, f.° 29.)

NÚM. 11.°

Con este acuerdo y nombramiento se relaciona la siguiente:

Carta del cabildo de la villa de Plata dirigida á uno de sus vecinos á la sazon ausente (Pedro de Hinojosa?), invitándole á que acuda á nombrar el procurador que suplique de las nuevas leyes y ordenanzas que traia el virey Blasco Núñez Vela. (Original.)

«Muy magnífico Señor.—Hoy dia de la fecha desta llegó á esta villa un despacho, por el cual el señor gobernador y los señores justicia y regidores de la cibdad del Cuzco, nos hacen saber cómo S. M. ha proveido y fecho ciertos capítulos é ordenanzas, por los cuales manda se rijan é gobiernen estos reinos; é porque vmd. estará informado dello, no hay necesidad de hacer á vmd. relacion más de que parece por la carta del regimiento de la cibdad del Cuzco, que ella y todas las demás cibdades é villas destos reinos tienen acordado de enviar procuradores á S. M., para le informar de las cosas que tocan á su real servicio é á la sustentacion é conservacion destos reinos, é suplicar á S. M. mande moderar algunas cosas que en los dichos capítulos vienen proveidas en daño destos reinos y deservicio de Dios y de S. M., por no haber sido S. M. informado de lo que convenia á su real servicio. Y así nos escriben que enviemos de esta villa un caballero, persona calificada, para que juntamente con los demás procuradores destos reinos vaya á pedir á S. M. el remedio dello.

E visto que esto es cosa muy importante al servicio de Dios N. S. y de S. M., hános parecido que lo debemos proveer; é porque es razon que de cosa que tanto importa se dé parte á vmd., pues es vmd. vecino desta villa é persona á quien le toca y celoso del servicio de Dios é de S. M., hemos acordado de suplicar á vmd. nos la haga en llegarse á esta villa, porque con parecer de vmd. y de los caballeros se dé la órden que mejor sea posible, con la más brevedad que el negocio requiere. N. S. guarde y prospere la muy magnífica persona de vmd. como vmd. desea. Desta villa de Plata á 18 de Marzo de 1544.—Besamos las manos á vmd.—Diego de Centeno.—Antonio Alvarez.—Francisco Retamoso.—Rodrigo de Orellana.—Lope de Mendieta.—Por mandado de sus mercedes.—Luis de Soto, escribanode S. M. público y de concejo.

NÚM. 12.º

Aquí tachó el autor todo lo que viene á seguida:

«Y esto decíalo con un hervor y voluntad que parescia que dentro en lo interior de sus entrañas tenia al Emperador y Rey nuestro señor. Enjemplo claro ha sido la muerte deste varon, para que en él y en su lealtad muchos tomen enjemplo en cuanto á su intencion y voluntad; pero en muchos casos, no solamente es bien, cuando en algun reino se va léjos del príncipe á cumplir su mandamiento, estando allá, mirar la mutacion del tiempo, y si las provisiones quel Rey ó tal príncipe dá y manda cumplir no conviene echallas en lo profundo del mar y avisalle que haga otro proveimiento, porque por traer difícultosos inconvenientes, no conviene cumplir el que mandó. Y ansí unos por cum-

plillo y ejecutallo se han perdido y causado muchos males; otros, por no usar de los poderes, han adobado los negocios. Anon (*) de la cibdad de Cartago, capitan del linaje famoso de los Varcinos, la Señoría cartaginensa le dió poderes muy amplísimos para facer ciertas ligas y amistades con sus amigos los andaluces que en aquellos tiempos, segun dice Veroso (**), habian por nombre turdetanos, y para hacer guerra á los túrdulos, que creo que era en la Estremadura, y tomar ciertos mineros de metales de oro y plata y otras cosas que se entendia gran daño de la provincia de los andaluces, sus amigos. Llegado en España, parecióle que si hobiese de cumplir lo que le fué mandado por el Senado, que su patria y cibdad perderian reputacion y él saldria de las provincias sin honra; y mirando cuerdamente lo que más convenia, dejo de usar de los poderes que traia y proveyó lo que convenia; de manera que, demás de ganar honra, quedó en gracia de sus mayores. Quiera un gobernador hacer una cosa que al Rey convenga, que nunca, aunque el Príncipe la haya mandado otra cosa, le dará pena por ello, si su intencion es de servirle, que si es de ser tirano, ponelle en el estado que se puso Gonzalo Pizarro, es poco para lo quel castigo merescia. Fulvio Flaco (***), cuantas cartas le trujeron del Senado romano que no matase á los senadores de Cápua y otros nobles, las cartas metió en el seno hasta que hizo lo que convenia en castigar aquellos por su rebelion y haber seguido el amistad del africano Anibal; nunca le dieron en Roma pena porque no cumplió su mandamiento, ántes lo alabaron por el castigo famoso que hizo.»

(*) Hannon Barca, hermano de Annibal.
(**) Beroso, De Antiquit.
(***) Q. Fulvio Flaco. V. Tito Livio, Hist. ab Urbe condita, libro XVI y XVI.

NÚM. 13.°

Algo y muy grave debió haber en esto de la tentativa de envenenamiento de Blasco Núñez, cuando La Gasca, años más tarde, abrió informacion acerca de tan feo negocio, segun consta por el siguiente documento.

«En la cibdad de los Reyes, en veinte y cuatro dias del mes de Mayo de mill é quinientos é quarenta é nueve años, el muy Ilustre Señor el licenciado Pedro de la Gasca, del Consejo de S. M. de la Sancta y general Inquisicion y su Presidente en estos reynos é provincias del Perú, por ante mí, Simon de Alzate, escribano de S. M., hizo parecer ante sí á Pedro de Quirós, estante al presente en esta cibdad, del cual su señoría tomó é recibió juramento en forma de derecho; el cual, habiendo jurado, prometió de decir verdad, é siendo amonestado que lo diga, fué preguntado diga y declare si sabe ó ha oido decir que alguna persona ó personas hubiesen intentado á dar tósico al visorey Blasco Nuñez Vela, que Dios tenga en su gloria, é diga y declare lo que cerca desto sabe ó ha oido decir é no otra cosa.

Dijo, que lo que sabe este testigo es, que á el tiempo y sazon que á este testigo tomaron en el alcance de Cáxas, estaba en compañía de dicho visorey; los de Gonzalo Pizarro é su valía de la otra parte de Cáxas, que puede haber tres ó cuatro leguas, poco más ó ménos, en un rio junto á él. Llegando este testigo junto al rio á donde le habian preso, estaba del otro cabo de la puente el licenciado Cepeda con otras personas rancheado, é como vido á este testigo, le llamó é le preguntó que ¿qué decian el visorey y el licenciado Alvarez del dicho licenciado y de quién se quejaban? Y este testigo le respondió y dijo que l'habia

oido decir al licenciado Alvarez muchas veces, que si S. M. le tuviese para hacer cuartos y le dijese algunas palabras en que le preguntase que por qué causa habian prendido al visorey, que responderia y diria que no tenia causa nenguna de desculpa, sino que responderia que el diablo se le habia revestido en el cuerpo á él y á los demás oidores, y que no hallaba otra causa. Y el dicho licenciado Cepeda, al tiempo que le dijo lo susodicho, respondió á este testigo y dijo: quel licenciado Alvarez habia sido una gallina cuando quisieron prender al visorey, é que lloraba como mujer, y quél le habia dado de empujones y le habia metido en su casa para que callase y no dijese las niñerías que decia. Y ansimesmo dijo: «¿No sabe el licenciado Alvarez que concertó con el licenciado Rodrigo Niño de que le enviasen un bocado á Guarua [Guaura], y quel dicho bocado no alcanzó al visorey en Guarua?» Porque, segun este testigo entendió, quiso decir que habian enviado el dicho bocado al visorey que estaba en Guarua, y cuando llegó, ya era partido el dicho visorey, é no hubo efeto. E que no sabe más acerca de dicho bocado. E cuando esto pasó, estaban junto al dicho Cepeda, Sebastian del Hoyo y fray Pedro [Muñoz, llamado el Arcabucero], mercenario, y Olea; é que lo que ha dicho es la verdad, para el juramento que hizo, é firmolo, é fuéle encargado el secreto, é lo prometió.—Pedro de Quirós.—El licenciado Gasca.—Ante mí, Simon de Alzate, escribano de S. M.

»En este dicho dia, su Señoría del dicho señor Presidente hizo parescer ante sí [á] Alonso de Castro, alguacil mayor desta cibdad, del qual su Señoría, en presencia de mí el dicho escribano, tomó é rescibió juramento conforme de derecho; y él, habiendo jurado, prometió de decir la verdad cerca de lo que le fuese preguntado; é siendo amonestado que lo diga, fué preguntado diga y declare si sabe ó ha oido decir que nenguna persona ó personas hubiesen intentado á dar tósico al visorey Blasco Nuñez Vela, que Dios tenga en su gloria; que diga y declare lo que acerca desto sabe é ha oido decir y no otra cosa.

»Dijo, que lo que acerca desto ha oido decir es, questando este testigo preso en la cárcel pública desta cibdad,

donde á este testigo y á otros criados del visorey prendieron porque no fuesen con él, y estando el visorey preso en la isla del puerto desta cibdad que está metida en la mar, oyó este testigo decir á personas que iban á visitar á este testigo que estaba preso y á los otros, que no se acuerda quién eran las dichas personas, quel licenciado Rodrigo Niño habia de dar un bocado al dicho visorey. Y esto decian desta manera: que estando el visorey en esta cibdad en su oficio de visorey, la mujer del dicho Rodrigo Niño habia hecho un bocado para dar al dicho visorey, y quel dicho Rodrigo Niño lo habia traido á esta casa donde al presente posa su Señoría, donde posaba en la sazon el dicho visorey; é que habia procurado de echar el dicho bocado en cosa donde habia de comer el dicho visorey, é que no pudiendo efetuallo, lo habia echado en un cántaro de agua el dicho licenciado Niño, de donde bebia el dicho visorey; é que por ser mucha cantidad de agua la que estaba en el dicho cántaro, no habia tenido operacion contra el dicho visorey. E que ansimesmo decian las dichas personas, quel dicho licenciado Rodrigo Niño, á quien se habia dado en guarda el visorey cuando le prendieron, [habia] de darle tósico en la isla donde le tenia; é que no oyó decir otra cosa cerca de lo que le ha sido preguntado, ni tiene memoria de presente qué personas eran las que lo decian, mas de que fué público en esta cibdad quel dicho licenciado Niño habia echado el dicho tósico en el cántaro. E paréscele á este testigo que se le quiere acordar, que despues de salido este testigo de la cárcel, le dijo Juan de Badajoz: «¿Vistes aquel bellaco,—entendiendo por el dicho licenciado,—cómo queria dar tósico, ó cómo quiso matar al visorey?» E que lo que ha dicho es la verdad para el juramento que hizo, é firmólo. Fuéle encargado el secreto.—Alonso de Castro.—El licenciado Gasca.—Ante mí, Simon de Alzate, escribano de S. M.

»E luego incontinenti, su Señoría del dicho señor Presidente, tomó é recibió juramento en forma de derecho de mí el dicho escribano, é habiendo jurado, prometí de decir verdad de lo que supiese y me fuese preguntado en este caso, é fuí amonestado que lo diga.

»Fuéme preguntado por su Señoría diga y declare si sé ó he oido decir que alguna persona ó personas hubiesen intentado á dar tósico al visorey Blasco Nuñez Vela, difunto, que esté en gloria; que diga y declare lo que cerca desto he oido decir é no otra cosa alguna. Digo, que para el juramento que tengo hecho, que al tiempo y sazon que estaba preso el visorey en la isla del puerto desta cibdad, hablando yo, el dicho escribano, con amigos mios, de cuyos nombres al presente no tengo memoria, por ser mucho tiempo que há que pasó, cómo el licenciado Rodrigo Niño habia querido dar un bocado al visorey, é que se temian las tales personas que conmigo, el dicho escribano, hablaban, no se lo diesen, pues lo tenian preso. Y puede haber cuatro ó cinco dias, estando en la cámara de su Señoría hablando con su Señoría el contador Juan de Cáceres, dijo el dicho contador que fué público y notorio quel dicho licenciado Niño habia querido dar un bocado al visorey; y que creia, segun lo habia oido decir, que lo habia hecho el bachiller Aleman, boticario que á la sazon era en esta cibdad. E esto es lo que sabe (*sic*) deste caso y he oido decir y no otra cosa para el juramento que tengo hecho; y lo firmo de mi nombre y prometo de tener secreto en esto y en lo demás, como soy obligado y á mi oficio se requiere. El cual dicho bachiller es natural de Xerez de la Frontera.—Simon de Alzate.—El licenciado Gasca.—Ante mí, Pedro D'Avendaño.

»E despues de lo susodicho, en diez y seis dias del mes de Junio de mill y quinientos é cuarenta y nueve años, el señor licenciado Cianca, oidor de la Audiencia Real de S. M. destos reinos, por mandado del señor Presidente, fué á las casas de la morada del licenciado Cepeda, al cual tomó é recibió juramento en forma de derecho, y él habiendo jurado, prometió de decir verdad.

»Fué preguntado que diga y declare si sabe ó ha oido decir que alguna persona ó personas hubiesen intentado á dar tósico al visorey Blasco Nuñez Vela, que sea en gloria; que diga y declare lo que cerca desto sabe ó ha oido decir é no otra cosa.

»Dijo, que lo que sabe es, que al tiempo quel licenciado

Alvarez se habia de partir desta cibdad para llevar al visorey á España á S. M., dende á ciertos dias que esto estaba acordado por todos los oidores, el licenciado Alvarez dijo á este testigo que queria llevar un bocado, para que, si sintiese quel visorey se queria soltar, queria llevar con que le pudiese matar; y que envió á llamar al bachiller Castro y trataron de hacer el bocado; y este testigo no sabe de qué fué, más de que el licenciado Alvarez dejó el cuidado á Rodrigo Niño el Mozo, el cual salió desta cibdad con el veneno quel dicho licenciado Alvarez y bachiller Castro mandaron hacer un dia ó dos despues quel dicho licenciado salió desta cibdad. E despues, vuelto á esta dicha cibdad el dicho Rodrigo Niño, dijo á este testigo que no habia dado el dicho veneno al dicho licenciado Alvarez, porque, cuando llegó á Guarua, á donde estaba, ya se habian hecho á la vela.

»Preguntado si supieron otras personas más de lo que tiene declarado que supiesen del dicho veneno, dijo, que no más de que oyó decir al licenciado Alvarez ó al bachiller Castro, no se acuerda cuál dellos, más de que fué el uno dellos, que habian mandado hacer el dicho bocado y veneno en casa del bachiller Aleman, boticario. Y questo es lo que sabe y es la verdad para el juramento que hizo, é firmólo.—El licenciado Cepeda.—El licenciado Cianca.—Ante mí, Simon de Alzate, escribano de S. M.—Va entre renglones ó diz decir, vala. E yo Simon de Alzate, escribano de S. M. el susodicho, en uno con su Señoría del señor Presidente que aquí firma, etc., etc.—El licenciado Gasca.—Simon de Alzate.»(Original.)

(Bibl. part. de S. M.)

NÚM. 14.º

Entre los leales y consecuentes partidarios de la causa real, á quienes La Gasca, en el repartimiento de mercedes que hizo despues de la derrota de Gonzalo Pizarro, no pudo recompensar, por haber consumido las encomiendas premiando de preferencia á los que abandonaron la causa de los rebeldes, se hallaba un Alonso de Medina, vecino de Arequipa, viudo con cuatro hijos, pobre y lleno de deudas; el cual, no solamente quedó desatendido, sino que, por intrigas de sus émulos, fué encausado y tuvo que refugiarse al monasterio de Santo Domingo de Arequipa, desde donde dirigió al presidente del Perú varias cartas, unas anónimas y otras con su firma, reclamando justicia y enterándole de las maldades y traiciones cometidas por los agraciados con perjuicio de los buenos sin valimiento. El hambre y la desesperacion le soltaban la lengua y daban color extravagante y carácter alocado á su estilo; pero no debieron ser calumnias todas las acusaciones contenidas en sus escritos: primero, porque La Gasca los conservó, y segundo, porque la historia no desmiente muchas dellas.

Valga por lo que valiere, he aquí lo que decia en uno de los anónimos acerca de la eleccion de Gonzalo Pizarro en el Cuzco, y de las personas que en ese acto intervinieron, algunas de las cuales desempeñan un interesante y trájico papel en esta guerra de Quito.

»....Y lo prendieron [al virey Blasco Núñez], y ántes que lo prendiesen, echaban sus juicios, y decian: «Si saldremos con ello ó no?» Enviaban sus cartas á Gonzalo Pizarro; decíanle que abajase con 200 hombres á Xauxa, quellos le prenderian con su favor y se lo darian atado; por sostener

á los malaventurados de los naturales; por comelles las carnes y chupalles la sangre. Dejo aldicho Gonzalo Pizarro que estaba en el Cuzco; demandaba justicia mayor y capitan general al dicho cabildo; unos decian: «No se lo demos, que somos traidores, basta que sea capitan general.» Los otros decian: «A donde va la soga vaya el cardero, y salgamos con ello, porque sepa el rey con quien se toma, que mos quiere castigar agora por lo que habemos hecho.» Y ellos en esto fírmanle capitan general y hacen su junta de comunidad y hacen firmar á todos los mercaderes y estantes y habitantes. Y en esto entra Diego Centeno y Lope Martin, que habian ido por espías de Gonzalo Pizarro desde el Collao, y dánle firmas del cabildo de Lima que fuese á más andar; no porque el dicho Diego Centeno no tenia buen corazon á las cosas de S. M., á lo que parescia á las gentes, mas á la postre y al fin tambien ayudó su parte. Y incontinenti vino Gaspar Rodriguez con diz é nueve arcabuces; y el apellido é intencion deste no era sino por Vaca de Castro, porque le queria casar con una hija; y como se vido el Vaca de Castro apretado de la residencia, envia á Gaspar Rodriguez á gran priesa desde Guamanga que muviese (*sic*) la tierra para suplicar de lo quel virey traya; y llegado al Cuzco, halló á Gonzalo Pizarro en la demanda á la quél venia, y elóse y pasmóse de lo comenzado, no queriendo [?] Gonzalo Pizarro gobernador, sino que Vaca de Castro como gobernador que suplicase de lo quel señor virey traia. Y luégo entró el traidor del licenciado Carvajal, perdonado de quince dias de servicio, y este venia á hacer cara con Gonzalo Pizarro, porque no le quitasen los indios á el dicho licenciado Carvajal y á su hermano el fator, que está en la otra vida, dada cuenta de lo mucho que ha revuelto en esta tierra y de lo mucho que ha sido parte de la destruicion destos reinos. El firmó en la muerte de don Diego de Almagro el Viejo, porque le diesen indios; él le cohechó diez mill pesos al dicho don Diego de Almagro por los hermanos que tenia en el Consejo de Indias (*);

(*) Uno de ellos era Juan Xuárez de Carvajal, obispo de Lugo.

él fué causa del mal sucedido, que si él dijera á su hermano el licenciado Carvajal: «Hermano, vente á donde está el Rey mi señor,» ni el muriera ni hubiera acontecido tanto mal; sino, como vido que quitaban á los oficiales de S. M. los indios y él era el fator y su hermano habia sido teniente por don Francisco Pizarro y habia dado mandamiento para tomar la balsa que iba á S. M. (*), y habia el fator robado de los pueblos de S. M. más de cincuenta mil pesos, que los tuvo diez años metiendo sobrinos y salian ricos; con esto envió una carta el fator á su hermano: «Los vos al Cuzco; y si Gonzalo Pizarro se alzare, vos allá y yo acá haremos lo que solemos.» (Original.)

NUM. 15.º

Lo que pasó en este negocio del arrepentimiento y embajada secreta de Baltasar de Loaysa, puede verse en la *Instruccion que el Maese de Campo* [Francisco de] *Carbajal tomó contra Gaspar Rodriguez* [de Camporedondo] *y los demás á 24 de Setiembre de* 1544.

«En el asiento que se dice Paucara, á 28 dias del mes de Setiembre de mill y quinientos y cuarenta y cuatro años, en presencia de mí, Pedro Gonzalez del Castillo, escribano de S M. é testigos de yuso escriptos, el señor

(*) Con despachos de don Diego de Almagro y con cinco de sus amigos, que trataban de ir á España á informar de las injusticias de don Francisco Pizarro, el cual tenia secuestradas todas las embarcaciones que habia entónces en los mares peruanos. La balsa fué tomada y echada á pique por el navío la *Concepcion*, al mando de Francisco Martin de Alcántara y dirigido por el piloto Hernan Gallego.

Francisco de Carbajal, maese de campo deste ejército (*), para saber la verdad de lo que pasa cerca de la venida de Baltasar de Loaysa, tomó é recibió juramento en forma de derecho de dicho Baltasar de Loaysa; é puso la mano en la corona é juró por Dios etc.; é lo que dijo é depuso es lo siguiente, lo qual pasó en presencia del padre Francisco de Herrera, cura y vicario deste real.

»Fuéle preguntado que diga é declare todo lo que sabe cerca de las cosas que se han tratado entre él y Gaspar Rodriguez y otras personas; dijo lo siguiente:

»Queste que depone ha estado siempre temeroso en pensar que se habian de perder en tomar voz contra el visorey Gonzalo Pizarro y los demás, y siempre estaba con deseo de saber el poder que tenian abajo; y algunas veces dijo este confesante á Gaspar Rodriguez por el camino, cuando vinieron de Lima, y en el Cuzco, que no se metiese en estas cosas tan de golpe, porque se perderia; y él le respondió, que alguno lo habia de hacer. Y cuando tomó el artillería de arcabuces de Guadacheri, le pesó dello y se lo (**) retrajo, diciéndole que ¿cómo pensaba sustentarse?; y él le respondió, que con hacer una caxa y que todos los conquistadores contribuyesen para pagar gente. Y que le paresció [paresciéndole] á este confesante disparate lo que decia, se reia dello y todavía se lo increpaba; y que á esta causa se adelantó el dicho Gaspar Rodriguez y se quedó este confesante; y desde el camino escribió este confesante una carta al visorey ofreciéndole (*sic*) por servidor y dándole cuenta de lo que le habia movido á salirse de Lima; y que despues este confesante se fué al Cuzco, donde halló al dicho Gaspar Rodriguez; y posó en su casa siempre que en el Cuzco estuvo; y siempre temió que se habia de perder, porque le vió mal quisto de los de Chile, y á él hombre entremetido y envidiado de las gentes; y así se lo dijo muchas veces. Y que asimismo, estando una noche en la dicha cibdad del Cuzco, que podria ser á veinte y dos ó

(*) El de Gonzalo Pizarro, que venia caminando hácia Lima.
(**) *Quitó* (Borr.).

veinte y tres dias del mes de Agosto, en la posada de Luis Suarez, que durmió allí, y el licenciado Leon, comenzaron á tratar en esta materia de las ordenanzas que S. M. envió á esta tierra y de cómo no sabian nada de Lima ni si tenia gente ni no la tenia el visorey. En aquella sazon entró Diego Maldonado, vecino é regidor de la dicha cibdad, que llaman el Rico, y hablando en ello, dijo el dicho licenciado Leon, que si el hobiese salvo conduto, haria entender á los oidores por disputa pública, cómo era mal proveido lo que el rey habia proveido. Y el dicho Diego Maldonado dijo: «¿Si os le trujesen, ofreceros íades á ir allí?» Y el dicho licenciado dijo: «¡Ojala yo le toviese!» Y dijo este confesante: «¡Pluguese á Dios que con aventurarme yo os le pudiese traer, que toviese yo aparejo para ello, que yo lo haria!» Y el dicho Diego Maldonado se llegó al oido y dijo: «¿Qué os falta, padre?» Y dijo este confesante: «No tengo cabalgadura» Y él dijo: «Pues quedaos, que yo os la daré.» Y este confesante dijo que sí se quedaría. Y dijo al dicho Gaspar Rodriguez y á todos que se queria quedar en el Cuzco, y así se quedó. Y dijo al dicho Gaspar Rodriguez cómo cierta persona le daba una mula para que fuese á Lima por salvo conduto para el licenciado Leon; que se holgaba dello, porque entenderia lo de abajo. Y aún al dicho Gaspar Rodriguez pareció que no le pesaba, porque era á la sazon que se habian huido Garcilaso y los demás, y estaba algo descontento; y dijo que ¿qué pensaba hacer allá?; y este confesante le respondió: «Veré y entenderé lo de allá abajo.» Y él le respondió: «Si viéredes quel visorey está más pujante que nosotros, podreis procurar que dé la gobernacion de lo de Diego de Rojas á Gonzalo Pizarro, y sacadme seguridad del visorey para mí y para mis amigos, los que yo os dijere; y si no estuviera tan pujante y estuviéremos nosotros más pujantes quél, no hablareis palabra de esto. Siempre poniéndole delante el acrecentamiento y seguridad de Gonzalo Pizarro.» Y que esto lo habia de hacer en caso que ningund remedio hobiese y no en otra manera; y que por estonce con esto se apartaron. Y despues desto vino la nueva que Pedro de Puelles era llegado á Guamanga y con gente, y

el dicho Gaspar Rodriguez dijo á este confesante: «Paréceme que no debeis de ir á Lima, porque, á Dios gracias, se nos va haciendo bien con esta venida de Pedro de Puelles.» Y este confesante le respondió: «Yo no voy á Lima por sólo lo que con vos he hablado, sino porque he sabido que está preso Melchior Ramirez y querria ser parte para sacallo; y querria que se ofreciese algo en que dar á entender mi voluntad al señor Gonzalo Pizarro.» Y así se apartaron; y entónces temió este confesante quel dicho Gaspar Rodriguez lo diria al señor Gonzalo Pizarro y le escusaria la ida á Lima.

»Y que Diego Maldonado le dijo que le daria una mula y que fuese á Lima y tratase con los oidores, diciéndoles cómo el señor Gonzalo Pizarro y toda la tierra queriau á ellos, y al visorey nó, sino que se fuese, porque le tenian por juez apasionado y los habia amenazado con la muerte, llamándolos de gente ruin y cevil; y que les dijese en este caso todas las palabras que le pareciese, para que pudiese indignar á los oidores con el visorey para echarle de la tierra; y dió á este confesante una memoria simple en que decia: «*Lo quel padre Loaisa ha de hacer en Lima, me-diante Dios, es lo siguiente*: Si el visorey estoviese tan «pujante quel señor Gonzalo Pizarro y lo de acá á arriba «no fueren parte con él, que diese á entender que la pu-«janza de acá arriba era más que la suya, para que de-«bajo desto, abrazándose siempre con los oidores, se pro-«curase otorgamiento de la suplicacion, dejando al señor «Gonzalo Pizarro con el Cuzco y dende arriba, hasta que «S. M. respondiese lo que fuese servido. Y si esto no se «pudiese negociar, y el visorey estoviese tan pujante y los «de acá tan flacos, que procurase que se diese al dicho «Gonzalo Pizarro la gobernacion de Diego de Rojas y á «él perdon de cualquier delito que en esta tierra hobiese «cometido y licencia para ir en la dicha jornada en com-«pañía del dicho Gonzalo Pizarro, y licencia para que «dejase su hacienda y indios á sus hijos.» Y más le dió una carta para el visorey en que le decia quél se habia venido de Lima, á la sazon que venia á ella, por venir á sus haciendas, que se le perdian, y porque decian que ve-

nia amenazando á todos los vecinos y moradores destas partes, y que les habia de quitar las vidas y haciendas; y que desto habia muchos testigos que se lo habian oido decir; y que ¿por qué razon los habia amenazado de lo susodicho? Y que en lo demás se remitia á este confesante, que era el mensajero; y que el crédito que le dió es lo mismo que le dió en la memoria; y que le acriminase mucho palabras feas que contra los vecinos del Cuzco habia dicho delante de los oidores, especial que habia dicho delante de Diego Ortiz de Guzman: «¿Qué se me dá á mí de otorgarles la suplicacion, que despues les cortaré las cabezas?»

»Que ansimismo este confesante llevó otra carta en cifra de Setiel, que estaba en casa del dicho Diego Maldonado, y que la cifra cree este confesante que era de Luis Xuarez, porque, al tiempo que este confesante la dió al visorey, que fué por yerro, pensando que era la de Diego Maldonado, la abrió el visorey y vió que era en cifra, mandó llamar á Diego Montesino, compañero del dicho Luis Xuarez, y sospechó este confesante que era para que le declarase la carta.

»Fúele preguntado que quién eran los amigos del dicho Gaspar Rodriguez para quien se habia de pedir el salvo conduto y lo demás que en este caso pasó, diciendo siempre se toviese cuenta con el acrecentamiento y vida del dicho Gonzalo Pizarro. Dijo que era el dicho Gaspar Rodriguez, y Alonso de Toro, Tomás Vázquez, y Villacastin, y el capitan Guevara; y que con estos despachos que dicho tiene este confesante, se fué de la dicha cibdad del Cuzco é se despidió del dicho Gaspar Rodriguez y del dicho Diego Maldonado y se fué á Lima, persuadido siempre del dicho Gaspar Rodriguez que por todas las vias que pudiese se echase el visorey de la tierra, de manera que gobernase Gonzalo Pizarro; y así se partió del Cuzco y llegó á las minas de Guallaripa, donde escribió una carta al dicho Gonzalo Pizarro, diciendo quél en ninguna cosa iba á deserville.

»Fué preguntado que quién le acompañó en este camino: dijo que no más de cuatro yanaconas que le dió el dicho

Diego Maldonado para que le acompañasen en el dicho camino y le avisase lo que habia en Lima; y así se lo escribió desde Atunlucana [Atunrucana] unas nuevas como otras que vió [*sic*, ¿hubo?] de Luis Garcia de Samamés; é que la dicha carta vino á Hernando Alonso, hermano de Juan Alonso de Badajoz; y de allí se volvieron los dichos indios al dicho Diego Maldonado; é desde allí se fué este confesante solo y con propósito de haber algo allá en que dar á entender su voluntad al dicho Gonzalo Pizarro y servirle en algo, para quitar las sospechas que deste confesante se habian tenido. Y que del camino escribió este confesante una carta al visorey, diciéndole cómo iba y que le habia servido en el Cuzco en todo lo que habia podido, por tenelle grato; y otras cosas que no se acuerda.

»E queste confesante llegó á Lima al tiempo que el visorey acababa de comer, é estovieron ámbos parlando hasta que aderezaron de comer; y allí le dijo públicamente que se habian ido Garcilaso y los demás, y que iban allá; y le dijo que Gonzalo Pizarro tenia quinientos y cincuenta hombres; y desde á un poco se fué á su posada, que fué en casa del contador Juan de Cáceres, donde se juntaron Pablo de Meneses y don Alonso y Martin de Robles y Diego de Silva y otros vecinos, que serian quizá veinte entre todos, y allí, empezándole preguntar nuevas, dijo que Gonzalo Pizarro tenia quinientos y cincuenta hombres; y Martin de Robles preguntándole por sus amigos, le dijo este confesante que sus amigos todos le estaban esperando, y que á cualquier tiempo que fuese, seria bien recebido. Y á Diego de Silva dijo,—preguntando por sus indios: «¿Ya no serán mios?» Dando á entender que se los habian quitado,—«Por cierto no, aunquel señor Gonzalo Pizarro mandó á un yanacona vuestro que viniese conmigo y dijese á los caciques que eran suyos y que le guardasen el oro y plata que le habian de dar.» Y que todo esto fueron á decir al visorey, y que hacia gente, y le quisieron embarcar, como lo saben muchos. Y á esta causa este confesante dijo á Bobadilla, que habia ido allá por entender las cosas de allá abajo y ver los ánimos de las gentes, y le dijo que todos estaban unánimes y confor-

mes para servir al señor Gonzalo Pizarro. Y por temor que no le embarcasen, empezó á tratar con el visorey que perdonase á algunos de los de acá arriba y que se pasarian á él, por tener ocasion para salirse de allí y porque no le embarcasen, y por hacer algun servicio al señor Gonzalo Pizarro, y por decir á sus amigos que la pujanza de acá es más que la de allá. Y así sacó una provision del audiencia en que decia que perdonaba el rey á Gaspar Rodriguez y á Gumiel, y al capitan Guevara, y á Alonso de Toro, y á Tomás Vazquez, y á Villascatin, y á don Pedro Portocarrero, y á Altamirano, y á otros que no se acuerda, que se refiere al registro de la provision, si se pasasen á la parte del visorey ántes de quince dias que hobiere rompimiento, y así mismo todas las personas que se le pasasen dentro del dicho término; y que esta provision traia para dar al señor Gonzalo Pizarro con una memoria de ciertos ecebtados, que á lo qué entendió del visorey, era para este efecto; y así lo dijo en Lima á Manuel de Rojas y á Bobadilla, para que dijese á los vecinos amigos y servidores del señor Gonzalo Pizarro que viniesen con él tres ó cuatro personas; y así se lo dijo el dicho Bobadilla á Pedro Martin, que está aquí presente, y así creyó siempre que habia [n] de venir.»

(Copia simple y mala de letra del escribano Castillo.)
(Bibl. part. de S. M.)

NÚM. 16.ª

Esta es la primera vez que Cieza nos habla en los tratos que sobre la paz tuvo el Regente ó Provincial de los Dominicos, fray Tomás de San Martin, con Gonzalo Pizarro. Más adelante, al fin del capítulo XLII, vuelve á

ocuparse en el asunto; pero es para decirnos que fray Tomás venia ya de vuelta del Cuzco y no muy satisfecho del resultado de sus gestiones. De suerte que el lector queda ignorando cuándo el Regente partió de Lima y los términos en que pasaron aquellos tratos.

Herrera, para enmendar el descuido de nuestro cronista, supone que fray Tomás salió de Los Reyes despues que el obispo Loaysa y al mismo tiempo que el secretario Pedro López, Simon de Alzate y Francisco de Ampuero, encargados de notificar á Gonzalo Pizarro las provisiones reales de Blasco Núñez; y que el Regente «pidió al visorey provision para que, sosegándose Pizarro, fuese en el Cuzco teniente de gobernador.» A lo cual contestó el virey «que, pues estaba alzado, no era bien darle tal provision; pero que le daria una cédula, firmada de su nombre, para que, si se pusiese en servicio del Rey, le haria teniente de gobernador en el Cuzco.» (Déc. VII, lib. VIII, caps. I y II.)

Pero esta enmienda contiene una inexactitud y además dice muy poca cosa acerca del asunto principal que la motiva.

El Regente partió de Lima para el Cuzco ántes que el obispo. Al cruzarse con Pedro López y Francisco de Ampuero en Víleas, y luégo con ese prelado en Cochacaxa, volvia de aquella ciudad, no iba, como Herrera creyó, interpretando equivocadamente lo que Cieza refiere en los capítulos XLII y XLIV y pasando por alto lo que Diego Fernández de Palencia asegura (*). Su viaje no fué oficioso, ni lo hizo por cuenta propia (**) y llevado de su amor á la paz entre los príncipes cristianos, sino para llevar á Gonzalo Pizarro de parte del virey y por iniciativa de éste y

(*) HISTORIA DEL PERÚ, Prim. par., lib. prim., cap. xiij, p. 13, col. 2.ª—El capitan don Alonso de Montemayor, que entónces se encontraba en Lima al lado del virey, afirma lo mismo que Fernández. V. su Relacion copiada por Oviedo en el lib. XLIX, cap. X de la HIST. GEN. Y NAT. DE LAS IND., t. IV., p. 406 de la ed. de la Ac. de la Hist.

(**) Como parece deducirse de lo que Cieza pone al final del capítulo XLII.

con poderes bastantes, ciertas proposiciones de avenencia á la verdad no muy conformes con las fieras protestas y altiveces de Blasco Núñez, ni con aquella pena de cien azotes á quien dijese que Gonzalo Pizarro estaba alzado; ni tampoco con el carácter noble y caballeresco que los historiadores le atribuyen, si es cierto que las tales proposiciones no eran más que un pretexto para entretener y alucinar al caudillo rebelde, mientras fray Tomás seducia á algunos de sus principales capitanes y consejeros de confianza, apartándolos de su bandera ó aconsejándoles que le diesen muerte. Como quiera, las conferencias diplomáticas á solicitud del virey pasaron en el Cuzco, á mi juicio, tranquilamente y sin otro resultado que menoscobar la autoridad que Blasco Núñez representaba y alentar los propósitos de Gonzalo Pizarro. El cual dió por terminadas las negociaciones en los primeros dias del mes de Enero de 1544, con la nota ó *ultimatum* que sigue:

«Magnífico y muy Reverendo Señor.—En lo que Vuestra Paternidad trae del señor Blasco Nuñez Vela, resumiéndome en lo último de todo, respondo lo siguiente:

»Al primero capítulo, en que Vuestra Paternidad dice que la suplicacion se concederá y se suspenderá la ejecucion de las ordenanzas, y que para eso se envien procuradores sostitutos, digo, que á eso vamos estos caballeros y yo, y que se enviará procurador é procuradores con instruccion y poder para que presente la suplicacion y requerimientos que yo le diere, para más justificacion de lo que se hace; los cuales procuradores irán debajo del salvo-conducto bastante como el que Vuestra Paternidad trae. Y cuanto á lo de la gobernacion, que yo en tal no hablé ni tal pretendo ni quiero.

»Al segundo capítulo, en que se pide quel señor Blasco Nuñez Vela quede en la tierra, y que para la seguridad nuestra y mia se pidan ciertos conciertos de casamientos, digo, que del quedar Su Señoría en estos reinos, sabe y entiende Vuestra Paternidad los inconvinientes que se siguen, los cuales no cesan por los casamientos que se proponen é piden, pues siendo más cercano entre Jullio

César y Pompeyo, no evitó las guerras que entre entrambos hobo, ántes las encendió; fuera de lo cual, tenemos ejemplo de ayer de lo que pasó entre Pedro Arias de Avila y su yerno (*); y aunque todo esto cesara, agora es tiempo de alteracion y estamos en justicia por lo que toca al bien público de todo este reino, y pareceria que nos habiamos puesto en esto por nuestros intereses particulares, y no por el bien de la república. Fenecidos estos negocios, harto se gana de nuestra parte con lo que de la de Su Señoría se pide; tiempo habrá para hacello y entenderse en ello. Y en lo demás de los rehenes que se dan para seguridad desto, buenos rehenes tengo yo en seiscientos caballeros que conmigo están, bien pertrechados; fuera de ser esta la voluntad de todo el reino, y esotro seria poner en trabajo, así á Su Señoría, como á los rehenes que nos diese.

»Y á lo demás del dicho capítulo en que dice quel señor Blasco Nuñez dexará [deshará] por esto su gente, digo que, sin eso y con eso, Su Señoría es obligado á deshacella, pues nosotros vamos á pedir justicia, y la gente que nos hemos juntado, solamente ha sido para defendernos é este reino de la fuerza que se nos hacia; y pues nosotros tenemos derecho para lo que hacemos, Su Señoría no lo tiene para lo que hace.

»Item, al tercero capítulo, en que se dice que para todo se dará perdon general desde don Diego de Almagro hasta hoy, digo, que aunque Su Señoría y los señores oidores lo pudiesen hacer, yo ni estos caballeros no tenemos necesidad de perdon en lo pasado ni en lo presente, pues no hemos cometido delito que tenga necesidad de perdon, pues ántes hemos servido en todo lo pasado y presente á S. M. que deservídole; y que si alguien ha cometido algun delito particular, ántes queremos que se castigue, por ser bien de la república; pues que nosotros no venimos á impedir la justicia, ántes nos juntamos y venimos para que se haga, y en ella no haya fuerza ni se pase del dere-

(*) Vasco Núñez de Balboa.

cho. Y en lo demás que dice el dicho capítulo, que se confirmaran los indios á todos los que por mí fueren señalados, ecebto los que Vaca de Castro dió á sus criados que no han servido, digo, que en eso hará S. M. lo que fuere servido; é yo no quiero sino que el que no ha servido que no lo goze, así los criados de Vaca de Castro, como todos estos que están en la tierra que no lo merecen. Y aunque yo esto quiera, torno á decir que se ha de seguir la voluntad de S. M., bien ó mal, porque aquello es la justicia.

»Item, al cuarto y principal capítulo, en que se dice que para quel señor Blasco Nuñez no quede en la tierra, por tener la fama que tiene de cruel y esecutar al pié de la letra de lo que S. M. manda, que conviene que Su Señoría vea el real, para ver nuestra pujanza, y que se le hagan los requerimientos que convengan, para que él salga y tenga disculpa con S. M.; digo, que la causa por que se pide que Su Señoría vaya á informar á S. M., no es por ejecutar lo que se manda al pié de la letra, porque si él hiciera lo que S. M. le manda, para hacer lo que ha hecho en este reino, se aconsejara con los señores oidores, siendo como son personas tan calificadas, y asimesmo guardara los términos del derecho que no guarda ni ha guardado y supiera ser y fuera hombre sufrido y cauto y no ponernos en la alteracion que nos ha puesto. Y la causa porque se suplica de quél sea visorey, es porque no hace lo que S. M. le manda, y por ser, como es, tan áspero y á nosotros tan odioso, y por otras causas que se dirán en la suplicacion que por mi parte se interpusiere. Y en lo demás, si Su Señoría quisiese ver el real, que allá vamos y lo verá; y áun si lo quisiere venir á ver, como venga con tres ó cuatro caballeros, lo verá y le dejaremos entrar en él y áun hablará á todos. Y en lo demás de los requerimientos, á nosotros nos conviene, porque lo que pretendemos es cumplir con S. M. y no echarnos ninguna culpa de Su Señoría á nuestras cuestas.

»Item, al quinto capítulo que se dé seguridad para que los señores oidores queden en la tierra, estoy admirado pedir esto, siendo nuestro principal intento pedir antellos

nuestra justicia é facer antellos nuestra probanza, justificar antellos nuestras causas y áun suplicalles quescriban á S. M. nuestras quejas, y áun tomar dellos nuestra seguridad; pues siendo esto así, mal quebraremos el espejo en que nos hemos de mirar, que no somos tan necios y torpes fuera de razon, que hemos de apartar lo que nos conviene y allegar nuestro daño, apartándonos de nuestro bien, ques S. M. Y para esto vean Sus Mercedes ques la seguridad que quieren, que aunquellos quieran, no saldrán de la tierra, porque quedariamos sin justicia. Esto nos ha puesto grandescándolo, porque quien pone escrúpulos en esto debe ser grande enemigo nuestro y gran deservidor de S. M.; y es infamarnos, para questos señores estén escrupulosos de nosotros y se nos vayan sin hacernos ninguna merced y dejarnos desamparados de justicia. Y en lo demás que en el dicho capítulo se dice, que á mí me harán capitan general, yéndose el señor Blasco Nuñez Vela de la tierra, digo que Sus Mercedes harán lo que más conviniere al servicio de S. M., ó lo que les pareciere, para que se asegure la gente que conmigo llevo, que yo seguro estoy, porque sé que aquellos señores me guardarán justicia, y guardándomela, estoy seguro. Y en lo demás que Vuestra Paternidad se refiere á decir la posibilidad que tenemos, Su Señoría y esos señores la vean, que no es sola esta, sino la de todo el reino.—Gonzalo Pizarro.» (Original).

Con la nota anterior iba esta carta de Gonzalo Pizarro al virey:

«Illtre. Señor=Bien entiendo y acá se entiende, que la poca verdad de las Indias impone algustas cosas á Vuestra Señoría de las que dicen que hace, que no solamente no crealas, pero ni áun pensarlas se deben de un caballero tan sábio y calificado como Vuestra Señoría es; pero otras que Vuestra Señoría hace y ha hecho y dice que ha de hacer, que su aspereza y crudeza hasta acá nos lastima y su notoriedad no se nos deja encubrir, han fecho ayuntar en esta cibdad toda la gente que á Vuestra Se-

ñoría dirá el Muy Reverendo Padre Fray Tomás de San Martin, provincial de los Predicadores, llevador desta é tan servidor de Vuestra Señoría, que no le dirá otra cosa de la verdad, para que Vuestra Señoría no nos haga fuerza en la justicia, ni nuestra honra lo padezca por descuido.

»La causa que hemos tenido para esta alteracion, es sola la que Vuestra Señoría nos ha dado entrando solo en este reino sin los señores oidores, haciendo solo lo que todos habian de mirar y considerar, primero que se procediese á ejecucion, y no admitiendo exebcion ni causa legítima á ninguna de las personas á quien tocaba, procediendo sin órden de derecho, por sola voluntad, y lo que peor es y que más nos exaspera, no admitiendo suplicacion alguna que para ante S. M se haya interpuesto por los cabildos y vecinos de las cibdades de San Miguel y Trujillo y los Reyes, ántes denegándolas y procediendo de hecho á ejecutar aquellas de que tan justa y santamente se suplicaba, sin admitir ni permitir defensa, y seyendo, como es, de derecho natural, y quel príncipe no la puede quitar ni admover.

»Visto que lo que S. M. no hiciera ni pudiera hacer hasta oirnos, Vuestra Señoría tan ásperamente lo ejecuta, estos cabildos de las cibdades de acá arriba y ésta, como cabeza, por merced de S. M., me han elegido por procurador de todo el reino, y por su capitan, como aquel á quien va su parte en ello y quiere y desea que S. M. entienda y sepa que no son pequeños y de poca calidad los servicios que en estos reinos se le han hecho, para que la dicha fuerza no se les haga y la dicha ejecucion se suspenda, hasta que S. M. nos oiga, y oidos, provea lo que fuere servido; porque aquello será justicia y retitud, y con nosotros usará de su acostumbrada beninidad, de las cuales cosas nunca S. M. falta. Y si otra cosa de lo que pensamos y suplicamos S. M. hiciere, aunque de las dichas cosas lo que proveyere carezca (que no creemos), sus vasallos somos é sus subjetos y él es nuestro señor natural, á quien hemos de obeder y cumplir sus mandamientos. Quitarnos y llevarnos las haciendas, revocarnos las mercedes, oyen-

donos, ternemos por justo; privarnos de la vida, ternemos por santo; opremirnos nuestra libertad, ternemos por bueno; porque sabiendo y entendiendo nuestras causas y sobrellas oyéndonos, sabremos y entendremos que no será sin justa causa lo que S. M. hiciere y proveyere, siendo, como es, tan católico, tan justo y benino como todos conocemos.

»Y para que lo susodicho haya efeto, con estos caballeros y gente que me han eligido por procurador y capitan, voy á esa ciudad de los Reyes, así para suplicar de las ordenanzas que todo el reino ha suplicado y de las demás que nos convengan, como de que Vuestra Señoría sea visorey en estos reinos; no porque Vuestra Señoría no sea caballero sabio y calificado y tal quel gobiernq de España toda no se le podria encomendar, pero por ser en la justicia tan áspero, en la condicion tan recio, y en esta tierra tan poco experimentado y en el oir y administrar justicia tan poco sufrido, y aún por queste ayuntamiento le parecerá á Vuestra Señoría pecado y siempre le ternemos por sospechoso, de las cuales cosas una tan preminente dignidad como á Vuestra Señoría ha sido sobida por S. M. debe carecer.

»Acá nos han dicho que, sabiendo deste nuestro ayuntamiento, Vuestra Señoría hace gente y armas, con ánimo de denegarnos nuestra justicia y suplicacion: á lo cual creer no nos podemos persuadir, porque nosotros no queremos batalla, recuentro ni que en esto intervenga sangre; no porque en nosotros no haya habido suficiente causa, por la que Vuestra Señoría nos ha dado, pero porque podriamos con ello dar algun sinsabor á S. M., el cual no creo yo que se huelga que sus vasallos se maten é diminuyan, aunque haya muy gran causa, como pueda cesar, no seyendo tan urgente y forzosa que no se pudiese excusar. Nosotros no pedimos sino justicia, no queremos sino *razon*, no deseamos sino lo que S. M. quiere y desea, ques oirnos y que no se nos haga fuerza y que nos conservemos en justicia, y que lo que S. M. mandare conforme á derecho, se cumpla; pues á nadie quiere que se le haga agravio.

»Por tanto, si así es que Vuestra Señoría hace gente y

armas, de mi parte le suplico, y de la de Dios y de S. M. le requiero, que cese en el llamamiento de gentes y en lo demás que hace, y no dé ocasion ni causa á que nos destruyamos todos y que en esto intervengan muertes y venga en rompimiento, porque por ventura será causa de mayor daño del que Vuestra Señoría piensa; y podria que, como en estos ayuntamientos se ayuntan gentes de diversas condiciones, se hiciese cosa que ni en ninguno fuese remediarla, ni en la de nadie, sino en la de Dios, excusarla; y despues no aprovecharia medicina para sanarla, ni color con que encubrirla, que seria causa de nuestra perdicion y de algun gran deservicio de S. M.

»Bien creo que tampoco esto es verdad, como otras cosas que á Vuestra Señoría levantan é imponen; dígolo y avísolo, porque no faltarán ruina y males que á Vuestra Señoría pongan en ello, y pesarme hía de cualquier deservicio que por esta causa á S. M. se le hiciese. Mejor le está á Vuestra Señoría y mejor le parecerá, pues es tan buen caballero y tan acebto á S. M., que dél nos alcance la justicia, la libertad y la conservacion de las mercedes que nos ha hecho, pues por su intercesion, más que por la de persona alguna de España y destos reinos, se podrá esto alcanzar, por haber visto y entendido la razon que tenemos y el servicio que á S. M. se le hace, en ejecutar lo que Vuestra Señoría á cargo traia, y porque á nadie como á Vuestra Señoría se le dará tanto crédito en esto. Cerca de lo cual he hablado largo acá con el Muy Reverendo Padre Regente provincial, el cual, si ántes hubiera venido, por tener en esto tan buena intencion, pudiera ser haberse ántes efectuado y Vuestra Señoría habernos hecho las mercedes que de Vuestra Señoría esperamos, y no lo que acá nos han dicho que contra nosotros intenta y hace, pues carecemos de culpa y Vuestra Señoría no tiene razon en querernos mal por defender lo que tanto nos cuesta y habemos ganado con tanto trabajo é gastos de nuestros patrimonios é riesgo de nuestras personas; pues si le quitasen su mayorazgo, vea lo que sentirá Vuestra Señoría. Cuya ilustre persona y estado Nuestro Señor acresciente como por Vuestra Señoría es

deseado. Del Cuzco 2 de Agosto de 1544—Illtre. Señor—Besa las manos á Vuestra Señoría—[Gonzalo Pizarro]» (Minuta auténtica.)

En la cubierta, de mano del secretario de Pizarro: «Lo que se escribe al virey con el Regente.» Y más abajo, de letra de Juan Gutiérrez, secretario de Gasca: «Es de Gonzalo Pizarro, del Cuzco á dos de Agosto de 1544 al visorey.»

Aparte del mensaje del virey al gefe de los sublevados, el astuto y mañoso Regente hubo de llevar el encargo de descubrir las intenciones de Gonzalo respecto de los oidores, y si trataba de hacer con ellos lo que con Blasco Núñez, á pesar de constarle las sérias desavenencias y profundos ódios que los dividian. Este doble carácter del reverendo embajador explica quizá la osadía y los atrevimientos de la audiencia del Perú; la cual probablemente contaba con el apoyo de Pizarro y de seguro con sus simpatías, á juzgar por el tono amistoso y los juramentos y protestas de las cartas que trajo fray Tomás; pero de todos modos, es un hecho de importancia, que no han tenido en cuenta los modernos historiadores del Perú, y que confirma las aseveraciones del *desautorizado* López de Gomara (*) y de don Alonso de Montemayor (**), relativas á la correspondencia que medió entre el caudillo de los rebeldes y los oidores; si bien don Alonso, fiel amigo de Blasco Núñez, no alude ni remotamente al provincial de los dominicos.—Añadiré de pasada, que Herrera no estuvo en lo cierto al decir que el clérigo Diego Martin, recien venido de España, criado de Hernando Pizarro y mayordomo de su hermano, y que acompañó al Regente en su regreso del Cuzco á Lima, fué el que trató la inteligencia de los oidores con Gonzalo (***).

«Magnífico y Muy Reverendo Señor:=Porque, por lo

(*) En el capítulo de su Historia titulado «De cómo Gonzalo Pizarro se hizo gobernador del Perú.»
(**) Cap. citado de la *Hist. gen. y nat. de las Indias.*
(***) Déc. VII., lib. VIII., cap. II.

que Vuestra Paternidad me ha dicho y soy informado, entiendo que algunas personas, que no me tienen buena voluntad ni desean el bien deste reino y procuran el desasosiego y escándalo dél más quel bien público por sus particulares intereses, han puesto sospecha en mí y en estos caballeros que conmigo van á defender la fuerza que á este reino se hace, tenemos intencion de echar los señores oidores y el abdiencia destos reinos, representando, como representan, la persona real que nos ha de tener y mantener en justicia y en sosiego y quietud estos dichos reinos, y de quien esperamos toda merced que informaran á S. M. del agravio queste reino recibe con muchas de las ordenanzas que nos envia, porque con ellas no se podrá sustentar; é porque ante S. mds. hemos de pedir nuestra justicia, y antellos hemos de hacer nuestra probanza, y asímismo justificar nuestras causas y áun tomar dellos nuestra seguridad; y asímismo porque los tengo y tenemos por personas que representan la persona real, de quien, por ninguna causa, aunque sea de muerte ó de perdimiento de todos nuestros bienes y haciendas, no hemos de quitar la obediencia que le debemos, como á nuestro señor y rey natural; por tanto, yo jupo á Dios Nuestro Señor y á Santa María, su madre, y á las palabras de los Santos Evangelios, que mi intencion ni la destos caballeros, no es de que los señores oidores ni ninguno dellos, salga de este reino, sino que su audiencia real se esté en donde por S. M. fué mandado, con tanto que S. mds. nos den seguridad como yo y estos caballeros no tengamos sospecha en ningun tiempo de que por este ayuntamiento ni por cosa en él sucedida, se puedan sus mercedes en ello entrometer ni de parte dello conocer, hasta que S. M. provea suficientemente sobre nuestra suplicacion que todo este reino hace. Y aún más digo, que aunque ellos se quisiesen ir de su voluntad, que yo los suplicaria, porque este reino no quedase sin justicia y por lo que á mí y á todos conviene; y que si se fuesen, iria tras dellos, pudiéndolos alcanzar, para que se tornasen. Y porque desto puedan estar más seguros, puede Vuestra Paternidad suplicarles de mi parte, que declaren la seguri-

dad que quisieren, que se hará y se los dará todo lo posible y que nosotros pudieremos dar, fuera de la presuncion violenta que por nosotros está en convenirnos tanto que S. mds. no se vayan. Y porque esto es ansí como digo, lo firmé de mi nombre y soy servidor de Vuestra Paternidad.»

En la cubierta: «Lo que se responde al Regente sobre quedar los oidores.» «De solos los oidores y el visorey.»

«Muy Magníficos Señores.=La venida de V. mds. sea mucho enhorabuena como de todos se espera y cree que lo será, pues que es y ha de ser para el remedio deste reino tan aflejido, tan atribulado y tan alterado como V. mds. ven. Pluguiera á Nuestro Señor que como la entrada fué por esa parte, fuera por esta donde estamos estos caballeros y yo, porque V. mds. nos guiaran, encaminaran y mandaran como mejor y más en servicio de S. M. hovieran medio y remedio estas cosas de que ha sido causa el señor Blasco Nuñez Vela, que S. M. invia por visorey á estas partes.

Escrebir á V. mds. lo que ha hecho y nos han dicho desde que entró en este reino hasta agora, aliende de que habia menester bien prolija escritura, seria dar guia el ciego al que vee, pues V. mds. saben y han visto todo lo que ha hecho por allá y la ocasion que nos ha dado acá para que juntos no nos haga fuerza ni tan esarrutamente (*sic*) se nos administre justicia como Su Señoría ha comenzado, en lo cual nos hemos puesto, así por lo que toca al bien universal deste reino, vecinos y naturales del, como al servicio de Dios Nuestro Señor y de S. M. La mayor causa de nuestra alteracion ha sido velle entrar como entró en este reino solo y sin V. mds. sus compañeros, que cada uno era tanta parte en lo que haria como él, para lo hacer; y luégo sin asentar esa real audiencia, segun por S. M. fué mandado, y sin el parecer y acuerdo de V. mds. apregonar y ejecutar las ordenanzas que S. M. invia á estas partes de los estatutus (*sic*) que á él le pareció hacer. Y esta nuestra alteracion no ha sido tanto por entrar solo, que ya le obedecieron y recibieron en las partes deste reino do llegó, no pudiéndolo en ninguna dellas hacer, sin que primero se

recibiera en esta cibdad, pues es cabeza de todo este reino por merced de S. M.; ni porque á Su Señoria le fuese encomendado el gobierno dél, mereciendo tanto y siendo caballero tan sabio y calificado como á todos es notorio, como por tenernos á todos los desta tierra en tan poco y á V. mds., que es lo más. Los cuales, queriendo venir con él en el navio que vino, mandó al maestre echar la ropa fuera, cosa que ni con mercaderes ni otros pasajeros ni aun con los negros que con él vinieron hizo, pues vinieron muchos en su compañía, é no criados suyos, en cuyo lugar todos V. mds., ó algunos, pudieran venir, á los quales juntamente con él S. M. cometió lo que Su Señoría ejecuta y dice que trae á cargo.

En este caso, entrestos caballeros que conmigo están, ha habido muchos paresceres: unos dicen que por no guardarnos justicia ni seguir los terminos de derecho, no quiso traer letrados consigo; otros dicen que por que no se representase la persona real, para decir que era mero ejecutor y que no podia admitirnos la suplicacion que todo este reino ha interpuesto; é aun otsos, más sueltos de lengua, han dicho que oidores que en tan poco son tenidos de su presidente ó visorey, deben carecer de las calidades que se requieren para el oficio ó dignidad que traen, ó deben ser tales á quien no se deba tener respeto; y que si son tales, que tal abdiencia no se debe admitir en un reino tan preminente como este, á los oidores por ser tales, y al visorey, por quedar solo y traerlos tales, pues es razon que S. M. nos dé justicia y tal, especialmente audiencia real que representa su persona y á quien se tenga todo respeto; y que si V. mds. son personas tan sábias y calificadas que carecen de todo defecto, como sabemos y es notorio, que es razon, y así lo haremos, que se suplique para ante S. M. de que sea visorey un caballero tan acelerado y mal sufrido, que en tan poso tiene á unas personas de tanta calidad como V. mds., siendo audiencia real, é la mayor é que con más justo título representa la persona real, y S. M. nos envie visorey cual convenga para una tan insigne audiencia, el cual, en todos los casos é cosas deste reino, entienda juntamente con V. mds., é no sin ellos,

como Su Señoría lo ha hecho; pues que aún S. M. no se da licencia á sí mismo para cosa semejante, ni queriendo hacer cosa á solas; y si la hace, quiere que su Consejo la emiende, como se vee cada dia en las cédulas de cámara.

»No obstante que hay tanta razon y la tenemos para suplicar de que sea visorey Su Señoría, por las causas susodichas, con todo se pasara, á todo se callara y todo se sufriera, así por cortar el alteracion y soltura de los malos, como por el sosiego y quietud de los buenos, si Su Señoría se atentara y templara en lo que decia, y nos guardara justicia, ó procediera conforme á derecho en lo que haria. Pero denme V. mds. hombres tan villanos, abatidos caballeros que nunca sirvieron á su Rey, que tengan las caras de acero y los entendimientos de piedra, que sufran que ya que se les haga el daño, no busquen remedio, pues no les admiten defensa, siendo, como es, de derecho natural, la cual el Príncipe no puede quitar ni admover. Nosotros, ¿en qué habemos deservido á S. M.? ¿En qué le habemos sido tan traidores, ó en qué habemos pecado tan gravemente que no merezcamos ser oidos, y que interponiendo una suplicacion tan justa, como se ha interpuesto por todo este reino, de las ordenanzas que Su Magestad nos invia, por ser como son, si se ejecutasen, toctal distruicion de todo él, el cual con tanto trabajo, tanto gasto de nuestras haciendas, riesgo de nuestras vidas, sangre é pérdida de nuestros debdos y amigos, sin costa alguna de S. M. habemos ganado, nos sea denegada é no admitida; y que mientras más se suplique y más razones y causas se den para que se admita, más ásperamente é con más vigor se ejecuten las dichas ordenanzas, no como en ellas se contiene, sinó en peor sentido, en nuestro daño y en el deste reino?

»Viendo una cosa tan áspera, viendo una cosa tan recia, los vecinos y cabildos de las ciudades de acá, ya que se les deniega la defensa que de derecho tienen y el Príncipe de justicia no le puede quitar, y que en ninguna cosa les aprovecha el suplicar, han ocurrido á aquella con que nacieron, y se han ayuntado en esta cibdad, como cabeza del reino. Y al principio me importunaron que fuese su capitan, para se

defender de una tan gran fuerza y agravio como se les hacia, lo cual yo rehusé muchas veces, así por evitar escándalo y alboroto, como porque queria ántes ser privado de la hacienda y áun de la vida, que encargarme de cosa de tanto trabajo; el cual no me lo impidia tanto como el parecerme que en alguna manera corria riesgo mi fama con S. M. y con los que no supiesen ser mi causa justa; y al fin yo lo estorbara, ó á lo ménos no lo aceptara, si no fuera por evitar otro mayor daño, que por algunos me fué notificado y certificado, diciendo, que si no lo acebtaba, todos los más soldados deste reino é vecinos andarian de treinta en treinta y de veinte en veinte con arcabuces y ballestas, hechos salteadores por los caminos, robando y destruyendo todo este reino, así á los naturales como á los españoles y vecinos que no les ayudasen á hacerlo; y tras esto se soltaban á decir palabras muy desvergonzadas, dando razones coloradas que tenian para las decir, que ni se sufren escrebir ni aun pensar. Finalmente, viendo tan gran peligro, acebté el menor y quise hacer lo que me rogaron, que fué ser su procurador y capitan para ir juntamente con ellos á suplicar de las dichas ordenanzas é de que sea visorey el señor Blasco Nuñez Vela, pues es tan abstero en la justicia y tan poco experimentado en esta tierra y áun tan mal conforme con V. mds., siendo, como son, los que representan la persona real.

»Hánnos dicho, que, sabido esto, hace gente Su Señoría é gasta los dineros de S. M. é protesta de nos matar é destruir á todos, é áun ha intentado secretamente, con promesas que nos ha hecho, que los unos á los otros nos matemos; el cual oficio no solamente no lo he visto ni oido de visorey ni justicia, pues aquella ha de ser pública y clara, pero áun de caballero que toviese en algo su honra y no quisiese cobrar mala fama. Allá le escribo suplicándole no sea causa de nuestra destruccion, ni ponga en peligro su vida, ni á tanto riesgo el patrimonio y servicio de S. M. y este reino, sino que se vaya é le informe de cuanto nos ha agraviado en las ordenanzas que nos invia y cómo por ellas se le destruye este reino; y que pues es su oficio, y de los caballeros como él, nos haga conservar las merce-

des que S. M. nos ha hecho, é intente é importune que, pues lo habemos servido, se nos hagan otras de nuevo que sean en abmento de este reino; porque, allende que será en muy gran servicio de S. M., le tendremos por patron desta tierra y le sirviremos todo el trabajo que en ello tomare, como se le ofrece en la carta que le escribo, que allá V. mds. verán.

»A V. mds. suplico lo encaminen, porque cesen tantas alteraciones y males como se esperan y la disminucion de la hacienda real de S. M., y no sea causa de que se haga alguna cosa, que despues no sea en nuestra mano remediarla, en que S. M. sea grandemente deservido. Lo que queremos y pedimos, despues de su partida á España, es que se suspenda la ejecucion de aquello que se suplica por estos reinos, hasta tanto que S. M. provea sobrello y haya segunda jusion, siendo nosotros oidos, pues esto es conforme á derecho, de lo cual, ni de lo que S. M. mandare, no se eceda un punto; é como esto se haga, todo lo que nos fuere mandado obedeceremos, todo lo cumpliremos, sin que en cosa ninguna haya falta, siendo conforme á justicia. E porque en la de V. mds. y en su retitud confían esos caballeros é yo, no soy más importuno, ni digo los provechos que dello resultarán, ni los daños que de lo contrario se pueden recrecer, por ser como son tan notorios á V. mds. Cuyas muy magníficas personas y estados Nuestro Señor acreciente y prospere, para que tengan en paz y sosiego estos reinos. Del Cuzco á tres de Agosto 1544 años.—Muy Magníficos Señores.—Besa las (*) manos de V. mds.—Gonzalo Pizarro. (Original.)

Al respaldo del sobre hay á seguida esta nota: «En dos (*sic*) de Agosto de mill é quinientos é cuarenta é cuatro años, estando en el monesterio del señor Santo Domingo desta ciudad, yo Gomez, escribano, por mandado del señor capitan general Gonzalo Pizarro, dí y entregué el treslado desta carta al padre fray Tomás de San Mar-

(*) *Piés* (Tach.)

tin, firmado del dicho señor general, siendo testigos el capitan Gaspar Rodriguez, é el capitan Francisco Maldonado, é Francisco Villacastin, é otros.» (Una rúbrica.)

En el sobre: «A los muy magníficos señores, los señores oydores de la audiencia real de S. M. que reside en la cibdad de Lima.»

A esta carta respondieron los oidores con la siguiente:

«Muy Magnífico Señor:=La carta de V. md. recibimos con el reverendo padre regente provincial, y hemos holgado mucho de entender el celo y voluntad que V. md. y esos caballeros tienen en guiar estas cosas por justicia, porque, de otra cosa ó de lo contrario, no se podria seguir sino muy gran deservicio de Nuestro Señor y de S. M. y total destrucion de esta tierra y de los naturales della y de los españoles que en ella residen, para cuya restauracion y conservacion principalmente S. M. nos envió. Por la carta de V. md. entendemos estar V. md. y esos caballeros mal informados de la voluntad quel señor visorey y presidente y nosotros tenemos para su conservacion, aumento y perpetuidad en esta tierra y de informar dello á S. M., para que ansí sea; y por esto se invia por el abdiencia provision y salvo conducto para que se nombren allá personas por procuradores que propongan é pidan su justicia en esta real audiencia, é que vengan resolutos en todo, como por la provision V. md. verá; de lo cual más cumplidamente informará á V. md. y á esos caballeros el padre regente, á quien se dará crédito en lo que cerca desto de nuestra parte dirá. Nuestro Señor la muy magnífica persona y casa de V. md. guarde é prospere para su servicio y de S. M. De los Reyes á veinte y tres de Agosto de mil y quinientos cuarenta y cuatro.—Besan las manos de V. md.—El licenciado Cepeda.—El doctor Lison de Tejada.—El licenciado Alvarez.» (Original.)

Además de estas cartas, llevaba fray Tomás de San Martin bajo su hábito otra para el cabildo de Los Reyes, que es como sigue:

«Muy Magníficos Señores:=Porque allá V. md. sabe, así por cartas de particulares como de personas que han ido á esa cibdad, lo que en esta se hace para el remedio de la tierra, no me ocuparé en escribirlo. De lo de allá, si no es de lo que el señor Blasco Nuñez Vela ha hecho, ho tenemos cosa cierta ni V. md. nos ha escripto lo que pasa, de que no estoy poco maravillado, yéndolos tanta parte como á mí y á todos en esto; y lo que V. md. deja de escribir para lumbre nuestra, descúbrennoslo las nuevas que de allí vienen, que así por ser tan inciertas en estas partes, como por ser increibles, estos señores del cabildo é yo no nos podemos persuadir á creerlas.

»Dícennos, quel señor Blasco Nuñez Vela, sabido que nos habemos juntado para ir á suplicar de las ordenanzas que ejecuta, no embargante la suplicacion que por V. md. é las demás cibdades se ha interpuesto, hace gente para (*) denegarnos nuestra justicia é nuestra suplicacion, y que V. md. le ayuda en ello, é que no se lo impide ni contradice. Su Señoría que la haga, como no experto en esta tierra, no es tanto de maravillar, como que V. md. le ayude y no le contradiga en ello ni se lo impida, porque nosotros poco hemos visto de lo que Su Señoría ha hecho por allá, si no es por lo que V. md. y otros particulares de allá nos han certificado, doliéndose dello, pidiendo socorro, favor é ayuda para impedirlo, como cosa que á V. md. y á todo el reino conviene. De allá ha venido toda la gente como huyendo, persuadidos por los desa ciudad; de allá nos han venido armas y lombarderos y tanto aparejo para lo que se va á hacer, que aunque no por más de seguir la comun opinion, yo no me he podido excusar dello ni excusarlo. Juro á Nuestro Señor que yo creo ques mentira, porque herirse V. md. á sí mesmo no es de creer; pero V. md. crea que si es así, no se ha de comer allá el agraz y tener aquí la dentera, ni se ha de sacar con nosotros la culebra, sin que hayamos todos parte

(*) *Impedirnos la entrada desa cibdad y de nuestra defensa y de la justicia que nos habia de administrar* (Tach.)

del trabajo; que en este mundo, mayormente en las Indias, ninguna cosa se encubre. No piense V. md. que por ser contra nosotros se hace todo lo que piensan allá, que si llegan estas cosas por buenos medios á buen fin, el que hobiese jugado con espada de dos manos, puede ser que con las nuestras, enviado ante S. M., le corte la cabeza por justicia, no por otro pecado sino por no aconsejar bien á Su Señoría y decirle el yerro que hace en dar ocasion á que todos nos matemos, é que los vasallos de S. M. se destruyan, y en no empedirle tan mal propósito.

»Allá le escribo á Su Señoría sobrello; la carta vá con esta, para que V. md. la vea y le diga la razon que tenemos y le impida una cosa tan mal hecha é le persuada á que haga lo que se le suplica, pues tanto bien dello viene á este reino. A V. md. suplico yo de mi parte así se procure, y sobre todo mire lo que hace, pues esto no va por el rey de Francia ni por el Turco, sino por nosotros é por la conservacion desta tierra, de cuyo bien á V. md. cabrá su parte; y estando todos conformes, entenderá mejor S. M. la razon que hay para nos conservar las mercedes que nos ha fecho y para nos hacerlas mayores; y no lo estando, pensará ques cabtela ó que no es verdad lo que se le suplica.

»El intento destos caballeros é mio no es impedir la juridicion real, no es robar á nadie lo suyo, no es por particular interese de ninguno, sino por el pró é bien universal de la república destos reinos. V. md. nos ayude é favorezca á ello y no estorbe su bien y el de todos, pues le va su parte. Cuyas magníficas personas, etc.» (Borrador auténtico.)

Las notabilísimas cartas de Pizarro al virey, á los oidores y al cabildo de Lima, fueron redactadas por el licenciado Leon, que entónces era, como si dijéramos, secretario de Estado de gefe rebelde. Compárese su estilo con el de la *Suplicacion de las ordenanzas*, que se inserta en el Apénd. núm. 19.°, de la cual dice este mismo fray Tomás de San Martin, en carta de

Túmbez y 21 de Diciembre de 1546 á Gonzalo Pizarro: «Hay necesidad que Vuestra Señoría nos mande luego enviar la suplicacion que se hizo en Guamanga, porque converná; digo la que Vuestra Señoría hacia, que ordenó el licenciado Leon.»—Cuando esto escribia el buen padre, iba tambien de embajador, pero de Gonzalo Pizarro cerca de La Gasca, á quien se trataba de sobornar y enviar á España, ó *más léjos*.

NÚM. 17.*

Véase, á propósito de esta frase, la siguiente y curiosa carta que el clérigo Pedro Albadan escribia á Gonzalo Pizarro el año 1545.

«Muy Ilustre Señor:—Luégo que al visorey prendieron en Lima, escribí á Vuestra Señoría; y no me maravillo, entre las cartas de tanto caballero como entónces á Vuestra Señoría escribió, ahorgarse la de un hombre tan bajo como yo; por lo cual quise agora tornar á escrebir esta, trayendo á la memoria á Vuestra Señoría se acuerde de lo que pasamos al cabo de la mesa, un dia ántes que Vuestra Señoría se partiese, estando Vuestra Señoría y Gumiel, que Dios haya, y yo solos. Y fué, viniendo en pláticas sobre otras que pasamos, que dije yo á Vuestra Señoría:—No falta acá quien ruegue á Dios que encamine y haga las cosas de Vuestra Señoría. Y respondióme:—Por amor dél tomo yo esta empresa. Por tanto, ya Vuestra Señoría ha visto cómo Dios ha hecho sus cosas y le ha puesto en el estado que Vuestra Señoría y sus servidores deseamos.

»Resta agora que Vuestra Señoría haga las cosas de Dios, para que [le] sustente en la potestad que le ha puesto, pues

dice el Apóstol, que no hay potestad que sea sinó de la mano de Dios; y lo que Dios de Vuestra Señoría quiere, es que sustente la tierra en justicia y así en su temor y se vista del celo del bien destos pobres naturales, como ya me dicen Vuestra Señoría lo ha empezado á hacer, mandando que todos los vecinos tengan en sus repartimientos quien diga á los indios las cosas que convienen para venir en conoscimiento de Dios. El cómo se hace, no hay para que tocar en ello, porque en fin, de lo que cada uno sembrare, deso cogerá. Vuestra Señoría ya ha hecho en este caso su deber en mandarlo; yo espero en Dios hará Vuestra Señoría lo que debe en lo demás que digo arriba de sustentar la tierra en justicia y así mismo en temor de Dios; porque, haciendo esto, soy cierto, no solamente sustentará Dios á Vuestra Señoría en el estado y potestad que le ha puesto, mas aerescentarsela ha; porque, como dice la Escritura, si pasa Dios el reino de una gente en otra, es por las iojusticias y por las injurias y diversos engaños que en él se hacen. Y cerca desto, basta lo dicho.

»Ya Vuestra Señoría sabe que soy viejo, por lo cual no he ido ni voy agora á besar las manos á Vuestra Señoría, el cual creo estará satisfecho de mí, que le soy servidor y le deseo todo bien temporal y eterno; porque, como he dicho á algunas personas, justa cosa es favorecer y ayudar al que Dios favorece y ayuda. Dicho me han que ha de poblar Vuestra Señoría un pueblo en el Collao. Tengo deseo, si Dios lo permitiese y ordenase, de estar ya en cabo de asiento el restante que Dios de vida me diese, porque estoy muy cansado ya de andar de pueblo en pueblo, callando lo que más me cansa y fatiga estando en los pueblos. Por tanto suplico á Vuestra Señoría, no mirando más que á mi vejez y á que creo hará servicio á Dios, escriba una carta al obispo para que me provea del curadgo de aquel pueblo que Vuestra Señoría mande poblar, y mande al capitan que á poblalle viniere, me dé cincuenta ó cien indios para que barran y limpien la iglesia y ansí traigan agua y leña. Y porque confío en Dios que sabe mi deseo y porná á Vuestra Señoría en co-

razon me haga esta merced, no me alargaré en esta más de rogar á N. S. guarde á Vuestra Señoría para sí. Amen. Deste Cuzco do quedo por capellan de Vuestra Señoría.—El Padre Pedro Albadan. (Original.)

NÚM. 18.º

La muerte del inca Manco por los almagristas que, despues del combate de Chúpas, se acogieron al amparo de este príncipe y de los montes inaccesibles que habitaba, en concepto de Prescott,—gran apasionado de las cosas de los antiguos dominadores del Perú,—constituye un episodio de bastante importancia en la historia de la conquista; pero añade que «es imposible determinar quién tuvo la culpa de la contienda [causa de aquella *desgracia*], pues ninguno de los que se hallaron en ella pudo salvarse para contarlo.» *Ninguno de los españoles* debió decir, y que por esta razon fué imposible averiguar lo cierto; porque varios de los parientes, capitanes y servidores de Manco, testigos de la catástrofe, quedaron con vida, y segun su costumbre, cada uno la refirió de diferente manera y siempre en sentido favorable á la víctima y en contra de los españoles. Y de aquí el desacuerdo que existe entre las versiones de Pedro Pizarro, López de Gomara, Garcilaso y Cieza de Leon.

Sin embargo, aún no es conocida la más parcial y notable de todas, la del hijo menor del desdichado inca, Titu Cusi Yupanqui, despues Don Diego de Castro, que presenció el suceso. Siendo ya neófito, á principios del año de 1570, dictó á fr. Márcos García, religioso agustino que se hallaba á su lado en Vilcabamba instruyéndole de su nueva creencia, una *Relacion de cómo los españoles entra-*

ron en el Perú y el subceso que tuvo Mango Inga en el tiempo que entre ellos vivió; en la cual cuenta de esta manera la muerte de su padre:

«Pasadas todas estas cosas ambas dichas y otras muchas que por abreviar he dejado, el dicho mi padre se tornó á Vilcabamba, cabeza de toda esta provincia, á donde estuvo con algun sosiego algunos dias; y desde este pueblo, porque no se hallaba sin mí, me envió á llamar al Cuzco, á donde yo estuve desde que me llevaron á Vitcos, en casa de Oñate, arriba dicho, los cuales mensajeros me hurtaron del Cuzco á mí é á mi madre, y me trujieron escondidamente hasta el pueblo de Vitcos, al cual ya mi padre se habia salido á tomar frescor, porque es tierra fria. Y allí estuvimos mi padre é yo muchos dias, á donde aportaron siete españoles en diferentes tiempos, diciendo que se venian huyendo de allá fuera por delitos que habian hecho, y que protestaban de servir á mi padre con todas sus fuerzas toda su vida: que le rogaban mucho que les dejase estar en su tierra y acabar en ella sus dias. Y mi padre, viendo que venian de buena boya, (*) aunque estaria sentido de los españoles, mandó á sus capitanes que no les hiciesen daño, porque él los queria tener en su tierra como á criados: que les hiciesen casas en que morasen; y ansí, los capitanes de mi padre, aunque quisieran luégo acabarlos, hicieron lo que mi padre les mandó. Y el dicho mi padre les tuvo muchos dias y años consigo, haciéndoles muy buen tratamiento y dándoles lo que habian menester, hasta mandar que sus mismas mujeres del dicho mi padre los hiciesen la comida y la bebida; y áun él mismo los traia consigo y les daba de comer junto á sí, como á su persona misma, y se holgaba con ellos, como si fueran sus hermanos propios.

»Despues ya de algunos dias y años [que] estos españoles arriba dichos estuvieron en compañía de mi padre en el

(*) De buena fé, sin mala intencion; ó que su venida no celaba engaño ni riesgo.

dicho pueblo de Vitcos, en la misma casa de mi padre, estaban un dia con mucho regocijo jugando al herron solos mi padre y ellos é yo, que entónces era mochacho, sin pensar mi padre cosa ninguna, ni haber dado crédito á una india del uno dellos, llamada Banba, que le habian dicho muchos dias ántes que aquellos españoles le querian matar; [é] sin ninguna sospecha desto ni de otra cosa, se holgaba con ellos como ántes. Y en este juego, como dicho tengo, yendo el dicho mi padre á levantar el herron para haber de jugar, cargaron todos sobre él con puñales y cuchillos y algunas espadas, y mi padre, como se sintió herido, con la rabia de la muerte, procuraba defenderse de una parte y de otra; mas como era solo y ellos eran siete y mi padre no tenia arma ninguna, al fin le derrocaron al suelo con muchas heridas, y le dejaron por muerto. E yo, como he (*sic*, era) pequeño y ví á mi padre tratar de aquella manera, quise ir allá á guarecerle, y volviéronse contra mí muy enojados y arrojándome un bote de lanza con la misma lanza de mi padre, que á la sazon allí estaba, y que erraron poco que no me mataron á mí tambien; é yo, de miedo, como espantado de aquello, huime por unos montes abajo, porque aunque me buscasen, no me pudiesen hallar. Y ellos, como dejaron á mi padre ya para espirar, salieron por la puerta con mucho regocijo diciendo: «ya hemos muerto al Inga, no hayais miedo.» Y unos andes (*) que á la sazon llegaron, y el capitan Rimache Yupangui les pararon luégo de tal suerte, que ántes que pudiesen huir mucho trecho, á unos tomaron del camino mal de su grado, derrocándolos de sus caballos abajo é trayéndolos por fuerza para hacer dellos sacrificio; á todos los cuales dieron muy crudas muertes y áun algunos quemaron. Y áun despues de todo esto, vivió el dicho mi padre tres dias; el cual, ántes que muriese, mandó llamar á todos sus capitanes y á mí, para nos hablar ántes que

(*) Indios naturales de los Andes ó montañas situadas al Oriente de la Cordillera, en cuya region se halla el pueblo de Vitcos ó Viticos.

se muriese; el cual dijo estas palabras á los capitanes: etcétera, etc.»

Es curioso saber cómo se redactó la Relacion de donde está tomado el anterior pasaje. Al fin de ella se lee:

«Fué fecho y ordenado todo lo arriba escripto, dando aviso de todo el Illustrísimo Señor Don Diego de Castro Titu Cusi Yupangui, hijo de Mango Inga Yupangui, señor natural que fué de los reynos del Perú, por el reverendo padre fray Márcos García, frayle presbítero de la órden de Señor San Agustin, que reside en esta provincia de Vilcabamba, teniendo, como tiene, á cargo la administracion de las ánimas que en toda ella residen, á honra y gloria de Dios todo poderoso etc. etc.»

Sigue un testimonio en esta forma:

«Yo Martin Pando, escribano de comision por el Muy Illustre señor el Licenciado Lope García de Castro, gobernador que fué destos reynos, doy fe que todo lo arriba escripto lo relató y ordenó el dicho padre á insistion del dicho don Diego de Castro; lo cual yo escribí por mis manos propias, de la manera que el dicho padre me lo relataba; siendo testigos á lo ver escribir y relatar el reverendo padre fray Diego Ortiz, profeso presbítero de la dicha órden, que juntamente reside en compañía del autor desto, y tres capitanes del dicho don Diego de Castro llamados el uno Xuta Yupangui, é Rimache Yupangui é Xullca Huarac. Y porque haga fé todo lo susodicho, lo firmé de mi nombre. Fecho en el pueblo de Sant Salvador de Villcabamba á seis de Hebrero del año de mill é quinientos y setenta años. Lo cual, para que haga más fe, lo firmaron de sus nombres el dicho padre fray Márcos García é fray Diego Ortiz, etc. etc.»

Luégo esta declaracion:

«Yo don Diego de Castro Titu Cusi Yupangui, hijo que soy de Mango Inga Yupangui, señor natural que fué destos reynos del Perú, digo, que por cuanto me es necesario hacer relacion al rey don Felipe, nuestro señor, de cosas convenientes á mí y á mis subcesores, y no sé el frásis y la manera que los españoles tienen en semejantes avisos, rogué al muy reverendo padre fray Márcos García

y á Martin de Pando, que, conforme al uso de su natural, me ordenasen y compusiesen esta relacion arriba dicha, para la enviar á los reynos de España al Muy Ilustre Señor el Licenciado Lope García de Castro, para que por mí, en mi nombre, llevando, como lleva, mi poder, me haga merced de la enseñar é relatar á S. M. del Rey don Felipe, nuestro señor, para que, vista la razon que yo tengo de ser gratificado, me haga mercedes para mí é para mis hijos é descendientes como quien S. M. es. Y porque es verdad lo sobre dicho, dí esta firmada de mi nombre, que es fecha dia mes y año susodicho.—Don Diego de Castro Titu Cusi Yupangui.»

Viene á continuacion el poder, en que firman como testigos: fray Márcos García, fray Diego Ortiz, don Pablo Huallpa Yupangui, don Martin Cusi Huáman y don Gaspar Xullca Yánac.

Fray Márcos García fué el compañero que llevó consigo el prior de los agustinos del Cuzco á las tierras donde residia Titu Cusi, cuando este le hizo llamar para que le bautizase, cuyo suceso refiere el neófito de esta manera, dirigiéndose á su protector don Lope García de Castro:

«Por escribirme V. S. muchas cartas, rogándome que me volviera cristiano, diciendo que convenia para seguridad de la paz (*), procuré de inquirir de Diego Rodríguez (**) y de Martin de Pando, quién era en el Cuzco la persona más principal de los religiosos que en ella habia, y cuál religion más aprobada y de más tomo; y dijéronme que la religion de más tomo y de más autoridad y que más florecia en toda la tierra, aunque de ménos frailes, era la del Señor Sant Agustin, y el prior della, digo, de los frailes que residen en el Cuzco, era la persona más principal de todos los que en el Cuzco habia. Y oido y entendido ser esto ansí, aficionóme en gran manera á aquella órden y religion más que á otra ninguna, y de-

(*) Que negociaban y estaba ya ajustada en principio entre García de Castro y el inca.

(**) Corregidor de la provincia que el inca señoreaba.

terminé describir al dicho prior muchas cartas, rogándole que me viniese á bautizar él en persona, porque me daba gusto ser bautizado por su mano, por ser persona tan principal, ántes que por otro. Y ansí, siendo, como es. tan honrado religioso, me hizo merced de tomar el trabajo y llegarse á esta mi tierra á bautizarme, trayendo consigo á otro religioso y á Gonzalo Perez de Vivero é á Atilano de Anaya, los cuales llegaron á Rayangalla á 12 dias del mes de Agosto del 1568, á donde yo salí deste Villcabamba á rescibir el bastismo, como entendí que me lo venian á dar; y allí en el dicho pueblo de Rayangalla estuvo el dicho prior, llamado Fr. Juan de Vivero, con su compañero y los demás catorce dias, endustriandome en las cosas de la fe; á cabo de los cuales, dia del glorioso doctor Sant Agustin, me bautizó el dicho prior, siendo mi padrino Gonzalo Perez de Vivero y madrina doña Angelina Zica Ocllo. Y desque me hubo bautizado, estuvo otros ocho dias el dicho prior retificándome de todo en todo en las cosas de nuestra santa fe católica y enseñándome las cosas é misterios della. Acabado todo uno y otro, se fué el dicho prior con Gonzalo Perez de Vivero, y dejóme en la tierra al compañero, llamado fray Márcos García, para que me fuese poco á poco advirtiendo de las cosas quel dicho prior me habia enseñado, por que no se me olvidasen, y para que enseñar pudiese á la gente de mi tierra la palabra de Dios. E yo, ántes que se fuese, los dí á entender á mis indios la causa por que me habia bautizado y traido aquella gente á mi tierra, y el efeto que de bautizarse los hombres sacaban, y para qué quedaba este padre dicho en la tierra: todos me respondieron que se holgaban de mi bautismo y de que quedase el padre en la tierra, que ellos procurarian de hacer otro tanto en breve, pues el padre quedaba para el efeto en la dicha tierra.»

Soy algo prolijo en estos pormenores, porque todos ó casi todos los de la vida de Titu Cusi Yupangui, penúltimo de los monarcas naturales del Perú, se desconocen completamente.

ERRATAS PRINCIPALES.

Pág.	Reng.	Dice.	Léase.
XI	8	mi	mí
XIII	16	de	del
XIV	23	les	los
LVI	23	os	los
1	5 de la nota	entra	entre
"	6 de la nota	madre	madres
10	2 de la nota	*del*	*de*
21	16	my	muy
24	8	consejos	concejos
32	6	como	cómo
41	24	como	cómo
64	1 de la nota	cartagines	cartagineses
95	16	justo;	justo
99	Último	cs	los
137	26	ponenerse	ponerse
145	15	pará	para
		APÉNDICES.	
16	3.º del Núm. 2.º	de	del
17	5	*Lib.* 9.º	*Lib.* 2.º
"	"	*f.º* 100	*f.º* 100 *vto.*
"	"	*lín.* 24	*lín.* 34
23	37	*cap.* 59	*cap.* 69
27	1	*can.*	cap.
"	"	102,	102 *vto.*
"	"	*lín.* 15	*lín.* 17
28	31	177,	117,
29	1	no	no [nos]
35	Último	trasiado	trasladado
36	5	la XXVI	la de XXVI
37	28	persuadirá	persuadir á
44	8	las	los
45	29	la	las
72	10	como	cómo
80	15	dejo	dejó
"	Últ. de las notas	XVI y XVI	XVI y XVII
99	32	crealas	creerlas
107	30	vigor	rigor
112	35	de gefe	del jefe
116	4	ambas	arriba
119	Penúlt.	aficionóme	aficionéme

RECTIFICACIONES.

1.ª En la nota de la pág. LXXI del Prólogo se afirma que el Brazo de San Jorge no figura ya con ese nombre en los mapas modernos; y esto no es exacto, porque en el atlas de Johnston, sin ir más léjos, está bien trazado, y denominado con propiedad rio de San Jorge.

2.ª En el Apénd. Núm.º 6.º, p. 48, se dice que Pedro de Cieza cita una sola vez en la Primera parte de su Crónica capítulo determinado de la segunda: es un error, porque en el LXIII de dicha primera parte se hace alusion además al capítulo I de la *Relacion de la sucesion y gobierno de los Incas*, etc.